

Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne

Guía de Implantación de Localizaciones para Argentina

Versión 9.1.x

E60198-01

Noviembre de 2014

Copyright © 2014, Oracle y/o sus filiales. Todos los derechos reservados.

Este software y la documentación relacionada están sujetos a un contrato de licencia que incluye restricciones de uso y revelación, y se encuentran protegidos por la legislación sobre la propiedad intelectual. A menos que figure explícitamente en el contrato de licencia o esté permitido por la ley, no se podrá utilizar, copiar, reproducir, traducir, emitir, modificar, conceder licencias, transmitir, distribuir, exhibir, representar, publicar ni mostrar ninguna parte, de ninguna forma, por ningún medio. Queda prohibida la ingeniería inversa, desensamblaje o descompilación de este software, excepto en la medida en que sean necesarios para conseguir interoperabilidad según lo especificado por la legislación aplicable.

La información contenida en este documento puede someterse a modificaciones sin previo aviso y no se garantiza que se encuentre exenta de errores. Si detecta algún error, le agradeceremos que nos lo comuniqué por escrito.

Si este software o la documentación relacionada se entrega al Gobierno de EE.UU. o a cualquier entidad que adquiera licencias en nombre del Gobierno de EE.UU. se aplicará la siguiente disposición:

U.S. GOVERNMENT END USERS: Oracle programs, including any operating system, integrated software, any programs installed on the hardware, and/or documentation, delivered to U.S. Government end users are "commercial computer software" pursuant to the applicable Federal Acquisition Regulation and agency-specific supplemental regulations. As such, use, duplication, disclosure, modification, and adaptation of the programs, including any operating system, integrated software, any programs installed on the hardware, and/or documentation, shall be subject to license terms and license restrictions applicable to the programs. No other rights are granted to the U.S. Government.

Este software o hardware se ha desarrollado para uso general en diversas aplicaciones de gestión de la información. No se ha diseñado ni está destinado para utilizarse en aplicaciones de riesgo inherente, incluidas las aplicaciones que pueden causar daños personales. Si utiliza este software o hardware en aplicaciones de riesgo, usted será responsable de tomar todas las medidas apropiadas de prevención de fallos, copia de seguridad, redundancia o de cualquier otro tipo para garantizar la seguridad en el uso de este software o hardware. Oracle Corporation y sus filiales declinan toda responsabilidad derivada de los daños causados por el uso de este software o hardware en aplicaciones de riesgo.

Oracle y Java son marcas comerciales registradas de Oracle y/o sus filiales. Todos los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

Intel e Intel Xeon son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Intel Corporation. Todas las marcas comerciales de SPARC se utilizan con licencia y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de SPARC International, Inc. AMD, Opteron, el logotipo de AMD y el logotipo de AMD Opteron son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Advanced Micro Devices. UNIX es una marca comercial registrada de The Open Group.

Este software o hardware y la documentación pueden ofrecer acceso a contenidos, productos o servicios de terceros o información sobre los mismos. Ni Oracle Corporation ni sus filiales serán responsables de ofrecer cualquier tipo de garantía sobre el contenido, los productos o los servicios de terceros y renuncian explícitamente a ello. Oracle Corporation y sus filiales no se harán responsables de las pérdidas, los costos o los daños en los que se incurra como consecuencia del acceso o el uso de contenidos, productos o servicios de terceros.

Tabla de contenidos

Prefacio	25
1. Destinatarios	25
2. Productos JD Edwards EnterpriseOne	25
3. Principios básicos de las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne	25
4. Accesibilidad a la documentación	26
5. Documentos relacionados	26
6. Convenciones	26
1. Introducción a JD Edwards EnterpriseOne Localizaciones para Argentina	27
1.1. Descripción general de Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Argentina	27
1.1.1. Integraciones	27
1.2. Implantación de configuraciones y procesos locales	28
1.3. Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües	28
1.4. Rutinas de traducción	29
1.5. Configuración de las preferencias de visualización del usuario	30
1.5.1. Preferencias de visualización de usuario	30
1.5.2. Pantallas utilizadas para definir preferencias de visualización de usuario	30
1.5.3. Definición de opciones de proceso para el programa User Profile Revisions (P0092)	31
1.5.3.1. Validación del LD	31
1.5.3.2. Configuración del servidor PIM	31
1.5.4. Configuración de las preferencias de visualización del usuario	31
2. Localizaciones para Argentina	35
2.1. Procedimiento de validación de identificadores fiscales en países de Latinoamérica	35
2.2. Configuraciones y procesos locales para Argentina	36
3. Definición de Localizaciones para Argentina	45
3.1. Definición de UDC para Argentina	46
3.1.1. Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores	46
3.1.1.1. Códigos de estado y provincia (00/S)	46
3.1.1.2. Tax Codes (70/TX)	47
3.1.1.3. Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01)	47
3.1.1.4. Concepto retención IVA-ARG (76/02)	47
3.1.1.5. Condición retenc benef-ARG (76/03)	48
3.1.1.6. Concepto retenc utilidades-ARG (76/04)	49
3.1.1.7. Concepto G.I.-Origen-Argentina (76/05)	50
3.1.1.8. Concepto G.I.-Destino-Argentina (76/06)	50
3.1.1.9. ARG - Concepto del contrato (76/07)	50
3.1.1.10. G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09)	51
3.1.1.11. G.I. estado-Destino-Argentina (76/10)	51
3.1.1.12. Concepto retención SUSS (76/11)	51
3.1.1.13. Claf pequeño contribuyente (76/13)	52
3.1.1.14. Valores permitidos-ABI-ARG (76/A2)	52
3.1.1.15. Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)	53

3.1.1.16. Concepto legal I.V.A.-ARG (76/L1)	53
3.1.1.17. Concepto legal ingr bruto-ARG (76/L2)	54
3.1.1.18. Concepto legal utilidades-ARG (76/L3)	54
3.1.1.19. ARG-Concepto del contrato leg (76/L4)	54
3.1.1.20. Concepto legal retención SUSS (ARG) (76/L5)	54
3.1.1.21. ARG: tipo documento legal LD (76A/A0)	55
3.1.1.22. Estado de pago no cambiable (76A/EI)	55
3.1.1.23. CUIT del país (76A/FJ)	55
3.1.1.24. Códigos fiscales (76A/TX)	56
3.1.1.25. Importe mínimo retención (76A/WM)	56
3.1.1.26. Tipos de documentos excluidos (76A/XD)	56
3.1.1.27. Áreas fiscales excluidas (76A/XT)	56
3.1.2. Definición de UDC para el proceso de facturas de crédito para Argentina	56
3.1.2.1. Tipo de doc - Sólo facturas (00/DI)	56
3.1.2.2. Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV)	57
3.1.2.3. Códigos de categoría del Libro de direcciones (01/01 hasta 01/30)	57
3.1.2.4. Factura crédito válida (76A/CS)	57
3.1.2.5. Eventos C/P factura crédito (76A/EV)	58
3.1.2.6. Instrumentos especiales pago (76A/PY)	58
3.1.2.7. Códigos térm y cond pago (76A/TP)	58
3.1.3. Definición de UDC para SICORE de Argentina	58
3.1.3.1. Concepto retenc utilidades-ARG (76/04)	58
3.1.3.2. Concepto legal utilidades-ARG (76/L3)	59
3.1.4. Definición de UDC para activos fijos y administración de inventario	59
3.1.4.1. Código informe LM 15 (09/15)	59
3.1.4.2. Tipo de columna Anexo A (76A/12)	59
3.1.4.3. Código de ajuste (76A/CA)	60
3.1.5. Definición de UDC para el Informe Percepción de Argentina	60
3.1.5.1. ARG: Código de concepto (76A/CI)	60
3.1.5.2. ARG- Código de concepto (76A/CR)	60
3.1.5.3. Código de percepción SICORE (76A/PE)	60
3.1.6. Definición de UDC para el proceso de impuestos de Argentina	61
3.1.6.1. Códigos moneda extranjera (00/CC)	61
3.1.6.2. Tipo de doc - Sólo facturas (00/DI)	61
3.1.6.3. Tipo de responsabilidad (01/xx)	62
3.1.6.4. ARG: Valores permtdos art ANAT (76/A3)	63
3.1.6.5. ARG: Valores permtdos art ASIB (76A/B3)	63
3.1.6.6. ARG: Valores permtdos art ANAT (76A/B7)	63
3.1.6.7. Controlador fiscal (76A/CF)	63
3.1.6.8. Códigos de destino (76A/DE)	63
3.1.6.9. CUIT del país (76A/FJ)	64
3.1.6.10. Códigos de operación (76A/OC)	64
3.1.6.11. UM fiscal de tipos doc (ARG) (76A/UM)	64
3.1.7. Definición de los UDC de Cuentas por pagar para Argentina	64
3.1.7.1. Códigos moneda extranjera (00/CC)	65
3.1.7.2. Tipo de documento - Todos (00/DT)	65
3.1.7.3. Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV)	65
3.1.7.4. Instrumentos de pago (00/PY)	65
3.1.7.5. Centro emisor (76A/LE)	67
3.1.7.6. Tipos de pago (76A/PT)	67
3.1.7.7. Códigos térm y cond pago (76A/TP)	67

3.1.8. Definición de UDC para remitos de Argentina	67
3.1.8.1. Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1)	67
3.1.8.2. Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)	68
3.1.8.3. Valores permtdos art ARBR (ARG) (76A/B8)	68
3.2. Definición de las ICA para Argentina	68
3.2.1. ICA de retención de proveedor para Argentina	68
3.2.2. Definición de ICA para pagos diferidos	69
3.2.3. Definición de ICA para el proceso de facturas de crédito para Argentina	69
3.2.3.1. PT + Compensación (Impuesto)	70
3.2.3.2. PC + Compensación (Factura de crédito aceptada)	70
3.2.4. Definición de ICA para el proceso de efectos para Argentina	70
3.2.5. Definición de ICA para ajustes por inflación de inventario	70
3.3. Definición de números siguientes para Argentina	70
3.3.1. Definición de números siguientes para impuestos de retención	71
3.4. Definición de tipos de documentos ICA para Argentina	71
3.4.1. Pantallas utilizadas para definir ICA en tipos de documentos para ajustes por inflación de inventario	71
3.4.2. Definición de tipos de documento de ICA	72
3.5. Definición de las versiones de programas correspondientes a Argentina	72
3.6. Definición de números legales para Argentina	73
3.6.1. Números legales	73
3.6.1.1. Tipos de documento de la AFIP	74
3.6.2. Requisitos	74
3.6.3. Pantallas utilizadas para definir las relaciones entre números legales y tipos de documentos	74
3.6.4. Establecimiento de relaciones entre tipos de documentos	75
3.6.5. Definición de números siguientes para la numeración legal	76
3.7. Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina	77
3.7.1. Código de Autorización de Impresión (CAI)	77
3.7.2. Pantallas utilizadas para definir códigos de autorización de impresión	78
3.7.3. Introducción del estado de la empresa autoimpresora	78
3.7.4. Introducción del número CAI	79
3.8. Definición de la impresión de facturas y remitos para Argentina	79
3.8.1. Centros emisores	80
3.8.2. Códigos de barras para facturas de Argentina	80
3.8.2.1. Generador de cadena del código de barras - ARG -42 (N76A510)	81
3.8.2.2. Ejemplo de generación del código de barras numérico	81
3.8.3. Requisitos	82
3.8.4. Pantallas utilizadas para definir la impresión de facturas y remitos	82
3.8.5. Introducción del código CIF	83
3.8.6. Introducción del tipo de registro \$C	83
3.8.7. Relación de centros emisores con registros del Libro de direcciones	84
3.9. Configuración del sistema para generar el archivo de texto de pagos para Argentina	84
3.9.1. Archivo de texto de pago	84
3.9.2. Información bancaria obligatoria para los pagos en documento	85
3.9.3. Requisito	85
3.10. Definición de formatos de pago para Argentina	85
3.10.1. Formatos de pago para Argentina	85
3.10.2. Definición de las opciones de proceso para los formatos de pago de Argentina	85
3.10.2.1. General	86

3.11. Configuración del sistema para el proceso de pagos diferidos para Argentina	86
3.11.1. Programas de impresión para los pagos diferidos	86
3.11.2. Pantalla utilizada para definir la tabla de cheques diferidos	86
3.11.3. Definición de la tabla de cheques diferidos	87
3.12. Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information (P760101A)	87
3.12.1. General	87
3.13. Definición de proveedores para Argentina	87
3.13.1. Definición de proveedores para Argentina	88
3.13.2. Pantallas utilizadas para definir números de autoimpresora e información adicional del libro de direcciones para proveedores	88
3.13.3. Configuración de información adicional del libro de direcciones para proveedores	89
3.13.4. Definición de números de autoimpresora para proveedores de Argentina	90
3.14. Introducción de información de proveedor para pequeños contribuyentes	91
3.14.1. Pantallas utilizadas para introducir información de proveedor para pequeños contribuyentes	91
3.14.2. Introducción de información de proveedor para pequeños contribuyentes	91
3.15. Definición de los límites relativos a los pequeños contribuyentes	92
3.15.1. Límites relativos a los pequeños contribuyentes	92
3.15.2. Pantallas utilizadas para configurar los límites relativos a los pequeños contribuyentes	92
3.15.3. Definición de los límites relativos a los pequeños contribuyentes	93
3.16. Especificación de la aplicación de retenciones a los pequeños contribuyentes	93
3.16.1. Casos en los que las retenciones se aplican a los pequeños contribuyentes	93
3.16.2. Pantallas utilizadas para especificar que las retenciones se aplican a pequeños contribuyentes	94
3.17. Definición de la factura clase M para el proceso de comprobantes de Argentina	94
3.17.1. Definición de comprobantes con la factura clase M	94
3.18. Definición de las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar para Argentina	96
3.18.1. Constantes de factura de crédito para la definición de Cuentas por pagar	96
3.18.2. Pantallas utilizadas para definir las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar	97
3.18.3. Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar	97
3.19. Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito de Argentina	98
3.20. Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina	98
3.20.1. Definición de reglas sobre el estado de las facturas de crédito	99
3.20.1.1. Eventos de factura de crédito	99
3.20.2. Requisitos	101
3.20.3. Pantallas utilizadas para configurar las reglas relativas al estado de las facturas de crédito	101
3.20.4. Definición de reglas sobre el estado de las facturas de crédito	102
3.21. Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por cobrar para Argentina	102
3.21.1. Constantes de factura de crédito para Cuentas por cobrar	102
3.21.2. Pantallas utilizadas para definir constantes de facturas de crédito	103
3.21.3. Definición de constantes de factura de crédito	103
3.21.3.1. General	104
3.21.3.2. C/C y SOP	104
3.22. Definición de instrumentos de pago de las facturas de crédito para Argentina	104

4. Definición de Retenciones para Argentina	105
4.1. Requisito	105
4.2. Campos comunes utilizados en este capítulo	105
4.3. Definición de retenciones para SUSS general, servicios de seguridad y servicios de limpieza para Argentina	106
4.3.1. Definición de retención de SUSS general	106
4.3.2. Definición de retención para servicios de seguridad	106
4.3.3. Definición de retención para servicios de limpieza	107
4.3.4. Requisitos	107
4.3.5. Pantallas utilizadas para definir las retenciones de SUSS general, servicios de seguridad y servicios de limpieza	108
4.3.6. Definición de los porcentajes de retención del SUSS y de la retención relativa a los servicios de limpieza	108
4.3.7. Definición de exenciones para proveedores en las retenciones del SUSS, de los servicios de limpieza y de los servicios de contratistas	108
4.4. Definición de UTE para la retención del SUSS	108
4.4.1. UTE para retenciones del SUSS y de contratistas	109
4.4.2. Pantallas utilizadas para definir UTE para la retención del SUSS	109
4.4.3. Definición de opciones de proceso para UTE Type Composition (P76A410)	110
4.4.3.1. General	110
4.4.4. Definición de miembros de UTE	110
4.5. Definición de retenciones de contratistas para Argentina	110
4.5.1. Porcentajes de retención en servicios de contratistas	110
4.5.2. Requisitos	111
4.5.3. Pantallas utilizadas para definir porcentajes de retención para los servicios de contratistas	111
4.5.4. Definición de porcentajes de retención	111
4.5.5. Definición de porcentajes de exención de retenciones	112
4.6. Definición de la retención de ingresos brutos de Argentina	113
4.6.1. Requisitos	113
4.6.2. Pantallas utilizadas para definir la retención de ingresos brutos	113
4.6.3. Definición de acuerdos de ingresos brutos por provincia para los proveedores	114
4.6.4. Definición de especificaciones relativas a las provincias	114
4.6.5. Definición de porcentajes de retención sobre ingresos brutos	115
4.6.6. Definición de exenciones de retención sobre ingresos brutos	115
4.7. Definición de retenciones de IVA para Argentina	115
4.7.1. Definición de retenciones de IVA para pequeños contribuyentes	115
4.7.2. Requisitos	116
4.7.3. Pantallas utilizadas para definir la retención del IVA	116
4.7.4. Definición de porcentajes de retención del IVA	116
4.7.5. Definición de porcentajes de exención de retención del IVA	117
4.8. Definición de retenciones sobre ganancias para Argentina	117
4.8.1. Definición de retenciones sobre ganancias	117
4.8.1.1. Pequeños contribuyentes	118
4.8.2. Miembro de la UTE	118
4.8.3. Pantallas utilizadas para definir la retención sobre ganancias	118
4.8.4. Definición de porcentajes de retención de ganancias	119
4.8.5. Definición de porcentajes de retención de ganancias de la cuarta categoría	120
4.8.6. Definición de exenciones de retención sobre las ganancias por proveedor	120
4.8.7. Definición de miembros de la UTE	120

4.9. Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina	121
4.9.1. Números legales para las retenciones sobre ganancias e IVA	121
4.9.2. Pantallas utilizadas para configurar los números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA	121
4.9.3. Definición de números siguientes para los certificados	122
4.9.4. Definición de relaciones entre compañías	122
4.10. Definición de las retenciones del IVA en función de las resoluciones RG 726 o RG 615 para Argentina	122
4.10.1. Retenciones del IVA en función de la resolución general RG 726 o la RG 615	122
4.10.2. Pantalla utilizada para definir las retenciones del IVA en función de la resolución RG 726 o la RG 615	123
4.10.3. Definición de las retenciones del IVA en función de las resoluciones RG 726 o RG 615	123
4.11. Definición de las retenciones del IVA en función de la resolución RG 3164 para Argentina	123
4.11.1. Retenciones del IVA en función de la resolución general RG 3164	123
4.11.2. Requisitos	124
5. Configuración del Sistema para Impuestos de Argentina	125
5.1. Campos comunes utilizados en este capítulo	125
5.2. Definición de códigos de impuesto definidos por el usuario	125
5.3. Definición de constantes de impuestos	125
5.3.1. Pantalla utilizada para definir constantes de impuestos	126
5.3.2. Definición de constantes de impuestos	126
5.4. Definición de zonas fiscales	126
5.4.1. Zonas fiscales	127
5.4.2. Zonas fiscales para RG 1361	127
5.4.3. Relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito	128
5.4.4. Requisito	128
5.4.5. Pantallas utilizadas para definir zonas fiscales	128
5.4.6. Definición de zonas fiscales para Argentina	128
5.4.7. Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito	128
5.5. Configuración de definiciones de impuestos	129
5.5.1. Definiciones de impuestos	129
5.5.1.1. Definiciones de impuestos	129
5.5.1.2. Configuración de definiciones de impuestos para RG 1361	130
5.5.1.3. Impuestos por predecesor	130
5.5.1.4. Valores impositivos	130
5.5.2. Mínimos impositivos	131
5.5.2.1. Ejemplo de cálculos de mínimos de factura	131
5.5.3. Requisitos	132
5.5.4. Pantallas utilizadas para configurar definiciones de impuestos	132
5.5.5. Definición de la información básica sobre impuestos	132
5.5.6. Especificación de un predecesor impositivo	134
5.5.7. Especificación de tipos impositivos	135
5.5.8. Especificación de importes de factura mínimos	135
5.6. Definición de grupos de impuestos	135
5.6.1. Grupos de impuestos	136
5.6.1.1. Ejemplo de configuración de impuestos	136

5.6.2. Resolución General 1575	137
5.6.3. Requisitos	138
5.6.4. Pantallas utilizadas para definir grupos de impuestos	138
5.6.5. Asociación de códigos fiscales a una zonas y tipos impositivos	138
5.6.6. Asociación de grupos de facturas y de envíos a una zona y tipo impositivos	139
5.7. Definición de porcentajes de exclusión	139
5.7.1. Porcentajes de exclusión	139
5.7.1.1. Ejemplo de código fiscal sin porcentajes de exclusión	139
5.7.2. Pantallas utilizadas para definir porcentajes de exclusión	139
5.7.3. Introducción de porcentajes de exclusión para clientes	140
5.7.4. Definición de compañías para calcular porcentajes de exclusión	140
6. Utilización de Otras Funciones de Cuentas por Pagar para Argentina	141
6.1. Pagos con cheques diferidos para Argentina	141
6.1.1. Realización de pagos con cheques diferidos	141
6.1.2. Consideraciones sobre pagos en bonos	142
6.1.3. Tablas relacionadas	142
6.1.4. Consideraciones sobre pagos manuales	143
6.1.5. Consideraciones sobre cancelaciones	143
6.2. Trabajo con registro y revisión de comprobantes para Argentina	143
6.2.1. Comprobantes para Argentina	143
6.2.1.1. Consideraciones relativas a los números legales de factura duplicados	144
6.2.1.2. Consideraciones sobre la introducción de comprobantes de retenciones relativas a los servicios de limpieza	144
6.2.1.3. Introducción de información adicional sobre comprobantes para la RG 1361	145
6.2.1.4. Consideraciones relativas al bruto global de las ganancias	145
6.2.1.5. Consideraciones sobre la depuración de comprobantes	146
6.2.2. Números CAI para proveedores con controlador fiscal	146
6.2.3. Proceso de modificación de comprobantes para Argentina	147
6.2.4. Requisitos	147
6.2.5. Pantallas utilizadas para trabajar con comprobantes para Argentina	148
6.2.6. Configuración de las opciones de proceso del programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A)	149
6.2.6.1. General	149
6.2.6.2. RG/100	149
6.2.6.3. Validación	149
6.2.7. Introducción de información adicional sobre comprobantes para Argentina	149
6.2.7.1. Información general	149
6.2.7.2. Datos importación	150
6.2.8. Introducción de la información relativa a las retenciones para Argentina	151
6.2.9. Mantenimiento de números CAI para proveedores con controlador fiscal	151
6.2.10. Definición de las reglas relativas a la autorización de los comprobantes	152
6.2.11. Configuración de las opciones de proceso de PO - A/P Speed Release - ARG (P76A115)	152
6.2.11.1. General	152
6.3. Trabajo con comprobantes en batch para Argentina	152
6.3.1. Generación de la tabla de etiquetas F0411Z1	152
6.3.2. Requisito	153
6.3.3. Pantallas utilizadas para trabajar con comprobantes en batch para Argentina	153

6.4. Generación del archivo de pagos TXT para Argentina	153
6.4.1. Proceso de archivo de pagos TXT	154
6.4.1.1. Introducción de información para pagos TXT	154
6.4.1.2. Generación del archivo de pagos TXT	154
6.4.1.3. Formato de archivo de pagos TXT	155
6.4.2. Pantallas utilizadas para añadir información de pagos TXT	156
6.4.3. Introducción de información para pagos TXT	156
6.4.4. Ejecución del programa Generación de pago TXT	156
6.4.5. Definición de opciones de proceso para Generación de pago TXT (R76A0441)	157
6.4.5.1. General	157
6.5. Correlación de campos de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG - 04 (F76A30) para Argentina	157
7. Proceso de Facturas de Crédito para Cuentas por Cobrar y Órdenes de Venta en Argentina	161
7.1. Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina	161
7.1.1. Emisión de facturas de crédito durante la facturación	161
7.1.2. Emisión de facturas de crédito después de la facturación	162
7.1.3. Emisión de facturas de crédito para efectivo vencido	162
7.2. Requisitos	163
7.3. Impresión de facturas de crédito para Argentina	163
7.3.1. Programa Impresión factura crédito OV C/C	164
7.3.2. Definición de opciones de proceso para OP - Impresión de factura / remito (R76A565)	164
7.3.2.1. General	164
7.3.2.2. Valores por defecto	165
7.3.2.3. Factura de recepción	165
7.3.2.4. Remito	165
7.3.2.5. RG 100	166
7.3.2.6. Percepción	166
7.3.2.7. Transporte	166
7.3.2.8. A granel	166
7.3.2.9. RG 889	167
7.3.2.10. Transportista	167
7.3.2.11. Factura de crédito	167
7.3.3. Definición de opciones de proceso para OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)	167
7.3.3.1. General	167
7.3.3.2. Factura de recepción	168
7.3.3.3. Percepción	168
7.3.3.4. Factura de crédito	168
7.3.4. Ejecución del programa Impresión factura crédito OV C/C	169
7.3.5. Definición de opciones de proceso para Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)	169
7.3.5.1. General	169
7.4. Aceptación de facturas de crédito para Argentina	169
7.4.1. Requisito	170
7.4.2. Pantallas utilizadas para aceptar facturas de crédito	170
7.4.3. Definición de opciones de proceso para AR SOP Acceptance (P76A21)	170

7.4.3.1. General	170
7.4.4. Aceptación de facturas de crédito	171
7.5. Impresión de recibos de facturas de crédito para Argentina	171
7.5.1. Números de documentos legales	171
7.5.2. Impresión de recibos de facturas de crédito	172
7.5.3. Opciones de proceso para Impresión recibo proceso OV C/C (R76A0021)	172
7.5.3.1. General	172
8. Proceso de Facturas de Crédito para Cuentas por Pagar en Argentina	173
8.1. Facturas de crédito de Cuentas por pagar para Argentina	173
8.2. Requisitos	173
8.3. Introducción de comprobantes de facturas de crédito para Argentina	174
8.3.1. Comprobantes de facturas de crédito	174
8.3.1.1. Modificación de comprobantes con facturas de crédito	174
8.3.1.2. Anulación de comprobantes con facturas de crédito	175
8.3.2. Procedimiento para modificar el estado de las facturas de crédito	175
8.3.3. Proceso de aceptación de facturas de crédito	175
8.3.3.1. Emisión de pagos	177
8.3.4. Proceso de rechazo de facturas de crédito	177
8.3.5. Requisito	178
8.3.6. Pantallas utilizadas para introducir comprobantes de facturas de crédito	178
8.3.7. Introducción de comprobantes de facturas de crédito	178
8.4. Introducción de recibos de facturas de crédito para Argentina	179
8.4.1. Requisito	179
8.4.2. Pantalla utilizada para introducir recibos de facturas de crédito	179
8.4.3. Introducción de recibos de facturas de crédito	179
8.5. Reclasificación de créditos fiscales para Argentina	180
8.5.1. Proceso de reclasificación de créditos fiscales	180
8.5.2. Ejecución del informe Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P	180
8.5.3. Definición de las opciones de proceso de Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052)	181
8.5.3.1. General	181
9. Trabajo con Pagos en Argentina	183
9.1. Cómo determina el sistema la fecha de vencimiento de los pagos diferidos	183
9.2. Límites relativos a los pequeños contribuyentes	185
9.3. Validaciones y cálculo de las retenciones del IVA y sobre las ganancias para pequeños contribuyentes	186
9.4. Trabajo con el proceso de pagos automáticos en Argentina	187
9.4.1. Proceso de creación de grupos de control de pagos para Argentina	187
9.4.1.1. Especificación de acumulaciones de compañía para retenciones de contratistas	188
9.4.1.2. Creación de grupos de pagos para retenciones de contratistas	189
9.4.1.3. Ejemplos de cálculo de retenciones para los servicios de contratistas	190
9.4.1.4. Importes acumulados de las UTE para las retenciones de los servicios de contratistas	191
9.4.1.5. Consideraciones sobre números legales para Argentina	191
9.4.1.6. Cálculos de retenciones sobre ganancias	192
9.4.1.7. Retenciones sobre las ganancias para las UTE	193
9.4.1.8. Cálculos de retenciones sobre las ganancias para las UTE	194
9.4.1.9. Cálculos de retención del IVA en función de la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)	195

9.4.1.9.1. Ejemplos de cálculo de retenciones según la RG 3164	196
9.4.1.10. Consideraciones sobre el proceso de pagos automáticos para retenciones según la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)	197
9.4.1.11. Consideraciones sobre el proceso de pagos automáticos para retenciones relativas a servicios de limpieza	198
9.4.1.12. Consideraciones sobre el proceso de pagos según la RG 726 o la RG 615	199
9.4.2. Introducción de pagos para Argentina	199
9.4.3. Actualización de pagos para Argentina	199
9.4.3.1. Proceso de actualización de retenciones de servicios de contratistas	201
9.4.4. Contabilización de pagos automáticos para Argentina	201
9.4.5. Anulación de pagos para Argentina	202
9.4.6. Requisitos	202
9.4.7. Definición de opciones de proceso para PO - PCG process - ARG (P76A570)	202
9.4.7.1. General	202
9.4.7.2. Proceso	203
9.4.7.3. RG 738/99	204
9.4.7.4. RG 830/00	205
9.4.7.5. Pequeño contribuyente	205
9.4.7.6. RG 3164 relativa al IVA (actualización de la versión 9.1)	205
9.5. Trabajo con pagos manuales en Argentina	205
9.5.1. Proceso de introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes para Argentina	206
9.5.1.1. Pagos manuales con cotejo de comprobantes para retenciones en servicios de limpieza	206
9.5.1.2. Introducción de importes de retenciones de servicios de contratistas	207
9.5.1.3. Aprobación y contabilización de pagos manuales y retenciones para Argentina	207
9.5.2. Pagos manuales para pequeños contribuyentes	208
9.5.3. Definición de opciones de proceso para Manual Payment – Withholding Registration - ARG (P76A0461)	208
9.5.3.1. Pequeño contribuyente	208
9.5.4. Pagos manuales para retenciones según la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)	209
9.5.4.1. Ejemplo de entradas de retenciones según la RG 3164	210
10. Proceso de Retenciones en Argentina	211
10.1. Retención del IVA en función de la resolución general RG 726 o RG 615 para Argentina	211
10.2. Retenciones para pequeños contribuyentes en Argentina	212
10.2.1. Ejemplo de cálculos de retenciones en función de las facturas para un período de 12 meses	213
10.2.2. Flujo de proceso para calcular las retenciones de IVA y sobre las ganancias en pequeños contribuyentes	213
10.3. Retenciones relativas a los servicios de contratistas	214
10.3.1. Retenciones relativas a las uniones temporales de empresas (UTE)	214
10.3.2. Flujo de proceso de retenciones de contratistas	214
10.4. Retención del IVA en función de la resolución general RG 3164 para Argentina (actualización de la versión 9.1)	215
10.4.1. Flujo de proceso para calcular la retención de la RG 3164	216

10.4.2. Flujo de proceso para trabajar con la retención de la RG 3164	216
10.5. Requisitos	217
10.6. Proceso de retenciones relativas a los servicios de seguridad para Argentina	217
10.6.1. Retenciones relativas a los servicios de seguridad	218
10.6.1.1. Anulación de pagos	218
10.6.1.2. Pagos a las UTE	219
10.6.1.3. Ejemplo de cálculo de retenciones	219
10.6.2. Pantalla utilizada para generar el certificado de retenciones relativas a los servicios de seguridad	221
10.7. Proceso de retenciones SUSS del régimen general para Argentina	221
10.7.1. Retención relativa a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS	221
10.7.1.1. Proceso de retenciones fiscales aplicadas a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS	222
10.7.1.2. Anulación de pagos	222
10.7.1.3. Pagos a las UTE	222
10.7.1.4. Archivo plano para el informe relativo a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS	223
10.7.2. Pantalla utilizada para generar el certificado de retenciones SUSS del régimen general	223
10.7.3. Generación del archivo plano para las retenciones destinadas al SUSS	224
10.7.4. Definición de las opciones de proceso de Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002)	224
10.7.4.1. Proceso	224
10.7.5. Generación del Libro mayor de retenciones (R760465A)	224
10.7.6. Definición de las opciones de proceso de Libro mayor de retenciones (R760465A)	224
10.7.6.1. General	224
10.7.6.2. Configuración de proceso	224
10.8. Solicitud de información sobre la situación fiscal de los proveedores para Argentina	225
10.8.1. Programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP	225
10.8.2. Ejecución del programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP	225
10.8.3. Configuración de las opciones de proceso de Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP (R76A8090)	226
10.8.3.1. General	226
10.9. Carga de los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar para Argentina	226
10.9.1. Procedimiento de carga de los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar	226
10.9.1.1. Modificación de los datos de la AFIP	227
10.9.2. Requisito	227
10.9.3. Pantallas utilizadas para cargar los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar	227
10.9.4. Conversión de la información de la AFIP al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar	227
10.9.5. Modificación de los datos de la AFIP	228
10.10. Impresión de certificados de retenciones de IVA	228
10.10.1. Certificados de retenciones de IVA	228
10.10.2. Requisitos	228
10.10.3. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retención del IVA - ARG - 04	229
10.10.3.1. Proceso	229

10.10.4. Ejecución del programa Certificado de retención del IVA - ARG - 04 (R7604522A)	229
10.11. Corrección de retenciones para Argentina	229
10.11.1. Corrección de retenciones	229
10.11.2. Pantallas utilizadas para corregir retenciones	229
10.11.3. Introducción de una corrección	230
10.12. Reimpresión de certificados para Argentina	230
10.12.1. Reimpresión de certificados	231
10.12.2. Ejecución de informes de certificados de retenciones	231
10.12.3. Definición de selección de datos para informes de certificado de retenciones	231
10.12.4. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de IVA (R7604521A)	232
10.12.4.1. RG 738/99	232
10.12.4.2. Proceso	232
10.12.5. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A)	232
10.12.5.1. RG 738/99	232
10.13. Ejecución de la prueba de integridad acumulada de ganancias para Argentina	232
10.13.1. Prueba de integridad de acumulación de ganancias	233
10.13.1.1. Realización del nivel I de la prueba de integridad de acumulación de ganancias	233
10.13.1.2. Realización del nivel II de la prueba de integridad de acumulación de ganancias	233
10.13.2. Ejecución del programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I ...	233
10.13.3. Definición de selección de datos para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I	234
10.13.4. Definición de opciones de proceso para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I (R760455A)	234
10.13.4.1. Proceso	234
10.13.5. Ejecución del programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II	234
10.13.6. Definición de opciones de proceso para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II (R760456A)	234
10.13.6.1. Proceso	234
10.14. Generación del informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas	234
10.14.1. Informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas	235
10.14.2. Ejecución del programa Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad	235
10.14.3. Definición de las opciones de proceso de Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431)	235
10.14.3.1. Proceso	235
10.14.3.2. Seleccionar	236
10.15. Impresión de los certificados de retención relativos a los servicios de contratistas	236
10.15.1. Certificado de retenciones relativas a los servicios de contratistas	236
10.15.2. Requisito	237
10.15.3. Ejecución del programa Certificado de retenciones de contratos	237
10.15.4. Establecimiento de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de contratos (R7604851A)	237
10.15.4.1. General	237

10.15.4.2. Valores por defecto	237
10.16. Impresión de certificados de retenciones del IVA en función de la RG 3164	238
10.16.1. Trabajo con el certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164	238
10.16.1.1. Certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164	238
10.16.1.2. Ejecución del informe del certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164	239
10.16.1.3. Definición de selección de datos para el informe del certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164	239
10.16.1.4. Definición de las opciones de proceso para VAT WH RG 3164 Certificate (R704000)	239
10.16.1.4.1. Proceso	239
10.16.2. Trabajo con informes de integridad	240
10.16.2.1. Programa VAT WH Integrity Report I (R704010)	240
10.16.2.2. Programa VAT WH Integrity Report II (R704020)	240
10.16.2.3. Ejecución de los informes de integridad	240
10.16.2.4. Definición de las opciones de proceso para VAT WH Integrity Report I (R704010)	240
10.16.2.4.1. Proceso	240
10.16.2.5. Definición de las opciones de proceso para VAT WH Integrity Report II (R704020)	241
10.16.2.5.1. Proceso	241
11. Trabajo con Procesos de Cuentas por Cobrar en Argentina	243
11.1. Proceso de facturas para Argentina	243
11.1.1. Facturas de Argentina	243
11.1.1.1. Consideraciones para la impresión de impuestos en facturas	244
11.1.2. Facturas recurrentes	244
11.2. Proceso de facturas con números legales para Argentina	244
11.2.1. Facturas con números legales	244
11.2.2. Notas de crédito relacionadas	245
11.2.3. Requisitos	245
11.2.4. Pantallas utilizadas para procesar facturas con números legales	245
11.2.5. Definición de las opciones de proceso para PO - Invoice Entry (P03B11) - ARG (P76A03B1)	246
11.2.5.1. Número legal	246
11.2.5.2. NC/ND relacionado	246
11.2.5.3. Factura de crédito	247
11.2.5.4. RG100	247
11.2.6. Introducción de facturas con números legales automáticos	247
11.2.7. Introducción de facturas con números legales manuales	247
11.2.8. Introducción de notas de crédito relacionadas	247
11.3. Impresión de informes de percepción para Argentina	248
11.3.1. Impresión de certificados de percepción	248
11.3.2. Requisitos	248
11.3.3. Definición de las opciones de proceso de Informe Percepción (R76A8050)	248
11.3.3.1. General	249
11.4. Proceso de facturas en batch para Argentina	249
11.4.1. Facturas en batch para Argentina	249
11.4.2. Definición de las opciones de proceso para OP - Procesador facturas por batch - ARG (R76A03BZ)	250

11.4.2.1. General	250
11.4.2.2. RG 100	250
11.4.2.3. Control mínimo	250
11.5. Introducción de cobros manuales para Argentina	250
11.5.1. Cobros manuales	251
11.5.2. Pantallas utilizadas para introducir cobros manuales	251
11.5.3. Definición de opciones de proceso para PO Receipt Entry (P76A103D)	251
11.5.3.1. General	251
11.5.4. Introducción de cobros manuales para Argentina	252
11.6. Revisión de información de cuenta actual resumida para Argentina	252
11.6.1. Información de cuenta actual resumida	252
11.6.2. Pantallas utilizadas para revisar datos de cuentas	252
11.6.3. Revisión de información de cuenta resumida	253
11.6.4. Revisión de los resultados del registro de cobros	253
11.7. Creación automática de registros de cobros o recibos para Argentina	253
11.7.1. Carga automática de cobros para Argentina	253
11.7.2. Pantallas utilizadas para consultar y modificar datos de cobros	254
11.7.3. Definición de opciones de proceso para OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico (R76A551D)	254
11.7.3.1. General	254
11.8. Proceso de cargos por mora para Argentina	254
11.8.1. Intereses por cargos por mora para Argentina	255
11.8.2. Definición de opciones de proceso para OP - Factura de interés (R76A03B2)	255
11.8.2.1. General	255
11.8.2.2. RG 100	255
11.9. Depuración de transacciones de facturas para Argentina	255
11.9.1. Programa de depuración de transacciones de facturas	255
12. Proceso de Giros de Cuentas por Cobrar para Argentina	257
12.1. Giros para Argentina	257
12.1.1. Tablas utilizadas para el proceso de giros	257
12.2. UDC para giros de cuentas por cobrar	258
12.2.1. Instrumentos de pago (00/PY)	258
12.2.2. Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1)	258
12.2.3. Códigos de bancos (76A/BK)	258
12.2.4. Códigos de compensación (76A/CL)	258
12.2.5. Edo del valor - Argentina (76A/DS)	259
12.3. Campos comunes utilizados en este capítulo	259
12.4. Registro masivo de giros	259
12.4.1. Giros masivos	259
12.4.1.1. Tabla F03B13	260
12.4.1.2. Tabla F03B14	261
12.4.1.3. Tabla F03B11	261
12.4.1.4. Tabla Receipts Header Argentine Tag File - 03B (F76A60)	261
12.4.2. Pantallas utilizadas para introducir giros masivos	261
12.4.3. Introducción de recibos y giros	261
12.5. Aplicación de recibos de giros a facturas	262
12.5.1. Aplicación de recibos de giros a facturas	262
12.5.1.1. Carga de facturas	262
12.5.1.2. Selección de facturas	263

12.5.2. Códigos de tipos de registro	263
12.5.2.1. Ejemplos de utilización de códigos de tipo de registro	263
12.5.2.2. Cotejo facturas simples (tipo de registro 10)	264
12.5.2.3. Cotejo con cancelación (tipo de registro 15)	264
12.5.2.4. Cotejo con contracargo (tipo de registro 16)	264
12.5.2.5. Cotejo con contracargo (código TI 16)	264
12.5.2.6. Ejemplo de factura con contracargo	264
12.5.2.7. Cancelación manual (código TI 15)	265
12.5.3. Pantallas utilizadas para aplicar recibos de giros a facturas	265
12.5.4. Aplicación de recibos de giros a facturas seleccionadas	266
12.5.5. Aplicación de recibos de giros a todas las facturas pendientes de un cliente	266
12.6. Creación de registros de giros	267
12.6.1. Registros de giros	267
12.6.2. Pantallas utilizadas para crear registros de giros	267
12.6.3. Creación de registros de giros	267
12.7. Remesas de giros	268
12.7.1. Remesas de giros	268
12.7.2. Ejecución del programa Remesa de giros	269
12.7.3. Definición de las opciones de proceso de Remesa de giros (R76A8040)	269
12.7.3.1. Prueba/final	269
12.7.3.2. Fecha de referencia	269
12.7.3.3. Banco	269
12.7.3.4. Cuenta de remesa de LM	270
12.7.3.5. Fecha de LM	270
12.7.3.6. Máximo	270
12.7.3.7. Mínimo	270
12.7.3.8. Papel/cinta	270
12.7.3.9. Informe personalizado	271
12.8. Cobro de giros	271
12.8.1. Cobro de giros	271
12.8.1.1. Ejemplo de giros cobrados sin remesa	271
12.8.2. Ejecución del programa Cobro de giros con actualización de estado	272
12.8.3. Definición de las opciones de proceso de Cobro de giros (R76A680)	272
12.8.3.1. Fecha de LM	272
12.9. Eliminación, anulación y restauración a un estado anterior de los giros	273
12.9.1. Anulaciones y eliminaciones	273
12.9.1.1. Ejemplos de giros anulados	273
12.9.2. Estados de giros	274
12.9.3. Páginas utilizadas para eliminar, anular o restaurar a un estado anterior los giros	274
12.9.4. Anulación de recibos de giros	274
12.9.5. Eliminación de recibos de giros procedentes del programa de consulta sobre carga masiva	275
12.9.6. Restitución de un giro al estado anterior	275
12.10. Impresión de recibos	275
12.10.1. Programa de impresión de valores	275
12.10.2. Ejecución del programa Impresor de valores	275
12.10.3. Definición de las opciones de proceso de Impresor de valores (R76A6270)	276
12.10.3.1. Moneda	276
12.10.3.2. Impresión	276
12.11. Revisión y modificación de recibos	276

12.11.1. Pantallas utilizadas para revisar y modificar recibos	276
12.11.2. Revisión y modificación de giros procedentes del programa Consulta sobre carga masiva	277
12.11.3. Revisión del libro mayor de clientes	278
12.12. Creación de notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio	278
12.12.1. Variaciones en los tipos de cambio de los giros aceptados	278
12.12.1.1. Anulación de las notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio	279
12.12.2. Variaciones en los tipos de cambio de los giros cobrados	279
12.12.2.1. Anulación de notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio entre el recibo y el cobro	280
12.12.3. Requisitos	280
12.12.4. Ejecución del programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG	281
12.12.5. Configuración de la selección de datos de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)	281
12.12.6. Configuración de las opciones de proceso de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)	281
12.12.6.1. Valores por defecto	281
12.12.6.2. General	282
12.12.6.3. Recibo	282
12.12.7. Ejecución del programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/ NC - ARG	282
12.12.8. Selección de datos de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)	282
12.12.9. Configuración de las opciones de proceso de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)	283
12.12.9.1. Valores por defecto	283
12.12.9.2. General	283
12.13. Trabajo con Lecops	284
12.13.1. Concepto de Lecops	284
12.13.2. Requisitos	284
12.13.3. Pantallas utilizadas para trabajar con Lecops	284
12.13.4. Introducción de recibos con Lecops	285
12.13.5. Impresión de recibos con Lecops	285
13. Utilización del Proceso de Órdenes de Ventas para Argentina	287
13.1. Introducción de órdenes de venta para Argentina	287
13.1.1. Introducción de órdenes de venta para Argentina	287
13.1.2. Requisitos	287
13.1.3. Pantallas utilizadas para introducir órdenes de venta para Argentina	288
13.1.4. Definición de opciones de proceso para el programa PO Sales Order Entry (P76A4210)	288
13.1.4.1. NC/ND relacionado	288
13.2. Consulta de información de órdenes de venta para Argentina	288
13.2.1. Pantallas utilizadas para consultar datos de órdenes de venta	289
13.2.2. Consulta de información de órdenes de venta para Argentina	289
13.3. Consulta de cálculos fiscales para Argentina	289
13.3.1. Requisito	289
13.3.2. Pantallas utilizadas para consultar cálculos fiscales	290
13.3.3. Consulta de cálculos fiscales para Argentina	290

13.4. Impresión de facturas para Argentina	290
13.4.1. Programa Impresión de facturas para Argentina	290
13.4.1.1. Impresión de facturas proforma	291
13.4.2. Requisitos	291
13.4.3. Definición de opciones de proceso para OP - Impresión de factura / remito (R76A565)	292
13.4.3.1. General	292
13.4.3.2. Valores por defecto	293
13.4.3.3. Factura de recepción	293
13.4.3.4. Remito	293
13.4.3.5. RG 100	293
13.4.3.6. Percepción	294
13.4.3.7. Transporte	294
13.4.3.8. A granel	294
13.4.3.9. RG 889	295
13.4.3.10. Transportista	295
13.4.3.11. Factura de crédito	295
13.5. Impresión de remitos para Argentina	295
13.5.1. Impresión de remitos para Argentina	296
13.5.2. Impresión de remitos de acuerdo con la resolución RG 889	296
13.5.3. Requisitos	297
13.6. Utilización de documentos prenumerados para Argentina	297
13.6.1. Documentos prenumerados	297
13.6.1.1. Comprobación de números legales	298
13.6.1.2. Impresión de formularios preimpresos con saltos de páginas	298
13.6.1.3. Anulación de facturas impresas	298
13.6.1.4. Desbloqueo de numeración legal	299
13.6.1.5. Anulación de remitos	299
13.6.1.6. Reimpresión de documentos	299
13.6.2. Pantallas utilizadas para trabajar con documentos prenumerados	299
13.6.3. Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Print (P76A715)	300
13.6.3.1. Número legal	300
13.6.3.2. Impresión de facturas	301
13.6.4. Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Void (P76A725)	301
13.6.4.1. Estado	301
13.6.5. Comprobación de números legales	301
13.6.6. Anulación de facturas impresas	301
13.6.7. Desbloqueo de numeración legal	302
13.6.8. Anulación de un remito	302
13.6.9. Reimpresión de documentos	302
13.7. Actualización de ventas a clientes para Argentina	302
13.7.1. Actualización de ventas a clientes para Argentina	302
13.7.1.1. Selección de datos para la actualización de ventas a clientes	303
13.7.2. Actualización de ventas a clientes para Argentina	303
13.8. Depuración de órdenes de venta para Argentina	303
13.8.1. Proceso de depuración de órdenes de venta de Argentina	303
13.8.2. Ejecución del programa Depuración total factura - Argentina	304

14. Utilización de Datos de Artículos y Ajustes de Inventario por Inflación en Argentina	305
14.1. Ajuste de inventario por inflación para Argentina	305
14.2. Introducción de información de artículos importados para Argentina	306
14.2.1. Información de artículo importado	306
14.2.2. Requisitos	306
14.2.3. Pantallas utilizadas para introducir información de artículos importados para Argentina	306
14.2.4. Introducción de información de artículos importados para Argentina	306
14.3. Utilización de saldos iniciales para ajustes de inventario por inflación en Argentina	307
14.3.1. Generación de saldos iniciales a la fecha para ajustes de inventario por inflación	307
14.3.2. Definición de opciones de proceso para Crea registro faltante a la fecha (R76A397)	307
14.3.2.1. General	307
14.4. Creación de un índice de ajustes por inflación para Argentina	308
14.4.1. Índice de ajustes por inflación	308
14.4.2. Pantalla utilizada para crear un índice de ajuste por inflación	308
14.4.3. Creación de un índice de ajustes por inflación	308
14.5. Introducción del valor de mercado de un artículo para Argentina	309
14.5.1. Valor de mercado de un artículo	309
14.5.2. Pantalla utilizada para introducir el valor de mercado de un artículo	309
14.5.3. Introducción del valor de mercado de un artículo	309
14.6. Cálculo del precio de la última compra ajustada para Argentina	309
14.6.1. Precio de la última compra ajustada	310
14.6.1.1. Ejemplo de precio de la última compra ajustada	311
14.6.1.2. Artículo 001/BR01	311
14.6.1.3. Artículo 001/BR02	311
14.6.2. Requisitos	311
14.6.3. Ejecución del programa Proceso ajuste inflación por inventario	312
14.6.4. Definición de opciones de proceso para el Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395)	312
14.6.4.1. General	312
14.7. Revisión y ajuste de precios para Argentina	313
14.7.1. Pantallas utilizadas para revisar y ajustar precios	313
14.7.2. Revisión y ajuste de precios	313
14.7.3. Definición de opciones de proceso para el programa Calculated Costs (P76A392)	313
14.7.3.1. General	314
14.8. Generación de asientos de diario para ajustes por inflación para Argentina	314
14.8.1. Ejecución del programa Asiento de diario de ajuste por inflación	314
14.8.2. Definición de opciones de proceso para el Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396)	314
14.8.2.1. Valores por defecto	314
14.9. Anulación de un ajuste de asiento de diario para Argentina	315
14.9.1. Pantalla utilizada para anular un ajuste de asiento diario	315
14.9.2. Anulación de un asiento de diario de ajuste	315
14.10. Ajuste de trabajos en curso por inflación para Argentina	315
14.10.1. Ajuste de trabajos en curso por inflación	315
14.10.1.1. Asientos de diario para ajustes de trabajos en curso por inflación	316

14.10.1.2. Anulación de trabajo en curso sobre asiento de diario de ajuste	317
14.10.1.3. Informe sobre rotación de inventario	317
14.10.1.4. Agrupación de tipos de transacción	317
14.10.2. Requisitos	318
14.10.3. Pantallas utilizadas para anular asientos de diario y agrupar tipos de ajustes	318
14.10.4. Creación de asientos de diario para ajustes de trabajos en curso por inflación	318
14.10.5. Definición de las opciones de proceso para el programa sobre asiento de diario de ajustes (R76A398)	318
14.10.5.1. General	318
14.10.5.2. Valores por defecto	319
14.10.6. Anulación de trabajo en curso sobre asiento de diario de ajuste	319
14.10.7. Agrupación de tipos de transacciones	319
15. Generación de Informes Legales en Argentina	321
15.1. Generación de informes CITI para Argentina	321
15.1.1. Informes CITI	321
15.1.1.1. Consideraciones acerca de las notas de crédito	322
15.1.1.2. Consideraciones y limitaciones de la aplicación CITI de la AFIP	322
15.1.1.3. Posiciones iniciales y finales	323
15.1.1.4. Determinación de crédito fiscal	323
15.1.1.5. Frecuencia y número de presentaciones	323
15.1.1.6. Opción de proceso para eliminar el archivo de salida	323
15.1.1.7. Mensajes de error	324
15.1.2. Programa Validación impuestos divididos	324
15.1.3. Programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)	324
15.1.3.1. Selección de datos para Proceso de documentos de compra (R76A8092)	325
15.1.4. Programa Proceso de notas de crédito propias	326
15.1.4.1. Selección de datos para Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)	326
15.1.5. Archivo de texto de informe CITI	327
15.1.6. Ejecución del programa Validación impuestos divididos (R76A8900)	327
15.1.7. Definición de opciones de proceso para el programa Validación impuestos divididos (R76A8900)	327
15.1.7.1. Valores por defecto	328
15.1.8. Ejecución del programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)	328
15.1.9. Definición de opciones de proceso para el programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)	328
15.1.9.1. General	328
15.1.9.2. Salida	328
15.1.10. Ejecución del programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)	329
15.1.11. Definición de opciones de proceso para el programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)	329
15.1.11.1. General	329
15.1.11.2. Fechas	329
15.1.12. Ejecución del programa Generación de archivo de texto (R76A8094)	329
15.2. Proceso del informe SICORE de retención en soporte magnético para Argentina	329
15.2.1. Proceso SICORE	330
15.2.2. Datos obligatorios en las retenciones de cuentas por pagar	331

15.2.2.1. Datos obligatorios existentes en tablas UDC	331
15.2.2.2. Fecha de emisión del comprobante	331
15.2.2.3. Número de documento	331
15.2.2.4. Importe del comprobante	331
15.2.2.5. Código de retención	332
15.2.2.6. Código de régimen	332
15.2.2.7. Código de operación	332
15.2.2.8. Base de cálculo	332
15.2.2.9. Código de condición	332
15.2.2.10. Importe de retención	332
15.2.2.11. Porcentaje excluido y fecha de boletín	333
15.2.2.12. Número y tipo de documento del proveedor	333
15.2.2.13. Número de certificado original	333
15.2.2.14. Aumento de crecimiento	333
15.2.2.15. Número y tipo de documento de proveedor	333
15.2.2.16. Nombre comercial	333
15.2.3. Datos obligatorios para autorretenciones o percepciones de Cuentas por cobrar	334
15.2.3.1. Datos obligatorios existentes en tablas UDC	334
15.2.3.2. Porcentaje de exclusión	334
15.2.4. Numeración por orden de pago para retención sobre las ganancias (RG 814/00)	334
15.2.5. Programa Paso I: Transacciones de C/P	335
15.2.5.1. Selección de datos para Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)	336
15.2.6. Programa Paso III: Autorretenciones	336
15.2.7. Programa Último paso (RG 738)	336
15.2.8. Requisito	336
15.2.9. Ejecución del programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)	336
15.2.10. Definición de opciones de proceso para el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)	337
15.2.10.1. General	337
15.2.10.2. C/P fiscales	337
15.2.10.3. Ajuste	337
15.2.10.4. Número legal	337
15.2.11. Ejecución del programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738)	338
15.2.12. Definición de opciones de proceso para el programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738) (R76A94)	338
15.2.12.1. Opción general	338
15.2.13. Ejecución del programa Paso III: Autorretenciones	338
15.2.14. Definición de opciones de proceso para el programa Paso III: Autorretenciones (R76A96)	338
15.2.14.1. General	339
15.2.14.2. RG 830	339
15.2.15. Ejecución del programa Último paso (RG 738)	339
15.2.16. Definición de opciones de proceso para el programa Último paso (RG 738) (R76A8002)	339
15.2.16.1. General	339
15.2.16.2. Códigos por defecto de C/P	339
15.2.16.3. Códigos por defecto de C/C	340

15.2.17. Ejecución del programa Generación TXT (R76A8082)	340
15.3. Utilización del libro mayor de cuentas para Argentina	340
15.3.1. Información de registro en el libro mayor de cuentas	340
15.3.2. Pantallas utilizadas para definir el libro de asientos legalizado	340
15.3.3. Introducción de información de registro	340
15.3.4. Generación del libro legalizado del libro mayor de cuentas	341
15.3.5. Definición de opciones de proceso para Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020)	341
15.3.5.1. Modo	341
15.3.5.2. Fechas	342
15.3.5.3. Compañía	342
15.3.5.4. Opciones	342
15.3.5.5. Registro	342
15.3.5.6. Ajustes	342
15.3.5.7. Página	342
15.4. Utilización del informe Libro legalizado de activos fijos para Argentina	343
15.4.1. Libro legalizado de activos fijos	343
15.4.2. Requisito	343
15.4.3. Ejecución del programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)	343
15.4.4. Definición de opciones de proceso para el programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)	344
15.4.4.1. Fechas	344
15.4.4.2. Cuentas	344
15.4.4.3. Participación	344
15.4.4.4. Archivo de salida	344
15.4.4.5. Tipo de libro mayor	345
15.4.4.6. Unidad de negocio	345
15.5. Generación del informe Percepción de IIBB para Argentina	345
15.5.1. Programa Percepción de IIBB (R76A93)	345
15.5.1.1. Estructura del archivo plano F76A93	345
15.5.2. Requisitos	346
15.5.3. Ejecución del programa Percepción de IIBB (R76A93)	346
15.5.4. Definición de opciones de proceso para el programa Percepción de IIBB (R76A93)	346
15.5.4.1. Opción general	346
16. Proceso de Informes de IVA en Argentina	349
16.1. Generación del libro mayor de IVA de compras	349
16.1.1. Programa Libro mayor de IVA de compras	349
16.1.1.1. Selección de datos para Libro mayor de IVA de compras (R760499A)	350
16.1.2. Programa Libro mayor de IVA de compras para la RG 1361	350
16.1.2.1. Estructura de diseño del registro del archivo en soporte magnético de libro mayor de IVA de compras para RG 1361	351
16.1.3. Requisitos	353
16.1.4. Ejecución del programa Libro mayor de IVA de compras	354
16.1.5. Configuración de las opciones de proceso para Libro mayor de IVA de compras (R760499A)	354
16.1.5.1. General	354
16.1.5.2. Fecha	355
16.1.5.3. Soporte magnético	355

16.1.5.4. Visualización	355
16.1.5.5. RG 1361	355
16.2. Generación del libro mayor de IVA de ventas	355
16.2.1. Programa Auxiliar de IVA de ventas	356
16.2.1.1. Columnas del informe del libro mayor de IVA de ventas	356
16.2.2. Modo de imprimir el informe de libro mayor de IVA de ventas para la RG 1361	357
16.2.2.1. Mensajes de advertencia o de error del programa Auxiliar de IVA de ventas	357
16.2.2.2. Estructura del diseño del registro del archivo en soporte magnético del libro mayor de IVA de Ventas para la RG 1361	358
16.2.3. Requisito	360
16.2.4. Ejecución del programa Auxiliar de IVA de ventas	360
16.2.5. Configuración de opciones de proceso para Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060)	360
16.2.5.1. General 1	360
16.2.5.2. General 2	360
16.2.5.3. Fechas	360
16.2.5.4. Modo	361
16.2.5.5. Soporte	361
16.2.5.6. Visualización	361
16.2.5.7. RG 1361	361
16.3. Generación del libro mayor de retenciones	362
16.3.1. Programa Libro mayor de retenciones	362
16.3.1.1. Selección de datos para el Libro mayor de retenciones (R760465A)	362
16.3.2. Requisito	362
16.3.3. Ejecución del programa Libro mayor de retenciones	362
16.3.4. Definición de las opciones de proceso de Libro mayor de retenciones (R760465A)	363
16.3.4.1. General	363
16.3.4.2. Configuración de proceso	363
17. Informes Adicionales para Argentina	365
17.1. Informes para Argentina	365
17.1.1. Opciones de proceso para LM de factura de crédito de proceso OV de C/P (R76A0024)	365
17.1.1.1. Valores por defecto	365
A. Correlación de Campos para el Proceso de Facturas en Batch en Argentina	367
A.1. Correlación de los campos de la tabla Taxes - Tax Amounts by Invoice Suffix Batch Entry (F76A19Z1) para Argentina	367
Glosario	369
Índice	371

Prefacio

Bienvenido a la Guía de Implantación de Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Argentina.

1. Destinatarios

Esta guía se dirige a los usuarios finales y a los encargados de implantar las localizaciones para Argentina del sistema JD Edwards EnterpriseOne.

2. Productos JD Edwards EnterpriseOne

Esta guía de implantación trata sobre los siguientes productos JD Edwards EnterpriseOne de Oracle:

- JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar
- JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar
- JD Edwards EnterpriseOne Libro de direcciones
- JD Edwards EnterpriseOne Contabilidad de costos avanzada
- JD Edwards EnterpriseOne Fijación de precios avanzada
- JD Edwards EnterpriseOne Contabilidad general
- JD Edwards EnterpriseOne Activos fijos
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de inventario
- JD Edwards EnterpriseOne Fabricación
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de compras y subcontratos
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de datos de productos
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta

3. Principios básicos de las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne

Existe un volumen de documentación complementario llamado *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals 9.1 Implementation Guide* que contiene información esencial sobre la configuración y el diseño del sistema.

Los clientes deben adaptarse a las plataformas compatibles para la versión, como se explica en los requisitos técnicos mínimos de JD Edwards EnterpriseOne. Asimismo, JD Edwards EnterpriseOne puede integrarse con otros productos de Oracle, establecer interfaz o trabajar en combinación con ellos. Consulte la documentación en <http://oracle.com/contracts/index.html>, para ver los requisitos del programa y los documentos de referencia cruzada de la versión, con el fin de asegurarse de la compatibilidad de los distintos productos de Oracle.

Consulte también:

- "Getting Started with JD Edwards EnterpriseOne Financial Management Application Fundamentals" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

4. Accesibilidad a la documentación

Para obtener más información sobre el compromiso de Oracle con la accesibilidad, visite el sitio web del programa de accesibilidad de Oracle en <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=docacc>.

Acceso a Oracle Support

Los clientes de Oracle dispondrán de asistencia electrónica a través de My Oracle Support. Para obtener más información, visite <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=info> o bien <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=trs> si sufre alguna discapacidad auditiva.

5. Documentos relacionados

Podrá acceder a documentos relacionados en My Oracle Support, en las páginas de JD Edwards EnterpriseOne Release Documentation Overview. Para acceder a la página principal de descripción general de la documentación busque por ID de documento, 1308615.1, o utilice el siguiente vínculo:

<https://support.oracle.com/CSP/main/article?cmd=show&type=NOT&id=1308615.1>

Para acceder a esta página desde la página de inicio de My Oracle Support, haga clic en la pestaña Knowledge y, a continuación, en el menú Tools and Training, JD Edwards EnterpriseOne, Welcome Center, Release Information Overview.

6. Convenciones

En este documento se utilizan las siguientes convenciones de texto:

Convención	Significado
Negrita	Indica valores de campo.
<i>Cursiva</i>	Da énfasis e identifica títulos de publicaciones de JD Edwards EnterpriseOne o de otras fuentes.
<i>Monoespaciado</i>	Identifica un programa de JD Edwards EnterpriseOne, otro ejemplo de código o una dirección URL.

Introducción a JD Edwards EnterpriseOne Localizaciones para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 1.1, “Descripción general de Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Argentina” \[27\]](#)
- [Sección 1.2, “Implantación de configuraciones y procesos locales” \[28\]](#)
- [Sección 1.3, “Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües” \[28\]](#)
- [Sección 1.4, “Rutinas de traducción” \[29\]](#)
- [Sección 1.5, “Configuración de las preferencias de visualización del usuario” \[30\]](#)

1.1. Descripción general de Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Argentina

En esta guía se incluye información sobre la configuración y el uso de aplicaciones específicas de país para Argentina.

Para poder utilizar aplicaciones específicas de país en el sistema JD Edwards EnterpriseOne, debe activar primero el acceso a las pantallas y procesos específicos de país. La configuración necesaria para activar la funcionalidad específica de país se describe en este capítulo de introducción.

Además de la configuración descrita en esta guía, debe configurar el software base de los procesos que desee implantar. Por ejemplo, debe seguir los pasos de configuración del software base JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar además de los pasos de la funcionalidad específica de su país de este mismo sistema.

1.1.1. Integraciones

Además de esta guía, el usuario dispone de las siguientes guías de implantación para consultar información sobre funcionalidad local:

- *JD Edwards EnterpriseOne Applications Address Book Implementation Guide*
- *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Payable Implementation Guide*
- *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*
- *JD Edwards EnterpriseOne Fixed Assets 9.0 Implementation Guide*
- *JD Edwards EnterpriseOne Applications Tax Processing Implementation Guide*

1.2. Implantación de configuraciones y procesos locales

Además de la configuración descrita en esta guía, debe configurar el software base de los procesos que desee implantar. Por ejemplo, debe seguir los pasos de configuración del software base JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar además de los pasos de la funcionalidad específica de su país de este mismo sistema.

Al determinar qué actualizaciones electrónicas de software (ESU) se desea instalar en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne, utilice EnterpriseOne and World Change Assistant. EnterpriseOne and World Change Assistant, una herramienta basada en Java, reduce el tiempo necesario para buscar y descargar las ESU en un 75% o más y permite instalar varias ESU a la vez.

Consulte *JD Edwards EnterpriseOne Tools Software Updates Guide*.

1.3. Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües

El sistema puede mostrar menús, pantallas e informes en diferentes idiomas. Todo el software se envía en inglés como idioma base. Puede instalar otros idiomas según se requiera. Por ejemplo, si instala varios idiomas en un entorno para permitir que los usuarios vean diferentes idiomas, cada usuario puede trabajar en su idioma preferido al configurar las preferencias del usuario de la manera correspondiente.

Además de los menús, pantallas e informes estándar, quizá desee traducir otras partes del software. Por ejemplo, quizá desee traducir los nombres de las cuentas que configure para su compañía o los valores en algunas de las tablas de códigos definidos por el usuario (UDC).

Esta tabla muestra elementos comunes de software que quizá desee traducir si va a utilizar el software en un entorno internacional.

Elementos comunes de software	Consideraciones de traducción
Descripciones de unidades de negocio	Puede traducir las descripciones de las unidades de negocios que configure para su sistema. El sistema almacena información de la traducción de la unidad de negocio en la tabla Business Unit Alternate Description Master (F0006D). Imprima el informe Traducción de unidades de negocio (R00067) para revisar las traducciones de la descripción en el idioma base y en uno o todos los idiomas adicionales que se usan en su empresa.
Descripciones de cuentas	Puede traducir las descripciones de sus cuentas a idiomas diferentes del idioma base. Después de traducir su catálogo de cuentas, puede imprimir el Informe Traducción de cuentas. Puede establecer una opción de proceso para mostrar las descripciones de las cuentas tanto en el idioma base como en uno o todos los idiomas adicionales que se usan en su empresa.
Descripciones de instrucciones de contabilidad automática (ICA)	Puede traducir las descripciones de las ICA que configure para su sistema.

Elementos comunes de software	Consideraciones de traducción
Descripciones de UDC	Puede traducir las descripciones de los UDC que configure para su sistema.
Texto de aviso de mora	Especifique una preferencia de idioma para cada cliente cuando cree registros del maestro de clientes. El campo de preferencia de idioma en la pantalla Libro de direcciones - Información adicional determina el idioma en que se deben imprimir el aviso de mora y el texto en el aviso cuando use el modo final. (En modo de prueba, se imprime en la preferencia de idioma asignada al cliente en el Libro de direcciones del sistema JD Edwards EnterpriseOne). El software base incluye el aviso de mora traducido al alemán, francés e italiano. Debe traducir cualquier texto que añada al final del aviso. Para ello, siga las instrucciones para configurar el texto de los avisos de mora y verifique que haya introducido información en el campo Idioma en la pantalla Identificación de texto de las cartas.

Las traducciones que configure para su sistema también funcionan con el idioma que cada usuario especifique en su perfil. Por ejemplo, cuando un usuario francés tiene acceso al catálogo de cuentas, el sistema muestra las descripciones de la cuenta en francés en vez de en el idioma base.

1.4. Rutinas de traducción

El sistema tiene varias rutinas de traducción para convertir importes en letra. Estas rutinas de traducción generalmente se utilizan para formatos de pagos, efectos y programas de emisión de cheques que generan un resultado numérico tanto en cifras como en letra. Puede especificar la rutina de traducción que desee utilizar en las opciones de proceso de estos programas.

El sistema proporciona las siguientes rutinas de traducción:

- X00500 - Inglés
- X00500BR - Portugués brasileño
- X00500C - Con céntimos incluidos
- X00500CH - Chino
- X00500D - Alemán (marco)
- X00500ED - Alemán (euro)
- X00500FR - Francés (franco)
- X00500EF - Francés (euro)
- X00500I - Italiano (lira)
- X00500EI - Italiano (euro)
- X00500S1 - Español (femenino)
- X00500S2 - Español (masculino)
- X00500S3 - Español (femenino, sin decimales)
- X00500S4 - Español (masculino, sin decimales)
- X00500S5 - Español (euro)
- X00500U - Reino Unido
- X00500U1 - Reino Unido (letras en casillas)

En algunos casos, la rutina de traducción que escoja depende de la moneda que esté utilizando. Por ejemplo, si quiere convertir importes en euros en letras, debería utilizar una rutina de traducción que haya sido configurada para manejar euros. En español, el género de la moneda determina la elección de la rutina de traducción.

1.5. Configuración de las preferencias de visualización del usuario

En este apartado se ofrece una descripción general de las preferencias de visualización de usuarios y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para el programa Perfiles de usuarios (P0092)
- Configuración de preferencias de visualización del usuario

1.5.1. Preferencias de visualización de usuario

Algunos de los paquetes de software localizado de JD Edwards EnterpriseOne usan tecnología de servidores de país para aislar las funciones específicas del país del software base. Por ejemplo, si durante el proceso normal de una transacción usted registra información adicional acerca del proveedor o valida un número de identificación fiscal para cumplir con los requisitos específicos del país, debe introducir la información adicional mediante un programa localizado y la validación fiscal se realizará a través de este programa localizado y no a través del software base. El servidor del país indica que se debe incluir este programa localizado en el proceso.

Para aprovechar al máximo las soluciones localizadas, debe configurar las preferencias de visualización del usuario para especificar el país en el que está trabajando. El servidor del país usa esta información para determinar los programas localizados que se deben ejecutar para el país especificado.

Los códigos de país de localización permiten indicar el país en el que se está trabajando. El sistema proporciona los códigos de país de localización en la tabla de UDC 00/LC. Esta tabla almacena códigos de localización del país, tanto de dos como de tres dígitos.

También puede definir las preferencias de visualización de usuario para utilizar otras funciones. Por ejemplo, especifique la forma en que el sistema muestra las fechas (como DDMMAA, el formato característico europeo) o el idioma para modificar el idioma base.

Consulte también:

- *JD Edwards EnterpriseOne Tools System Administration Guide*

1.5.2. Pantallas utilizadas para definir preferencias de visualización de usuario

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificaciones de perfil de usuario	W0092A	En el banner de Oracle JD Edwards EnterpriseOne, seleccione Personalización y, a continuación, Mis opciones de sistema.	Definición de preferencias de visualización

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		En Modificaciones de valores por defecto de usuario, seleccione Modificaciones de perfil de usuario.	

1.5.3. Definición de opciones de proceso para el programa User Profile Revisions (P0092)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso.

1.5.3.1. Validación del LD

Número de libro de direcciones

Introduzca un **1** para activar la edición de números del libro de direcciones respecto a la tabla Address Book Master (F0101).

1.5.3.2. Configuración del servidor PIM

Servidor PIM

Introduzca D para el servidor IBM Domino. Introduzca X para el servidor Microsoft Exchange.

1.5.4. Configuración de las preferencias de visualización del usuario

Acceda a la pantalla Modificaciones de perfil de usuario.

Figura 1.1. Pantalla Modificaciones de perfil de usuario

My System Options - User Profile Revisions		
   Form  Tools		
User ID *	IA9072887	
Address Number	9072887	
WhosWhoLineID		
Batch Job Queue		
Display Preferences		
Language		
Justification	☐ Right To Left ☒ Left to Right	
Accessibility		
Set Accessibility Mode	☐ Yes ☒ No	
Date Format		Use System Value
Date Separator Character		System value
Decimal Format Character		System value
Localization Country Code	BR	Brazil
Universal Time		
Time Format		
Daylight Savings Rule		

Código país localización

Introduzca un UDC (00/LC) que identifique al país de la localización. Se puede adjuntar funcionalidad local mediante este código utilizando el método de servidor de país en el producto base.

Idioma

Introduzca un UDC (01/LP) para especificar el idioma que se utilizará en las pantallas y los informes impresos. Antes de especificar un idioma, debe existir un código para dicho idioma en el nivel del sistema o en las preferencias del usuario. Además, debe haber instalado el CD de idioma.

Formato fecha

Introduzca el formato de una fecha tal como figura en la base de datos.

Si deja este campo en blanco, el sistema muestra las fechas de acuerdo con los valores de configuración del sistema operativo de la estación de trabajo. Con NT, la Configuración Regional del Panel de Control controla la configuración del sistema operativo de la estación de trabajo. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar el formato de fecha del sistema

DME - Día, mes, año de 4 dígitos

DMY - Día, mes, año (DDMMYY)

EMD - Año de 4 dígitos, mes, día

MDE - Mes, día, año de cuatro dígitos

MDY - Mes, día, año (MMDDYY)

YMD - Año, mes, día (YYMMDD)

Carácter separador fecha

Introduzca el carácter que desea usar para separar los meses, días y años de las fechas. Si introduce un asterisco (*), el sistema utiliza un espacio en blanco como separador de fechas. Si deja este campo en blanco, el sistema usa el valor de sistema como separador.

Carácter formato decimal

Introduzca el número de decimales que desea utilizar. Si deja esta opción en blanco, el valor del sistema se usa por defecto.

Localizaciones para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 2.1, “Procedimiento de validación de identificadores fiscales en países de Latinoamérica” \[35\]](#)
- [Sección 2.2, “Configuraciones y procesos locales para Argentina” \[36\]](#)

2.1. Procedimiento de validación de identificadores fiscales en países de Latinoamérica

La lógica que utilizan los usuarios de Latinoamérica para validar identificadores fiscales de clientes y proveedores en países en los que existen soluciones localizadas es distinta de la lógica de los usuarios de otros países. El software de JD Edwards EnterpriseOne admite software localizado para los siguientes países de Latinoamérica:

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Ecuador
- México
- Perú
- Venezuela

La lógica estándar para validar identificadores fiscales utiliza el código de país del cliente o proveedor, junto con los valores de la tabla de UDC Tax Id Validation (70/TI). En lo que respecta a los países de Latinoamérica, la lógica utiliza el código de país del usuario tal y como aparece definido en el programa User Profile Revisions (P0092) si se cumplen las siguientes condiciones:

- El código de país del usuario es distinto del código de país del proveedor o del cliente.
- El código de país del usuario corresponde a un país de Latinoamérica compatible con el sistema.

Por ejemplo, si el código de país del usuario es AR (Argentina) y el del proveedor es IT (Italia), el sistema:

1. Comprueba que el valor IT se encuentra en la tabla de UDC 70/TI.
2. Utiliza la rutina de validación para Argentina en lugar de la rutina de validación para Italia.

Nota:

Si el código de país tanto del usuario como del proveedor se encuentran en países de Latinoamérica admitidos, no configure la tabla de UDC 70/TI con valores del código de país del proveedor o del cliente. Por ejemplo, si el usuario se encuentra en Brasil y el proveedor en Argentina, no configure un valor de AR en la tabla de UDC 70/TI. Dado que el valor AR no existe en la tabla de UDC 70/TI, el sistema utilizará la validación de identificador fiscal del país del proveedor (Argentina).

2.2. Configuraciones y procesos locales para Argentina

En esta tabla se enumeran las configuraciones y funcionalidades locales para Argentina:

Configuración o proceso	Descripción
UDC (códigos definidos por el usuario)	Además de la configuración de los UDC del software base con valores específicos de Argentina, debe definir UDC propios de Argentina para: • Proveedores extranjeros • Retenciones de proveedor • Proceso de facturas de crédito • SICORE • Libro legalizado de activos fijos • Cuentas por cobrar • Proceso de impuestos • Cuentas por pagar • Remitos Consulte Definición de UDC para Argentina [46].
ICA (instrucciones de contabilidad automática)	Además de las ICA del software base, configure valores específicos de Argentina para las ICA relativas a: • Retenciones de proveedor • Pagos diferidos • Facturas de crédito • Proceso de giros de cuentas por cobrar Consulte Definición de las ICA para Argentina [68].
Números siguientes	Antes de procesar los documentos legales, los impuestos de retención y las retenciones a proveedores, debe definir los números siguientes. Consulte Definición de números siguientes para Argentina [70].
Compañías	Además de la definición estándar para las compañías, para Argentina debe realizar lo siguiente: • Los números CAI de compañía, si procede. Consulte Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina [77]. • Defina las opciones de proceso para el programa Additional A/B Information (P760101A). Consulte Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information (P760101A) [87]. • Defina las versiones correspondientes de los programas Address Book Revision (P01012) y Additional A/B Information (P760101A).
Clientes	Además de la configuración estándar para los clientes, para Argentina debe realizar lo siguiente: • Defina las opciones de proceso para el programa Additional A/B Information (P760101A).

Configuración o proceso	Descripción
	Defina las versiones correspondientes de los programas Address Book Revision (P01012) y Additional A/B Information (P760101A).
Proceso de impuestos	Además de la configuración estándar para el proceso de impuestos, para Argentina debe realizar lo siguiente: - Compruebe que la configuración de la validación de los identificadores fiscales es correcta para los proveedores extranjeros. Consulte Procedimiento de validación de identificadores fiscales en países de Latinoamérica [35]. - Defina las tablas de UDC. Consulte Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores [46]. Consulte Definición de UDC para el proceso de impuestos de Argentina [61]. - Constantes de impuestos - Zonas fiscales - Definiciones de impuestos - Valores impositivos - Definición de impuestos por predecesor impositivo - Definición de mínimos impositivos - Grupos de impuestos - Porcentajes de exclusión Consulte Capítulo 5, Configuración del Sistema para Impuestos de Argentina [125]. Consulte Definición de zonas fiscales para Argentina [128].
Proveedores (configuración general)	Además de la configuración estándar para los proveedores, para Argentina debe realizar lo siguiente: - Defina UDC que permitan operar con proveedores extranjeros. Defina los números CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria) para los países de origen en la tabla de UDC CUIT del país (76A/FJ) y el tipo de documento relativo a los ID fiscales extranjeros en la tabla de UDC ARG: tipo documento legal LD (76A/A0). Consulte Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores [46]. - Defina UDC que permitan operar con retenciones a proveedores. - Defina los UDC para el informe SICORE. Consulte Definición de UDC para SICORE de Argentina [58]. - Defina los números CAI de proveedor. Consulte Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina [77]. Consulte Definición de números de autoimpresora para proveedores de Argentina [90]. - Defina las versiones correspondientes de los programas Address Book Revision (P01012) y Additional A/B Information (P760101A). - Defina las opciones de proceso del programa Additional A/B Information (P760101A) para permitir números duplicados. Consulte Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information (P760101A) [87].

Configuración o proceso	Descripción
	- Puede crear un registro en el libro de direcciones para el banco de cada proveedor con el que utilice el archivo de texto de pagos. Defina el registro del libro de direcciones aplicando el tipo de búsqueda V (Proveedor), y especifique el número CUIT de la cuenta bancaria en el campo ID fiscal del programa Bank Account Information (P0030G). - Introducción de información de proveedor específica para Argentina Consulte "(ARG) Entering Supplier Information for Argentina" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Payable Implementation Guide.
Retenciones a proveedores (configuraciones y procesos)	Pasos para definir y calcular las retenciones de los proveedores: - Definir los UDC para las retenciones de proveedor. Consulte Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores [46]. - Defina las ICA correspondientes a las retenciones del impuesto al valor agregado (IVA), del impuesto a los ingresos brutos, a las empresas de servicios eventuales, de limpieza y contratistas. Consulte Definición de las ICA para Argentina [68]. - Definir los números siguientes para la retención de impuestos. Consulte Definición de números siguientes para impuestos de retención [71]. - Definir los números siguientes para los certificados de retención del IVA y de las ganancias. Consulte Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina [121]. - Configurar el sistema para los siguientes tipos de retención: - SUSS general - Servicios de seguridad - Servicios de limpieza - Contratistas - Ingresos brutos - Ganancias - IVA - IVA en función de la regulación 726 o 615 Consulte Capítulo 4, Definición de Retenciones para Argentina [105]. Pasos para procesar las retenciones a proveedores para Argentina: - Procese la retención por servicios de seguridad. - Procese las retenciones por los servicios de seguridad y por los impuestos de la Seguridad Social general (Sistema Único de la Seguridad Social, SUSS). - Solicite información sobre la situación fiscal de los proveedores. - Cargue la información de la AFIP en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar. - Corrija las retenciones. - Vuelva a imprimir certificados. - Ejecute los programas de prueba de integridad acumulada de ganancias. Consulte Capítulo 10, Proceso de Retenciones en Argentina [211].
Proceso de comprobantes	Además de la configuración estándar para el proceso de comprobantes, para Argentina debe realizar lo siguiente: Defina las relaciones entre tipos de documento de la AFIP. Consulte Definición de números legales para Argentina [73].

Configuración o proceso	Descripción
	- Defina las reglas sobre autorización de comprobantes, para permitir que diferentes usuarios puedan cambiar el estado de los comprobantes hasta un cierto importe. Consulte Definición de las reglas relativas a la autorización de los comprobantes [152]. - Defina las versiones correspondientes del programa Standard Voucher Entry (P0411), Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047) y F0411 Tag File Maintenance (P760411A). - Defina los números CAI de proveedor. Consulte Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina [77]. - Defina el tipo de factura M. Consulte Definición de la factura clase M para el proceso de comprobantes de Argentina [94].
Proceso de comprobantes (continuación)	Además del registro estándar de comprobantes, para Argentina debe realizar lo siguiente: - Revise la descripción general sobre el proceso de comprobantes para Argentina. Consulte Comprobantes para Argentina [143]. - Revise la descripción general sobre el proceso de modificación de comprobantes para Argentina. Consulte Proceso de modificación de comprobantes para Argentina [147]. - Introduzca información estándar e información específica de Argentina sobre los comprobantes. - Introduzca el número CAI del proveedor para los tipos de comprobantes A y B. - Introduzca información sobre las retenciones. Consulte Trabajo con registro y revisión de comprobantes para Argentina [143].
Proceso de comprobantes en batch	Además de los procesos estándar de los comprobantes en batch, para Argentina puede realizar lo siguiente: - Introduzca o añada la información sobre comprobantes en batch específica de Argentina. - Añada la información de retención en un comprobante en batch. Consulte Trabajo con comprobantes en batch para Argentina [152]. Consulte Correlación de campos de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG - 04 (F76A30) para Argentina [157].
Proceso de pagos	Además de la configuración estándar para el proceso de pagos, para Argentina debe realizar lo siguiente: - Defina UDC para pagos diferidos. Consulte Definición de los UDC de Cuentas por pagar para Argentina [64]. - Defina las ICA para pagos diferidos. Consulte Definición de ICA para pagos diferidos [69]. - Defina la tabla de cheques diferidos. Consulte Configuración del sistema para el proceso de pagos diferidos para Argentina [86]. - Defina formatos de pago. Consulte Definición de formatos de pago para Argentina [85]. - Defina las versiones correspondientes de Create Payment Groups (P04471) y de:

Configuración o proceso	Descripción
	- Impresión de detalle PCG - ARG (R760476A) - PO - PCG process - ARG (P76A570) Consulte Proceso de creación de grupos de control de pagos para Argentina [187].
Proceso de pagos (continuación)	Existen procesos específicos de Argentina para las siguientes tareas: - Creación de grupos de pago Consulte Proceso de creación de grupos de control de pagos para Argentina [187]. - Introducción de pagos Consulte Introducción de pagos para Argentina [199]. - Actualización de pagos Consulte Actualización de pagos para Argentina [199]. - Contabilización de pagos automáticos Consulte Contabilización de pagos automáticos para Argentina [201]. - Anulación de pagos Consulte Anulación de pagos para Argentina [202]. - Introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes Consulte Proceso de introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes para Argentina [206].
Definición del proceso de facturas de crédito	La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) emite facturas de crédito para proporcionar a las compañías un instrumento de pago que se puede negociar o utilizar como un crédito. Pasos para utilizar facturas de crédito: - Defina UDC para el proceso de facturas de crédito. - Defina ICA para el proceso de facturas de crédito. - Defina constantes de compañía para las facturas de crédito de Cuentas por pagar. Consulte Definición de las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar para Argentina [96]. - Defina constantes de compañía para las facturas de crédito de Cuentas por cobrar. Consulte Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por cobrar para Argentina [102]. - Defina las zonas fiscales temporales y establezca referencias cruzadas entre las zonas fiscales originales y temporales. Consulte Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito de Argentina [98]. - Defina las reglas relativas al estado de las facturas de crédito. Consulte Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina [98]. - Defina los instrumentos de pago. Consulte Definición de instrumentos de pago de las facturas de crédito para Argentina [104]. - Defina las versiones correspondientes de Impresión de facturas (R03B505) y de: - OP - Impr de factura C/C (R76A03B5). - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023) - Defina las versiones correspondientes de Impresión de facturas (R42565) y de: - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)

Configuración o proceso	Descripción
	• OC - Impresión de factura / remito (R76A565) • Defina las versiones correspondientes de Credit Invoice Acceptance (P04571) y de: • Registro autopago C/P (R76A0476) • F0411 Tag File Maintenance (P760411A)
Proceso de facturas de crédito para Cuentas por pagar	Pasos para utilizar facturas de crédito para Cuentas por pagar: • Introducción de comprobantes de facturas de crédito. Consulte Introducción de comprobantes de facturas de crédito para Argentina [174]. • Introducción de recibos de facturas de crédito Consulte Introducción de recibos de facturas de crédito para Argentina [179]. • Vuelva a asignar en la cuenta final impositiva de crédito el IVA retenido en la cuenta temporal. Consulte Reclasificación de créditos fiscales para Argentina [180].
Proceso de facturas de crédito para Cuentas por cobrar	Pasos para utilizar facturas de crédito para Cuentas por cobrar: • Imprima las facturas de crédito. • Para imprimir facturas de crédito en el mismo momento en que se imprimen facturas legales, defina las opciones de proceso del programa OP - Impresión de facturas C/C (R76A03B5) para transacciones de Cuentas por cobrar o del programa OP - Impresión de factura / remito (R76A565) para transacciones de Órdenes de venta. Consulte Impresión de facturas de crédito para Argentina [163]. • Ejecute el programa Impresión factura crédito OV CP (R76A0023) desde el menú si va a emitir facturas de crédito después de la facturación, para efectivo vencido, o si va a volver a imprimir facturas de crédito. • Ejecute el programa Impresión de facturas (R03B505) para las transacciones de Cuentas por cobrar, o el programa Impresión de facturas (R43565) para transacciones de Órdenes de venta a fin de que el sistema pueda ejecutar el programa Impresión factura crédito OV CP al imprimir facturas de crédito al mismo tiempo que las facturas legales. • Introduzca en el sistema los datos de la factura de crédito una vez que el cliente la haya aprobado. Consulte Aceptación de facturas de crédito para Argentina [169]. • Impresión de recibos de facturas de crédito Consulte Impresión de recibos de facturas de crédito para Argentina [171]. • Utilice el programa LM de factura de crédito de proceso OV de C/C (R76A0024) para imprimir un informe que muestre las facturas de crédito que se han emitido a los clientes. Consulte Informes para Argentina [365].
Proceso de facturas	Además de la configuración estándar para el proceso de facturas, para Argentina debe definir lo siguiente: • La relación entre los tipos de documentos estándar y los legales, y los números siguientes para los documentos legales. Consulte Definición de números legales para Argentina [73]. • Los números CAI de compañía, si procede. Consulte Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina [77].

Configuración o proceso	Descripción
	- El código CIF, el tipo de registro \$C, las versiones del programa de impresión y la relación de los centros emisores con los registros del libro de direcciones. Consulte Definición de la impresión de facturas y remitos para Argentina [79]. - Las versiones correspondientes de los siguientes programas: - Informe Percepción (R76A8050), OP - Impresión de factura / remito (R76A565) y OP - Impresión de facturas C/C (R76A03B5) Consulte Impresión de informes de percepción para Argentina [248]. - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023) e Impresión de facturas (R03B505) - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023) e Impresión de facturas (R42565) - OP - Impresión de facturas C/C (R76A03B5) e Impresión de facturas (R03B505) - OP - Impresión de factura / remito (R76A565) e Impresión de facturas (R42565) Consulte Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina [161]. - Defina las opciones de proceso para el informe de percepción que el sistema imprime al ejecutar el programa OP - Impresión de facturas C/C (R76A03B5) o el programa OP - Impresión de factura / remito (R76A565). Consulte Definición de las opciones de proceso de Informe Percepción (R76A8050) [248].
Proceso de facturas (continuación)	Además de los procesos estándar de facturas, para Argentina debe realizar lo siguiente: - Revise la descripción general correspondiente a las facturas de Argentina. Consulte Proceso de facturas para Argentina [243]. - Introduzca facturas con números legales automáticos. - Introduzca facturas con números legales manuales. - Introducción de notas de crédito relacionadas Consulte Proceso de facturas con números legales para Argentina [244]. Existen procesos específicos de Argentina para las siguientes tareas: - Utilización de cargos por mora Consulte Proceso de cargos por mora para Argentina [254]. - Depuración de registros de facturas Consulte Depuración de transacciones de facturas para Argentina [255].
Facturas en batch	En el proceso de facturas en batch, algunos procesos están destinados específicamente para Argentina. Consulte Proceso de facturas en batch para Argentina [249].
Recibos manuales y automáticos	Además de la configuración estándar de cobros automáticos, para Argentina debe definir las versiones correspondientes de los programas OC - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico - ARG - 03B (R76A551D) y Actualiz registro recibos (R03B551). Consulte Carga automática de cobros para Argentina [253]. Existen procesos específicos de Argentina para las siguientes tareas: Introducción manual de cobros Consulte Introducción de cobros manuales para Argentina [250].

Configuración o proceso	Descripción
	- Revisión de un resumen con todos los documentos asociados a un recibo por tipo de documento Consulte Revisión de información de cuenta actual resumida para Argentina [252]. - Creación automática de registros de recibos Consulte Creación automática de registros de cobros o recibos para Argentina [253].
Proceso de giros de cuentas por cobrar	Para Argentina se puede utilizar el programa Drafts Entry (P76A8000), que permite introducir varios pagos (efectos) para un cobro. Además de la configuración estándar para el proceso de efectos, para Argentina es necesario definir determinados UDC. Consulte UDC para giros de cuentas por cobrar [258]. Pasos para trabajar con el proceso de efectos de Cuentas por cobrar para Argentina: - Introduzca efectos masivos. - Aplique cobros de efectos a facturas. - Cree registros de efectos. - Envíe efectos. - Cobre efectos. - Elimine o anule efectos. - Imprima, revise y modifique efectos. - Cree notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio. - Introduzca cobros con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecops) como instrumento de pago. - Utilice el programa Info valor del control: ARG - 03B (R76A8510) para imprimir una lista de todos los cobros realizados mediante el instrumento de pago Lecops. Consulte Informes para Argentina [365]. Consulte Capítulo 12, Proceso de Giros de Cuentas por Cobrar para Argentina [257].
Cargos por mora	Además de la configuración estándar de los cargos por mora, para Argentina debe definir las versiones correspondientes de los programas OP - Factura de interés (R76A03B2) y Generación de cargos por mora (R03B525).
Proceso de órdenes de venta	Además de la configuración estándar para el proceso de órdenes de venta, para Argentina debe definir lo siguiente: - Los UDC para utilizar remitos y notas de envío específicos de Argentina. Consulte Definición de UDC para remitos de Argentina [67]. - Las versiones correspondientes de los programas Sales Order Entry (P4210) y PO Sales Order Entry (P76A4210). - Las opciones de proceso para el programa PO Sales Order Entry Debe establecer la opción de proceso Factura relacionada con NC/ND en 1 para permitir la asociación de una nota de crédito o débito con una orden de venta. Consulte Definición de opciones de proceso para el programa PO Sales Order Entry (P76A4210) [288]. Además de los procesos estándar necesarios para las órdenes de venta, para Argentina existen procesos específicos que permiten realizar las siguientes tareas: - Asociación de una nota de crédito o débito con una orden de venta - Revisión de órdenes de venta por números legales

Configuración o proceso	Descripción
	• Revisión de cálculos de impuestos • Impresión de facturas y remitos o notas de envío • Utilización de documentos prenumerados • Actualización de ventas a clientes • Depuración de órdenes de venta Consulte Capítulo 13, Utilización del Proceso de Órdenes de Ventas para Argentina [287].
Registro de artículos	Además de los procesos estándar de registro de artículos, para Argentina debe introducir los datos sobre artículos importados. Consulte Introducción de información de artículos importados para Argentina [306].
Activos fijos	Además de la configuración estándar para el proceso de activos fijos, para Argentina debe realizar lo siguiente: • Configure las tablas de UDC 76A/12 y 09/15. Consulte Definición de UDC para activos fijos y administración de inventario [59]. • Genere el informe Libro legalizado de activos fijos. Consulte Utilización del informe Libro legalizado de activos fijos para Argentina [343].
Administración de inventario	Además de la configuración estándar de Administración de inventario, para Argentina debe realizar lo siguiente: • Defina una relación entre los tipos de documento y las ICA. Consulte Definición de tipos de documentos ICA para Argentina [71]. • Defina las ICA para ajustes por inflación de inventario. Consulte Definición de ICA para ajustes por inflación de inventario [70]. Además de los procesos estándar necesarios para Administración de inventario, para Argentina existe funcionalidad específica que permite realizar ajustes en los valores por inflación de inventario. Consulte Capítulo 14, Utilización de Datos de Artículos y Ajustes de Inventario por Inflación en Argentina [305].
Informes legales	Además de los informes estándar, existen los siguientes informes específicos para Argentina: • informes CITI Consulte Generación de informes CITI para Argentina [321]. • Informes SICORE Consulte Proceso del informe SICORE de retención en soporte magnético para Argentina [329]. • Informe de libro mayor de cuentas Consulte Utilización del libro mayor de cuentas para Argentina [340]. • Informe de percepción de ingresos brutos Consulte Generación del informe Percepción de IIBB para Argentina [345].

Definición de Localizaciones para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- Sección 3.1, “Definición de UDC para Argentina” [46]
- Sección 3.2, “Definición de las ICA para Argentina” [68]
- Sección 3.3, “Definición de números siguientes para Argentina” [70]
- Sección 3.4, “Definición de tipos de documentos ICA para Argentina” [71]
- Sección 3.5, “Definición de las versiones de programas correspondientes a Argentina” [72]
- Sección 3.6, “Definición de números legales para Argentina” [73]
- Sección 3.7, “Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina” [77]
- Sección 3.8, “Definición de la impresión de facturas y remitos para Argentina” [79]
- Sección 3.9, “Configuración del sistema para generar el archivo de texto de pagos para Argentina” [84]
- Sección 3.10, “Definición de formatos de pago para Argentina” [85]
- Sección 3.11, “Configuración del sistema para el proceso de pagos diferidos para Argentina” [86]
- Sección 3.12, “Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information (P760101A)” [87]
- Sección 3.13, “Definición de proveedores para Argentina” [87]
- Sección 3.14, “Introducción de información de proveedor para pequeños contribuyentes ” [91]
- Sección 3.15, “Definición de los límites relativos a los pequeños contribuyentes” [92]
- Sección 3.16, “Especificación de la aplicación de retenciones a los pequeños contribuyentes” [93]
- Sección 3.17, “Definición de la factura clase M para el proceso de comprobantes de Argentina” [94]
- Sección 3.18, “Definición de las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar para Argentina” [96]
- Sección 3.19, “Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito de Argentina” [98]
- Sección 3.20, “Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina” [98]
- Sección 3.21, “Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por cobrar para Argentina” [102]
- Sección 3.22, “Definición de instrumentos de pago de las facturas de crédito para Argentina” [104]

3.1. Definición de UDC para Argentina

La definición de UDC específicos para Argentina permite utilizar la funcionalidad local de este país. El usuario también puede definir algunos UDC del software base con valores específicos de Argentina.

Los UDC se definen para los siguientes casos:

- Proveedores extranjeros y retenciones de proveedores
- Proceso de facturas de crédito
- SICORE
- Activos fijos y administración de inventario
- Informes de percepción
- Efectos de cuentas por cobrar
- Proceso de impuestos
- Cuentas por pagar
- Remitos

3.1.1. Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores

Defina los valores específicos de Argentina en los UDC del software base, así como los siguientes UDC propios de Argentina.

3.1.1.1. Códigos de estado y provincia (00/S)

0La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) ha establecido una codificación especial para cada estado. El usuario debe definir la codificación especial en el campo Código gestión especial del UDC 00/S tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
CF	Capital Federal	0
BA	Buenos Aires	1
CA	Catamarca	2
CO	Córdoba	3
COR	Corriente	4
ER	Entre Ríos	5
JY	Jujuy	6
MZ	Mendoza	7
LR	La Rioja	8
SA	Salta	9
SJ	San Juan	10
SL	San Luis	11
SF	Santa Fe	12
SE	Santiago del Estero	13
TU	Tucumán	14
CH	Chaco	16

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
CHU	Chubut	17
FOR	Formosa	18
MI	Misiones	19
NEU	Neuquén	20
LP	La Pampa	21
RN	Río Negro	22
SC	Santa Cruz	23
TF	Tierra del Fuego	24

Nota:

el código 15 no existe.

3.1.1.2. Tax Codes (70/TX)

Esta tabla de UDC le permite definir códigos fiscales regionales y se utiliza para objetos genéricos. Para trabajar con la retención de la RG 3164, debe definir el valor de la RG3164 relativa al IVA en esta tabla de UDC.

3.1.1.3. Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01)

Defina códigos de acuerdo relativos a los ingresos brutos para identificar los distintos tipos de acuerdo o convenio. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede configurar los siguientes códigos de acuerdo de ingresos brutos:

Códigos	Descripción
00	Multilateral
01	Unilateral
02	Acuerdos multilaterales
03	No registrado
04	Exento
05	Régimen especial
99	Sin acuerdo

3.1.1.4. Concepto retención IVA-ARG (76/02)

La definición de conceptos de retención del impuesto al valor agregado (IVA) permite identificar grupos de ítems en función de su porcentaje de retención. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones del IVA para los proveedores.

En el proceso de comprobantes, debe definir un código para la factura clase M.

Por ejemplo, puede definir los siguientes conceptos de retención de IVA:

Códigos	Descripción
BIE	Mercancía

Códigos	Descripción
CER	Cereales
FLT	Embarque
NO	Sin concepto
SER	Servicios
IVM	Factura M - IVA

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

3.1.1.5. Condición retenc benef-ARG (76/03)

Los códigos de condición de retención de ganancias se aplican tal y como los proporciona la AFIP, lo que permite definir diferentes condiciones de proveedor para las retenciones a las ganancias. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones sobre las ganancias para los proveedores.

En el caso de las retenciones sobre las ganancias de los pequeños contribuyentes, el sistema utiliza los valores del campo Descripción 2 para determinar si el proveedor está registrado, no registrado o es un pequeño contribuyente. Estos códigos deben existir en el campo Descripción 2 de los códigos utilizados con los pequeños contribuyentes.

- **M** (Monotributista [pequeño contribuyente])
- **N** (*No inscripto* [no registrado])
- **I** (*Inscripto* [registrado])

Asigne un valor de esta tabla de UDC cuando configure proveedores en el programa A/B Tag File Maintenance – ARG (P760101A). El sistema llama a este programa desde el programa Supplier Master (P04012).

Esta tabla muestra los códigos de condición de AFIP que se utilizan para configurar códigos de condición de retenciones sobre las ganancias. Para asociar los códigos de condición de AFIP con los códigos de retención sobre las ganancias, introduzca el código AFIP en el campo de código de gestión especial de la tabla de UDC 76/03.

Código	Descripción 1
1	Registrado
2	No registrado
3	Sin clasificar
6	Contrato diario o por horas
7	Contrato mensual
8	Incluido en el régimen fiscal de granos
9	No incluido en el régimen fiscal de granos
10	Otros sujetos registrados
11	Retención de IVA en estaciones de servicio registradas
12	Servicios públicos
13	Tasa general: venta o alquiler de mobiliario
14	Tasa reducida: venta o alquiler de mobiliario

Código	Descripción 1
15	Sustitución de retención

La tabla que figura a continuación muestra un ejemplo de definición de los códigos de esta tabla de UDC.

Códigos	Descripción 01	Descripción 02	Código de gestión especial
INS	Registrado	I	1
NOI	No registrado	N	2
NOR	No hay retención		3
MON	Pequeño contribuyente	M	7

3.1.1.6. Concepto retenc utilidades-ARG (76/04)

Defina conceptos de retención de ganancias para identificar grupos de ítems en función del porcentaje de retención de ganancias. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones sobre las ganancias para los proveedores.

Debe definir un código para la factura clase M.

Por ejemplo, puede configurar los siguientes códigos:

Códigos	Descripción
10	Servicios
20	Ingresos de alquileres
30	Mercancía
40	Profesional
50	Ubicación de servicio
60	Factura clase M - ganancias
70	Honorarios profesionales
80	Régimen descentralizado
99	No hay retención

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

A fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la resolución RG 830/00, debe definir la tabla de UDC 76/04 para identificar el concepto que se utilizará en las retenciones relativas a los derechos de autor, así como el código de gestión especial con el límite del importe para que se produzcan las retenciones. Conforme a la resolución RG 830, este importe es de 10.000 pesos. Por ejemplo, puede definir el siguiente código de concepto para la resolución RG 830/00:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02	Código de gestión especial
60	Derechos de Autor	No aplicable	10000

3.1.1.7. Concepto G.I-Origen-Argentina (76/05)

Defina códigos de origen relativos a los conceptos de ingresos brutos para identificar grupos de ítems en función de los porcentajes de retención del impuesto a los ingresos brutos. El sistema utilizará los valores de esta tabla de UDC cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de origen para el concepto de ingresos brutos:

Códigos	Descripción
BIE	Mercancía
FLT	Embarque
NOR	No hay retención
SER	Servicios

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

3.1.1.8. Concepto G.I-Destino-Argentina (76/06)

Defina códigos de destino relativos a los conceptos de ingresos brutos para identificar grupos de ítems en función de los porcentajes de retención del impuesto a los ingresos brutos. El sistema utilizará los valores de esta tabla de UDC cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de destino relativos al concepto de ingresos brutos:

Códigos	Descripción
BIE	Mercancía
FLT	Embarque
NOR	No hay retención
SER	Servicios

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

3.1.1.9. ARG - Concepto del contrato (76/07)

Defina códigos de concepto de contrato para identificar grupos de ítems en función de su porcentajes de retención de contrato. Defina los valores de esta tabla de UDC antes de procesar las retenciones de los contratistas.

Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de origen de concepto de contrato:

Códigos	Descripción
ARC	Arquitectura
ENG	Ingeniería

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

3.1.1.10. G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09)

Especifique códigos de provincia de origen para los ingresos brutos a fin de identificar las provincias que constituyen el origen de los impuestos sobre los ingresos brutos. El sistema utilizará los valores de esta tabla de UDC cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de provincia de origen para los ingresos brutos:

Códigos	Descripción
01	Córdoba
02	Mendoza
03	Catamarca
04	Neuquén
05	Santa Fe
30	Buenos Aires
31	Buenos Aires - Sucursal 0001
32	Buenos Aires - Sucursal 0002
99	No hay retención

3.1.1.11. G.I. estado-Destino-Argentina (76/10)

Especifique códigos de provincia de destino para los ingresos brutos, a fin de identificar las provincias que constituyen el destino de los impuestos sobre los ingresos brutos. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de provincia de destino para los ingresos brutos:

Códigos	Descripción
01	Córdoba
02	Mendoza
03	Catamarca
04	Neuquén
05	Santa Fe
30	Buenos Aires
31	Buenos Aires - Sucursal 0001
32	Buenos Aires - Sucursal 0002
99	No hay retención

3.1.1.12. Concepto retención SUSS (76/11)

Defina códigos para los conceptos de servicios eventuales. Introduzca el valor **1** en el campo Código gestión especial para los conceptos relativos a los servicios de limpieza. El sistema utilizará estos

códigos cuando se procesen las retenciones correspondientes a los servicios de limpieza y del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS).

Por ejemplo, puede definir los siguientes valores:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
(En blanco)	(En blanco)	No corresponde
ABC	Profesional	No corresponde
DEF	Administrativo	No corresponde
LIM	Servicios de limpieza	1
NOR	No hay retención	1
SER	Servicios de Limpieza	1

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignar dicho valor a los registros que no estén sujetos a esta retención.

3.1.1.13. Clasf pequeño contribuyente (76/13)

Configure valores en esta tabla de UDC para identificar proveedores que son pequeños contribuyentes, como por ejemplo los suministradores de mercancías o servicios. Asigne un valor de esta tabla de UDC cuando configure proveedores en el programa A/B Tag File Maintenance – ARG (P760101A). El sistema llama a este programa desde el programa Supplier Master (P04012). También debe introducir valores en esta tabla de UDC si define límites de pequeño contribuyente en el programa Small Contributor Limits (P76A050).

Nota:

Debe incluir un valor *en blanco* para poder asignarlo a los proveedores que no estén clasificados como pequeños contribuyentes.

Algunos ejemplos de valores son:

Códigos	Descripción
(En blanco)	
BIE	Mercancía
SER	Servicios

3.1.1.14. Valores permitidos-ABI-ARG (76/A2)

Defina valores en esta tabla de UDC para especificar el importe base que utilizará el sistema para aplicar el porcentaje de retención. Estos valores se asignan en el programa Contract Services Withholding Percentages (P760405A); el sistema los utiliza durante la fase de actualización del proceso de pagos automáticos.

Los códigos de esta tabla de UDC no son de codificación fija. Sin embargo, el sistema da por supuesto que los códigos UDC se definen tal como se muestra en la siguiente tabla:

Códigos	Descripción
1	Importe bruto

Códigos	Descripción
2	Importe imponible
3	Importe gravable + impuestos
4	Importe gravable + no gravable

3.1.1.15. Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)

Utilice los valores de la tabla de UDC Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT) para asociar los tipos de documento SICORE con documentos legales AFIP; para ello, debe especificar el tipo de documento legal de AFIP en el campo Códigos y el tipo de documento SICORE asociado en el campo Código gestión especial.

La estructura de datos de SICORE define los códigos especiales mostrados en esta tabla para los tipos de documentos que generan retenciones:

Código de gestión especial	Descripción
1	Comprobante
2	Cobro
3	Nota de crédito
4	Nota de débito
5	Otro documento
6	Orden de pago

En este ejemplo para RG 1415, el tipo 1 de documento SICORE, que se muestra en la columna de código de gestión especial, se corresponde con los tipos de comprobantes A y B:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
01	Factura A	1
02	Nota débito A	4
03	Nota crédito A	3
04	Cobros A	2
06	Factura B	1

3.1.1.16. Concepto legal I.V.A.-ARG (76/L1)

Defina conceptos legales de IVA para identificar distintos tipos de actividad legal. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es el organismo que define los códigos de concepto legal de IVA. El sistema utilizará estos valores cuando se procesen las retenciones del IVA para los proveedores.

Debe definir el código 499 para la factura de clase M.

Por ejemplo, puede definir los siguientes conceptos legales de IVA:

Códigos	Descripción
110	Servicios
12	Mercancía
250	Embarque

Códigos	Descripción
76	Cereales
499	Factura clase M - IVA

3.1.1.17. Concepto legal ingr bruto-ARG (76/L2)

Defina conceptos legales de ingresos brutos para identificar distintos tipos de actividad legal. Los códigos de concepto legal relativos a los ingresos brutos están definidos por la AFIP. El sistema utilizará los valores de esta tabla de UDC cuando se procesen las retenciones del impuesto a los ingresos brutos para los proveedores.

Por ejemplo, puede definir los siguientes conceptos legales de ingresos brutos:

Códigos	Descripción
25	Mercancía
55	Embarque
77	Servicios

3.1.1.18. Concepto legal utilidades-ARG (76/L3)

Defina códigos de concepto legal relativos a las utilidades para identificar distintos tipos de actividad legal. Los códigos de concepto legal relativos a las utilidades están definidos por la AFIP. El sistema utiliza estos valores al procesar la retención de ganancias de proveedores y al imprimir los informes SICORE.

Por ejemplo, puede configurar los siguientes códigos:

Códigos	Descripción
019	Ubicación de servicio
027	Ingresos de alquileres
110	Servicios
115	Profesionales
116	Honorarios profesionales
128	Mercancía

3.1.1.19. ARG-Concepto del contrato leg (76/L4)

Defina conceptos legales de contrato para identificar distintos tipos de actividad legal. Los códigos de concepto legal relativos a los contratos están definidos por la AFIP. El sistema utilizará los valores que introduzca en esta tabla de UDC cuando se procesen las retenciones a las empresas contratistas.

3.1.1.20. Concepto legal retención SUSS (ARG) (76/L5)

Defina conceptos legales relativos a los servicios eventuales para identificar distintos tipos de actividad legal. Los códigos de concepto legal relativos a los servicios eventuales están definidos por la AFIP. El sistema utilizará los valores que establezca cuando se procese la retención relativa a los servicios de limpieza y SUSS.

3.1.1.21. ARG: tipo documento legal LD (76A/A0)

La definición de tipos de documentos legales permite clasificar números de ID fiscal, incluidos los ID fiscales extranjeros.

En la siguiente tabla se muestran los tipos válidos de documentos AFIP:

Código	Descripción
80	CUIT
86	CUIL
87	CDI
83	ID fiscal extranjero
84	ID extranjero

En esta tabla se ofrece un ejemplo de la forma en que podría definirse la tabla de UDC 76A/A0:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial	Codificación fija
080	CUIT	1	Y
084	CUIT extr (procedente del exterior)	No aplicable	N
085	DNI	No aplicable	N

Nota:

Cuando configure el tipo de documento CUIT, introduzca el valor **1** en el campo de código de gestión especial para que el sistema valide el número CUIT (clave única de identificación tributaria) cuando se introduzca o se modifique.

3.1.1.22. Estado de pago no cambiabile (76A/EI)

Defina códigos de estado de pagos no cambiables para especificar los estados en los que no podrán modificarse los comprobantes.

En esta tabla se ofrece un ejemplo de la forma en que podría quedar definida la tabla de UDC 76A/EI:

Códigos	Descripción 01
#	Proceso de pagos
A	Aprobado
P	Pagado

3.1.1.23. CUIT del país (76A/FJ)

Defina los números CUIT del país de origen de los proveedores extranjeros.

Este código de UDC está formado por el país de origen y el código de persona/compañía. Utilice el campo Descripción 01 para definir el número CUIT de país, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Códigos	Descripción 01
FRC	55-00000430-7
FRP	50-00000412-7

Códigos	Descripción 01
USP	50-0000301-5

3.1.1.24. Códigos fiscales (76A/TX)

El sistema utiliza esta tabla para definir códigos fiscales para Argentina y se utiliza para objetos de Argentina. Para trabajar con la retención de la RG 3164, debe definir el valor de la RG3164 relativa al IVA en esta tabla de UDC.

3.1.1.25. Importe mínimo retención (76A/WM)

Estos valores sirven al sistema para determinar si debe comparar el importe mínimo con el importe imponible o el de retención. Los valores obligatorios son:

Códigos	Descripción 01
En blanco	Sin importe mínimo retención
1	El importe imponible es mayor o igual que el importe mínimo.
2	El importe imponible es mayor que el importe mínimo.
3	El importe de retención es mayor o igual que el importe mínimo.
4	El importe de retención es mayor que el importe mínimo.

3.1.1.26. Tipos de documentos excluidos (76A/XD)

Defina valores en esta tabla de UDC para identificar los tipos de documento de comprobante que el sistema considerará como exentos de IVA y de las validaciones de retenciones sobre las ganancias. Cuando se ejecuta el programa Creación de grupos de pago (R04570) para Argentina o se introduce un pago manual en el programa Payment with Voucher Match (P0413M), el sistema utiliza los valores de esta tabla de UDC para excluir transacciones a la hora de determinar si una transacción supera los límites establecidos para un período de 12 meses.

3.1.1.27. Áreas fiscales excluidas (76A/XT)

Defina valores en esta tabla de UDC para identificar zonas fiscales que el sistema considerará como exentas de IVA y de las validaciones de retenciones sobre las ganancias. Cuando se ejecuta el programa Creación de grupos de pago o se introduce un pago manual, el sistema utiliza los valores de esta tabla de UDC para excluir transacciones a la hora de determinar si una transacción supera los límites establecidos para un período de 12 meses.

3.1.2. Definición de UDC para el proceso de facturas de crédito para Argentina

Antes de procesar las facturas de crédito, debe definir los siguientes UDC.

3.1.2.1. Tipo de doc - Sólo facturas (00/DI)

Especifique el valor 1 en el campo de código de gestión especial para los tipos de documentos en que es necesario especificar facturas de crédito.

Nota:

Es conveniente que defina uno o varios tipos de documento nuevos para los comprobantes que tengan facturas de crédito asociadas.

3.1.2.2. Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV)

Especifique el valor **1** en el campo de código de gestión especial para los tipos de documentos en que es necesario especificar facturas de crédito.

Nota:

Es conveniente que defina uno o varios tipos de documento nuevos para los comprobantes que tengan facturas de crédito asociadas.

Debe definir el tipo de documento utilizado en la aceptación de comprobantes (por ejemplo, FX) en las tablas de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) y Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV).

3.1.2.3. Códigos de categoría del Libro de direcciones (01/01 hasta 01/30)

Defina el código de categoría del libro de direcciones para identificar a los proveedores y clientes que emitan o reciban facturas de crédito.

Podrá utilizar el código de categoría que desee, pero deberá especificar el número del código que utilice en el programa General Constants (P76A20).

Deberá definir un código para el código de categoría que especifique. Puede utilizar el código que desee. Si el código de categoría para el proveedor o el cliente no está en blanco, el sistema asumirá que es necesario emitir una factura de crédito.

3.1.2.4. Factura crédito válida (76A/CS)

Los códigos de estado de las facturas de crédito representan el estado actual de la factura y determinan el evento que se procesará. Por ejemplo, puede definir los siguientes códigos de estado para las facturas de crédito:

Código	Descripción 01	Código de gestión especial
(En blanco)	(En blanco)	No corresponde
01	Inicial	No corresponde
05	Para aceptar	No corresponde
10	Aceptado	A
15	Pagar al contado	No corresponde

Nota:

Los valores del campo de código de gestión especial no se aplican al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar. Se utilizan en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar y JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta, salvo en el caso del valor **1**, el cual sirve para indicar una reclasificación de las pérdidas.

3.1.2.5. Eventos C/P factura crédito (76A/EV)

Los eventos representan distintos momentos del ciclo de vida de una factura de crédito. Utilícelos para determinar cuál es el estado válido que debe tener la factura de crédito para pasar el evento. El software de JD Edwards EnterpriseOne facilita valores de codificación fija para esta tabla de UDC.

3.1.2.6. Instrumentos especiales pago (76A/PY)

Los códigos de instrumentos especiales de pago sirven para identificar aquellos instrumentos de pago (X, por ejemplo) que cancelan el comprobante original y generan de forma automática otro comprobante con el tipo de documento especificado en este UDC (FX, por ejemplo) para el importe del comprobante menos el importe de la retención.

En el campo Descripción 02, debe especificar el tipo de documento que se generará, seguido de la clase de factura de crédito y las condiciones de pago asignadas a él. Por ejemplo, puede especificar **FXACEPCDO** en el campo Descripción 02, de donde se deduce lo siguiente:

- FX representa el tipo de documento de la factura de crédito.
- ACEP se corresponde con la clasificación de proveedores que identifica la cuenta de pasivo correspondiente a las facturas de crédito.

Deberá definir la ICA PCxxxx correspondiente.

- CDO son las condiciones de pago del comprobante de aceptación.

La configuración de este código de instrumento de pago especial quedaría como sigue:

Código	Descripción 01	Descripción 02
X	Factura crédito aceptada	FXACEPCDO

3.1.2.7. Códigos térm y cond pago (76A/TP)

Los códigos relativos a las condiciones de pago sirven para especificar las condiciones que no requieran facturas de crédito. Al introducir comprobantes de facturas de crédito, deberá indicar un código de condiciones de pago que *no* se encuentre especificado en esta tabla de UDC.

3.1.3. Definición de UDC para SICORE de Argentina

Debe definir estos UDC antes de ejecutar el Paso III: Autorretenciones (R76A96).

3.1.3.1. Concepto retenc utilidades-ARG (76/04)

Debe introducir **1** en el campo Descripción 02 de la tabla de UDC 76/04 para permitir que las columnas aparezcan en el SICORE, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
Ninguno	.	Ninguno
10	Servicios	1
20	Ingresos de alquileres	1
30	Mercancía	1
40	Profesional	1

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
50	Ubicación de servicio	1
70	Honorarios profesionales	1
80	Régimen descentralizado	1
99	No hay retención	Ninguno

3.1.3.2. Concepto legal utilidades-ARG (76/L3)

Defina códigos de concepto legal relativos a las utilidades para identificar distintos tipos de actividad legal. Los códigos de concepto legal relativos a las utilidades están definidos por la AFIP. El sistema utiliza estos valores al procesar la retención de ganancias de proveedores y al imprimir los informes SICORE.

Debe definir el código 099 para la factura clase M.

Por ejemplo, puede configurar los siguientes códigos:

Códigos	Descripción
019	Ubicación de servicio
027	Ingresos de alquileres
099	Factura M - Ganancias
110	Servicios
115	Profesionales
116	Honorarios profesionales
128	Mercancía

3.1.4. Definición de UDC para activos fijos y administración de inventario

Antes de procesar los activos fijos y los ajustes de inventario debe definir los siguientes UDC.

3.1.4.1. Código informe LM 15 (09/15)

Debe utilizar el código de categoría 15 del catálogo de cuentas para indicar el tipo de activo correspondiente a cada cuenta utilizado en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Activos fijos. Se agrupan las transacciones de la tabla Account Ledger (F0911) y se genera el Anexo A en función del tipo de activo correspondiente al código de categoría 15 de que se trate. Antes de definir las cuentas, debe especificar los tipos de activos en la tabla de UDC 09/15.

3.1.4.2. Tipo de columna Anexo A (76A/12)

La tabla de UDC 76A/12 permite definir la relación entre los tipos de documento y la columna del informe Anexo A en la que se imprimirán. La definición de esta tabla de UDC puede realizarse tal y como se muestra en la tabla:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
AD	Bajas	B
AT	Transferencias	T

3.1.4.3. Código de ajuste (76A/CA)

Defina los UDC para identificar los ajustes por inflación realizados en el inventario. Por ejemplo, puede definir el código IPIM - Índice de precios internos.

3.1.5. Definición de UDC para el Informe Percepción de Argentina

Defina los siguientes UDC, utilizados por el sistema al generar el Informe Percepción:

- ARG: Código de concepto (76A/CI)
- ARG- Código de concepto (76A/CR)
- Código de percepción SICORE (76A/PE)

3.1.5.1. ARG: Código de concepto (76A/CI)

La tabla de UDC 76A/CI permite definir códigos de categoría fiscal en conformidad con la Resolución General 738/99. El sistema utiliza estos valores al ejecutar el programa Informe Percepción (R76A8050).

En esta tabla se ofrece un ejemplo de la forma en que puede definir la tabla de UDC 76A/CI:

Códigos	Descripción 01
217	Impuesto a las ganancias
767	Impuesto al valor agregado

3.1.5.2. ARG- Código de concepto (76A/CR)

Utilice la tabla de UDC 76A/CR para configurar los códigos de actividad con los que puede trabajar la compañía. Introduzca los códigos y sus correspondientes descripciones en conformidad con la Resolución general 738/99. El sistema utiliza estos valores al ejecutar el programa Informe Percepción (R76A8050).

Importante:

esta descripción es el concepto del certificado de percepción.

En esta tabla se ofrece un ejemplo de la forma en la que puede definir la tabla de UDC 76A/CR:

Códigos	Descripción 01
493	Importaciones
663	Importación de carnes

3.1.5.3. Código de percepción SICORE (76A/PE)

Debe asociar los códigos fiscales de la tabla de UDC 76A/TC con los códigos de actividad de percepción de la tabla de UDC 76A/CR y las categorías de impuestos de la tabla de UDC 76A/CI. Esta asociación se define en la tabla de UDC 76A/PE. El sistema utiliza estos valores al ejecutar el programa Informe Percepción (R76A8050).

Los códigos de impuestos se especifican en el campo Códigos, el código de actividad en el campo Descripción 01 y la categoría de impuestos en el campo Descripción 02, como se muestra en este ejemplo:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
FTIMP01	663	767
IVA21PIA	248	767
IVAPER	248	767
PER	663	217
PER1	265	767
PER2	267	767
PRU	463	217
REB-PER	663	217

3.1.6. Definición de UDC para el proceso de impuestos de Argentina

La definición de estos UDC permite realizar el proceso estándar de impuestos y cumplir con los requisitos de la regulación RG 1361 relativa a las transacciones de ventas y compras.

3.1.6.1. Códigos moneda extranjera (00/CC)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de compras. En el campo Descripción 02 de este UDC debe añadir el código de moneda que requiere la AFIP, tal y como se muestra en este ejemplo:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
ARS	Peso argentino	ARS
USD	Dólares estadounidenses	USD

3.1.6.2. Tipo de doc - Sólo facturas (00/DI)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de ventas. Como indica la resolución general, la administración fiscal (AFIP) establece que las distintas facturas incluidas en el Libro mayor de IVA de ventas deben tener la siguiente codificación:

- Los tipos de documentos que se corresponden con operaciones exentas deben aparecer en la tabla de UDC (00/DI) con los valores Z, X o E en la segunda posición del campo Código gestión especial.
- Los tipos de documentos que se corresponden con operaciones no imponibles deben aparecer en la tabla de UDC (00/DI) con el valor N en la segunda posición del campo Código gestión especial.

En este ejemplo se muestra un tipo de documento con Z en la segunda posición del campo Código gestión especial :

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
RI	Factura	1Z

En el siguiente UDC se deben definir los tipos de documentos correspondientes a facturas impresas que se han originado en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta y JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar y que tienen un concepto de exención. En los

documentos con IVA, debe aparecer un valor en blanco en la segunda posición del campo Gestión especial.

Si una misma factura cuenta con una combinación de diferentes conceptos (por ejemplo, un tipo de IVA con conceptos exentos o no imponible) y el UDC incluye los valores Z, X, E o N en el campo Código gestión especial para el tipo de documento, el sistema lo deja en blanco en el archivo de soporte magnético del Libro mayor de IVA de ventas.

Si el campo Código gestión especial del UDC tiene un valor no válido o está en blanco y el concepto de la factura es de exención, el programa genera un mensaje de aviso en el Centro de trabajo y registra una E en el archivo magnético del Libro mayor de IVA de ventas.

Si el campo Código gestión especial del UDC tiene un valor no válido o está en blanco y el concepto de la factura no es imponible, el programa genera un mensaje de aviso en el Centro de trabajo y registra una N en el archivo magnético del Libro mayor de IVA de ventas.

Si el campo Código gestión especial del UDC tiene un valor no válido o está en blanco y la factura tiene ambos conceptos, de exención y no imponible, el programa genera un mensaje de aviso en el Centro de trabajo y registra una E en el archivo magnético del Libro mayor de IVA de ventas.

Además, la administración fiscal obliga al programa a validar que el importe de impuestos sea inferior al importe imponible, y que éste sea inferior al importe bruto de la factura. Si no se cumplen estas condiciones y la factura tiene filas con el código de explicación fiscal VT, el programa genera un mensaje en el Centro de trabajo.

3.1.6.3. Tipo de responsabilidad (01/xx)

Defina este UDC para los libros mayores de IVA de ventas y de compras. En el Libro mayor de IVA de compras debe utilizar un código de categoría de Libro de direcciones (01/xx) para incluir la condición de IVA de los sujetos. Introduzca los siguientes códigos AFIP en el campo Código gestión especial :

Código AFIP	Descripción
01	Inscripto en IVA
02	No inscripto en IVA
03	No responsable IVA
05	Consumidor final

En la siguiente tabla se muestra un ejemplo de la tabla de UDC 01/24 para el Libro mayor de IVA de compras:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
.	.	.
INS	Registrado	01
NOI	No registrado	02
NOR	No hay retención	03

En las opciones de proceso del programa Libro mayor de IVA de compras (R760499A) debe especificar el código de categoría de libro de direcciones que va a utilizar.

En el Libro mayor de IVA de ventas debe utilizar un código de categoría de Libro de direcciones (01/xx) para incluir los tipos de responsabilidad. Introduzca en el campo Código gestión especial los valores definidos por la AFIP del siguiente modo:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
.	.	.
INS	Inscripto	01
NOI	No Inscripto	02
NOR	No retener	03

En las opciones de proceso del programa Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060) debe especificar el código de categoría de libro de direcciones que va a utilizar. El archivo magnético de IVA de ventas incluye el valor del campo Código gestión especial correspondiente al tipo de responsabilidad.

3.1.6.4. ARG: Valores permtdos art ANAT (76A/3)

Defina esta tabla de UDC con los valores que vaya a utilizar para especificar si se van a calcular los impuestos. Utilice los valores que definió al configurar las constantes de impuestos.

3.1.6.5. ARG: Valores permtdos art ASIB (76A/B3)

Los códigos de ASIB se utilizan para indicar los valores permitidos que definen los grupos de facturas para los códigos fiscales. El grupo de facturas es la línea en que se imprimirá el impuesto de la factura. Todos los códigos fiscales con el mismo número de grupo de facturas aparecerán en la misma línea de factura.

Los grupos de facturación se asignan a los códigos fiscales cuando se especifican las definiciones de impuestos.

3.1.6.6. ARG: Valores permtdos art ANAT (76A/B7)

Defina esta tabla de UDC con los códigos que vaya a utilizar para especificar un grupo de impuestos en las constantes de impuestos.

3.1.6.7. Controlador fiscal (76A/CF)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de compras. En la tabla de UDC 76A/CF debe especificar el siguiente valor de codificación fija:

Códigos	Descripción 01	Codificación fija
(En blanco)	Valores por defecto	N
C	Controlador fiscal	Y

3.1.6.8. Códigos de destino (76A/DE)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de compras. En la tabla de UDC 76A/DE debe especificar los siguientes valores de codificación fija:

Códigos	Descripción 01	Codificación fija
(En blanco)	Valores por defecto	N
CORI	Inf Corrección ganancias dep	Y
DIS4	Destino import simplificada	Y
DIS5	Destino import simplif DAP	Y

Códigos	Descripción 01	Codificación fija
EC01	Exportar a Consumo	Y
EC02	Exportar a Cmo con DIT	Y
EC03	Exportar a Cmo/conc minerales	Y
EC09	Exportar a Cmo c/DIT sin/trnsd	Y
IG01	Imp a cmo Ige ops sin/trans	Y

3.1.6.9. CUIT del país (76A/FJ)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de ventas. Incluya en la tabla de UDC (76A/FJ) los CUIT externos definidos por la AFIP para países extranjeros:

Códigos	Descripción 01
FRC	55-00000430-7
FRP	50-00000412-7
USP	50-0000301-5

El sistema recupera el CUIT de este UDC a partir del código de país y de persona/compañía correspondiente al proveedor o al cliente que figura en el Libro de direcciones del sistema JD Edwards EnterpriseOne. Por ejemplo, si el código de país del proveedor es FR, y el código de persona/compañía es C, el sistema recupera en este UDC el CUIT correspondiente al código FRC.

3.1.6.10. Códigos de operación (76A/OC)

Defina esta tabla de UDC para el Libro mayor de IVA de compras. En la tabla de UDC (76A/OC) debe especificar los siguientes valores de codificación fija:

Códigos	Descripción 01	Codificación fija
(En blanco)	Valores por defecto	N
E	Opción exención	Y
X	Exp/importación extranjera	Y
Z	Zona libre impuestos exp/imp	Y

3.1.6.11. UM fiscal de tipos doc (ARG) (76A/UM)

Los códigos de tipo de documento se utilizan para indicar los tipos de documento para los que no desea calcular los impuestos por unidad de medida. Por ejemplo, puede especificar el siguiente código fiscal de tipo de documento:

Códigos	Descripción 01
SO	Orden de venta

3.1.7. Definición de los UDC de Cuentas por pagar para Argentina

Además de los UDC de la aplicación básica de Cuentas por pagar, debe definir los siguientes UDC específicos de Argentina con sus propios valores.

3.1.7.1. Códigos moneda extranjera (00/CC)

Defina esta tabla de UDC antes de generar el archivo de texto de pagos. Este UDC se utiliza cuando se trabaja con la RG 1547 y la RG 1361. En la regulación RG 1547 se utiliza el valor de los campos Código y Código gestión especial, mientras que la regulación RG 1361 utiliza el valor de los campos Código y Descripción 02. El siguiente ejemplo muestra los valores posibles para la tabla de UDC 00/CC:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02	Código de gestión especial
ARA	<i>Pesos Argentinos</i>	ARS	002
ARS	<i>Pesos</i>	ARS	123
USD	<i>Dólares</i>	USD	001

3.1.7.2. Tipo de documento - Todos (00/DT)

Defina el tipo de documento P1 para pagos diferidos.

3.1.7.3. Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV)

Defina el tipo de documento P1 para pagos diferidos.

3.1.7.4. Instrumentos de pago (00/PY)

Defina la tabla de UDC 00/PY para que incluya el instrumento de pago relativo a los cheques diferidos (D); para ello, introduzca el valor 1 en la primera posición del campo de código de gestión especial tal y como se indica en el siguiente ejemplo:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
D	Efecto por factura (C/C y C/P)	1

El sistema utiliza estos valores al procesar pagos diferidos.

Además de definir los instrumentos de pago para el proceso estándar, debe indicar que no se aplica ninguna retención en caso de que se cancelen los comprobantes de retención cuando los pagos se realizan en bonos.

El sistema almacenará estas retenciones no satisfechas en una tabla de forma que pueda generarse un informe que muestre estas cantidades en caso de que lo exijan las administraciones fiscales.

Rellene el campo Código gestión especial del instrumento de pago incluido en la tabla de UDC 00/PY para especificar si las retenciones se almacenarán en archivos permanentes o en las tablas de retenciones no satisfechas. Este UDC no repercutirá en los cálculos de las retenciones.

El valor incluido en el campo de código de gestión especial consta de las siguientes partes:

Posición	Descripción
Primera posición	Especifica si el pago se ha aplazado. Los valores válidos son: • 1 - El pago se ha aplazado.

Posición	Descripción
	• En blanco - El pago no se ha aplazado.
Segunda posición	Indica si se retiene el IVA. Los valores válidos son: • Y - Se retiene IVA. • N - No se retiene IVA.
Tercera posición	Especifica si se aplicarán retenciones a los impuestos sobre las ganancias. Los valores válidos son: • Y - Se retienen impuestos sobre las ganancias. • N - No se retienen impuestos sobre las ganancias.
Cuarta posición	Especifica si las retenciones sobre las ganancias e importes imponible se almacenarán en la tabla Profit Withholding - Payments Done (F760406A). Los valores válidos son: • Y - Se almacenan importes en la tabla F760406A. • N - No se almacenan importes en la tabla F760406A.
Quinta posición	Especifica si el sistema aplica impuestos de retención a los servicios de seguridad. Los valores válidos son: • Y - Se aplica retención. • N - No se aplica retención. El sistema considera el valor en blanco como Y.
Sexta posición	Especifica si el sistema acumulará los impuestos de retención en la tabla F76A0456. Los valores válidos son: • Y - Se acumulan impuestos. • N - No se acumulan impuestos. El sistema considera el valor en blanco como Y.

En la siguiente tabla figuran los resultados de diferentes combinaciones de códigos de gestión especial. El guión bajo representa un espacio en blanco:

Código de gestión especial	Explicación
_YYYY	Se aplican todas las retenciones y se acumulan las ganancias. Si se selecciona este código sucede lo mismo que si se deja el campo de código de gestión especial en blanco.
_YYN	Se aplica la retención al IVA, pero no se acumulan las ganancias.
_YNY	Se aplica la retención al IVA, pero no a los impuestos a las ganancias. El importe imponible se acumula para el cálculo de las retenciones no satisfechas.
_YNN	Se aplica la retención de IVA, pero no de impuestos sobre las ganancias y éstas no se acumulan.
_NYY	No se aplica retención de IVA, pero sí de impuestos sobre las ganancias y éstas se acumulan.
_NNN	No se aplica retención a los impuestos. Las retenciones del IVA y de los impuestos a las ganancias se almacenan en archivos temporales y no se acumulan las ganancias.

Nota:

si incluye el valor 1 en la primera posición en cualquiera de las combinaciones anteriores, el pago se considerará como aplazado.

La siguiente tabla representa un ejemplo de instrumentos de pago para los pagos en Lecops:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02	Código de gestión especial
J	<i>Lecops</i>	No retiene ni acumula RET	NNN
N	Cheque dif con Lecops	No RET sí acumula Gcias	1YNN

3.1.7.5. Centro emisor (76A/LE)

Utilice este UDC para identificar el centro emisor de los documentos legales. Por ejemplo, puede definir los códigos de cada uno de los almacenes y de la oficina principal.

3.1.7.6. Tipos de pago (76A/PT)

Defina esta tabla de UDC antes de generar el archivo de texto de pagos. Debe especificar los siguientes tipos de pago:

Códigos	Descripción
01	Depósitos en ctas ent fin
02	Giros o transferencias
03	Cheques o ch cancelatorios
04	Tarj. de crédito, compra o débito
05	Factura de crédito
06	Endoso de cheque
07	Otros procedimientos

3.1.7.7. Códigos térm y cond pago (76A/TP)

Defina esta tabla de UDC antes de generar el archivo de texto de pagos. Clasifique las operaciones en dos tipos:

- 01: dinero efectivo
- 02: pago futuro

Las modalidades de pago consideradas como en metálico (01) deberán incluirse en el UDC. Aquellas que no se encuentren incluidas en el UDC se considerarán modalidades de pago futuro (02).

3.1.8. Definición de UDC para remitos de Argentina

Defina los UDC de la aplicación básica Proceso de órdenes de venta, y defina los siguientes UDC específicos de Argentina para la impresión de remitos.

3.1.8.1. Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1)

Defina los siguientes valores para trabajar con remitos:

Código	Descripción
R	<i>Remito</i>

Código	Descripción
X	Nota de envío

3.1.8.2. Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)

Defina el siguiente valor para trabajar con remitos:

Código	Descripción
91	Remito

3.1.8.3. Valores permtdos art ARBR (ARG) (76A/B8)

Defina los siguientes valores para trabajar con remitos:

Código	Descripción
R	Remito
X	Grupo de envíos

3.2. Definición de las ICA para Argentina

En este apartado se describe el modo de definir ICA para los siguientes casos:

- Retenciones de proveedor
- Pagos diferidos
- Proceso de facturas de crédito
- Proceso de giros de cuentas por cobrar
- Ajustes por inflación de inventario

Consulte también:

- "Setting Up Automatic Accounting Instructions" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.
- "Setting Up AAIs for Accounts Payable" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Payable Implementation Guide*.
- "Setting Up AAIs for Accounts Receivable" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide*.
- "Setting Up AAIs for General Accounting" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications General Accounting Implementation Guide*.
- "Setting Up AAIs" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Procurement Management Implementation Guide*.
- "Setting Up AAIs for Sales Order Management" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide*.

3.2.1. ICA de retención de proveedor para Argentina

Defina las siguientes ICA para las retenciones del IVA, del impuesto a los ingresos brutos, a las empresas de servicios eventuales, de limpieza y contratistas, y asócielas con las cuentas correctas:

- \$I: cuenta de retención del IVA
- \$G: cuenta de retención de ganancias
- \$Bxx: cuenta de retención del impuesto a los ingresos brutos

La variable xx de esta ICA hace referencia a la provincia.

- \$S: cuenta de retención de los contratos
- \$A: retención aplicada a los servicios eventuales

Como alternativa, puede configurar la instrucción \$ADEF (servicios eventuales que incluyen el concepto de retención).

- \$L: servicios de limpieza

Como alternativa, puede configurar la instrucción \$LLIM (servicios de limpieza que incluyen el concepto de retención).

- \$Q: retención del SUSS
- PC\$I: cuenta de control de retención del IVA
- PC\$G: cuenta de control de retención del impuesto a las ganancias
- PC\$L: cuenta de control de retención de los servicios de limpieza
- PC\$Bxx: cuenta de control de retención del impuesto a los ingresos brutos

La variable xx de esta ICA hace referencia a la provincia.

- PC\$S: cuenta de control de retención de los contratos
- PC\$A: cuenta de control de retención de los servicios eventuales

Al configurar las instrucciones \$B y PC\$B para los ingresos brutos, deberá adjuntar el número de la provincia al sufijo. Por ejemplo, si el número de la provincia es 01, la ICA pasará a ser \$B01 y PC\$B01.

Para las cuentas relativas a los contratos, servicios eventuales, ganancias e IVA; el sistema puede asociar cuentas actuales por concepto. Supongamos que ha configurado la instrucción \$IEL. Si el sistema no encuentra cuentas específicas, utilizará los códigos de retención genéricos (\$I, \$G, \$A, y \$S).

3.2.2. Definición de ICA para pagos diferidos

Defina la ICA PD para la cuenta de control en la que se efectuarán los cargos correspondientes a los cheques diferidos como se muestra en el ejemplo:

Nº sec	Nº ítem	Descripción	Cía	UniNeg	Cta obj	Cuenta aux	Sistema de instalación
4.041	PD	Cuenta de control de cheques diferidos	00028	28	1115	CTRL	04

3.2.3. Definición de ICA para el proceso de facturas de crédito para Argentina

Es necesario que configure las ICA PT y PC para poder procesar facturas de crédito.

3.2.3.1. PT + Compensación (Impuesto)

Debe crear una ICA PTxxxx para la zona fiscal original y otra para la zona fiscal temporal. La ICA PTxxxx para la zona fiscal original debe especificar la cuenta de crédito fiscal. Por su parte, la ICA PTxxxx para la zona fiscal temporal debe especificar una cuenta fiscal temporal.

Cuando se contabilicen los comprobantes que requieran factura de crédito, se cargará la compensación de la zona fiscal temporal.

El proceso de reclasificación utiliza la tabla Credit Invoice Tax Area Relationship (F76A25) para cancelar el crédito fiscal temporal y cargar el final.

3.2.3.2. PC + Compensación (Factura de crédito aceptada)

La ICA PCxxxx identifica la clase de proveedor que corresponde a las deudas procedentes de las facturas de crédito representadas por el comprobante que se ha definido para las facturas de crédito. Esta ICA deben utilizar una cuenta de pasivo.

La compensación se cargará durante la aceptación y posteriormente se cancelará cuando se abone la factura de crédito aceptada.

3.2.4. Definición de ICA para el proceso de efectos para Argentina

Al procesar giros de cuentas por pagar, puede utilizar Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecops) que emite el gobierno como instrumento de pago.

Defina las siguientes ICA para las Lecops:

- RDL (RD + instrumento de pago)
- RD1L (RD1 + instrumento de pago)
- RD2L (RD2 + instrumento de pago)

3.2.5. Definición de ICA para ajustes por inflación de inventario

Para procesar ajustes por inflación de inventario es necesario definir las siguientes ICA de distribución:

- 3910: Valoración de inventario - Ajuste

Permite identificar la cuenta de inventario del proceso de ajuste de inflación.

- 3911: Gasto o costo de ventas - Ajuste de valoración de inventario

Permite identificar la cuenta de resultados, que se emplea como compensación de la cuenta de ajustes de inventario.

3.3. Definición de números siguientes para Argentina

En este apartado se explica el modo de definir números siguientes para los impuestos de retención. También se definen los números siguientes en la numeración de documentos legales y para los certificados de retención de ganancias y del IVA.

Consulte [Definición de números legales para Argentina \[73\]](#).

Consulte [Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina \[121\]](#).

3.3.1. Definición de números siguientes para impuestos de retención

Debe definir los números siguientes por compañía, año fiscal, o ambos, para los tipos de documento de retención fiscal \$A, \$G, \$I, \$L y \$S. El sistema utilizará esta configuración para obtener la numeración de los certificados de retención fiscal correspondientes a los proveedores.

En la siguiente tabla, se incluyen distintos ejemplos de configuración de los números siguientes:

Compañía de documento	Tipo documento	Descripción	Dígito de verificación	Rango número siguiente
00028	\$G	Retención sobre las ganancias	No corresponde	115
00028	\$I	Retención del IVA	No corresponde	111
00028	\$S	Retención de contratos	N	5
00028	\$A	Retención de servicios eventuales	N	26
0028	\$L	Retención de servicios de limpieza	N	40

Nota:

los números siguientes correspondientes a la retención del impuesto a los ingresos brutos se asignan en función de la especificación de provincia. Por lo tanto, el único tipo de documento relativo a los ingresos brutos para el que tendrá que definir números siguientes son las rectificaciones relativas a los ingresos brutos.

3.4. Definición de tipos de documentos ICA para Argentina

Debe definir los tipos de documento y las ICA correspondientes utilizados en el proceso de ajuste por inflación de trabajos en curso. El ajuste por inflación se realiza para administrar el inventario.

En este apartado se describe el modo de definir las siguientes ICA:

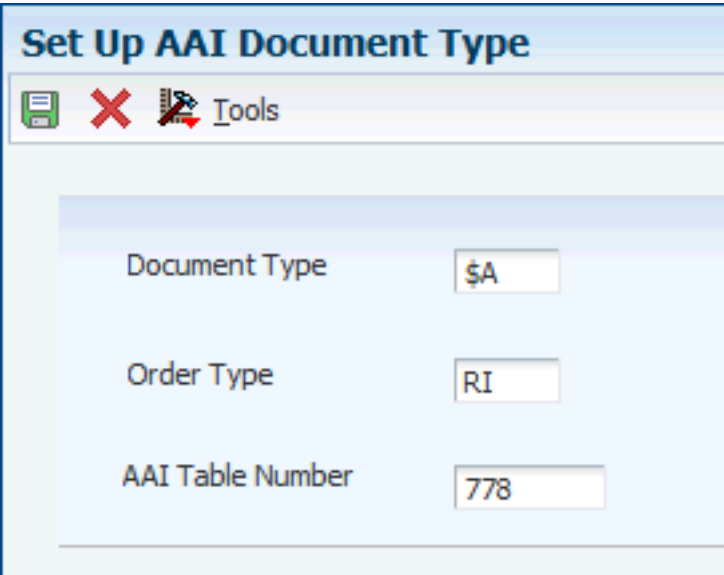
3.4.1. Pantallas utilizadas para definir ICA en tipos de documentos para ajustes por inflación de inventario

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con tipo de documento de ICA	W76A395B	Trabajo en curso (G76A391), Tipo de documento de ICA: Trabajo sobre ajuste en marcha	Revisión de tipos de documentos de ICA.
Configuración tipo documento ICA	W76A395C	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con tipo de documento de ICA.	Definición de tipos de documentos ICA.

3.4.2. Definición de tipos de documento de ICA

Acceda a la pantalla Configuración tipo documento ICA.

Figura 3.1. Pantalla Configuración tipo documento ICA



Tipo de documento

Introduzca un valor que figure en la tabla de UDC Tipo de documento (00/DT).

Tipo orden

Introduzca un valor que figure en la tabla de UDC Tipo de documento (00/DT).

Nº tabla ICA

Introduzca un número utilizado para especificar una secuencia y recuperar información contable.

3.5. Definición de las versiones de programas correspondientes a Argentina

En algunas funciones locales es necesario crear versiones con el mismo nombre para un programa específico de un país y para un programa del software base. Por ejemplo, para que el sistema pueda acceder a las opciones de proceso correspondientes a un programa de comprobantes específico de un país, tal vez sea necesario definir una versión con el nombre XYZ para el programa de comprobantes local, y otra versión XYZ para el programa Standard Voucher Entry (P0411).

Defina las versiones correspondientes de los siguientes programas:

Programa de Argentina	Programa del software base
Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)	Impresión de facturas (R03B505)
	Impresión facturas (R42565)
	Consulte Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina [161] .
OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico (R76A551D)	Actualiz registro recibos (R03B551)

Programa de Argentina	Programa del software base
	Consulte Carga automática de cobros para Argentina [253] .
OP - Factura de interés (R76A03B2)	Generación de cargos por mora (R03B525)
	Consulte Proceso de cargos por mora para Argentina [254] .
OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)	Impresión de facturas (R03B505)
	Consulte Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina [161] .
	Consulte Proceso de facturas para Argentina [243] .
OC - Impresión de factura / remito (R76A565)	Impresión facturas (R42565)
	Consulte Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina [161] .
Informe Percepción (R76A8050)	OP - Impresión de factura / remito (R76A565)
	OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)
	Consulte Impresión de certificados de percepción [248] .
F0411 Tag File Maintenance (P760411A)	Standard Voucher Entry (P0411)
	Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047)
	Nota: los programas Standard Voucher Entry (P0411) y Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047) deben tener versiones cuyos nombres sean idénticos.
	Consulte Comprobantes para Argentina [143] .
Additional A/B Information (P760101A)	Modificaciones de Libro de direcciones (P01012)
	Consulte Definición de proveedores para Argentina [88] .
PO Sales Order Entry (P76A4210)	Sales Order Entry (P4210)
	Consulte Introducción de órdenes de venta para Argentina [287] .
Registro autopago C/P (R76A0476)	Credit Invoice Acceptance (P04571)
F0411 Tag File Maintenance (P760411A)	
	Consulte Facturas de crédito de Cuentas por pagar para Argentina [173] .
Impresión de detalle PCG - ARG (R760476A)	Work With Payment Groups (P04571)
PO - PCG process - ARG (P76A570)	

3.6. Definición de números legales para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general sobre los números legales y sus requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Establecimiento de relaciones entre tipos de documentos
- Definición de números siguientes para la numeración legal

3.6.1. Números legales

La numeración legal cumple los requisitos legales estipulados en la Resolución General 1415.

Los números legales se pueden definir para facturas y remitos, y se asignan por centro emisor y por tipo de documento DGI (Dirección General Impositiva).

El número legal consta de las siguientes partes:

- El tipo de documento asignado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Por ejemplo, el tipo de documento puede ser 01-Factura.
- La letra de la factura (A, B, C, E, etc.)
- El centro emisor (la ubicación desde la que se ha emitido el comprobante).
- Un número siguiente.

Para definir los números legales, debe establecer una relación entre los tipos de documentos y los números siguientes.

3.6.1.1. Tipos de documento de la AFIP

Determine las relaciones entre los tipos de documento de la AFIP para establecer referencias cruzadas entre los tipos de documento y los grupos de facturas legales de JD Edwards EnterpriseOne con los tipos de documento legal. La AFIP define los grupos de facturas legales y los tipos de documentos legales.

Tanto el tipo de documento como el grupo de facturas legales de JD Edwards EnterpriseOne (el cual se asigna en función de la zona fiscal utilizada durante el registro de comprobantes) utilizan la relación entre tipos de documento de la AFIP configurada para determinar el tipo de documento legal de la factura.

3.6.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina la tabla de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT).
- Defina la tabla de UDC Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT).

3.6.3. Pantallas utilizadas para definir las relaciones entre números legales y tipos de documentos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con relación de tipos de documento/grupo/documento AFIP	W76002AC	Configuración de número legal (G76A00A), Relación tipos documento EnterpriseOne/AFIP Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Relación de tipo de documento EnterpriseOne/AFIP	Acceso a las relaciones de tipo de documento.
Relación de tipos de documento/grupo/mantenimiento de documento AFIP	W76002AE	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con relación de tipos de documento/grupo/documento AFIP.	Establecimiento de relaciones de tipos de documento utilizadas en la definición de números siguientes y en las relaciones de tipo de documento AFIP.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Mantenimiento de números siguientes	W76001AB	Configuración de número legal (G76A00A), Números legales siguientes En la pantalla Trabajo con números siguientes, haga clic en Añadir.	Definición de números siguientes para la numeración legal.

3.6.4. Establecimiento de relaciones entre tipos de documentos

Acceda a la pantalla Relación de tipos de documento/grupo/mantenimiento de documento AFIP.

Figura 3.2. Pantalla Relación de tipos de documento/grupo/mantenimiento de documento AFIP

Doc. Type		
	DD	Sale Order
Invoice Group - Argentina	X	Shipping note
A.F.I.P. Doc. Type	39	Shipment Note

Documento (tipo de documento)

Introduzca un código definido por el usuario de la tabla 00/DT para identificar el origen y la finalidad de la transacción. El sistema reserva varios prefijos para tipos de documentos como comprobantes, facturas, cobros y hojas de control de horas. Los prefijos reservados para los códigos de cada tipo de documento son:

P: documentos de Cuentas por pagar

R: documentos de Cuentas por cobrar

T: documentos de Tiempo y pago

I: documentos de Inventario

O: documentos de Órdenes de compra

S: documentos de Órdenes de venta

Grupo factura: Argentina

Introduzca un código de identificación del grupo de facturas. Los valores válidos son:

A

B

C

Tipo documento A.F.I.P.

Introduzca el tipo de documento legal establecido por la DGI (Dirección General Impositiva) para los documentos.

3.6.5. Definición de números siguientes para la numeración legal

Acceda a la pantalla Mantenimiento de números siguientes.

Figura 3.3. Pantalla Mantenimiento de números siguientes

Legal Next Numbers - Next Number Maintenance	
Company *	00028
AFIP Doc. Type	02 <i>Debit Note A</i>
Issue Place *	02
Shipment Note (Y/N)	N
Same-As Doc. Type	
Next Number	1

Tipo documento A.F.I.P.

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG-DGI Transaction Doc. Type (76/DT) para especificar el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

Debe indicar el centro emisor de la factura o el remito que desea imprimir en la opción de proceso Centro emisor del programa OC - Impresión de factura / remito (R76A565) o del programa PO - Invoice Entry (P03B11) - ARG - 03B (P76A03B1).

Remito (Y/N) (remito [sí/no])

Introduzca **Y** (sí) si desea especificar que se trata de un documento de nota de envío. Introduzca **N** (no) si desea especificar que no se trata de un documento de nota de envío.

Tipo documento igual que

Introduzca un valor de la tabla de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) para especificar un tipo de documento para el que el sistema utiliza el mismo esquema de numeración que el tipo de documento introducido en el campo Tipo documento AFIP.

Si define los números siguientes por compañía o por compañía y año fiscal, un tipo de documento puede compartir la misma secuencia de número siguiente que otro tipo de documento. En este campo se especifica el tipo de documento que controla el número siguiente que utiliza el sistema.

Supongamos, por ejemplo, que crea un documento con un tipo de documento RR. El documento creado debe utilizar la misma secuencia de número siguiente que las facturas normales o los tipos de documento RI. En este caso, para el registro de definición de tipo de documento RR en Tipo documento igual que debe figurar RI.

Nota:

En Argentina, debido a las restricciones legales, no puede utilizar la función de Igual que con un ID de documento diferente. Debe definir un tipo de documento que coincida con el ID del tipo de documento de AFIP.

Número siguiente

Introduzca el número siguiente que el sistema asignará. El sistema puede utilizar los números siguientes para números de comprobante, de factura, de asiento de diario, de empleados, de dirección, de contrato y números de secuencia W-2. Utilice los tipos de número siguiente ya establecidos, salvo que desee llevar a cabo una programación personalizada.

3.7. Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la impresión del Código de Autorización de Impresión (CAI) y se tratan los siguientes temas:

- Introducción del estado de la empresa autoimpresora.
- Introducción del número CAI.

3.7.1. Código de Autorización de Impresión (CAI)

La Resolución General 100 (RG100) obliga a imprimir un Código de Autorización de Impresión (CAI) con la fecha de vencimiento en el margen inferior derecho de los comprobantes de tipo A y B que emiten las compañías en sus transacciones de negocios. Los comprobantes de tipo C no se ven afectados por la normativa.

La RG100 determina que la emisión de facturas o de documentos equivalentes, así como la impresión de las mismas por compañías autorizadas, desempeña un papel fundamental a efectos fiscales y garantiza la transparencia en la práctica empresarial. Para trabajar aplicando los parámetros de la RG100, debe indicar si la compañía imprime sus propias facturas.

Del mismo modo, en el caso de contribuyentes que realizan operaciones importantes en términos de cantidad y calidad, el hecho de que puedan imprimir sus propios comprobantes supone un gran beneficio para ellos, ya que facilita sus operaciones empresariales y tareas administrativas.

Tal y como se establece en la RG100, la AFIP asigna el número CAI. Este número se asigna a todas las compañías que imprimen sus propias facturas. Estas compañías deben estar registradas y contar con la aprobación de la administración fiscal para imprimir sus propias facturas. Una vez que se ha registrado

y tiene la autorización, la compañía obtiene un número CAI, que debe aparecer impreso en todas las facturas legales.

El número CAI es exclusivo de cada compañía.

3.7.2. Pantallas utilizadas para definir códigos de autorización de impresión

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con CAI	W76A043A	Configuración de RG100 (G76A100), Configuración C/ P RG100	Revisión y selección de registros existentes.
Definición CAI	W76A043C	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con CAI.	Definición de proveedores que trabajan con autoimpresoras.
RG 100 - Control de proveedores de autoimpresoras	W76A004B	Configuración de RG100 (G76A100), Trabajo c/RG100 - Autoimpresora - AR/SOP En la pantalla Trabajo con RG 100 - Control de proveedores de autoimpresoras - ARG - 00, haga clic en Añadir.	Introducción del estado de la empresa autoimpresora.
RG 100 - Compañía CAI - ARG - 00	W76A003A	Configuración de RG100 (G76A100), Trabajo con RG100 - CAI por compañía - AR/SOP Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con RG 100 - CAI por compañía - ARG - 00.	Introducción del número CAI.

3.7.3. Introducción del estado de la empresa autoimpresora

Acceda a la pantalla RG 100 - Control de proveedores de autoimpresoras.

Figura 3.4. Pantalla RG 100 - Control de proveedores de autoimpresoras

Work with RG100 - Autoprinter Supp-AR/SOP - RG 100 - Autoprinter Supplier Control

Company ★ 00028 Prueba - Argentina - 28

Check for Autoprinter ☒

Comprobar autoimpresora

Indique si el sistema comprueba si se ha definido al proveedor como autoimpresora.

3.7.4. Introducción del número CAI

Acceda a la pantalla RG 100 - Compañía CAI - ARG - 00.

Figura 3.5. Pantalla RG 100 - Compañía CAI - ARG - 00

Work with RG100 - CAI by Company - AR/SOP - RG 100 - CAI Company - ARG - 00

Company: 00028 *Prueba - Argentina - 28*

AFIP Document Type: 01 *Invoice A*

Issue Place: 0001

Autoprinter Inscription Number	Date From	Date Thru
11111111111111	10/10/2011	12/12/2011

Tipo documento AFIP

Introduzca el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

N° inscripción autoimpresora

Introduzca el número asignado al proveedor por las autoridades legales en Argentina, conforme a lo estipulado por la Resolución General 100. Se trata de un ID exclusivo otorgado a todas las compañías que son autoimpresoras (es decir, compañías que imprimen sus propias facturas).

Estas compañías deben estar registradas y contar con la autorización de las autoridades legales para imprimir sus propias facturas. Una vez registradas y autorizadas, recibirán un código CAI (número de inscripción de autoimpresora), el cual deben imprimir en todas las facturas.

De la fecha y A la fecha

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación entrarán en vigor o dejarán de tener efecto.

3.8. Definición de la impresión de facturas y remitos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los centros emisores y los códigos de barras, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Introducción del código CIF.
- Introducción del tipo de registro \$C.
- Relación de los centros emisores con los registros del Libro de direcciones.

3.8.1. Centros emisores

El Artículo 11 de la Resolución General 3434 estipula que la dirección comercial que aparece en la factura o documento equivalente debe corresponder a la ubicación comercial o física donde se emitió la factura.

En el caso de remitos o documentos equivalentes, la ubicación donde se emitieron las mercancías (almacén o depósito) debe ser la dirección comercial. La dirección del lugar donde se despacharon las mercancías debe ser la misma que la dirección del centro emisor.

Los códigos CIF relacionan el centro emisor con un registro del Libro de direcciones, que almacena la dirección y demás información sobre el centro emisor.

La configuración de esta relación provoca que los programas de impresión de facturas recuperen la dirección del centro emisor en lugar de la dirección de la compañía.

Si no se define esta relación, se imprime la dirección comercial en lugar de la dirección del centro emisor.

Pasos para definir la relación de centro emisor:

1. Introducción del código CIF.
2. Introducción del tipo de registro \$C.
3. Relacione el centro emisor con el registro del libro de direcciones.

3.8.2. Códigos de barras para facturas de Argentina

Al generar un documento legal con un tipo de documento A, B, E o M, debe imprimir un código de barras en el documento. El código de barras incluye lo siguiente:

- Número CUIT
- Tipo de documento legal AFIP
- Centro emisor
- Número CAI
- Fecha de vencimiento CAI
- Dígito de verificación

Al definir la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1), debe especificar **Y** en el campo de código de gestión especial para los tipos de documentos A, B, E y M. El valor Y indica que el tipo de documento requiere que el sistema imprima la información del código de barras.

Al ejecutar el programa Impresión de facturas (R42565) o el programa Impresión de facturas (R03B505), el sistema llama al programa Impresión de factura / remito - ARG - 42 (R76A566). El programa Impresión de factura / remito - ARG - 42 llama a la función de negocio N76A510 (generador

de cadena del código de barras) para imprimir el código de barras así como el equivalente numérico del código de barras.

Nota:

Debe instalar la fuente Intercalación 2 de 5 ITF para el código de barras. El software de JD Edwards EnterpriseOne no incluye esta fuente.

3.8.2.1. Generador de cadena del código de barras - ARG -42 (N76A510)

La función de negocio Generador de cadena del código de barras - ARG - 42 obtiene los datos necesarios para el código de barras a partir de los siguientes campos y, a continuación, genera un dígito de verificación:

- Número CUIT (11 caracteres numéricos obtenidos a partir del dato TAX de la tabla F76AUI20).
- Tipo de documento legal de AFIP (dos caracteres numéricos obtenidos a partir de los dos primeros caracteres del dato VINV de la tabla F76A09).
- Centro emisor (cuatro caracteres numéricos obtenidos a partir del dato ACEM de la tabla F76AUI20).
- Número CAI (14 caracteres numéricos obtenidos a partir del dato ACAI de la tabla F76AUI20).
- Fecha de vencimiento de CAI (ocho caracteres numéricos obtenidos a partir del dato CXPJ de la tabla F76AUI20).

La función de negocio concatena los valores de los cinco campos de datos en el orden de la lista y, a continuación, añade el dígito de verificación al final de la cadena para generar el valor numérico del código de barras. Para calcular el dígito de verificación, el sistema realiza lo siguiente:

1. Suma los caracteres en las posiciones de número impares (posiciones 1, 3, 5, etc.), empezando por la izquierda de la cadena de caracteres.
2. Multiplica la suma obtenida en el primer paso por 3.
3. Suma los caracteres de las posiciones de número pares (posiciones 2, 4, 6, etc.), empezando por la izquierda de la cadena de caracteres.
4. Suma los valores obtenidos en los pasos 2 y 3.
5. Determina el dígito de verificación para que sea el número más inferior que, añadido al valor determinado en el paso 4, sea igual a un múltiplo de 10.

3.8.2.2. Ejemplo de generación del código de barras numérico

Supongamos que los valores de los cinco campos de datos son los siguientes:

- Número CUIT: 23467812399
- Tipo de documento legal de AFIP: 03
- Centro emisor: 1222
- Número CAI: 65432165432111
- Fecha de vencimiento de CAI: 06062005

La función de negocio concatena los caracteres para generar esta cadena:
234678123990312226543216543211106062005

1. Suma los caracteres de las posiciones impares para generar el valor de 69.
2. Multiplica 69 por 3 para que sea igual a 207.
3. Suma los caracteres de las posiciones pares para generar el valor de 58.
4. Suma 207 y 58 para que sea 265.
5. Determina que el dígito de verificación es cinco, ya que cinco es el número más bajo que, sumado a 265, devuelve un número divisible por 10.
6. Genera un valor numérico para el código de barras que es igual a la cadena original con el dígito de verificación de cinco añadido al final de la cadena, lo que resulta en:
2346781239903122265432165432111060620055.

3.8.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Cree un registro para cada centro emisor en el programa Address Book Revisions (P01012).

Consulte "Entering Address Book Records" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Address Book Implementation Guide.

- Añada códigos de centro emisor a la tabla de de UDC Centro emisor (76A/LE).

3.8.4. Pantallas utilizadas para definir la impresión de facturas y remitos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con configuración de base de datos suplementarios	W00091B	Datos suplementarios CIF (G01312), Configuración de datos suplementarios	Ubicación de los tipos de datos suplementarios.
Configuración de base de datos suplementarios	W00091A	En la pantalla Trabajo con configuración de base de datos suplementarios, haga clic en Añadir.	Introducción del código CIF.
Modificaciones de tipos de datos	W00091D	En la pantalla Trabajo con configuración de base de datos suplementarios, seleccione el registro del Libro de direcciones y, a continuación, seleccione Trabajo con tipos de datos en el menú Fila. En la pantalla Trabajo con tipos de datos, haga clic en Añadir.	Introducción del tipo de registro \$C.
Introducción de descripción general	W00092C	Datos suplementarios CIF (G01312), Datos suplementarios En la pantalla Trabajo con datos suplementarios, introduzca el número del libro de direcciones del centro emisor en el área del encabezado y, a continuación, haga clic en Buscar.	Relación de los centros emisores con los registros del Libro de direcciones.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		Seleccione la fila con el tipo de dato \$C y, a continuación, haga clic en Seleccionar.	

3.8.5. Introducción del código CIF

Acceda a la pantalla Configuración de base de datos suplementarios.

Código base datos suplementarios

Introduzca **AB** en este campo para especificar el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne.

Clave alfanumérica genérica 1

Seleccione esta opción para utilizar los datos introducidos en el campo Clave alfanumérica genérica 1 como campo clave para los datos suplementarios.

Si selecciona esta opción, debe introducir un alias del diccionario de datos válido en el campo Alias DD (SAL1) correspondiente. Antes de poder utilizar el alias de un diccionario de datos, debe configurar el alias en la tabla de UDC Alias alfanuméricos admisibles (00/S2).

Al seleccionar Clave alfanumérica genérica 1 e introducir un alias válido, el campo aparece con el nombre del diccionario de datos como campo clave en la pantalla Trabajo con datos suplementarios. Si introduce datos en el campo Descripción fila (SBD1) correspondiente, los datos introducidos aparecen como el nombre del campo clave en la pantalla Trabajo con datos suplementarios.

Alias DD (alias del diccionario de datos)

Introduzca **AN8** en este campo para especificar el alias del número de dirección.

3.8.6. Introducción del tipo de registro \$C

Acceda a la pantalla Modificaciones de tipos de datos.

Tipo dato

Introduzca **\$C** en este campo para agrupar datos por categorías.

Este campo es obligatorio para definir cualquier tipo de dato. Puede utilizar tipos de datos existentes o crear nuevos tipos de datos introduciendo uno o dos caracteres para el código.

Cd producto

Introduzca **76A** (Argentina) en este campo para identificar el sistema por el UDC relacionado con el tipo de datos. Este campo funciona con el campo Tipo registro para identificar la tabla de tipos de códigos que el sistema utiliza para comprobar los tipos de datos. Al dejar ambos campos en blanco, el sistema no comprueba los tipos de datos.

Por ejemplo, un código válido para el tipo de datos SKILL (habilidades) debe existir en la tabla para el sistema 08 y el tipo de código SK. Si introduce un código de habilidad que no se encuentre en la tabla, el sistema muestra un mensaje de error.

Este campo sólo se aplica a los tipos de datos de formato de código (C).

Tipo registro

Introduzca **LE** en este campo.

Los campos Tipo registro y Cd producto se utilizan conjuntamente para asociar una tabla de UDC con el campo UDC (alias GDC1). El sistema utiliza la tabla de UDC para comprobar los datos introducidos en el campo UDC (alias KY) de la pantalla Introducción de descripción general.

Por ejemplo, si introduce **08** en el campo Cd producto y **SK** en el campo Tipo registro, los datos introducidos en el campo UDC (alias KY) de la pantalla Introducción de descripción general deben existir en la tabla de UDC 08/SK.

Si deja en blanco los campos Tipo registro y Cd producto, puede introducir cualquier tipo de datos en el campo de registro de datos de la columna UDC (alias KY) de la pantalla Introducción de descripción general.

Este campo es opcional para configurar los tipos de datos suplementarios en el formato del código.

3.8.7. Relación de centros emisores con registros del Libro de direcciones

Acceda a la pantalla Introducción de descripción general.

Cd defin usuario (código definido por el usuario)

Introduzca el código correspondiente a cada centro emisor.

Fecha efectiva

Introduzca la fecha efectiva para cada centro emisor.

Observación

Introduzca el número del libro de direcciones para cada centro emisor.

Nota:

Los datos introducidos en el campo Observación (alias RMK) dependen de la forma en que se hayan configurado los campos Observaciones 1 (alias GDC2) y su correspondiente Código sistema (alias SY1) y Tipo registro (alias RT1) en la pantalla Modificaciones de tipos de datos. Si ha asociado el campo Observaciones 1 (alias GDC3) con un registro, los datos introducidos en el campo Observación (alias RMK) deben tener un valor en el registro asociado. Si no asoció el campo Observaciones 1 (alias GDC3) con un registro, el sistema acepta cualquier dato (dentro de las limitaciones de tamaño) introducido en el campo Observación (RMK).

3.9. Configuración del sistema para generar el archivo de texto de pagos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del archivo de texto (TXT) de pagos y de la información de cuenta bancaria obligatoria para el texto de pagos, y se especifica un requisito.

3.9.1. Archivo de texto de pago

La AFIP, a través de la resolución RG 151, exige que las compañías proporcionen documentación de los pagos superiores a 10.000,00 ARS en forma de cheque, débito automático, recibo de tarjeta de crédito, aceptación de la factura de crédito, etc. Si no se puede ofrecer esta documentación, será necesario probar la validez del pago de algún otro modo para recibir el crédito fiscal.

Si utiliza documentos no autorizados como prueba de pagos superiores a 10.000,00 ARS, no podrá reducir los impuestos por los créditos fiscales derivados de estas transacciones.

La resolución RG 1547 permite documentar el crédito fiscal utilizando los siguientes procedimientos:

- Conservación de los datos sobre la forma de pago en la factura o el recibo
- Presentación a la AFIP de un registro mensual de los pagos realizados a través de sistemas informáticos

3.9.2. Información bancaria obligatoria para los pagos en documento

Debe asociar el número CUIT de la cuenta bancaria con la información de la cuenta; para ello, cree un registro en el libro de direcciones para la cuenta bancaria e introduzca el número del libro de direcciones correspondiente al banco en el programa Bank Account Information (P0030G).

Puede crear un registro en el libro de direcciones para el banco de cada proveedor con el que utilice el archivo de texto de pagos. Defina el registro del libro de direcciones aplicando el tipo de búsqueda V (Proveedor), y especifique el número CUIT de la cuenta bancaria en el campo ID fiscal del programa Bank Account Information (P0030G).

Consulte también:

- "Setting Up Bank Accounts" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide.

3.9.3. Requisito

Defina los UDC para el proceso bancario.

Consulte [Definición de los UDC de Cuentas por pagar para Argentina \[64\]](#).

3.10. Definición de formatos de pago para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los formatos de pago para Argentina y se explica cómo configurar las opciones de proceso correspondientes.

3.10.1. Formatos de pago para Argentina

JD Edwards EnterpriseOne facilita los siguientes formatos de pago para Argentina:

Formato	Descripción
R760472A	Cheques y órdenes de pago
R76A04722	Cheques diferidos y órdenes de pago
R7604721A	Órdenes de pago en metálico sin cheque

Los tres formatos de pago utilizan las mismas opciones de proceso.

3.10.2. Definición de las opciones de proceso para los formatos de pago de Argentina

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.10.2.1. General

ID de programa (para uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Tipo de formato (para uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Registro de pago

Introduzca un **1** si desea registrar el pago según el número de cheque. Deje esta opción de proceso en blanco para registrar el pago según el número de la orden de pago. Esta opción es válida cuando sólo se imprime la orden de pago.

Cuenta de distribución de LM

Introduzca un **1** si no desea imprimir la Cuenta de distribución de LM.

Estado (para uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

3.11. Configuración del sistema para el proceso de pagos diferidos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los programas de impresión para los pagos diferidos y se describe el modo de definir la tabla de cheques diferidos.

Consulte también:

- [Definición de los UDC de Cuentas por pagar para Argentina \[64\].](#)
- [Definición de ICA para pagos diferidos \[69\].](#)

3.11.1. Programas de impresión para los pagos diferidos

Defina los siguientes programas de impresión para el instrumento de pago de cheque diferido (D):

Formato	Programa
Pagos	P76A04722 (Cheque diferido - Arg 04)
Registro de pagos	P04576N (Registro de pagos - Giros)
Incautaciones	P760473A (Sólo orden de pago-Arg 04)
Estados de cuenta de débito	P04574 (Impr de edo cta dbt-Estándar)

3.11.2. Pantalla utilizada para definir la tabla de cheques diferidos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Relación entre cuentas	W76A0421C	Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Tabla de cheques diferidos Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con relación de cuentas de C/P.	Especificación de la cuenta de control en la que se efectuarán los cargos cuando se cancele la deuda incurrida por el proveedor y de la cuenta

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
			bancaria final desde la que se realizará el pago.

3.11.3. Definición de la tabla de cheques diferidos

Acceda a la pantalla Relación entre cuentas.

Figura 3.6. Pantalla Relación entre cuentas

Cuenta control

Introduzca el número de la cuenta.

Cuenta final

Introduzca el número de la cuenta en formato largo.

3.12. Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information (P760101A)

Debe definir esta opción de proceso antes de introducir los datos de compañía, cliente y proveedor de Argentina. El sistema utiliza los valores de esta opción para el proceso de las funciones locales.

3.12.1. General

Esta opción de proceso especifica si el sistema permite la identificación fiscal duplicada.

Elemento de OP

Especifique si el sistema permite la identificación fiscal duplicada. Los valores válidos son:

En blanco - El sistema no permite la identificación fiscal duplicada.

1 - El sistema permite la identificación fiscal duplicada.

3.13. Definición de proveedores para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la definición de proveedores y se tratan los siguientes temas:

- Definición de información adicional de libro de direcciones para proveedores
- Definición de números de autoimpresora para proveedores

3.13.1. Definición de proveedores para Argentina

Además de la definición estándar de proveedores, para Argentina se debe realizar lo siguiente:

- Definición de información adicional de libro de direcciones para proveedores
- Defina las opciones de proceso del programa Additional A/B Information (P760101A) para permitir números CUIT duplicados.

Consulte [Definición de las opciones de proceso para Additional A/B Information \(P760101A\) \[87\]](#).

- Si se trata de proveedores extranjeros, defina los números CUIT para los países de origen en la tabla de UDC CUIT del país (76A/FJ) y el tipo de documento relativo a los ID fiscales extranjeros en la tabla de UDC ARG: tipo documento legal LD (76A/A0).

Consulte [Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores \[46\]](#).

- Defina la retención de proveedores, si procesa estas retenciones.

Consulte [Capítulo 4, Definición de Retenciones para Argentina \[105\]](#).

- Defina los números de autoimpresora (CAI) de proveedor.

Consulte [Definición de proveedores para Argentina \[87\]](#).

3.13.2. Pantallas utilizadas para definir números de autoimpresora e información adicional del libro de direcciones para proveedores

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Definición CAI	W76A043C	Configuración de RG100 (G76A100), Configuración C/ P RG100 Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con CAI.	Definición de números CAI por proveedor.
Trabajo con maestro de proveedores	W04012D	Registro de comprobantes y proveedores (G0411), Información de Maestro de proveedores	Revisión y selección de registros existentes.
Modificación de maestro de proveedores	W04012A	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con maestro de proveedores.	Introducción de registros del maestro de proveedores.
Modificación Información adicional del LD	W04012B	Registro de comprobantes y proveedores (G0411), Información de Maestro de proveedores Introduzca información del maestro de proveedores y del libro de direcciones.	(ARG) Introducción de información del maestro de proveedores para Argentina.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		Haga clic en el botón OK de la pantalla Modificación del Libro de direcciones. También puede seleccionar el registro de un proveedor argentino y hacer clic en la opción Información regional del menú Fila.	
Modificación de la información sobre retención del LD	W04012C	Haga clic en OK en la pantalla Modificación Información adicional del LD.	(ARG) Introducción de información de retenciones para Argentina.

3.13.3. Configuración de información adicional del libro de direcciones para proveedores

Acceda a la pantalla Modificación Información adicional del LD.

Additional A/B Information - A/B Additional Information - Revision

Address Number: 4381 *Griselda Rodriguez*

Tax Information

A/B Legal Document Type - Argentina: 080 *CUIT*

Tax ID: 27168124894

Additional Information

Customs Code - Argentina: *No Customs*

Check - Pay to Order: Griselda Rodriguez & Co.

Vendor/Customer Location: .

Category Code - Argentina 14: .

Category Code - Argentina 15: .

Tipo de documento legal LD - Argentina

Introduzca un valor de la tabla de UDCs ARG: tipo documento legal LD (76A/A0) para especificar el tipo de documento legal (CUIT, DNI, DNRP, etc.).

Código aduanas - Argentina

Introduzca un valor de la tabla de UDCs ARG Código de aduanas (76/08) para especificar si los derechos de aduana deben aplicarse al proveedor.

Cheque a nombre de

Introduzca una descripción del pago.

Ubicación proveedor/cliente

Introduzca el concepto de retención del IVA. Los valores válidos son:

Código de categoría 93 de Argentina - condición de retención de ganancias

Código de categoría 94 de Argentina - concepto de retención de ganancias

3.13.4. Definición de números de autoimpresora para proveedores de Argentina

Acceda a la pantalla Definición CAI.

Figura 3.7. Pantalla Definición CAI

A/P RG100 Set Up - CAI Definition	
Address Number	281
AFIP Document Type	02
Issue Place	02
Autoprinter Inscription Number	6789
Effective Date	01/01/2010
Expiration Date	12/31/2010

Tipo documento AFIP

Introduzca un valor de la tabla de UDC Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT) para especificar el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

Centro emisor

Introduzca la ubicación física en la que se imprimirán la factura o el remito.

N° inscripción autoimpresora

Introduzca el número asignado al proveedor por las autoridades legales en Argentina, conforme a lo estipulado por la Resolución General 100. Se trata de un ID exclusivo otorgado a todas las compañías que son autoimpresoras (es decir, compañías que imprimen sus propias facturas).

Estas compañías deben estar registradas y contar con la autorización de las autoridades legales para imprimir sus propias facturas. Una vez registradas y autorizadas, recibirán un código CAI (número de inscripción de autoimpresora), el cual deben imprimir en todas las facturas.

Fecha efectiva

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación comenzarán a tener efecto.

Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación dejarán de tener efecto.

3.14. Introducción de información de proveedor para pequeños contribuyentes

La pantalla Modificación de información sobre retención de Libro de direcciones del programa A/B Tag File Maintenance – ARG (P760101A) incluye campos que permiten identificar proveedores como pequeños contribuyentes y especificar si el proveedor suministra mercancías o servicios.

En este apartado se explica cómo introducir información de proveedor para pequeños contribuyentes

3.14.1. Pantallas utilizadas para introducir información de proveedor para pequeños contribuyentes

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificación Información adicional del LD	W760101AB	Registro de comprobantes y proveedores (G0411), Información de Maestro de proveedores Introduzca información del maestro de proveedores y del libro de direcciones y, a continuación, haga clic en OK en la pantalla Modificación del Libro de direcciones. Seleccione un registro existente de un proveedor argentino y haga clic en la opción Información regional del menú Fila.	Introducción de información del maestro de proveedores para Argentina
Modificación de la información sobre retención del LD	W760101AC	Haga clic en OK en la pantalla Modificación Información adicional del LD.	Introducción de información relativa a las retenciones para Argentina

3.14.2. Introducción de información de proveedor para pequeños contribuyentes

Acceda a la pantalla Modificación de la información sobre retención de Libro de direcciones.

Condición retención ganancias – Argentina

Introduzca un valor de la tabla de UDC Condición retenc benef-ARG (76/03) para especificar si el proveedor está registrado, no registrado o es un pequeño contribuyente. Algunos ejemplos de valores son:

MON - Pequeño contribuyente

NRE - No registrado

REG - Registrado

Clasf pequeño contribuyente

Nota:

Este campo únicamente se muestra si el valor de campo Condición retención ganancias – Argentina incluye un código de la tabla de UDC 76/03 que contiene el valor **M** (Monotributista) en el primer carácter del campo Descripción 2 del código UDC.

Introduzca un valor de la tabla de UDC Clasf pequeño contribuyente (76/13) para especificar si el proveedor suministra mercancías o servicios. Algunos ejemplos de valores son:

En blanco: no es un pequeño contribuyente

BIE - Mercancía

SER - Servicios

3.15. Definición de los límites relativos a los pequeños contribuyentes

En este apartado se ofrece una descripción de los límites relativos a los pequeños contribuyentes y se explica cómo definirlos.

3.15.1. Límites relativos a los pequeños contribuyentes

Utilice el programa Small Contributor Limits (P76A050) para especificar los límites de acumulación de facturas de mercancías y servicios cuando éstos son suministrados por un proveedor registrado como pequeño contribuyente. Estos límites se definen en función de la fecha efectiva y la clasificación de pequeños contribuyentes.

Importante:

Si ya existen comprobantes en el sistema al definir los límites relativos a los pequeños contribuyentes, estos límites deberán especificarse con una fecha efectiva anterior a la fecha del comprobante que se procesa. Si la fecha efectiva es posterior a la fecha del comprobante, el sistema da por supuesto que no existe ningún límite.

3.15.2. Pantallas utilizadas para configurar los límites relativos a los pequeños contribuyentes

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con los límites de pequeños contribuyentes	W76A050C	Retenciones a pequeños contribuyentes -	Revisión y selección de registros existentes.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		Configuración (G76A130), Límites de pequeños contribuyentes	
Modificación de límites de pequeños contribuyentes	W76A050D	Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con los límites de peq contribuyentes.	Especifique el período de 12 meses y los límites de precio unitario según la fecha y la clasificación.

3.15.3. Definición de los límites relativos a los pequeños contribuyentes

Acceda a la pantalla Modificación de límites de pequeños contribuyentes.

Clasf pequeño contribuyente

Introduzca un valor de la tabla de UDC Clasf pequeño contribuyente (76/13) para especificar si el límite se aplica a mercancías o servicios.

Fecha efectiva

Introduzca la fecha de inicio del límite. La fecha efectiva debe ser anterior a la fecha del comprobante más antiguo que necesite procesar.

Importe límite anual

Introduzca el importe sobre el que se aplicará la retención. Por ejemplo, si introduce 72.000 ARS, el sistema calcula la retención para el proveedor si el total de las facturas abonadas y sin pagar que va a procesar para el proveedor durante un período de 12 meses es superior a 72.000.

Límite precio unitario

Introduzca **0** en este campo. El límite de precio unitario ya no se utiliza para determinar si el IVA y las retenciones sobre las ganancias se aplican a los pequeños contribuyentes.

3.16. Especificación de la aplicación de retenciones a los pequeños contribuyentes

En este apartado se ofrece una descripción de los casos en los que las retenciones se aplican a los pequeños contribuyentes y se enumeran las pantallas utilizadas para indicarlo.

3.16.1. Casos en los que las retenciones se aplican a los pequeños contribuyentes

La normativa argentina establece que los pagos a los proveedores que originen un importe limitado de transacciones están exentos de las retenciones de IVA y sobre las ganancias. Estos proveedores se conocen como pequeños contribuyentes.

La AFIP dispone de un sitio web donde se puede comprobar si un proveedor está registrado como pequeño contribuyente. Si un proveedor está registrado como pequeño contribuyente y las compras realizadas a ese proveedor no superan los límites anuales, no tendrá que procesar las retenciones de IVA y sobre las ganancias cuando genere los pagos a ese proveedor. Si el sitio web de la AFIP no muestra a un proveedor registrado como pequeño contribuyente, deberá procesar las deducciones de IVA y sobre las ganancias y restar esos importes de los pagos que realice a esos proveedores.

Utilice el programa Small Contrib.under Withhold Obligation (P76A405) para añadir pequeños contribuyentes no verificados a la tabla Small Contributors that Exceeded the Limit (F76A405), que

el sistema utiliza para determinar si deben aplicarse las retenciones de IVA y sobre las ganancias a los pequeños contribuyentes.

Cuando se procesan los pagos automáticos o manuales, el sistema accede a la tabla F76A405 para determinar si debe procesarse la retención en el pago. El sistema procesa retenciones para los pequeños contribuyentes que tienen un registro en la tabla F76A405.

En algunas ocasiones, es posible que necesite eliminar un registro de proveedor de la tabla F76A405. Utilice para ello el programa Small Contrib. under Withhold Obligation.

Consulte también:

- [Retenciones para pequeños contribuyentes en Argentina \[212\]](#).

3.16.2. Pantallas utilizadas para especificar que las retenciones se aplican a pequeños contribuyentes

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con pequeños contribuyentes obligados a retención	W76A405A	Retenciones a pequeños contribuyentes - Configuración (G76A130), Pequeños contribuyentes obligados a retención	Revisión y eliminación de registros existentes.
Pequeños contribuyentes obligados a retención	W76A405B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con pequeños contribuyentes obligados a retención.	Introduzca el número del libro de direcciones correspondiente a los pequeños contribuyentes a los que se aplica la retención.

3.17. Definición de la factura clase M para el proceso de comprobantes de Argentina

En este apartado se trata cómo debe realizarse la definición para trabajar con la factura clase M para comprobantes.

3.17.1. Definición de comprobantes con la factura clase M

La factura clase M se utiliza para la emisión de comprobantes con discriminación del gravamen. La Resolución General 1575 establece los siguientes requisitos en cuanto a las retenciones para los comprobantes de la clase M:

- La retención deberá calcularse cuando el importe imponible de la transacción sea igual o mayor a \$ 1.000.

En este caso, la transacción quedará excluida de la aplicación de otros regímenes de retención o percepción (excepto Guía Fiscal Ganadera, *Harinera* o ambas).

- Si el importe imponible es inferior a \$ 1.000 y el pagador es un agente de retención con un régimen distinto que aplique retenciones a importes inferiores a \$ 1.000, la retención deberá producirse.

Los importes de retención se calcularán del siguiente modo:

- IVA

El importe neto de la transacción se multiplicará por el 100 por ciento del tipo impositivo correspondiente. Esta cantidad se calculará para cada comprobante por pagar.

- Ganancias

El importe neto de la transacción se multiplicará por el tres por ciento. En los cálculos no se tendrán en cuenta las ganancias del mes acumuladas. El cálculo debe hacerse para cada uno de los pagos.

Pasos para realizar los cálculos:

- Cree un tipo de documento en las tablas de UDC 00/DT y 00/DV para identificar los comprobantes de la clase M.
- Cree una zona fiscal exclusiva para los comprobantes de esta clase.

Especifique un grupo de facturas M para esta zona fiscal en la pantalla Información fiscal adicional.

- Añada los siguientes regímenes de retención legal, que se declararán en el informe al SICORE y en el certificado de retenciones:

UDC	Código	Descripción
76/L3	99	Factura M - Ganancias - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen
76/L1	499	Factura M - IVA - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen

Añada los siguientes conceptos de retención legal, los cuales se utilizarán durante el registro de comprobantes:

UDC	Código	Descripción
76/04	GAM	Factura M - Ganancias - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen El código es sólo un ejemplo.
76/02	IVM	Factura M - IVA - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen El código es sólo un ejemplo.

Nota:

Estos conceptos deben ser diferentes de los que ya se encuentran definidos en el sistema. No reutilice los conceptos existentes, porque tienen diferentes cálculos de retenciones.

En el caso de la retención del IVA, defina el porcentaje de retención en el programa Retenciones de IVA - Porcentajes (P760402A).

Consulte [Definición de retenciones de IVA para Argentina \[115\]](#).

En el caso de la retención de ganancias, defina el porcentaje de retención en el programa Retenciones sobre ganancias - Porcentajes (P760403A).

Nota:

Deberá especificar el valor **1** en el campo de código misceláneo para indicarle al sistema que no es necesario tener en cuenta los importes acumulados del mes en el cálculo de las retenciones sobre las ganancias para el grupo de pagos.

Consulte [Definición de retenciones sobre ganancias para Argentina \[117\]](#).

Cuando introduzca un comprobante en el sistema, asigne los conceptos de retención correspondientes a la operación en la ficha Retenciones de la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación, como se muestra en el ejemplo:

Campo	Código	Descripción
Concepto retención IVA	IVM	Factura M - IVA
Código acuerdo ingresos brutos	02	Acuerdos multilaterales
Origen concepto ingresos brutos	BIE	Mercancía
Provincia origen ingresos brutos	04	Neuquén
Destino concepto ingresos brutos	FLT	Embarque
Provincia destino ingresos brutos	02	Mendoza
Condición retención ganancias	INS	Registrado
Concepto retención ganancias	GAM	Factura M - Ganancias
Concepto contrato	500	Más de 500 metros cuadrados
Concepto S.U.S.S.	LIM	Servicios de limpieza

Nota:

cuando una transacción de la clase M sea inferior a 1.000 pesos, deberá especificar el concepto de retención sobre las ganancias apropiado (independientemente del método general de retenciones). Sin embargo, si la transacción es superior a \$ 1.000, deberá especificar el concepto de retención de la resolución RG 1575.

Consulte [Trabajo con registro y revisión de comprobantes para Argentina \[143\]](#).

- Si se adhiere a la Resolución General 1575, deberá generar certificados antes de actualizar el grupo de pago del mismo modo que si no se adhiriera a esta resolución.
- En el caso de la Resolución General 1575, las retenciones se declaran mediante el informe al SICORE.

3.18. Definición de las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las constantes de factura de crédito del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar y se explica cómo definir las.

3.18.1. Constantes de factura de crédito para la definición de Cuentas por pagar

Las constantes de factura de crédito deben definirse por compañía. Estas constantes sirven para controlar el proceso de facturas de crédito.

Al definir las constantes de facturas de crédito de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar, deberá especificar lo siguiente:

- El límite del importe bruto, por debajo del cual el comprobante no requerirá una factura de crédito.
Cualquier comprobante cuyo importe bruto sobrepase esta cantidad requerirá una factura de crédito.
- El límite de tiempo para el pago en días, por debajo del cual el comprobante no requerirá una factura de crédito.

Todas las fechas de vencimiento que sobrepasen este límite requerirán una factura de crédito.

- El código de categoría que servirá para identificar a los proveedores que emitan facturas de crédito.
- Si la compañía acepta o no facturas de crédito.
- El instrumento de pago de los comprobantes que requieran facturas de crédito.
- El estado inicial asignado a la factura de crédito cuando se introduce en el sistema.

3.18.2. Pantallas utilizadas para definir las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con constantes de factura de crédito	W76A20A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Constantes generales	Acceso a registros existentes.
Registro de constantes factura de crédito	W76A20B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con constantes de factura de crédito.	Definición de constantes de factura de crédito para el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar.

3.18.3. Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar

Acceda a la pantalla Registro de constantes factura de crédito.

Figura 3.8. Pantalla Registro de constantes factura de crédito

General Constants - Enter Credit Invoice Constants

Company: 00028 *Prueba - Argentina - 28*

General | A/R and SOP | A/P

Invoice Minimum Amount: 1,000.00

Credit Invoice Limit Days: 30

A/B Category Code Number: 12

Importe mínimo factura

Introduzca el importe que el sistema añadirá al saldo de cuenta del número de cuenta asociado. Introduzca créditos añadiendo un signo menos (-) delante o detrás del importe.

Límite días factura crédito

Introduzca el número de días estipulados por la administración fiscal como la diferencia entre la fecha de confirmación del envío y la fecha de vencimiento de la factura. Es obligatorio que transcurran los días que se especifiquen para que pueda emitirse una factura de crédito. Si el número de días transcurridos entre la fecha de confirmación del envío y la fecha de vencimiento de la factura es menor, no podrá emitirse una factura de crédito.

Nº código categ cliente: ARG - 00 (número de código de categoría del libro de direcciones)

Introduzca el código que indique el número de código de categoría de cliente que se utilizará para determinar el impuesto.

Compañía emite factura crédito

Seleccione esta casilla para indicar que la compañía debe emitir una factura de crédito.

Grupo nº legal factura crédito (grupo de números legales de facturas de crédito)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de números legales relativo a las facturas de crédito.

Grupo nº legal factura recibo (grupo de números legales de facturas de recibo)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de números legales relativo a las facturas de recibo.

Compañía recibe factura de crédito

Seleccione esta casilla para indicar que la compañía debe recibir facturas de crédito de sus proveedores.

Edo factura crédito

Introduzca un valor de la tabla de UDC Factura crédito válida (76A/CS) para especificar el estado de la factura de crédito.

3.19. Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito de Argentina

Deberá configurar una zona fiscal temporal para todas las zonas que utilicen los proveedores de su compañía que emitan facturas de crédito. Estas zonas temporales deben contar con el mismo porcentaje que la zona fiscal original y una compensación que utilice la cuenta de crédito fiscal temporal.

Utilice el programa AP Tax Areas Relationship (P76A25) para establecer referencias cruzadas entre las zonas fiscales originales y las temporales. Cada zona fiscal original únicamente podrá tener referida una zona temporal. El sistema almacenará estas referencias en la tabla Credit Invoice Tax Area Relationship (F76A25).

Consulte también:

- "Setting Up Tax Rate Areas" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Tax Processing Implementation Guide.

3.20. Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito, se enumeran los requisitos y se explica la forma de configurar dichas reglas.

3.20.1. Definición de reglas sobre el estado de las facturas de crédito

Estas reglas establecen la validación del estado de las facturas de crédito necesario para llevar a cabo el proceso de un evento concreto. También es posible especificar el siguiente estado que se utilizará cuando el evento se haya finalizado.

Por ejemplo, para el evento ACEPTACIÓN, el estado de la factura de crédito debe ser Para aceptar. Una vez finalizado el proceso, el estado de la factura se actualizará a Aceptado.

Las reglas deberían configurarlas los usuarios avanzados y es conveniente que ofrezcan mucha flexibilidad a la hora de definir los pasos que la compañía desea establecer para el proceso de las facturas de crédito.

Importante:

cuando instale el módulo relativo a las facturas de crédito, debe configurar las reglas de forma correcta, ya que resulta bastante complicado realizar cualquier cambio que no sea añadir pasos adicionales al proceso.

Las reglas relativas al estado constan de los siguientes elementos:

- Evento de Cuentas por pagar

Estos valores son de codificación fija en la tabla de UDC Eventos C/P factura crédito (76A/EV) y representan diferentes tipos de acción posibles en el sistema de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar.

- Estado inicial factura crédito

Se trata del estado válido inicial necesario para que se ejecute el evento.

- Edo final FC (opcional)

Algunos eventos requieren que se rellene este campo para cambiar el estado de la factura de crédito de forma manual o automática. Si el campo Edo final FC se deja en blanco, no se producirá ningún cambio en el estado del evento.

Nota:

El campo Edo final FC no se puede dejar en blanco en el caso de eventos cuyo estado se actualice de forma automática. Si se deja en blanco, podría tener repercusiones negativas en el funcionamiento del sistema.

Independientemente del sistema de códigos que decida utilizar, sáltese los números o los códigos para que pueda añadir estados intermedios en el futuro, en caso necesario.

3.20.1.1. Eventos de factura de crédito

En la siguiente lista se ofrece una explicación detallada del significado y comportamiento de cada código de evento (por orden alfabético):

- ACCEPTANCE

Este evento se utiliza en el programa Creación de gpo de ctrl de pago (R04570) y representa la aceptación de la factura de crédito. El proceso Creación de grupos de control de pago verifica que el código del campo Edo inicial FC sea el correcto para las facturas de crédito de los comprobantes seleccionados. Cuando se actualice el pago, el estado de la factura de crédito pasará a tener el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **ACEPTAVOID**

Este evento se utiliza cuando se anula un pago que se ha efectuado con el instrumento de pago de la aceptación. El sistema comprueba que el estado de la factura de crédito que figura en el campo Edo inicial FC sea correcto. Si no se encuentra ningún error y la anulación se produce, la factura de crédito se actualizará con el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **CHECK**

Este evento se utiliza en el programa Creación de grp de ctrl de pago cuando *no* se emplea el instrumento de pago de la aceptación. El proceso Creación de grupos de control de pago verifica que el código del campo Edo inicial FC sea el correcto para las facturas de crédito de los comprobantes seleccionados. Cuando se actualice el pago, el estado de la factura de crédito pasará a tener el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **CHECKVOID**

Utilice este evento cuando vaya a anular un pago. Si se anula un pago efectuado sin el instrumento de pago de la aceptación, el sistema comprobará si el estado de la factura de crédito indicado en el campo Edo inicial FC es correcto. Si no se encuentra ningún error y la anulación se produce, la factura de crédito se actualizará con el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **CITI**

Este evento se utiliza en el informe CITI para determinar si se deben incluir las facturas de crédito. El estado de la factura de crédito deberá corresponderse con el indicado en el campo Edo inicial FC. Si la factura de crédito se ha incluido en el informe CITI, el estado de la factura se actualizará con el que se indique en campo Edo final FC.

- **FACCREDCHG**

Este evento se utiliza en el programa AP Review Credit Invoice (P76A24) cuando se modifican los datos de la factura de crédito, incluidos los cambios de estado manuales. El campo Edo inicial FC indica el estado que la factura de crédito debe tener para que puedan cambiarse los datos de forma manual. El campo Edo final FC indica el estado al que se puede cambiar la factura de crédito de forma manual.

- **FACCREDDEL**

Este evento se utiliza cuando se revisan las facturas de crédito para eliminar datos de ellas. El campo Edo inicial FC indica el estado que debe tener la factura para poder eliminarla. El campo Edo final FC no se utiliza en este evento; por lo tanto, déjelo en blanco.

- **IVACOMPRAS**

Este evento se utiliza en el programa Libro mayor de IVA de compras (R760499A) para determinar si la factura de crédito debe incluirse en este libro mayor. El estado de la factura de crédito deberá corresponderse con el indicado en el campo Edo inicial FC. Cuando la factura de crédito se ha incluido en el informe Libro IVA compra (R760499A), la factura de crédito pasará a tener el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **RECIBOFC**

Utilice este evento al definir los datos sobre el recibo de la factura de crédito. El estado de la factura de crédito deberá corresponderse con el indicado en el campo Edo inicial FC. Una vez introducida la información, el estado de la factura de crédito se actualizará con el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **RECIBOCHG**

Utilice este evento al modificar los datos de un recibo registrado previamente. El estado de la factura de crédito deberá corresponderse con el indicado en el campo Edo inicial FC. Una vez modificados los datos, el estado de la factura de crédito se actualizará con el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **RECLASIF**

El sistema utiliza este evento cuando el impuesto de crédito fiscal temporal se reclasifica a una cuenta de crédito fiscal definitiva. El estado de la factura de crédito debe ser el indicado en el campo Edo inicial FC para que se produzca la reclasificación. Una vez finalizada la reclasificación, la factura de crédito pasará a tener el estado indicado en el campo Edo final FC.

- **RECLAPERD**

Este evento se utiliza cuando el impuesto de crédito fiscal temporal no se reclasifica a una cuenta fiscal definitiva y, en su lugar, se asigna directamente a las pérdidas. El estado de la factura de crédito debe ser el indicado en el campo Edo inicial FC para que se produzca la reclasificación. Una vez finalizada la reclasificación a las pérdidas, la factura de crédito pasará a tener el estado indicado en el campo Edo final FC. Este evento es optativo. Si no se define ningún valor en el campo Edo inicial FC, el proceso de reclasificación utilizará la relación que se haya establecido para el evento RECLASIF.

- **VOUCHERCHG**

Utilice este evento al modificar un comprobante que contiene datos de facturas de crédito. El sistema comprueba si el estado de la factura de crédito coincide con el indicado en el campo Edo inicial FC para permitir el cambio. Este evento no modifica el estado. En consecuencia, deje el campo Edo final FC en blanco.

- **VOUCHERDEL**

Utilice este evento al anular un comprobante que contiene datos de facturas de crédito. El sistema comprueba si el estado de la factura de crédito coincide con el indicado en el campo Edo inicial FC para permitir la anulación. Este evento no modifica el estado. En consecuencia, deje el campo Edo final FC en blanco.

3.20.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina códigos de evento en la tabla de UDC Eventos C/P factura crédito (76A/EV).
- Defina códigos de estado en la tabla de UDC Factura crédito válida (76A/CS).

3.20.3. Pantallas utilizadas para configurar las reglas relativas al estado de las facturas de crédito

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con Reglas sobre estado de la factura de crédito	W76A26A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Reglas de estado de factura de crédito de C/P	Acceso a registros existentes.
Actualización de la información sobre la relación de la zona fiscal	W76A26B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con Reglas sobre estado de la factura de crédito.	Defina las reglas relativas al estado de las facturas de crédito.

3.20.4. Definición de reglas sobre el estado de las facturas de crédito

Acceda a la pantalla Actualización de la información sobre la relación de la zona fiscal.

Figura 3.9. Pantalla Actualización de la información sobre la relación de la zona fiscal

AP Credit Invoice Status Rules - Update Tax Area Relationship Information		
Accounts Payable Events	IVACOMPRAS	Included in VAT report
Credit Invoice Status From	05	To Accept
Credit Invoice Status To		BLANK

Eventos de C/P

Introduzca un valor de la tabla de UDC Eventos C/P factura crédito (76A/EV) para identificar el evento que desee definir.

Estado inicial factura crédito

Introduzca un valor de la tabla de UDC Factura crédito válida (76A/CS) para especificar el inicio del rango de códigos de estado al que se refiere el evento.

Estado final factura crédito

Introduzca un valor de la tabla de UDC Factura crédito válida (76A/CS) para especificar el final del rango de códigos de estado al que se refiere el evento.

3.21. Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por cobrar para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las constantes de factura de crédito para el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar y se explica cómo definir las.

3.21.1. Constantes de factura de crédito para Cuentas por cobrar

Las constantes de factura de crédito deben configurarse por compañía. Estas constantes controlan las reglas de emisión de los documentos de factura de crédito.

Al definir las constantes de facturas de crédito de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar, deberá especificar lo siguiente:

- El importe mínimo de la factura, que es el importe de factura (incluidos los impuestos) a partir del que debe emitirse una factura de crédito.
- El límite de días de factura de crédito, que es el número máximo de días que deben pasar para que una factura se convierta en vencida antes de que se considere caducada, lo que requeriría la emisión de una factura de crédito.

- El código de categoría identifica a los clientes que aceptan facturas de crédito. Para generar la factura de crédito, es necesario que el valor del código de categoría del libro de direcciones no esté en blanco.
- Si la compañía emite o no facturas de crédito.
- El estado que tendrán las facturas de crédito una vez impresas.
- El tipo de documento interno de las facturas, que se utiliza para asignar números legales a las facturas de crédito.
- La letra de DGI utilizada para asignar números legales a las facturas de crédito.
- La letra de DGI utilizada para asignar números legales a los recibos.

3.21.2. Pantallas utilizadas para definir constantes de facturas de crédito

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con constantes de factura de crédito	W76A20A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Constantes generales	Revisión y selección de registros de constantes de factura de crédito.
Registro de constantes factura de crédito	W76A20B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con constantes de factura de crédito.	Introducción y modificación de registros de constantes de factura de crédito.

3.21.3. Definición de constantes de factura de crédito

Acceda a la pantalla Registro de constantes factura de crédito.

Figura 3.10. Pantalla Registro de constantes factura de crédito

General Constants - Enter Credit Invoice Constants

Company: 00028 Prueba - Argentina - 28

General A/R and SOP A/P

Invoice Minimum Amount: 1,000.00

Credit Invoice Limit Days: 30

A/B Category Code Number: 12

3.21.3.1. General

Seleccione la ficha General.

Importe mínimo factura

Introduzca el número que identifica el importe que añade el sistema al saldo del número de cuenta asociado. Introduzca créditos añadiendo un signo menos (-) delante o detrás del importe.

Límite días factura crédito

Introduzca el número de días estipulados por la administración fiscal como la diferencia entre la fecha de confirmación del envío y la fecha de vencimiento de la factura. Es obligatorio que transcurran los días que se especifiquen para que pueda emitirse una factura de crédito. Si el número de días transcurridos entre la fecha de confirmación del envío y la fecha de vencimiento de la factura es menor, no podrá emitirse una factura de crédito.

Nº código categ cliente: ARG - 00 (número de código de categoría del libro de direcciones)

Introduzca un código que indique el número de código de categoría de cliente que se utilizará para determinar el impuesto.

3.21.3.2. C/C y SOP

Seleccione la ficha C/C y SOP.

Compañía emite factura crédito

Seleccione esta casilla para indicar que debe imprimirse una factura de crédito.

Edo factura crédito

Introduzca un valor de la tabla de UDC Factura crédito válida (76A/CS) para especificar el estado de la factura de crédito.

Grupo nº legal factura crédito (grupo de números legales de facturas de crédito)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de facturas.

Grupo nº legal factura recibo (grupo de números legales de facturas de recibo)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de facturas.

3.22. Definición de instrumentos de pago de las facturas de crédito para Argentina

Utilice los siguientes parámetros para definir los instrumentos de pago de aceptación (definidos en la tabla de UDC 76A/PY, Instrumentos especiales pago) con el programa Payment Instrument Defaults:

Pantalla de pago	Programa de impresión
Pagos	P7604721A (Impresión de pagos - sólo orden de pago - ARG - 04)
Registro de pagos	R76A0476 (Registro autopago C/P)
Incautaciones	P760473A (Impresión de pago C/P - orden de pago - ARG - 04)
Estados de cuenta de débito	R04574 (Impresión de estados de débito de pago de C/P)

Definición de Retenciones para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 4.1, “Requisito” \[105\]](#)
- [Sección 4.2, “Campos comunes utilizados en este capítulo” \[105\]](#)
- [Sección 4.3, “Definición de retenciones para SUSS general, servicios de seguridad y servicios de limpieza para Argentina” \[106\]](#)
- [Sección 4.4, “Definición de UTE para la retención del SUSS” \[108\]](#)
- [Sección 4.5, “Definición de retenciones de contratistas para Argentina ” \[110\]](#)
- [Sección 4.6, “Definición de la retención de ingresos brutos de Argentina ” \[113\]](#)
- [Sección 4.7, “Definición de retenciones de IVA para Argentina” \[115\]](#)
- [Sección 4.8, “Definición de retenciones sobre ganancias para Argentina” \[117\]](#)
- [Sección 4.9, “Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina” \[121\]](#)
- [Sección 4.10, “Definición de las retenciones del IVA en función de las resoluciones RG 726 o RG 615 para Argentina” \[122\]](#)
- [Sección 4.11, “Definición de las retenciones del IVA en función de la resolución RG 3164 para Argentina” \[123\]](#)

Consulte también:

- [Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores \[46\].](#)
- [ICA de retención de proveedor para Argentina \[68\].](#)
- [Definición de números siguientes para impuestos de retención \[71\].](#)

4.1. Requisito

Compruebe que los tipos de documento \$A, \$G, \$I y \$S se encuentren definidos en las tablas de códigos definidos por el usuario (UDC) Tipo de documento - Todos (00/DT) y Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV).

4.2. Campos comunes utilizados en este capítulo

Importe comparación

Introduzca un código de la tabla de UDC Valores permitidos-ABCN-ARG (76/A1) para especificar el tipo de importe que se comparará con el importe mínimo en el proceso de cálculo de las retenciones.

Fecha efectiva

Introduzca el primer día del periodo de vigencia de la retención.

Fecha vencimiento

Introduzca la fecha de vencimiento del periodo de retención.

Concepto legal

Introduzca el código de descripción de la retención que figura en las tablas de la administración fiscal, la Dirección General Impositiva (DGI). La configuración de los conceptos legales debe realizarse en diferentes tablas de UDC.

Importe mínimo

Introduzca el importe mínimo de la retención.

% (porcentaje)

Introduzca el porcentaje de la retención. El valor máximo que puede introducir es 999,99.

Fch resolución

Introduzca la fecha efectiva de la resolución.

4.3. Definición de retenciones para SUSS general, servicios de seguridad y servicios de limpieza para Argentina

En este apartado se ofrecen descripciones generales de las retenciones para el SUSS general, los servicios de seguridad y los servicios de limpieza, se enumeran los requisitos y se explican los siguientes temas:

- Definición de porcentajes de retención para la retención de SUSS y de los servicios de limpieza
- Definición de exenciones de retención de SUSS y servicios de limpieza para los proveedores

4.3.1. Definición de retención de SUSS general

Pasos para configurar los impuestos de retención SUSS para los servicios generales:

- En las tablas de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) y Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV), defina \$Q como el tipo de documento que servirá para identificar las retenciones relativas a los servicios de seguridad.
- Introduzca el valor 3 en el campo de código de gestión especial correspondiente a los valores que establezca en la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11) para identificar el concepto de retención SUSS en los servicios generales.

Utilice la séptima posición para introducir **Y** (sí) o **N** (no) a fin de especificar si el sistema retendrá el impuesto para los pagos no monetarios.

En el caso del SUSS para los servicios generales, introduzca **N** en la séptima posición. Si la séptima posición se encuentra en blanco, el sistema lo considerará como **Y**.

- Compruebe que la tabla de UDC Importe mínimo retención (76A/WM) contenga los valores obligatorios.
- Compruebe que otros elementos del sistema, como las ICA (instrucciones de contabilidad automática), los números siguientes, los UDC, etc., estén configurados para aplicar las retenciones de los impuestos SUSS correspondientes a los servicios generales.
- Añada valores para la retención SUSS correspondiente a los servicios generales en los programas:
 - S.U.S.S. W/H - Percentages (P760410A)
 - S.U.S.S. W/H - Exempt Percentages (P760416A)

4.3.2. Definición de retención para servicios de seguridad

Pasos para procesar los impuestos de retención relativos a los servicios de seguridad:

- En las tablas de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) y Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV), defina \$P como el tipo de documento que servirá para identificar las retenciones relativas a los servicios de seguridad.
- Introduzca el valor **2** en el campo de código de gestión especial correspondiente a los valores que establezca en la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11) para identificar el concepto de retención SUSS en los servicios de investigación y de seguridad.
- Defina un instrumento de pago en la tabla de UDC Instrumentos de pago (00/PY) para los impuestos relativos a los servicios de seguridad que retenga a los proveedores.

Especifique en las posiciones quinta y sexta del campo Código gestión especial si se aplicará la retención y si se acumulará.

Introduzca **Y** (sí) o **N** (no) en la quinta posición para indicar si se aplicará o no el impuesto de retención e introduzca **Y** (sí) o **N** (no) en la sexta posición para especificar si el sistema acumulará los impuestos de retención en la tabla F76A0456. El sistema considera los valores en blanco en la quinta y la sexta posición como **Y**.

- Compruebe que otros elementos del sistema, como las ICA, los números siguientes, los UDC, etc. estén configurados para aplicar las retenciones de los impuestos correspondientes a los servicios de seguridad.
- Añada valores para aplicar la retención a los impuestos sobre servicios de seguridad en los programas:
 - S.U.S.S. W/H - Percentages (P760410A)
 - S.U.S.S. W/H - Exempt Percentages (P760416A)

4.3.3. Definición de retención para servicios de limpieza

La Resolución General 1556 de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) estableció un nuevo procedimiento de retención de los servicios de limpieza, válido a partir del 1 de noviembre de 2003. Las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne cumplen este procedimiento utilizando los mismos programas que en el caso de las retenciones relativas a los servicios eventuales. En este apartado se explica la forma de configurar estos programas para los dos tipos de retención.

No es posible aplicar las retenciones SUSS y de los servicios eventuales al mismo tiempo, porque la combinación de ambas podría crear una carga fiscal excesiva. Sin embargo, si una compañía proveedora de servicios eventuales ofrece también personal para realizar labores de limpieza, no debería aplicar las retenciones a los servicios de limpieza conforme a la Resolución General 1556, porque la compañía no ha perdido su posición como proveedora de servicios eventuales.

Añada valores para aplicar la retención a los impuestos sobre servicios de limpieza en los programas:

- S.U.S.S. W/H - Percentages (P760410A)
- S.U.S.S. W/H - Exempt Percentages (P760416A)

4.3.4. Requisitos

Antes de procesar la retención relativa a los servicios de limpieza, compruebe que se encuentren definidos los siguientes UDC:

- Concepto retención SUSS (76/11)
- Concepto legal retención SUSS (76/L5)

4.3.5. Pantallas utilizadas para definir las retenciones de SUSS general, servicios de seguridad y servicios de limpieza

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Porcentajes de S.U.S.S. - Modificación	W760410AB	Retenciones S.U.S.S. de proveedores - Configuración (G76A115), Retenciones S.U.S.S. - Porcentajes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de S.U.S.S.	Definición de porcentajes de retención para especificar el tipo de retención.
Modificación de porcentaje de exención de retención	W760416AB	Retenciones S.U.S.S. de proveedores - Configuración (G76A115), Retenciones S.U.S.S. - Porcentajes de exención Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de exención de retención.	Definición de exenciones de retención para los proveedores a fin de especificar el porcentaje de exención correspondiente.

4.3.6. Definición de los porcentajes de retención del SUSS y de la retención relativa a los servicios de limpieza

Acceda a la pantalla Porcentajes de S.U.S.S. - Modificación.

Concepto S.U.S.S.

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11) para identificar el tipo de retención del SUSS.

Provincia origen ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09).

Importe p/usar en cálculos

Introduzca el tipo de importe que se utilizará en el proceso de cálculo de las retenciones.

Código importe mínimo

Introduzca un valor de la tabla de UDC Importe mínimo retención (76A/WM) para definir la relación entre el importe de retención o el imponible y el importe mínimo imponible.

4.3.7. Definición de exenciones para proveedores en las retenciones del SUSS, de los servicios de limpieza y de los servicios de contratistas

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención.

4.4. Definición de UTE para la retención del SUSS

En este apartado se ofrece una descripción general de la definición de las retenciones del SUSS y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para UTE Type Composition (P76A401)
- Definición de miembros UTE

4.4.1. UTE para retenciones del SUSS y de contratistas

Cuando un proveedor representa una UTE (unión temporal de empresa), la retención del SUSS se calculará individualmente para todos los miembros de la UTE en función del porcentaje de participación en la UTE. El sistema imprime certificados de retención para cada miembro de la UTE. Es necesario especificar el porcentaje de participación de cada miembro de la UTE. Si un miembro de la UTE es un proveedor directo de la compañía, los pagos que se efectúen a ese proveedor se incluirán en el cálculo de la retención del SUSS cuando los pagos se realicen a la UTE.

Podrá añadir, cambiar o eliminar miembros de la UTE si:

- No se ha realizado ningún pago a la UTE.
- Se ha realizado un pago y se ha anulado.
- Se ha realizado un pago y se ha contabilizado.

No se pueden realizar cambios en los miembros de la UTE si un pago está en proceso.

Pasos para definir proveedores como miembros de UTE para la retención del SUSS:

- Defina la UTE como proveedor en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne.

Para identificar el registro del libro de direcciones como un registro para una UTE, defina un código de categoría 01 del sistema. Podrá utilizar cualquier código de categoría y cualquiera de los valores dentro de ese código. Cuando defina la UTE para la retención del SUSS en el programa UTE Type Composition, deberá especificar el código de categoría que identifica los registros correspondientes a las UTE.

- Defina un registro del libro de direcciones para cada miembro de la UTE.

No es necesario asignar un código de categoría del libro de direcciones a cada uno de los miembros de la UTE.

- Utilice el programa UTE Type Composition para identificar a los miembros de una UTE y su porcentaje de participación en ésta.

El sistema almacena la información sobre la UTE, los miembros y los importes de participación en la tabla UTE Members Type (F76A401).

4.4.2. Pantallas utilizadas para definir UTE para la retención del SUSS

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con tipo de miembros UTE	W76A401A	Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Composición de tipo de UTE Complete la opción de proceso y haga clic en OK.	Consulta o selección de registros existentes.
Introducción de tipo de miembros UTE	W76A401C	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con tipo de miembros UTE.	Asociación de un miembro a una UTE y especificación del porcentaje de participación de cada miembro en la UTE.

4.4.3. Definición de opciones de proceso para UTE Type Composition (P76A410)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso. Para acceder a esta opción de proceso, seleccione el menú Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Composición de tipo de UTE.

4.4.3.1. General

Código de categoría

Introduzca el código de categoría del libro de direcciones que haya definido para indicar que el proveedor es una UTE.

El sistema comprueba que el registro del libro de direcciones que ha especificado como UTE en la pantalla Introducción de tipo de miembros UTE contiene un valor del código de categoría introducido aquí.

4.4.4. Definición de miembros de UTE

Acceda a la pantalla Introducción de tipo de miembros UTE.

UTE (unión temporal de empresas)

Introduzca el número del libro direcciones de la UTE. El sistema comprueba que el registro del libro de direcciones que ha especificado contiene un valor del código de categoría indicado en la opción de proceso del programa UTE Type Composition.

Nº miembro

Introduzca el número del libro direcciones de un miembro de la UTE.

Participación miembro

Introduzca el porcentaje de participación del miembro. El sistema utiliza este porcentaje al calcular la retención del SUSS.

4.5. Definición de retenciones de contratistas para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los porcentajes de retención relativos a los servicios de proveedor, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de tasa de retención e importes de base imponible
- Definición de exenciones de retención de contratos para proveedores

4.5.1. Porcentajes de retención en servicios de contratistas

Para poder procesar las retenciones relativas a los servicios de contratistas, debe definir primero los porcentajes de retención. Utilice el programa Contract Services Withholding Percentages (P760405A) para configurar porcentajes de retención para cada tipo de servicio de contratista que utilice; por ejemplo, servicios de ingeniería o arquitectura. También debe especificar el importe de servicios mínimo que debe adquirir a un contratista para comenzar a aplicar las retenciones de la seguridad social. El gobierno establece el importe que debe alcanzarse para comenzar a aplicar estas retenciones. El sistema guarda los datos configurados en la tabla Contract Withholding Percentage (F760405A).

Utilice el programa Contract W/H Exempt Percentage (P760416A) para especificar las transacciones en las que un determinado proveedor está exento de retenciones. El sistema utiliza los tipos de

documento para identificar las transacciones. El sistema guarda los datos configurados en la tabla Withholding Exempt Percentage (F7607A).

Nota:

Si asigna un 0% a un concepto de retención y posteriormente asigna ese concepto a una línea de comprobante de un servicio de contrato, el sistema no calculará la retención de la línea, pero sí incluirá el importe base de la línea en la tabla Contract Withholding – Payments Done (F76A430) cuando se procese el pago.

4.5.2. Requisitos

Antes de procesar la retención relativa a los servicios de limpieza, compruebe que se encuentren definidos los siguientes UDC:

- ARG - Concepto del contrato (76/07)
- Valores permitidos-ABI-ARG (76/A2)
- ARG-Concepto del contrato leg (76/L4)

4.5.3. Pantallas utilizadas para definir porcentajes de retención para los servicios de contratistas

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con porcentajes de retención en servicios de contrato	W760405AB	Retenciones sobre servicios de contratistas - Configuración (G76A114), Retenciones de contrato - Porcentajes	Revisión y selección de registros existentes.
Introducción de porcentajes de retención en servicios de contrato	W760405AC	Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con porcentajes de retención en servicios de contrato.	Introduzca, para cada concepto de retención, el importe mínimo que debe alcanzarse para aplicar las retenciones, las fechas efectivas y el porcentaje de retención.
Trabajo con porcentajes de exención de retención	W760416AC	Retenciones sobre servicios de contratistas - Configuración (G76A114), Retenciones de contrato - Porcentajes de exención	Revisión y selección de registros existentes. Nota: cuando seleccione un registro para modificarlo, el sistema mostrará una versión de la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención distinta de la que aparece cuando se añade un registro.
Modificación de porcentaje de exención de retención	W760416AB	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de exención de retención.	Especifique el proveedor y los tipos de documento para el tipo de retención que está exento; el porcentaje del importe de transacción que está exento y la fecha de la resolución que permite la exención.

4.5.4. Definición de porcentajes de retención

Acceda a la pantalla Introducción de porcentajes de retención en servicios de contrato.

Compañía

Especifique la compañía para la que desea configurar el porcentaje de retención.

Código contrato

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Concepto del contrato (76/07) para especificar el concepto para el que desea definir el porcentaje de retención.

Fecha efectiva

Introduzca el comienzo del rango de fechas durante el cual permanecerá vigente el porcentaje.

Fecha vencimiento

Introduzca el final del rango de fechas durante el cual permanecerá vigente el porcentaje.

Importe límite anual

Introduzca el importe mínimo en base al cual se calculará la retención. El sistema comienza a calcular los pagos de las retenciones cuando el proveedor supera este importe.

% (porcentaje)

Introduzca el porcentaje de retención.

I C (tipo de importe para utilizar en el cálculo)

Introduzca un valor de la tabla Valores permitidos-ABI-ARG (76/A2) para especificar el importe al que se aplicará el porcentaje. Algunos ejemplos de valores son:

1 - Importe bruto

2 - Importe gravable

Concepto legal

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG-Concepto del contrato leg (76/L4) para especificar el concepto legal.

4.5.5. Definición de porcentajes de exención de retenciones

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención.

Número dirección

Introduzca el número del libro de direcciones del proveedor exento de retención que corresponda al tipo de impuesto que haya especificado en el campo Tipo documento.

No se puede modificar el número de dirección de un registro existente.

Tipo de documento

Introduzca un valor de la tabla de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) para especificar el tipo de documento de la transacción que está exenta.

No se puede modificar el tipo de documento de un registro existente.

Fecha efectiva

Introduzca el comienzo del rango de fechas durante el cual permanecerá vigente el porcentaje de exención.

No podrá modificar la fecha efectiva si pertenece al pasado.

Fecha vencimiento

Introduzca el final del rango de fechas durante el cual permanecerá vigente el porcentaje de exención.

% (porcentaje)

Introduzca el porcentaje de la transacción exento de retención para el tipo de documento que ha especificado.

Fch resolución

Introduzca la fecha de la resolución que permite la exención de la retención.

4.6. Definición de la retención de ingresos brutos de Argentina

En este apartado se enumeran requisitos y se explican los siguientes temas:

- Definición de acuerdos de ingresos brutos por provincia para los proveedores
- Definición de especificaciones de provincia
- Definición de porcentajes de retención de ingresos brutos
- Definición de exenciones de retención de ingresos brutos

4.6.1. Requisitos

Compruebe que se han configurado las siguientes tablas de UDC:

- Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01)
- Concepto G.I.-Origen-Argentina (76/05)
- Concepto G.I.-Destino-Argentina (76/06)
- G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09)
- G.I. estado-Destino-Argentina (76/10)
- Concepto legal ingr bruto-ARG (76/L2)

4.6.2. Pantallas utilizadas para definir la retención de ingresos brutos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificación de acuerdo de provincias de proveedor	W760417AC	Retenciones sobre ingresos brutos - Configuración (G76A113), Retenciones sobre ingresos brutos - Códigos de acuerdo Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con acuerdo de provincias de proveedor.	Configuración de los acuerdos entre los proveedores y todas las provincias en las que trabajen. Debe definir todas las provincias en las que trabajen los proveedores, salvo las que ya estén configuradas en el libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne.
Modificaciones de provincias de ingresos brutos	W760407AC	Retenciones sobre ingresos brutos - Configuración (G76A113), Retenciones sobre ingresos brutos - Configuración de estados Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con provincias de ingresos brutos.	Definición de las provincias para las retenciones del impuesto a los ingresos brutos. El sistema basa la numeración relativa a los ingresos brutos para el tipo de documento \$B (retenciones de ingresos brutos) en el programa Gross Income W/H - States Set up (P760407A). El sistema utiliza la tabla Next Numbers - Automatic (F0002) sólo para las rectificaciones que corresponden a las retenciones de ingresos brutos.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificaciones de porcentaje de ingresos brutos	W760401AC	Retenciones sobre ingresos brutos - Configuración (G76A113), Retenciones sobre ingresos brutos - Porcentajes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de retención de ingresos brutos.	Especificación del porcentaje de retención de cada concepto relativo a los ingresos brutos.
Modificación de porcentaje de exención de retención	W760416AB	Retenciones sobre ingresos brutos - Configuración (G76A113), Retenciones sobre ingresos brutos - Porcentajes de exención Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de exención de retención.	Especificación de los porcentajes de exención de las retenciones sobre ingresos brutos para los proveedores. Las exenciones de las retenciones relativas a los ingresos brutos se aplican a todos los ingresos brutos, independientemente de la provincia.

4.6.3. Definición de acuerdos de ingresos brutos por provincia para los proveedores

Acceda a la pantalla Modificación de acuerdo de provincias de proveedor.

Provincia origen ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09) para especificar el estado de devengo de los ingresos brutos.

ID fiscal ingresos brutos

Introduzca el ID fiscal de la compañía en la que se devengan los ingresos.

Código acuerdo ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01) para especificar el código de acuerdo para asociarlo al registro.

4.6.4. Definición de especificaciones relativas a las provincias

Acceda a la pantalla Modificaciones de provincias de ingresos brutos.

Provincia origen ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09) para indicar la provincia de origen.

Punto comparación

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/A6) para indicar cuándo debe compararse el importe total con el importe mínimo. Si el importe total es superior al mínimo, el sistema calculará la retención. El importe total puede determinarse por importe de comprobante o por importe de pago.

Tipo número siguiente

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATN-ARG (76/A5) para indicar el tipo de número siguiente relativo a las retenciones del impuesto a los ingresos brutos.

Rango números siguientes 1

Introduzca el número siguiente que el sistema asignará. Utilice los tipos de número siguiente ya establecidos, salvo que desee llevar a cabo una programación personalizada.

4.6.5. Definición de porcentajes de retención sobre ingresos brutos

Acceda a la pantalla Modificaciones de porcentaje de ingresos brutos.

Origen concepto ingresos brutos

Introduzca un código de la tabla de UDC Concepto GI-Origen-Argentina (76/05) para indicar el tipo de ingreso; por ejemplo, ingresos procedentes de servicios, de venta de mercancías o de otro tipo.

Código acuerdo ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01) para indicar el tipo de acuerdo.

Provincia origen ingresos brutos

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09) para indicar la provincia de origen.

Porcentaje base cálculo

Introduzca el importe base en función del cual se calculará el porcentaje de retención.

Importe p/usar en cálculo

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ABI-ARG (76/A2) para indicar el tipo de importe en base al cual se realizarán los cálculos.

Importe comparación

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ABCN-ARG (76/A1) para indicar el tipo de importe que se comparará.

Concepto legal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto legal ingr bruto-ARG (76/L2) para indicar el concepto que aplica.

4.6.6. Definición de exenciones de retención sobre ingresos brutos

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención.

4.7. Definición de retenciones de IVA para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción de la definición de la retención del IVA para los pequeños contribuyentes, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de porcentajes de retención del IVA
- Definición de porcentajes de exención de retención del IVA

4.7.1. Definición de retenciones de IVA para pequeños contribuyentes

En muchos proveedores, las retenciones de IVA y sobre las ganancias se definen y se procesan cuando se configura una zona fiscal para la factura que se introduce para el proveedor; el sistema calcula las retenciones sobre ingresos en función de los pagos acumulados. Cuando trabaja con pequeños contribuyentes, es posible que tenga una zona fiscal de tipo impositivo cero asignada a la factura y que no haya realizado un seguimiento de los importes de pago acumulados.

Para que el sistema calcule la retención de IVA para los pequeños contribuyentes que tienen asignada una zona fiscal de tipo impositivo cero, y sin considerar los importes de pago acumulados, introduzca el valor **1** en el campo de código misceláneo 1 de la pantalla Porcentajes de retención de IVA del programa V.A.T WH - Percentages (P760402A).

4.7.2. Requisitos

Compruebe que se han configurado las siguientes tablas de UDC:

- Concepto retención IVA-ARG (76/02)
- Concepto legal I.V.A.-ARG (76/L1)

4.7.3. Pantallas utilizadas para definir la retención del IVA

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Porcentajes de retención de IVA	W760402AD	Retenciones de IVA - Configuración (G76A111), Retenciones de IVA - Porcentajes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de retención de IVA.	Especificación del porcentaje de retención para cada concepto de retención del IVA. Si un proveedor es un sujeto sin clasificación dentro del régimen de retenciones del IVA (conforme a lo estipulado por la RG 249/98 de la AFIP), introduzca el valor 1 en el campo VS para los conceptos de retención asignados a ese proveedor. Para realizar los cálculos de retención del concepto de retención del IVA se utilizan los ingresos brutos de la factura.
Modificación de porcentaje de exención de retención	W760416AB	Retenciones de IVA - Configuración (G76A111), Retenciones de IVA - Porcentajes de exención Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de exención de retención.	Definición de los porcentajes de exención de retención del IVA para los proveedores exentos de retención del IVA. Deberá especificar el tipo de documento del que se encuentra exento el proveedor. El tipo de documento para el IVA es \$I. También deberá especificar las fechas efectivas, el porcentaje de la exención y la fecha en la que se publicó en el Boletín Oficial. Esta fecha debe incluirse en la declaración al SICORE.

4.7.4. Definición de porcentajes de retención del IVA

Acceda a la pantalla Porcentajes de retención de IVA.

Compañía

Introduzca el número de compañía para la que se han definido los porcentajes de retención.

Retención IVA

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención IVA-ARG (76/02).

Importe mínimo

Introduzca el importe mínimo en base al cual se calculará el impuesto.

Concepto legal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto legal I.V.A.-ARG (76/L1).

Código misceláneo 1

Introduzca el valor 1 para los pequeños contribuyentes.

4.7.5. Definición de porcentajes de exención de retención del IVA

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención.

4.8. Definición de retenciones sobre ganancias para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la configuración de la retención sobre ganancias, así como de los miembros de la unión temporal de empresas, y se tratan los siguientes temas:

- Definición de porcentajes de retención sobre ganancias
- Definición de porcentajes de retención sobre ganancias de la cuarta categoría
- Definición de exenciones de retención sobre ganancias por proveedor
- Definición de miembros UTE

4.8.1. Definición de retenciones sobre ganancias

A fin de que el sistema pueda calcular las retenciones sobre ganancias, debe realizar las siguientes configuraciones:

- Tablas de UDC
- Porcentajes de retención sobre ganancias
- Porcentajes de retención sobre ganancias de la cuarta categoría
- Proveedores exentos de la retención sobre ganancias, si procede.

A fin de cumplir las obligaciones estipuladas por la resolución RG 830/00, es preciso que tenga en cuenta determinados requisitos de configuración adicionales. El artículo 28 de la Resolución General 830/00 establece:

"Las ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes derivadas de derechos amparados por la Ley Número 11.723 no sufrirán retenciones por los importes abonados hasta la suma acumulada de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.-) en cada período fiscal y por cada agente de retención".

"Superada la referida cifra, los pagos que se realicen con posterioridad quedan sujetos a retención de acuerdo con el procedimiento de cálculo que disponen los artículos 25 y 26. A fin de lo previsto en el inciso a) del citado artículo 26, no corresponderá adicionar a estos últimos pagos, los que se hubieran efectuado con anterioridad al momento en que se alcanzó la mencionada suma acumulada".

El sistema almacenará todos los importes imponibles de las facturas en la tabla Profit Withholding - Payments Done (F76A8070) para determinar cuándo los importes sobrepasan el límite anual superior.

La estructura de la tabla F76A8070 es idéntica a la de la tabla Profit Withholding - Payments Done (F760406A). Las dos tablas se rellenan cuando se actualizan los pagos.

4.8.1.1. Pequeños contribuyentes

En muchos proveedores, las retenciones y sobre las ganancias se definen y se procesan cuando se configura una zona fiscal para la factura que se introduce para el proveedor; el sistema calcula las retenciones sobre ingresos en función de los pagos acumulados. Cuando trabaja con pequeños contribuyentes, es posible que tenga una zona fiscal de tipo impositivo cero asignada a la factura y que no haya realizado un seguimiento de los importes de pago acumulados.

Para que el sistema calcule la retención sobre las ganancias para los pequeños contribuyentes que tienen asignada una zona fiscal de tipo impositivo cero, y sin considerar los importes de pago acumulados, deberá realizar esta configuración adicional para el pequeño contribuyente en la pantalla de porcentajes de retención del programa Profit W/H - Percentages (P760403A):

- Introduzca el valor **1** en el campo de código misceláneo 1.
- Especifique un porcentaje de retención en el campo % registrado.
- Introduzca el valor **0** (cero) en el campo Importe mínimo, que se utilizará en las facturas de mercancías.

4.8.2. Miembro de la UTE

Cuando un proveedor es miembro de una UTE, la retención del impuesto sobre ganancias se calculará para todos los miembros de la UTE y los certificados de retención se imprimirán para cada uno de ellos. Es necesario especificar el porcentaje de participación de cada miembro de la UTE.

Si un miembro de la UTE es un proveedor directo de la compañía, los pagos que se efectúen a ese proveedor se incluirán en el cálculo de la retención del impuesto a las ganancias cuando los pagos se realicen a la UTE.

Podrá añadir miembros a la UTE, modificarlos o eliminarlos si no se ha realizado ningún pago a la UTE o si se ha hecho un pago, pero se ha anulado. Si se han efectuado pagos a la UTE o se han incluido comprobantes en los grupos de pago que no se han actualizado todavía, no se podrá realizar ningún cambio en los miembros de la UTE.

La UTE debe configurarse como un proveedor en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne e identificarse como tal mediante un código de categoría. Podrá utilizar cualquier código de categoría y cualquiera de los valores dentro de ese código. Deberá especificar el código de categoría que utilice en las opciones de proceso RG 830/00 del programa PO - PCG process - ARG 04 (P76A570). También deberá configurar a los miembros de la UTE como proveedores en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne, pero no es necesario que los identifique mediante un código de categoría.

4.8.3. Pantallas utilizadas para definir la retención sobre ganancias

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificación de porcentaje de retención de ganancias	W760403AC	Retenciones sobre las ganancias - Configuración	Especificación del porcentaje de cada concepto de retención relativo a las ganancias.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		(G76A112), Retenciones sobre ganancias - Porcentajes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentaje de retención de ganancias.	
Introducción de porcentaje de retención de ganancias, conceptos de 4ª categoría	W760404AC	Retenciones sobre las ganancias - Configuración (G76A112), Retenciones sobre ganancias - Porcentajes categoría 4ª Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de retención de ganancias - Conceptos de 4ª categoría.	Especificación de los porcentajes de retención de ganancias de la cuarta categoría.
Modificación de porcentaje de exención de retención	W760416AB	Retenciones sobre las ganancias - Configuración (G76A112), Retenciones sobre ganancias - Porcentajes de exención Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con porcentajes de exención de retención.	Especificación de los porcentajes de exención de las retenciones del impuesto a las ganancias por proveedor.
Introducción de miembros UTE	W76A0110B	Retenciones sobre las ganancias - Configuración (G76A112), Miembros UTE Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con miembros UTE.	Especificación de los miembros que componen una UTE.

4.8.4. Definición de porcentajes de retención de ganancias

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de retención de ganancias.

Cuando configure el concepto relativo a las retenciones de los derechos de autor mediante el programa Profit W/H - Percentages (P760403A), introduzca el valor **2** en el campo Código misceláneo y, dado que las retenciones para los proveedores registrados en la categoría de ganancias dependen de la escala especificada en el Anexo VIII de la Resolución, introduzca **Y** en el campo Cat retención ganancias (categoría de retención sobre ganancias).

Retención ganancias

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retenc utilidades-ARG (76/04).

Concepto legal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto legal utilidades-ARG (76/L3).

% registrado

Introduzca el porcentaje genérico utilizado en la ubicación argentina que especifique el porcentaje de excepción de las retenciones sobre los impuestos. El importe máximo válido es 999,99.

Sin registrar

Introduzca el porcentaje sin registrar. El importe máximo válido es 999,99.

Importe mínimo retención

Introduzca el importe mínimo de la retención. El importe de retención calculado debe ser mayor que este importe mínimo para que la retención tenga efecto.

Cat retención ganancias (categoría de retención sobre ganancias)

Introduzca **Y** para utilizar el cálculo de retención del impuesto a las ganancias para los porcentajes de la cuarta categoría. Introduzca **N** para utilizar el algoritmo de cálculo de retención del impuesto a las ganancias para los porcentajes de conceptos normales.

Importe mínimo retención sin registrar

Introduzca el importe de retención mínimo para las compañías o proveedores sin registrar. Este importe es opcional y se utiliza para calcular la retención del impuesto a las ganancias.

4.8.5. Definición de porcentajes de retención de ganancias de la cuarta categoría

Acceda a la pantalla Introducción de porcentaje de retención de ganancias, conceptos de 4ª categoría.

Defina la escala correcta de las retenciones para aquellos proveedores que se encuentren registrados en la categoría fiscal.

Nota:

En el caso de proveedores sin registrar, el sistema utilizará el porcentaje definido en el programa Profit W/H - Percentages (P760403A).

Porcentaje exceso

Introduzca el porcentaje genérico que especifique el porcentaje de excepción de las retenciones sobre los impuestos. El importe máximo válido es 999,99.

Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación dejarán de tener efecto.

4.8.6. Definición de exenciones de retención sobre las ganancias por proveedor

Acceda a la pantalla Modificación de porcentaje de exención de retención.

4.8.7. Definición de miembros de la UTE

Acceda a la pantalla Introducción de miembros UTE.

Número UTE y Número miembro

Introduzca el número del libro de direcciones de la UTE o del miembro de la UTE. Tanto la UTE como sus miembros deben estar configurados como proveedores en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne. La UTE debe tener un código de categoría que la identifique como tal. Sin embargo, no es necesario que los miembros estén identificados por un código de categoría.

% miembro UTE

Introduzca el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de UTE. El total de la suma de los porcentajes de participación de todos los miembros debe ser 100.

4.9. Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los números legales para las retenciones sobre ganancias y de IVA y se tratan los siguientes temas:

- Definición de números siguientes para los certificados
- Configuración de relaciones entre compañías

4.9.1. Números legales para las retenciones sobre ganancias e IVA

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de la R.G. 738/99, la numeración de los certificados de retención sobre las ganancias y del IVA realizada por contribuyentes significativos deberá coincidir con la numeración de la AFIP cuando se registren las retenciones.

Nota:

Un día antes de que esta regulación entrara en vigor, en el Boletín Oficial con fecha 03/30/00 se publicó la resolución RG 814, la cual estipulaba que el uso de esta numeración era optativo.

El formato de esta nueva numeración consiste en cuatro dígitos para el centro emisor, otros cuatro para la fecha y seis para el número de retención.

Sin embargo, este sistema de numeración no sustituye al configurado en el programa Next Numbers (P0002), sino que lo complementa. Por lo tanto, deberán mantenerse ambas tablas.

Si varias compañías se encuentran configuradas en el sistema, pero desea basar el sistema de números siguientes para los certificados sólo en una de ellas, deberá configurar relaciones entre compañías. Por ejemplo, si configura la compañía 00028 con la compañía 00001 como su principal, el sistema de números siguientes se basará en la compañía 00001. En este ejemplo, es necesario configurar la compañía 00001 con la compañía 00028 como relacionada.

Deberá definir las relaciones entre compañías para los tipos de documento \$I (retención del IVA) y \$G (retención del impuesto a las ganancias) con el fin de que el sistema pueda obtener los números siguientes de certificados a partir de los números siguientes de la compañía relacionada para esos tipos de retención.

Si numera las retenciones del impuesto sobre las ganancias y del IVA de una compañía con el sistema de numeración de otra, no tendrá que configurar números siguientes para la primera en el programa Certificate Next Number RG 738 (A/P) (P76A8080).

4.9.2. Pantallas utilizadas para configurar los números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Verificación del n° siguiente del certificado RG 738/99	W76A8080B	RG SICORE 738/99 (G76A738), Número siguiente de certificado RG 738 (C/P)	Definición de números siguientes por compañía, centro emisor y año de pago.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con n° siguiente del certificado RG 738/99.	Este sistema de numeración se utiliza tanto para las retenciones del IVA como del impuesto a las ganancias; por lo tanto, la numeración es consecutiva para ambos tipos de retención.
Verificación de relación de compañía RG 738/99	W76A8081A	RG SICORE 738/99 (G76A738), Relación de compañía RG 738 (C/P) Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con n° siguiente del certificado RG 738/99.	Definición de las relaciones entre compañías para que el sistema pueda obtener los números siguientes de certificado de los números siguientes de la compañía relacionada para esos tipos de retención.

4.9.3. Definición de números siguientes para los certificados

Acceda a la pantalla Verificación del n° siguiente del certificado RG 738/99.

Centro emisor

Introduzca el código del centro emisor de la factura o del remito o nota de embarque.

Año fiscal

Introduzca la designación de año fiscal de cuatro dígitos. Utilice siempre el año de finalización del primer periodo. Por ejemplo, para un año fiscal que comience el 1 de octubre de 1998 y finalice el 30 de septiembre de 1999, el año fiscal será 1998.

Número siguiente

Introduzca el número siguiente que el sistema asignará. Utilice los tipos de número siguiente ya establecidos, salvo que desee llevar a cabo una programación personalizada.

4.9.4. Definición de relaciones entre compañías

Acceda a la pantalla Verificación de relación de compañía RG 738/99.

Compañía relacionada

Introduzca el número de identificación de la compañía relacionada.

4.10. Definición de las retenciones del IVA en función de las resoluciones RG 726 o RG 615 para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las retenciones de IVA en función de la RG 726 y la RG 615 y se trata la configuración de dichas retenciones.

4.10.1. Retenciones del IVA en función de la resolución general RG 726 o la RG 615

Puede especificar el porcentaje de retención que se utilizará, en función de la clasificación del proveedor (2 o 4) y la resolución general en cuestión (RG 726 o RG 615).

Esta tabla de porcentajes de IVA no sustituye a los porcentajes de IVA definidos para la RG 18. Más bien, esta tabla complementa a la otra. Por tanto, deberán mantenerse ambas tablas.

Si se siguen los requisitos de la resolución RG 615 para el proceso, será necesario especificar también el porcentaje sustituto que se aplicará a la clasificación 1 cuando el importe total de la factura sea igual o inferior al importe mínimo especificado.

Si el importe es superior, o si se sigue la resolución RG 726 para los proveedores con una clasificación de 1, el sistema utilizará la configuración del porcentaje de retención del IVA efectuada con el programa V.A.T. WH - Percentages (P760402A).

4.10.2. Pantalla utilizada para definir las retenciones del IVA en función de la resolución RG 726 o la RG 615

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Porcentaje de retención del IVA RG 726	W76A8090A	Resolución general 726 (G76A726), Porcentajes de retención de IVA Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con Porcentaje de retención del IVA RG 726.	Definición de retenciones del IVA.

4.10.3. Definición de las retenciones del IVA en función de las resoluciones RG 726 o RG 615

Acceda a la pantalla Porcentaje de retención del IVA RG 726.

Retención IVA

Introduzca el concepto de retención del IVA.

Tp prov RG615

Introduzca el tipo de proveedor, clasificado de acuerdo con los datos facilitados por la AFIP mensualmente en Internet. Esta clasificación se corresponde con los tipos de proveedor especificados en las resoluciones RG 726 y RG 615. Los valores se encuentran almacenados en la tabla de UDC 76A/A4.

4.11. Definición de las retenciones del IVA en función de la resolución RG 3164 para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las retenciones del IVA en función de la RG 3164 y se enumeran los requisitos para trabajar con las retenciones de la RG 3164.

4.11.1. Retenciones del IVA en función de la resolución general RG 3164

En Argentina, la resolución legal RG 3164/2011 presentada por la AFIP (*Administración Federal de Ingresos Públicos*) creó un nuevo concepto de IVA. Las compañías deben aplicar una retención de los impuestos del IVA a los pagos de los proveedores que cumplen las siguientes condiciones:

- Deben tener transacciones acumuladas mensuales por valor superior a los 8000 ARS.
- Deben suministrar alguno de los siguientes servicios:
 - Servicios de limpieza

- Servicios de seguridad o investigación
- Servicios de recogida de residuos domésticos

4.11.2. Requisitos

Antes de trabajar con las retenciones de la RG 3164, debe comprobar que se hayan definido los siguientes elementos:

- Información de la compañía y el proveedor
- ICA correspondientes a las retenciones del IVA
- Números siguientes para los impuestos de retención
- Números siguientes para los certificados de retención del IVA
- Valores para la RG3164 relativa al IVA en la tabla de códigos fiscales regionales (70/TX) y en la tabla de UDC de códigos fiscales para Argentina (76A/TX)
- Tipos y porcentajes de retención para la compañía Compruebe que se han definido los siguientes tipos en el programa Work With VAT Withholding Percentages (P760402A):
 - Servicios de seguridad
 - Servicios de limpieza
 - Servicios de recogida de residuos domésticos
- Información fiscal del proveedor para la RG 726 en el programa Work With AFIP Information (P76A8011).
- Los porcentajes exentos de retención, si los hay, en el programa Work With Withholding Exempt Percentage (P760426A).

Además, para trabajar con la RG 3164, para cada proveedor debe introducir **3** en el campo de exportación del programa Work With V.A.T. Withholding Percentage RG 726 (P76A8090).

Configuración del Sistema para Impuestos de Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 5.1, “Campos comunes utilizados en este capítulo” \[125\]](#)
- [Sección 5.2, “Definición de códigos de impuesto definidos por el usuario” \[125\]](#)
- [Sección 5.3, “Definición de constantes de impuestos ” \[125\]](#)
- [Sección 5.4, “Definición de zonas fiscales” \[126\]](#)
- [Sección 5.5, “Configuración de definiciones de impuestos” \[129\]](#)
- [Sección 5.6, “Definición de grupos de impuestos” \[135\]](#)
- [Sección 5.7, “Definición de porcentajes de exclusión” \[139\]](#)

5.1. Campos comunes utilizados en este capítulo

Número dirección

Introduzca un número que identifique una entrada en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne; por ejemplo, empleado, solicitante, participante, cliente, proveedor, inquilino o ubicación.

Fecha efectiva y Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación entrarán en vigor o dejarán de tener efecto.

Zona/tipo impositivo

Introduzca el código que identifica un área fiscal o geográfica con tasas y distribución fiscales comunes. El sistema valida el código introducido en relación a la tabla F4008. El sistema utiliza la zona y tasa fiscal junto con el código de explicación fiscal y las reglas fiscales para calcular los importes de distribución fiscal y de libro mayor al crear una factura o comprobante.

Código fiscal

Introduzca un código que defina un impuesto.

5.2. Definición de códigos de impuesto definidos por el usuario

Defina UDC para realizar el proceso estándar de impuestos y cumplir con los requisitos de la regulación RG 1361 relativa a las transacciones de ventas y compras.

Consulte [Definición de UDC para el proceso de impuestos de Argentina \[61\]](#).

5.3. Definición de constantes de impuestos

En este apartado se describe el modo de definir constantes de impuestos para Argentina.

Debe especificar si las zonas fiscales se deben aplicar al sistema de forma generalizada o bien a determinadas compañías o unidades de negocio dentro de las compañías. También debe indicar si se deben incluir los importes fiscales calculados previamente al realizar el cálculo de los impuestos.

En este apartado se describe el modo de definir constantes de impuestos.

5.3.1. Pantalla utilizada para definir constantes de impuestos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Configuración inicial de impuestos - ARG - 00	W76A00C	Configuración de impuesto (G76A00B), Constantes de impuestos Haga clic en el botón Constantes impuestos en la pantalla Constantes de impuestos.	Definición de constantes de impuestos.

5.3.2. Definición de constantes de impuestos

Acceda a la pantalla Configuración inicial de impuestos - ARG - 00.

Nº acceso a grupos impuestos

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ANAT (76A/B7). Por ejemplo:

1: Zona fiscal

2: Zona fiscal/compañía

3: Zona fiscal/Cía/UN

Impuesto sobre imppto Y/N

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ANAT (76/A3) para especificar si se debe calcular el impuesto en el importe fiscal. Los valores válidos son:

En blanco o N - No se calcula ningún impuesto en el importe fiscal.

Y - Se calcula el impuesto en el importe fiscal.

Validar carta impuestos

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ANAT (76/A3) para especificar si el sistema debe validar la carta de impuestos. Los valores válidos son:

En blanco o N: no

Y: sí

5.4. Definición de zonas fiscales

En este apartado se ofrece una descripción general de las zonas fiscales, de las zonas fiscales para la resolución RG 1361, de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de zonas fiscales para Argentina

- Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito

5.4.1. Zonas fiscales

La zona fiscal es un código que representa una estructura de impuestos y que incluye una fecha inicial y final. Los impuestos de una zona fiscal tienen sus propias características, como el método de cálculo, el mínimo impositivo y la cuenta. El sistema mantiene una relación entre las zonas fiscales estándar y las zonas fiscales locales.

El impuesto solo puede tener un valor mínimo (como el IIBB). Por lo tanto, deberá dividir el impuesto entre los códigos necesarios mientras existan valores mínimos.

Defina zonas fiscales locales mediante el programa estándar Tax Rate/Areas (P4008) y, a continuación, cree un grupo de impuestos con el mismo nombre mediante el programa Tax Groups (P76A15).

5.4.2. Zonas fiscales para RG 1361

La definición de zonas y tipos fiscales incluye la especificación de campos para cumplir con la regulación RG 1361. El programa Tax Rate Maintenance - ARG (P764008A) incluye campos en los que deberá indicar los tipos de código fiscal y los porcentajes de impuestos para las distintas zonas fiscales. Introduzca esta información para poder utilizarla en los libros mayores auxiliares en función de la regulación RG 1361.

Los campos de tipo de código fiscal se activan para los tipos impositivos 2, 3 y 4 si especifica un porcentaje para estos en la pantalla Modificaciones de zona/tipo impositivo. El tipo impositivo 1 se reserva para el IVA, y el tipo impositivo 5, para la percepción de IVA.

Estos valores de codificación fija están incluidos en la tabla de UDC Concepto legal beneficio-ARG (76/A7) e identifican tipos de código fiscal:

Código	Descripción
1	IVA (impuesto al valor agregado)
2	Percepción de ingreso bruto
3	Percepción impuesto municipal
4	Impuestos internos
5	Percepción IVA
6	Otros
7	Percepción impuestos nacionales

En este ejemplo se muestra una zona fiscal en la que se utilizan los cinco tipos impositivos:

Tipo impositivo	Porcentaje	Tipo de código fiscal
1	21	1 (IVA)
2	4	3 (Percepción impuesto municipal)
3	2	4 (Impuestos internos)
4	10	2 (Percepción de ingreso bruto)
5	5	5 (Percepción del IVA)

5.4.3. Relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito

Deberá definir una zona fiscal temporal para todas las zonas fiscales que utilicen los proveedores que emitan facturas de crédito. Estas zonas temporales deben contar con el mismo porcentaje que la zona fiscal original y una compensación que utilice la cuenta de crédito fiscal temporal.

Utilice el programa AP Tax Areas Relationship (P76A25) para establecer referencias cruzadas entre las zonas fiscales originales y las temporales. Cada zona fiscal original únicamente podrá tener referida una zona temporal. Estas referencias cruzadas de las zonas fiscales se almacenan en la tabla Credit Invoice Tax Area Relationship (F76A25).

5.4.4. Requisito

Revise los pasos estándar necesarios para definir una zona fiscal.

Consulte [Definición de zonas fiscales \[126\]](#).

5.4.5. Pantallas utilizadas para definir zonas fiscales

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con zona/tipo impositivo	W4008A	Configuración de impuesto (G76A00B), Zonas fiscales	Revisión y selección de registros de zona/tipo impositivo.
Información fiscal adicional	W764008AC	En la pantalla Trabajo con zona/tipo impositivo, seleccione Información regional en el menú Fila.	Introducción o modificación de la información de zona fiscal para Argentina.
Trabajo con relación factura de crédito y zonas fiscales	W76A25A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Relación entre zonas fiscales de C/P	Revisión y selección de registros de relaciones entre zonas fiscales.
Registro información sobre relación de zonas fiscales	W76A25B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con relación factura de crédito y zonas fiscales.	Introducción y modificación de registros de relaciones entre zonas fiscales.

5.4.6. Definición de zonas fiscales para Argentina

Acceda a la pantalla Información fiscal adicional.

Grupo facturas (A,B,C)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de facturas al que pertenece la zona fiscal.

5.4.7. Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito

Acceda a la pantalla Registro información sobre relación de zonas fiscales.

Zona fiscal

Introduzca el código que identifica un área fiscal o geográfica con tasas y distribución fiscales comunes. El sistema valida el código introducido en relación a la tabla F4008. El sistema utiliza la

zona y tipo impositivos junto con el código de explicación fiscal y las reglas fiscales para calcular los importes de distribución fiscal y de libro mayor al crear una factura o comprobante.

Zona fiscal FC (zona/tipo impositivo 2)

Introduzca un código definido por el usuario que identifique una zona fiscal o geográfica con tasas y distribución fiscales comunes. La zona y el tipo impositivos deben definirse de forma que incluyan a las administraciones fiscales (por ejemplo, estado, condado, ciudad, distrito de tránsito rápido o provincia) y sus tipos.

La Zona fiscal FC es la zona fiscal temporal para las facturas de crédito.

5.5. Configuración de definiciones de impuestos

En este apartado se ofrece una descripción general de las definiciones de impuestos y de los mínimos impositivos, se enumeran los requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Definición de la información básica sobre impuestos
- Especificación de un predecesor impositivo
- Especificación de tipos impositivos
- Especificación de importes de factura mínimos

5.5.1. Definiciones de impuestos

Al definir impuestos para Argentina, debe establecer los datos básicos de los impuestos y especificar la siguiente información:

- Mínimos impositivos
- Impuestos por predecesor impositivo
- Tipos impositivos

5.5.1.1. Definiciones de impuestos

Utilice el programa Tax Definitions (P76A10) para definir la información básica de los impuestos, que incluye los siguientes datos:

- El tipo de cliente y el código de categoría de cliente que se van a utilizar para determinar el impuesto.
- La clase de libro mayor utilizada para configurar la instrucción de contabilidad automática (ICA). Las ICA se utilizan para mover los impuestos de la cuenta comercial a la cuenta final.
- La línea de la factura en la que aparecerá el impuesto.
- La columna del informe de libro mayor de IVA de ventas en la que aparecerá el impuesto, que garantiza que los impuestos calculados para las notas de crédito serán iguales a los de las facturas con las que están relacionados.
- Si los impuestos deben dividirse en la Factura B.

Legalmente, los impuestos de la Factura B deben incluirse en el precio unitario. Sin embargo, algunos impuestos están exentos y, por lo tanto, deben separarse en todos los casos, incluida la Factura B.

- La jerarquía utilizada para procesar los valores de impuesto.

Puede especificar si va a utilizar la jerarquía de artículos o de clientes. La jerarquía es de codificación fija. En el método de proceso se utilizan las combinaciones de artículos o de clientes para buscar el valor del impuesto, pero no cambia los datos a los que puede acceder.

- La fecha final, la fecha de cálculo del impuesto y la categoría fiscal.

5.5.1.2. Configuración de definiciones de impuestos para RG 1361

Debe completar el campo Categoría impuestos de la pantalla Definición de impuestos con uno de los siguientes valores para cumplir con los requisitos de la regulación RG 1361.

Código	Descripción
1	IVA
2	Percepción impuestos nacionales
3	Jurisdiccional
4	Ingresos brutos
5	Impuestos internos
6	Otros (corresponde a conceptos de exención)

5.5.1.3. Impuestos por predecesor

Defina los impuestos por predecesor si debe calcular un importe fiscal y añadirlo al importe imponible antes de aplicar el nuevo impuesto.

5.5.1.4. Valores impositivos

Puede definir los tipos impositivos (valores de impuestos) como un porcentaje del importe imponible o como un importe fijo por unidad de medida por cliente y artículo. También puede definir valores de impuestos para clientes de un grupo, identificados por un código de categoría. Puede utilizar el programa Tax Definitions para definir valores de impuestos.

Si el valor del campo Proceso impositivo orden (APTO) de la pantalla Definición de impuestos es **C** (primero por Cliente y, a continuación, por Artículo), el sistema recupera los valores de impuestos mediante la siguiente jerarquía:

Número clave	ATXC	AN8	ITM	AC20	SRP0
0	Valor	Valor	Valor	.	.
1	Valor	Valor	.	.	Valor
2	Valor	Valor	.	.	.
3	Valor	.	Valor	Valor	.
4	Valor	.	.	Valor	Valor
5	Valor	.	.	Valor	.
6	Valor	.	Valor	.	.
7	Valor	.	.	.	Valor
8	Valor	.	.	.	.

Si el valor del campo Proceso impositivo orden (APTO) de la pantalla Definición de impuestos es **I** (primero por Artículo y, a continuación, por Cliente), el sistema recupera los valores de impuestos mediante la siguiente jerarquía:

Número clave	ATXC	AN8	ITM	AC20	SRP0
10	Valor	Valor	Valor	.	.
11	Valor	.	Valor	Valor	.
12	Valor	.	Valor	.	.
13	Valor	Valor	.	.	Valor
14	Valor	.	.	Valor	Valor
15	Valor	.	.	.	Valor
16	Valor	Valor	.	.	.
17	Valor	.	.	Valor	.
18	Valor	.	.	.	.

Nota:

Los valores de códigos de categoría se obtiene de la tabla Customer Master by Line of Business (F03012).

5.5.2. Mínimos impositivos

Puede especificar un valor mínimo para determinar si se debe aplicar un impuesto. Los valores mínimos se pueden especificar por código fiscal o por importe de la factura. Solo se puede utilizar un valor mínimo, ya sea el mínimo de la factura o el mínimo del código fiscal. Ambos se definen utilizando fechas efectivas.

Si especifica los mínimos por código fiscal, se utiliza el total de la factura para calcular el valor del impuesto y, a continuación, el valor del impuesto resultante se compara con el mínimo para determinar si debe aplicarse el impuesto a la factura.

Nota:

el cambio del porcentaje fiscal puede afectar al mínimo.

Si especifica los mínimos por importe de la factura, se comparará el importe base imponible con el mínimo. Si el mínimo es mayor que el importe base imponible, no se calculará el impuesto.

5.5.2.1. Ejemplo de cálculos de mínimos de factura

Mínimo de la factura para el impuesto XXX = 500

Porcentaje del impuesto XXX = 10%

Total de la factura sin impuestos = 5100

Dado que el valor total de la factura sin impuestos (5100) es mayor que el mínimo (500), el impuesto se calculará de la siguiente manera: $5100 \cdot 10 = 510$. Si el valor total de la factura sin impuestos hubiera sido inferior a 500, no se habría calculado el impuesto.

Nota:

el valor del mínimo impositivo se expresa en la moneda base de la compañía.

5.5.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Configure las siguientes tablas de UDC:
 - (76A/TC)
 - (76A/B3)
 - (76A/UM)
- Defina los códigos de cliente y de categoría de artículo que va a utilizar para los códigos fiscales.
- Defina unidades de medida para los impuestos.

5.5.4. Pantallas utilizadas para configurar definiciones de impuestos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con definiciones de impuestos - ARG - 00	W76A10A	Configuración de impuesto (G76A00B), Definiciones de impuestos	Revisión y selección de registros de definición de impuestos.
Definición de impuestos	W76A10B	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con definiciones de impuestos - ARG - 00.	Definición o modificación de la información básica sobre impuestos.
Predecesor impositivo	W76A10E	Seleccione un registro en la pantalla Trabajo con definiciones de impuestos - ARG - 00 y seleccione Predecesor impositivo en el menú Fila.	Especificación del tipo impositivo que se va a calcular como predecesor del impuesto que se está definiendo.
Valores impositivos	W76A10D	Seleccione un registro en la pantalla Trabajo con definiciones de impuestos - ARG - 00 y seleccione Valores impositivos en el menú Fila.	Especificación de tipos impositivos por cliente, artículo o unidad de medida.
Mínimo impositivo	W76A10C	Seleccione un registro en la pantalla Trabajo con definiciones de impuestos - ARG - 00 y seleccione Mínimos impositivos en el menú Fila.	Especificación del importe de factura mínimo sobre el que se va a calcular el impuesto.

5.5.5. Definición de la información básica sobre impuestos

Acceda a la pantalla Definición de impuestos.

Código fiscal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Código fiscal (76A/TC) para especificar el código fiscal.

Compensación (compensación del libro mayor)

Introduzca el código que determina la cuenta comercial que utiliza el sistema como compensación al contabilizar facturas o comprobantes. El sistema concatena el valor introducido en el artículo RC (para JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar) o PC (para JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar) de la ICA para localizar la cuenta comercial. Por ejemplo, si introduce **TRAD**, el sistema busca el artículo RCTRAD (para las cuentas por cobrar) o PCTRAD (para las cuentas por pagar) de la ICA.

Puede asignar hasta cuatro caracteres alfanuméricos para representar la compensación de LM o puede asignar un código de moneda de tres caracteres (si introduce las transacciones en un entorno multimonedado). Sin embargo, debe configurar la ICA correspondiente para que la use el sistema; en caso contrario, el sistema omite la compensación de LM y utiliza la cuenta configurada para PC o RC para la compañía especificada.

Si define un valor por defecto en el campo Compen LM del registro del cliente, el sistema utiliza el valor durante el registro de las transacciones a menos que lo sustituya.

Nota:

No utilice el código 9999. Está reservado para el programa de contabilización e indica que no se deben crear compensaciones.

Tipo cliente

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art CTYA (76A/B2) para especificar el tipo de cliente utilizado para determinar el impuesto. Por ejemplo:

1 - Número de dirección

2 - N° de dirección de entrega

3 - Número principal

N° código categoría cliente

Introduzca un código que indique el número de código de categoría de cliente que se utilizará para determinar el impuesto.

Si rellena este campo, el sistema muestra el campo Código cliente en la pantalla Valores impositivos, que permite definir valores impositivos por código de categoría de cliente. Por ejemplo, si selecciona **05** en este campo, puede introducir valores de la tabla de UDC (01/05) en el campo Código cliente de la pantalla Valores impositivos.

N° código categoría artículo

Introduzca un código que indique el número de código de categoría de artículo que se utilizará para determinar el impuesto.

Si rellena este campo, el sistema muestra el campo Código artículo en la pantalla Valores impositivos, que permite definir valores impositivos por código de categoría de artículo. Por ejemplo, si selecciona **03** en este campo, puede introducir valores de la tabla de UDC (41/S3) en el campo Código art de la pantalla Valores impositivos.

El campo N° código categoría artículo solo es aplicable al proceso de órdenes de venta.

Periodo factura venta

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ASIB (76A/B3) para especificar el periodo de factura de venta en el que el sistema acumula el importe fiscal.

Columna del grupo de informes de ventas

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ASGC (76A/B4) para especificar la columna del informe del IVA sobre ventas en la que el sistema imprime el importe fiscal.

Factura/nota abono dependencia

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Valores permitidos Y/N (76/A3) para especificar si el sistema sustituye los mínimos para que se puedan calcular los mismos impuestos de la factura original en la nota de crédito. Para ello, deberá especificar la dependencia de los documentos en

la definición del impuesto. Si no especifica esta información, se forzará la aplicación del mínimo. Las notas de crédito relacionadas le permiten enlazar una nota de crédito a una factura original.

Por ejemplo:

En blanco y **N** - Se fuerza la aplicación de los mínimos de las notas de crédito relacionadas.

Y - Se sustituyen los mínimos de las notas de crédito relacionadas.

Discriminación importe factura B Y/N

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Valores permitidos Y/N (76/A3) para especificar si se deben dividir (discriminar) los importes en las facturas del tipo B. Por ejemplo:

En blanco y **N** - No se discriminan los impuestos.

Y - Se discriminan los impuestos.

Proceso impositivo orden

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ASGC (76A/B6) para especificar la orden en la que se van a procesar los impuestos. Por ejemplo:

C - Primro por clnte, desp por art

I - Primro por art, desp por clnte

Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación dejarán de tener efecto.

Fecha cálculo impuestos

Introduzca un valor de la tabla de UDC Fecha de cálculo fiscal (76A/CD) para especificar si la fecha de vencimiento del impuesto está basada en la fecha de la factura o en la fecha del remito. Los valores válidos son:

I - Factura

S - Remito

Categoría impuestos

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto legal beneficio-ARG (76/A7) para especificar la categoría de impuestos. Los valores válidos son:

1 - IVA

2 - Percepción de ingreso bruto

3 - Percepción impuesto municipal

4 - Impuestos internos

5 - Percepción impuestos nacionales

6 - Otros

5.5.6. Especificación de un predecesor impositivo

Acceda a la pantalla Predecesor impositivo.

Cd impositivo predecesor

Introduzca el código impositivo del predecesor utilizado para calcular el registro actual.

5.5.7. Especificación de tipos impositivos

Acceda a la pantalla Valores impositivos.

Código cliente

El sistema muestra este campo si ha introducido un código en el campo N° código categoría cliente de la pantalla Definición de impuestos. Seleccione un valor del código de categoría del libro de direcciones que haya introducido en el campo N° código categoría cliente. Por ejemplo, si ha introducido el código 10 (Grupo de clientes), puede seleccionar un valor de la tabla de UDC 01/10 (Grupo de clientes) para especificar el código de cliente.

Código art

El sistema muestra este campo si ha introducido un código en el campo N° código categoría artículo de la pantalla Definición de impuestos. Seleccione un valor del código de categoría de inventario que haya introducido en el campo N° código categoría artículo. Por ejemplo, si ha introducido el código 05, puede seleccionar un valor de la tabla de UDC 41/05 para especificar el código de artículo.

Fecha efectiva

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación comenzarán a tener efecto.

Tp impositivo

Introduzca un número que determine el porcentaje impositivo que debe calcularse o abonarse a la administración fiscal correspondiente en función de la zona fiscal.

Introduzca el porcentaje como un número entero, no como el equivalente decimal. Por ejemplo, para definir un 7 por ciento, se debe introducir 7 y no ,07.

Importe imppto UM - ARG - 00 (importe fiscal por unidad de medida)

Especifique el importe fiscal por unidad de medida.

UM (unidad de medida)

Introduzca un código definido por el usuario (00/UM) que indica la cantidad en la que se va a expresar un artículo de inventario, por ejemplo, CS (cajón) o BX (caja).

5.5.8. Especificación de importes de factura mínimos

Acceda a la pantalla Mínimo impositivo.

Fecha efectiva y Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación entrarán en vigor o dejarán de tener efecto.

Importe mínimo total factura

Introduzca el importe total mínimo de la factura.

5.6. Definición de grupos de impuestos

En este apartado se ofrece una descripción general de los grupos de impuestos y de la resolución general 1575, y se tratan los siguientes temas:

- Asociación de un código fiscal a una zona fiscal

- Asociación de un grupo de facturas y de envíos a una zona fiscal

5.6.1. Grupos de impuestos

Utilice el programa Tax Groups (P76A15) para establecer una relación entre los códigos fiscales de la tabla de UDC de códigos fiscales (76A/TC) y las zonas fiscales de la tabla Tax Areas (F4008).

Nota:

Si la situación fiscal de un cliente cambia, deberá facturar los elementos pendientes y, a continuación, realizar los cambios pertinentes en las zonas fiscales.

5.6.1.1. Ejemplo de configuración de impuestos

En este ejemplo se muestra una zona fiscal que tiene dos códigos fiscales distintos, uno con valores mínimos y otro con un predecesor, la relación entre la zona fiscal y los códigos fiscales, y la asignación de la letra a la zona fiscal.

La zona fiscal se define mediante el programa Tax Areas (P4008) de la siguiente forma:

Z/Tp imptvo	Descripción	Dirección autoridad fiscal	Compen LM	Tipo impositivo
IVA26A	Prueba 26 % A	99999999	CTR	<blank>

Estos códigos fiscales están definidos en la tabla de UDC 76A/TC:

Código	Descripción 01	Gestión especial	Codificación fija
IVA	IVA 21%	<blank>	N

Dos códigos fiscales se definen mediante el programa Tax Definitions (P76A10) de la siguiente forma:

Campo para rellenar	Valor 1	Valor 2
Código impositivo	IVA	PER
Compen LM	IV21	PERC
Tipo cliente	1	1
Nº código categoría cliente	0	0
Nº código categoría artículo	0	0
Periodo factura venta	1	2
Columna del grupo de informes de ventas	1	3
Factura/nota abono dependencia	N	N
Discriminación importe factura B Y/N	N	N
Proceso impositivo orden	C	C
Fecha vencimiento	31/12/05	31/12/05
Fecha cálculo impuestos	I	I
Categoría impuestos	1	2

Los valores impositivos se definen para el código fiscal de IVA de la siguiente forma:

Número dirección	Nº corto artículo	Fecha efectiva	Fecha vencimiento	Tipo impositivo	Importe impto UM	UM
.	.	1/1/01	31/12/05	21,000	.	.

Número dirección	Nº corto artículo	Fecha efectiva	Fecha vencimiento	Tipo impositivo	Importe impto UM	UM
.	721351	28/11/00	28/11/01	25,000	.	.
.	721369	28/11/00	28/11/01	26,000	.	.
1000	.	26/1/01	26/1/01	21,000	.	.
34016	.	28/11/00	28/11/01	23,000	.	.
34294	.	6/12/00	6/12/01	27,000	.	.
34323	.	6/12/00	6/12/01	22,500	.	.

Los valores impositivos se definen para el código fiscal PER de la siguiente forma:

Número dirección	Nº corto artículo	Fecha efectiva	Fecha vencimiento	Tipo impositivo	Importe impto UM	UM
.	.	1/1/90	31/12/04	5,000	.	.

El predecesor impositivo se define para el código fiscal PER de la siguiente forma:

Cd impositivo predecesor	Descripción
IVA	IVA 21%

Estos mínimos impositivos se definen para el código fiscal PER:

Fecha efectiva	Fecha vencimiento	Importe mínimo total factura
1/1/01	8/1/01	100,00
9/1/01	1/2/01	10,00

Los códigos fiscales se relacionan con la zona fiscal mediante el programa Tax Groups de la siguiente forma:

Campo para rellenar	Valor
Z/Tp imptvo	IVA26A
Compañía	<blank>
Unidad de negocio	<blank>
Fecha efectiva	1/1/00
Fecha vencimiento	31/12/05
Código impositivo	Descripción
IVA	IVA 21%

Las siguientes letras se asocian a la zona fiscal IVA26A mediante el programa Tax Groups:

Grupo	Zona fiscal IVA26A
Grupo facturas	A
Grupo de envíos	X

5.6.2. Resolución General 1575

La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) ha creado un nuevo tipo de factura legal (tipo M) mediante la Resolución General 1575. El nuevo tipo de factura es aplicable a las compañías que han solicitado una autorización para generar facturas del tipo A a partir del 20 de octubre de 2003.

Para cumplir con los requisitos legales, debe añadir un valor para el grupo de facturas M a la tabla de UDC 76/B1 y, a continuación, crear nuevos grupos de impuestos mediante el programa Tax Groups (P76A15) y asignar el grupo de facturas M en la pantalla Carta de remito de factura - ARG - 00.

Nota:

los comprobantes del grupo de facturas M están numerados previamente. Por lo tanto, las compañías que utilizan el grupo de facturas M no deben configurar la opción de impresora automática mediante el programa Work with RG100 -Autoprinter Supp-AR/SOP (P76A004).

5.6.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina códigos de grupos de facturas en la tabla de UDC 76/B1 (Valores permitidos-ATCN-ARG).
- Defina zonas fiscales estándar.
- Configure definiciones de impuestos.

5.6.4. Pantallas utilizadas para definir grupos de impuestos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con grupos de impuestos: ARG - 00	W76A15B	Configuración de impuesto (G76A00B), Grupos de impuestos	Revisión y selección de registros de definición de impuestos por código fiscal.
Grupos de impuestos: ARG - 00	W76A15A	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con grupos de impuestos: ARG - 00.	Asociación de códigos fiscales a una zona fiscal.
Carta de remito de factura - ARG - 00	W76A15D	Seleccione un registro en la pantalla Trabajo con grupos de impuestos: ARG - 00 y seleccione Carta de remito de factura en el menú Fila.	Especificación del grupo de facturas y de envíos para una zona fiscal.

5.6.5. Asociación de códigos fiscales a una zonas y tipos impositivos

Acceda a la pantalla Grupos de impuestos: ARG - 00.

Zona/tipo impositivo

Introduzca el código que identifica un área fiscal o geográfica con tasas y distribución fiscales comunes. El sistema valida el código introducido en relación a la tabla F4008. El sistema utiliza la zona y tasa fiscal junto con el código de explicación fiscal y las reglas fiscales para calcular los importes de distribución fiscal y de libro mayor al crear una factura o comprobante.

Fecha efectiva y Fecha vencimiento

Introduzca la fecha en la que la transacción, el contrato, la obligación, la preferencia o la norma de actuación entrarán en vigor o dejarán de tener efecto.

Compañía

Introduzca la compañía para la que desea establecer una asociación entre un código y una zona fiscal.

UniNeg

Introduzca la unidad de negocio para la que desea establecer una asociación entre un código y una zona fiscal.

Código fiscal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Códigos fiscales (76A/TC) para asociar el código con la zona fiscal.

5.6.6. Asociación de grupos de facturas y de envíos a una zona y tipo impositivos

Acceda a la pantalla Carta de remito de factura - ARG - 00.

Gpo de la factura

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1) para especificar el grupo de facturas que desea asociar a la zona fiscal.

Grupo envío

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG: Valores permtdos art ARBR (76/B8) para especificar el grupo de envíos que desea asociar a la zona fiscal.

5.7. Definición de porcentajes de exclusión

En este apartado se ofrece una descripción general de los porcentajes de exclusión y se explica el modo de definir las compañías para calcular porcentajes de exclusión.

5.7.1. Porcentajes de exclusión

La estructura del SICORE requiere que imprima por porcentajes de exclusión de las percepciones y la fecha del Boletín Oficial en la que se han publicado. Utilice el programa Tax Liberation (P76A8050) para definir el porcentaje de exclusión y la fecha de la publicación del boletín oficial. El sistema guarda estos datos en la tabla Perceptions Exempt Percentages (F76A8050). Si el porcentaje de exclusión definido para una compañía no se encuentra en la tabla F76A8050, el sistema utiliza el establecido para la compañía 00000. A continuación, utilice el programa Localization Constants (P76A8051) para especificar si el sistema debe ejecutar los cálculos. El sistema almacena estos datos en la tabla Perceptions Exempt per Company (F76A8051).

5.7.1.1. Ejemplo de código fiscal sin porcentajes de exclusión

Ejemplos:

- Percepción: 5 %
- Exclusión: 17,5 %
- Cálculos:
- $100\% - 17,5\% = 82,5\%$
- $82,5\% * 5\% = 4,125\%$ del impuesto que se va a calcular

5.7.2. Pantallas utilizadas para definir porcentajes de exclusión

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con porcentajes de exclusión	W76A8050A	Configuración de impuesto (G76A00B), Liberación fiscal	Revisión y selección de registros de porcentaje de exclusión por número del libro de direcciones.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Porcentajes de exclusión	W76A8050B	Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con porcentajes de exclusión.	Introducción y modificación de porcentajes de exclusión y fechas por cliente.
Modalidad de cálculo impvo	W76A8051B	Configuración de impuesto (G76A00B), Constantes de localización	Revisión y selección del registro de la compañía para el modo de cálculo fiscal.
Cálculo impvo AR/SOP	W76A8051C	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Modalidad de cálculo impvo.	Especificación de si se debe calcular la exclusión.

5.7.3. Introducción de porcentajes de exclusión para clientes

Acceda a la pantalla Porcentajes de exclusión

Número dirección

Introduzca la compañía para la que va a definir el porcentaje de exclusión.

Código fiscal

Introduzca un valor de la tabla de UDC Código fiscal (76A/TC) para especificar el código fiscal para el que va a definir el porcentaje de exclusión.

Porcentaje de exclusión

Introduzca el porcentaje de exclusión.

Fch resolución

Introduzca la fecha efectiva de la resolución.

5.7.4. Definición de compañías para calcular porcentajes de exclusión

Acceda a la pantalla Cálculo impvo AR/SOP.

% exclusión cálculo impositivo

Introduzca Y (sí) para calcular el porcentaje o N (no) para omitir el cálculo.

Utilización de Otras Funciones de Cuentas por Pagar para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 6.1, “Pagos con cheques diferidos para Argentina” \[141\]](#)
- [Sección 6.2, “Trabajo con registro y revisión de comprobantes para Argentina” \[143\]](#)
- [Sección 6.3, “Trabajo con comprobantes en batch para Argentina” \[152\]](#)
- [Sección 6.4, “Generación del archivo de pagos TXT para Argentina” \[153\]](#)
- [Sección 6.5, “Correlación de campos de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG - 04 \(F76A30\) para Argentina” \[157\]](#)

6.1. Pagos con cheques diferidos para Argentina

El proceso de pago con cheques diferidos permite cancelar una obligación con el proveedor mediante el uso de un cheque de pago diferido.

El sistema crea un nuevo documento de tipo P1 para reclasificar la deuda. El pago se realiza en una cuenta temporal o de control, y en la fecha de vencimiento del cheque se efectúa el pago en la cuenta final del banco.

6.1.1. Realización de pagos con cheques diferidos

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones al procesar pagos con cheques diferidos:

- Al introducir el comprobante, compruebe que su instrumento de pago sea el cheque diferido (D).
- Antes de crear los grupos de control de pago, indique la cuenta final definida mediante el programa Deferred Check Table (P76A0421) y en la opción de proceso Cuenta bancaria de LM del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570).
- Al imprimir el pago, el sistema muestra la pantalla Introducción de días de cheque de giro.

Introduzca el número de días diferidos para el cheque en esta pantalla. El sistema añade el número de días introducido a la última fecha de vencimiento de los comprobantes que pertenecen a ese grupo de pago para determinar la fecha de vencimiento del cheque que será emitido.

- Al actualizar el pago, el sistema genera un nuevo comprobante del tipo P1.

Este nuevo comprobante representa el cheque diferido cuyo cargo está todavía pendiente. El comprobante P1 presenta las siguientes características:

- Un importe igual al importe neto del pago realizado
- Un estado de pago de D
- Una fecha de vencimiento correspondiente a los días diferidos que se añaden a la última fecha de vencimiento de los comprobantes pagados

- El pago con cheque diferido genera un batch de tipo K (Cheques de C/P [Automáticos]).

Nota:

Los cheques diferidos se pueden revisar mediante el programa Draft Inquiry/Selection (P04260). Puede usar este programa para modificar el estado de pago de los cheques diferidos, modificación que permite seleccionarlos mediante la selección de datos cuando son cargados.

- Cuando los pagos están vencidos, puede usar el programa Contabilización de giros pendientes (R04803) para pagar cheques pendientes.

En las opciones de proceso del programa Contabilización de giros pendientes, indique la fecha de vencimiento de los pagos como la fecha final del pago en la opción de proceso 1 de la ficha Fechas. El sistema utiliza esta fecha para seleccionar los cheques que deben pagarse.

- El pago de cheques diferidos genera un batch de tipo G (Contabilidad general) y cambia el estado de pago del comprobante P1 a pagado.

Nota:

la localización para Argentina no permite el uso de multicheckes. Por tanto, para liquidar cuotas mediante cheques diferidos, debe crear un grupo de pagos para cada cuota que debe pagarse.

- (Actualización de la versión 9.1) El sistema no crea entradas de reversión cuando se anula un giro pagado.

Es posible que deba crear la entrada de reversión. Consulte "Voiding Paid Drafts" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Payable Implementation Guide*.

6.1.2. Consideraciones sobre pagos en bonos

De acuerdo con la RG830 (Ganancias) y la RG18 (IVA), cuando el pago de un comprobante se realiza mediante bonos o quasi moneda (como Lecops, Patacones, etc.), no se aplicarán retenciones de IVA ni sobre las ganancias. Además, es preciso enviar a la administración fiscal una lista de las retenciones de ganancias que no se cobraron porque pertenecían a estos conceptos.

Nota:

los pagos en bonos deben corresponder al importe total del comprobante.

Para cumplir estos requisitos, debe especificar que las retenciones no se lleven a cabo si se cancelan estos tipos de comprobantes. Estas retenciones no satisfechas se almacenan en una tabla que puede usarse para generar un informe para la administración fiscal, si es preciso.

El usuario debe indicar cómo deben llevarse a cabo las retenciones mediante el código de gestión especial para el instrumento de pago de la tabla de UDC 00/PY. Este UDC sólo especifica si las retenciones se guardan en archivos permanentes o en tablas de retenciones no satisfechas. Este UDC no repercutirá en los cálculos de las retenciones.

6.1.3. Tablas relacionadas

Después de haber ejecutado el programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) y antes de haber actualizado los pagos, el sistema guarda las retenciones en las siguientes tablas:

- Tabla F04573 y PCG Detail Information Tag (F760473A) si hay retención de impuestos.
- A/P Payment Control Group File (F76A81) si no hay retención de impuestos.

Cuando se actualiza un pago, se actualiza el estado del comprobante, se generan los certificados de retenciones y se almacenan los registros en las siguientes tablas finales:

- F0411, F0414, A/P Ledger Tag - ARG (F760411A), A/P Payment Detail Tag (F760414A) y F0911 si hay retención de impuestos.
- A/P Payment Control Group File (F76A82) si no hay retención de impuestos.

Si la cuarta posición del código de gestión especial corresponde al valor **Y**, la acumulación de ganancias se almacena en las tablas Profit Withholding - Payments Done (F760406A) y Profit Withholding - Payments Done (F76A8070) (para derechos de autor). Si la cuarta posición del código de gestión especial no tiene el valor **Y**, no se guarda ningún registro de acumulación de ganancias.

6.1.4. Consideraciones sobre pagos manuales

Al crear pagos manuales, el sistema valida el código de instrumento de pago. Si encuentra el valor **N**, el usuario no tendrá autorización para introducir importes de retenciones.

6.1.5. Consideraciones sobre cancelaciones

Las cancelaciones se identifican con el valor **V** en el campo de cobro nulo (VOD) de la tabla F76A82. El proceso para la retención de impuestos es el mismo.

6.2. Trabajo con registro y revisión de comprobantes para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los comprobantes, los números CAI para proveedores y el proceso de revisión de comprobantes para Argentina; además, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Configuración de las opciones de proceso del programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A)
- Registro de información adicional de comprobantes
- Introduzca información sobre las retenciones.
- Mantenimiento de los números CAI para los proveedores
- Definición de reglas de autorización de comprobantes

6.2.1. Comprobantes para Argentina

Utilice el programa Standard Voucher Entry (P0411) para introducir comprobantes para Argentina. Cuando el ID de usuario está definido para Argentina, el sistema muestra una pantalla adicional que permite introducir información específica de este país.

Defina las versiones correspondientes de los programas que figuran a continuación para que el sistema pueda acceder a información específica de país:

- Standard Voucher Entry (P0411)
- F0411 Tag File Maintenance (P760411A)
- Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047)

Por ejemplo, si utiliza la versión ZJDE0001 del programa Standard Voucher Entry, el sistema empleará la versión ZJDE0001 del programa F0411 Tag File Maintenance - ARG y la versión ZJDE0001 del programa Voucher Entry MBF Processing Options.

El sistema almacenará los datos de comprobante específicos de país en la A/P Ledger Tag Table - ARG (F760411A).

Nota:

Cuando se crean comprobantes, el sistema les asigna el valor procedente de la opción de proceso Código del estado de pago del programa Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047). Si esta opción de proceso está en blanco, el sistema utilizará el valor procedente del campo Est pago (PST). No se puede sustituir el estado de pago asignado por el sistema.

Tampoco se podrá modificar ni eliminar un comprobante si el estado de pago de alguna de sus líneas se encuentra incluido en la tabla de UDC Estado de pago no cambiante (76A/EI).

6.2.1.1. Consideraciones relativas a los números legales de factura duplicados

El sistema comprueba si existen números legales de factura duplicados con el mismo proveedor y tipo de documento legal.

Para activar la función de control de números legales duplicados, debe configurar las opciones de proceso en la ficha Validación del programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A).

Después de hacer clic en el botón OK en la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación, si existen dos números de factura para el mismo tipo de documento legal, se mostrará de forma automática la pantalla Número de factura duplicada.

Si se muestra esta pantalla, lleve a cabo una de estas dos acciones:

- Haga clic en Cancelar.

En este caso, el comprobante se generará con el estado de pago que se haya designado en la opción de proceso 5 del programa F0411 Tag File Maintenance - ARG (P76A0411A). Para que la factura adopte el estado de pago procedente de la opción de proceso Código del estado de pago del programa Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047), deberá introducir el comprobante de nuevo y sustituir su número legal por otro que no esté duplicado, o cambiarle el tipo de documento legal.

- Sustituya el número legal por otro que no esté duplicado y haga clic en OK.

Si el control de números duplicados no puede hacerse a través del tipo de documento legal, debido a que las opciones de proceso de la ficha Validación del programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A) están en blanco, el sistema se guiará por la opción que se haya seleccionado en el campo Edición n° factura duplicado de la pantalla Constantes de Cuentas por pagar. En este caso, si introduce un número de factura duplicado, el sistema emitirá un mensaje de error cuando se carguen los datos del área de detalle de la pantalla Registro de comprobantes - Información de pagos.

Si recibe el mensaje, cambie el número legal por otro que no sea un duplicado para poder continuar con la creación del comprobante.

6.2.1.2. Consideraciones sobre la introducción de comprobantes de retenciones relativas a los servicios de limpieza

Introduzca el concepto de retenciones SUSS correspondiente a la retención en la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación como se muestra en la siguiente tabla:

Campo	Valor	Descripción
Concepto retención IVA	BIE	Mercancía
Código acuerdo ingresos brutos	02	Acuerdos multilaterales
Origen concepto ingresos brutos	BIE	Mercancía
Provincia origen ingresos brutos	04	Neuquén
Destino concepto ingresos brutos	FLT	Embarque
Provincia destino ingresos brutos	02	Mendoza
Condición retención ganancias	INS	Registrado
Concepto retención ganancias	30	Mercancía
Concepto contrato	500	Más de 500 metros cuadrados
Concepto S.U.S.S.	LIM	Servicios de limpieza

Nota:

los valores del campo Concepto SUSS se encuentran definidos en la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11). Puede especificar las retenciones obligatorias en este campo o dejarlo en blanco si esta opción es un valor válido de la tabla de UDC.

Para introducir un concepto de retención relativo al personal eventual, rellene los datos de jurisdicción de origen como se muestra a continuación, aunque no se apliquen retenciones a los ingresos brutos:

Campo	Valor	Descripción
Concepto retención IVA	BIE	Mercancía
Código acuerdo ingresos brutos	02	Acuerdos multilaterales
Origen concepto ingresos brutos	BIE	Mercancía
Provincia origen ingresos brutos	04	Neuquén
Destino concepto ingresos brutos	FLT	Embarque
Provincia destino ingresos brutos	02	Mendoza
Condición retención ganancias	INS	Registrado
Concepto retención ganancias	30	Mercancía
Concepto contrato	500	Más de 500 metros cuadrados
Concepto S.U.S.S.	DEF	Servicios de limpieza

6.2.1.3. Introducción de información adicional sobre comprobantes para la RG 1361

Una vez introducido el comprobante en el programa Standard Voucher Entry (P0411), el sistema mostrará la pantalla Información adicional de comprobantes - Modificación, en la cual se encuentran los campos que permiten añadir la información obligatoria sobre las operaciones de importación.

El sistema almacena estos datos en la tabla A/P Ledger Tag - ARG (F760411A) y los datos adicionales relativos a las importaciones en la tabla F760411A A/P Tag File - ARG (F76A411T).

6.2.1.4. Consideraciones relativas al bruto global de las ganancias

Cuando introduzca el comprobante, añada una línea adicional con el importe bruto calculado, el código de explicación fiscal E y la zona fiscal asociada con un porcentaje de impuestos 0.

Por ejemplo, supongamos que la cuota de retención correspondiente a los pagos a extranjeros es del diez por ciento y que el importe que debe pagarse es 1.000 USD.

Si se hubiera acordado que el beneficiario extranjero recibiera una cantidad libre de impuestos de 1.000 USD, el importe bruto global sería 1.111 USD. El diez por ciento sería 111 USD (retenciones); por lo tanto, el beneficiario extranjero recibiría 1.000 USD (1.111 USD - 111 USD). Por este motivo, es necesario que el comprobante tenga dos líneas: una para los 1.000 USD con la zona fiscal correspondiente al importe y otra para los 111 USD con E como código de explicación fiscal y una zona fiscal definida en la tabla de UDC 76A/AC, tal y como se muestra en el ejemplo:

Ítem de pago	Importe bruto	Explicación fiscal	Z/Tp imptvo
001	1.000,00	V	EXENTO
002	111,00	E	ACRECENTA

Nota:

si se necesita excluir el bruto global del libro mayor auxiliar del IVA para compras, será preciso excluir las líneas de detalle de los comprobantes que tengan una zona fiscal definida para brutos globales. Para llevar a cabo esta exclusión, asegúrese de que estén actualizados los datos de configuración del proveedor que figuran en los campos País y Cd persona/compañía de la pantalla Modificación del Libro de direcciones y los campos Tipo documento legal LD - Argentina e ID fiscal de la pantalla Modificación de información adicional de Libro de direcciones.

6.2.1.5. Consideraciones sobre la depuración de comprobantes

Al ejecutar el programa Depuración de registros cerrados de C/P (R04800), el sistema traslada los datos de la tabla F76A411H a la tabla F76A411R.

En cumplimiento con los requisitos de la RG 3164, el programa también elimina registros de la tabla Payment WH Info (F704002) y los inserta en la tabla Payment WH Info Purge (F704002P). El usuario también puede restaurar estos registros en la tabla Payment WH Info (F704002) realizando la misma operación. Si las transacciones se encuentran en la tabla F704002, se transfieren a la tabla F704002P y viceversa.

6.2.2. Números CAI para proveedores con controlador fiscal

La Resolución General 1492, modificada por la 1361, estipula que a partir del 1 de septiembre de 2003 será obligatorio consignar el número CAI (número de inscripción de autoimpresora) y la fecha de vencimiento de las facturas de los tipos A y B.

En el caso de comprobantes emitidos por proveedores con la opción de controlador fiscal, el número CAI debe ser único para cada uno de los comprobantes.

Además de mantener y validar los números CAI, el sistema se ocupa de los proveedores con la opción de controlador fiscal.

Cuando se introduzcan datos legales en los comprobantes, el sistema mostrará el número CAI y la fecha efectiva del proveedor, además del centro emisor. Si estos datos no existen, el sistema emitirá un mensaje de advertencia. El número CAI y la fecha efectiva pueden modificarse de forma manual.

Nota:

la información relativa al código CAI es obligatoria para los comprobantes de proveedores con la opción de controlador fiscal. Sin embargo, estos datos pueden omitirse para otros proveedores. Los comprobantes de proveedores sin la opción de controlador fiscal utilizarán el valor por defecto del código CAI.

Cuando se introduzca un comprobante, el sistema creará un registro del número CAI del comprobante en la tabla AP Header Tag File - ARG (F76A411H). Si el grupo de facturas del comprobante no es del tipo A ni B, el número CAI se quedará en blanco en la tabla.

Utilice el programa Work with CAI number (P76A411H) para asignar números CAI a los comprobantes con la opción de controlador fiscal. Podrá modificar el número CAI de los comprobantes que cumplan las siguientes condiciones:

- El grupo de facturas del comprobante sea A o B.
- El número CAI tenga 14 dígitos.
- El número CAI no esté en blanco.
- El comprobante no esté anulado.
- El comprobante no esté incluido en el archivo magnético IVA RG1361.

No podrá revisar los comprobantes cuyo grupo de facturas no sea A o B o que no estén en el modo de la Resolución General 100.

Si se modifica el tipo de documento AFIP de un comprobante durante su registro, el sistema comprobará la información CAI cuando se haga clic en OK, en función del tipo de documento original.

6.2.3. Proceso de modificación de comprobantes para Argentina

La opción de proceso del programa PO - A/P Speed Release - ARG (P76A115) determina la información de comprobante que puede modificarse mediante el programa Cambio rápido de estado. Son válidos los siguientes tipos de usuario:

- Aprobador

Puede modificar los campos Estado pago y Observaciones.

- Tesorero

Puede modificar los campos Estado pago, Observaciones y N° beneficiario.

- Pagador

Puede modificar todos los campos.

Nota:

La autorización de los usuarios para modificar el estado de los comprobantes y el límite de las cantidades se define en el programa Voucher Authorization Rules (P760409A).

6.2.4. Requisitos

Antes de realizar las tareas de este apartado:

- Defina las relaciones entre tipos de documento de la AFIP.

Consulte [Definición de números legales para Argentina \[73\]](#).

- Defina las reglas sobre autorización de comprobantes, para permitir que diferentes usuarios puedan cambiar el estado de los comprobantes hasta un cierto importe.

Consulte [Definición de las reglas relativas a la autorización de los comprobantes \[152\]](#).

- Defina las versiones correspondientes del programa Standard Voucher Entry (P0411), Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047) y F0411 Tag File Maintenance (P760411A).
- Defina los números CAI de proveedor.

Consulte [Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina \[77\]](#).

- Defina el uso de la factura de la clase M.

Consulte [Definición de la factura clase M para el proceso de comprobantes de Argentina \[94\]](#).

6.2.5. Pantallas utilizadas para trabajar con comprobantes para Argentina

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Registro de comprobantes - Información de pagos	W0411A	Introducción de comprobantes y proveedores (G0411), Registro estándar de comprobantes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Consulta de LM de proveedores.	Introducción de datos básicos de comprobante.
Información adicional sobre comprobantes - Modificación	W760411AC	Haga clic en el botón OK de la pantalla Registro de comprobantes - Información de pagos.	Introducción de datos generales de comprobante para Argentina, así como de datos de importación. Los datos introducidos se referirán a la totalidad del comprobante. Una vez que se acceda a esta pantalla, se deberá completar la transacción. La transacción no se podrá cancelar.
Distribución en el LM	W0411K	Haga clic en OK en la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación.	Introducción de información relativa a la distribución en el LM de los comprobantes.
Información adicional de retenciones - Modificación	W760411AE	Haga clic en OK en la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación.	Introducción de datos relativos a las retenciones para cada ítem de pago de comprobante. Es posible especificar distintos conceptos de retención para los diferentes ítems de pago.
Entrada info CAI	W76A411HB	Configuración de RG100 (G76A100), Trabajo con número CAI Haga clic en Seleccionar en la pantalla Trabajo con información CAI.	Asignación de números CAI a comprobantes con la opción de controlador fiscal.
Introducción de mantenimiento de reglas de autorización comprobantes	W760409AA	Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Reglas de autorización de comprobantes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con	Definición de los usuarios que pueden cambiar el estado de los comprobantes hasta un importe dado.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		mantenimiento de reglas de autorización de comprobantes.	

6.2.6. Configuración de las opciones de proceso del programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

6.2.6.1. General

Estas opciones de proceso permiten configurar la información por defecto del registro de comprobantes.

Unidad de negocio por defecto

Introduzca la unidad de negocio por defecto.

Número de días

Introduzca el número de días para calcular la fecha límite de los comprobantes.

6.2.6.2. RG/100

Esta opción de proceso le permitirá especificar si se van a procesar comprobantes correspondientes a la RG 100.

RG 100

Introduzca un **1** si está procesando comprobantes que corresponden a la RG 100 o déjelo en blanco para los comprobantes que no se incluyen en esa regulación.

6.2.6.3. Validación

Estas opciones de proceso permiten configurar la validación de los números legales.

Tipo de documento legal

Introduzca un **1** si desea incorporar el tipo de documento legal en la validación de duplicidad del número legal de la factura.

Estado de pago

Introduzca el estado de pago de las facturas que tengan un número legal duplicado.

6.2.7. Introducción de información adicional sobre comprobantes para Argentina

Acceda a la pantalla Información adicional de comprobantes - Modificación.

6.2.7.1. Información general

Seleccione la ficha Información general.

Tipo documento transacción AFIP

Indique el tipo de documento legal establecido por la DGI (Dirección General Impositiva) para los documentos.

El sistema rellenará los campos Tipo documento y Grupo facturas en función de la zona fiscal que se utilice en el comprobante y de la relación que se establezca entre los documentos internos de JD Edwards EnterpriseOne y de la AFIP.

Gpo de la factura

Introduzca el código de identificación del grupo de facturas. Los valores válidos son:

A

B

C

Páginas comprobante

Introduzca el número de páginas del comprobante.

El número de páginas debe consignarse en la copia de seguridad magnética del IVA de compras.

Nº inscripción autoimpresora

Introduzca el ID exclusivo otorgado a todas las compañías de impresora automática, es decir, que imprimen sus propias facturas. Este número lo otorgan las autoridades legales de Argentina a los proveedores, conforme a lo estipulado en la Resolución General 100.

Estas compañías deben estar registradas y contar con la autorización de las autoridades legales para imprimir sus propias facturas. Una vez registradas y autorizadas, recibirán un código CAI (número de inscripción de impresora automática), el cual deberán imprimir en todas las facturas.

Código operaciones

Introduzca un código de la tabla de UDC Códigos de operación (76A/OC) que especifique el tipo de operación; por ejemplo, de importación, de exportación, exenta, etc.

Si el comprobante cuenta con líneas de exención, este campo no puede estar en blanco.

Controlador fiscal

Introduzca un código de la tabla de UDC Controlador fiscal (76A/CF) para indicar si el comprobante lo ha imprimido un controlador fiscal.

6.2.7.2. Datos importación

Seleccione la ficha Datos importación.

Código aduanero

Si rellena este campo, también tendrá que introducir valores en los campos Fecha comprobante aduanas, Número comprobante aduanas y Código de destino.

Fecha comprobante aduanas

Introduzca la fecha que se utilizará en las importaciones de mercancías.

Número comprobante aduanas

Introduzca el número de comprobante otorgado por la aduana para la importación de mercancías.

Código de destino

Introduzca un código que sirva para identificar el tipo de destino. Estos códigos son de codificación fija.

6.2.8. Introducción de la información relativa a las retenciones para Argentina

Acceda a la pantalla Información adicional de retenciones - Modificación.

Nota:

es obligatorio introducir el mismo concepto de retención del IVA para todas las líneas.

Rtn IVA (retención del impuesto al valor agregado)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención IVA-ARG (76/02) para especificar el código de retención de IVA aplicable al comprobante.

Acordo IIBB (acuerdo sobre ingresos brutos)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01) para especificar el acuerdo de ingresos brutos aplicable al comprobante.

OrCpt / IIBB (origen de concepto de ingresos brutos)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto GI-Origen-Argentina (76/05) para especificar el origen de los ingresos brutos.

ProvOrIIBB (provincia origen de los ingresos brutos)

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09) para especificar la provincia de origen de los ingresos brutos.

DsCpt / IIBB (destino de concepto de ingresos brutos)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto GI-Destino-Argentina (76/06) para especificar el destino de los ingresos brutos.

ProvDstIIBB (provincia destino de los ingresos brutos)

Introduzca un valor de la tabla de UDC G.I. estado-Destino-Argentina (76/10) para especificar el estado de destino de los ingresos brutos.

Clas peqcontrib (clasificación de pequeños contribuyentes)

Introduzca la clasificación de los pequeños contribuyentes.

Cnpto rtnbenef (concepto de retención sobre ganancias)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retenc utilidades-ARG (76/04) para especificar el concepto de las ganancias.

Concepto contrato

Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Concepto del contrato (76/07) para especificar el concepto del contrato.

Cnpto S.U.S.S. (concepto de Sistema Único de Seguridad Social)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11) para especificar el concepto del S.U.S.S.

6.2.9. Mantenimiento de números CAI para proveedores con controlador fiscal

Acceda a la pantalla Entrada info CAI.

N° inscripción autoimpresora: ARG-76A

Introduzca el ID exclusivo otorgado a todas las compañías de impresora automática, es decir, que imprimen sus propias facturas. Este número lo otorgan las autoridades legales de Argentina a los proveedores, conforme a lo estipulado en la Resolución General 100.

Estas compañías deben estar registradas y contar con la autorización de las autoridades legales para imprimir sus propias facturas. Una vez registradas y autorizadas, recibirán un código CAI (número de inscripción de autoimpresora), el cual deben imprimir en todas las facturas.

6.2.10. Definición de las reglas relativas a la autorización de los comprobantes

Debe configurar reglas sobre la autorización de comprobantes para permitir que diferentes usuarios puedan cambiar el estado de los comprobantes hasta un cierto importe.

Acceda a la pantalla Introducción de mantenimiento de reglas de autorización comprobantes.

Importe nacional máximo

Introduzca el importe de la factura o del ítem de pago del comprobante pendiente de pago.

6.2.11. Configuración de las opciones de proceso de PO - A/P Speed Release - ARG (P76A115)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

6.2.11.1. General

Introducción del tipo de usuario

Introduzca un 1 si el usuario es un aprobador. Introduzca un 2 si el usuario es un tesorero. Deje en blanco esta opción de proceso si el usuario es el pagador.

6.3. Trabajo con comprobantes en batch para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la generación de la tabla de etiquetas F0411A1, se enumeran los requisitos y se muestra una lista con las pantallas utilizadas para trabajar con comprobantes en batch.

6.3.1. Generación de la tabla de etiquetas F0411Z1

La tabla F0411Z1 Tag - ARG - 04 (F76A30) almacena información adicional sobre los comprobantes que es distinta de la información adicional sobre el proveedor, la cual se encuentra almacenada en la tabla A/B Tag - ARG (F760101A).

Una vez cargados los comprobantes en la tabla Voucher Transactions - Batch Upload (F0411Z1), deberá generar la tabla F76A30 utilizando el mismo proceso que el utilizado para generar la tabla F0411Z1.

Cuando se procesan batches de comprobantes en el sistema Cuentas por pagar de JD Edwards EnterpriseOne, el sistema procesa la información obtenida de la tabla F76A30 para cada comprobante de la tabla F0411Z1 de la forma siguiente:

- Si existe un registro correspondiente en la tabla F76A30 con la misma clave, el sistema generará un registro en la A/P Ledger Tag - ARG (F760411A) utilizando la información de la tabla F76A30.
- Si no existe un registro correspondiente en la tabla F76A30, el sistema generará un registro en la tabla F760411A utilizando la información fiscal de proveedor de la tabla F760101A.

No es necesario que la tabla F76A30 incluya la información correspondiente a cada proveedor de la tabla F0411Z1. Sólo es necesario que tengan un registro en la tabla F76A30 los comprobantes cuyos datos fiscales difieran de la información fiscal relativa al proveedor.

El sistema no valida los datos de la tabla F76A30. Da por supuesto que estos son correctos.

El sistema transferirá todos los datos procedentes de la tabla F76A30, incluidos los campos que estén en blanco. Sin embargo, no asignará valores por defecto.

Consulte también:

- Mapping Voucher Transactions to Batch Input Tables.

6.3.2. Requisito

Determine las relaciones entre los tipos de documento de la AFIP para establecer referencias cruzadas entre los tipos de documento y los grupos de facturas legales de JD Edwards EnterpriseOne con los tipos de documento legal.

6.3.3. Pantallas utilizadas para trabajar con comprobantes en batch para Argentina

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con información local sobre batch de comprobantes	W76A30B	Funciones adicionales – Configuración (G76A116), Mantenimiento de archivo complementario F0411Z1 – ARG 04	Localización, selección y eliminación de información adicional de comprobantes para Argentina de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG - 04 (F76A30).
Revisión de la información local sobre comprobantes	W76A30D	Seleccione un comprobante en la pantalla Trabajo con información local sobre batch de comprobantes.	Revisión o modificación de la información de comprobantes en batch específica de Argentina. También sirve para añadir información específica de Argentina a los comprobantes en batch.
Información adicional de retenciones - Modificación	W76A30A	Haga clic en el botón OK de la pantalla Revisión de la información local sobre comprobantes.	Revisión de los datos de retención de los comprobantes en batch para Argentina. También sirve para añadir datos de retención a los comprobantes en batch para Argentina.

6.4. Generación del archivo de pagos TXT para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la generación de pagos TXT y se tratan los siguientes temas:

- Introducción de información para pagos TXT
- Ejecución del programa Generación de pago TXT
- Definición de opciones de proceso para Generación de pago TXT (R76A0441)

6.4.1. Proceso de archivo de pagos TXT

El proceso para la generación del archivo de pagos TXT implica la introducción de información para pagos TXT y la generación del archivo de pagos TXT.

6.4.1.1. Introducción de información para pagos TXT

Utilice el programa Additional Payment Information (P76A0440) para añadir la información necesaria para los pagos con cheques endosados. También puede usar este programa para introducir información de detalle para pagos realizados por otros medios.

El sistema usa información de las tablas de pagos estándar y de las opciones de proceso del programa Generación de pago TXT (R76A0441) para generar el informe de pagos TXT.

El usuario puede modificar y eliminar la información del programa Additional Payment Information hasta que se haya procesado dicha información mediante la ejecución del programa Generación de pago TXT en modo final.

Para modificar el ID fiscal del banco (tipo 03 o 06) para un cheque existente, debe eliminar el registro y añadir uno nuevo. El usuario no puede modificar el ID fiscal del banco.

El sistema guarda en la tabla Check Details RG1547 - ARG - 04 (F76A0440) la información introducida por el usuario en el programa Additional Payment Information.

6.4.1.2. Generación del archivo de pagos TXT

El programa Generación de pago TXT (R76A0441) escribe registros en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Process Detail (F007111). El programa Text File Processor (P007101) se utiliza para copiar los archivos de texto de las tablas F007101 y F007111 en los archivos de texto que se puedan presentar en la declaración fiscal. Estos registros contienen información sobre los pagos procedente de la tabla F76A0440.

Cuando se ejecuta el programa Generación de pago TXT en el modo de prueba, el sistema genera un informe de los pagos y errores encontrados.

Cuando se ejecuta el programa Generación de pago TXT en el modo final, el sistema genera un informe que incluye información sobre el pago total con información de las opciones de proceso y de las tablas de pagos estándar. El sistema marca los registros de la tabla F76A0440 como procesados. El sistema incluye los registros que tengan errores.

El sistema obtiene la siguiente información de pagos:

- Número de cheque

El sistema obtiene los números de cheque de la tabla F76A0440, si es posible. Si la información de la tabla F76A0440 no coincide con el importe total del pago, el sistema usa el número de documento del pago como número de cheque para el importe restante.

- ID fiscal del banco

El sistema obtiene el ID fiscal del banco emisor de la tabla F76A0440, si es posible. Si la información de la tabla F76A0440 no coincide con el importe total del pago, el sistema usa el número CUIT del registro del libro de direcciones del banco para el importe restante.

- Instrumento de pago

El sistema obtiene el instrumento de pago de la tabla F76A0440, si es posible. De lo contrario, el sistema usa el instrumento de pago indicado en las opciones de proceso del programa Generación de pago TXT.

- ID fiscal firmante

El sistema obtiene el ID fiscal del firmante de la tabla F76A0440, si es posible. De lo contrario, el sistema usa el ID fiscal del firmante indicado en las opciones de proceso del programa Generación de pago TXT.

- Importe bruto

El sistema utiliza el total de los cheques que están asociados con el pago en la tabla F76A0440. Si la tabla F76A0440 no contiene cheques, el sistema usa el importe total del pago. Si el total de los cheques es inferior al importe total del pago, el sistema registra la diferencia mediante el número de documento del pago.

- Código de moneda

El sistema usa el valor del campo de código de gestión especial de la tabla de UDC Códigos moneda extranjera (00/CC) para la moneda de pago. Si la tabla de UDC 00/CC no está definida, el sistema emite un mensaje de error.

Si utiliza varias versiones del programa Generación de pago TXT para distintos instrumentos de pago, la primera versión que ejecute debe estar definida para borrar el archivo, y las siguientes versiones se definirán para introducir información adicional en el archivo. Para borrar el contenido del archivo, indique esta acción en una opción de proceso. La selección de datos de las diferentes versiones no debe incluir solapamientos para evitar registros duplicados. Si una versión se ejecuta incorrectamente, debe repetir el proceso desde el principio.

6.4.1.3. Formato de archivo de pagos TXT

Los datos de la tabla F76A0441 deben exportarse a un archivo plano que cumpla un determinado formato. Defina los campos numéricos con ceros a la izquierda y los campos alfanuméricos con espacios en blanco a la derecha. El formato es:

Nº	Desde	Hasta	Longitud	Descripción	Tipo
1	1	8	8	Fecha de cancelación	Númérico (N)
2	9	10	2	Tipo de pago	N
3	11	40	30	Identificación de tipo de pago (tabla)	Carácter (C)
4	41	51	11	CUIT original de emisión de cheque endosado	N
5	52	66	15	Importe de pago	N
6	67	77	11	CUIT de banco	N
7	78	79	2	Procedimiento de pago (tabla)	N
8	80	90	11	CUIT de proveedor	N

Nº	Desde	Hasta	Longitud	Descripción	Tipo
9	91	120	30	Nombre del proveedor	C
10	121	122	2	Tipo de documento legal	N
11	123	134	12	Número de factura	N
12	135	149	15	Importe de la factura	N
13	150	152	3	Código de moneda	N

6.4.2. Pantallas utilizadas para añadir información de pagos TXT

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con pagos	W76A0440A	Información sobre pagos - RG 1547 (G76A1547), Información adicional sobre pagos	Localización de pagos.
Trabajo con detalle de cheque	W76A0440B	En la pantalla Trabajo con pagos, seleccione un registro y haga clic en Seleccionar.	Haga clic en Añadir.
Introducción de detalle de cheque	W76A0440C	En la pantalla Trabajo con detalle de cheque, haga clic en Añadir.	Introducción de información para pagos TXT

6.4.3. Introducción de información para pagos TXT

Acceda a la pantalla Introducción de detalle de cheque.

ID fiscal banco

Introduzca el número que identifica a la empresa ante la administración fiscal. Este número puede incluir el número de ID fiscal de un particular, el ID fiscal corporativo estatal o federal, el número fiscal de ventas, etc.

No introduzca guiones, barras, espacios u otros signos de puntuación en el número de identificación fiscal.

El ID del banco es obligatorio si el tipo de pago es 03 o 06.

ID fiscal firmante

Introduzca el código de identificación exigido por las distintas administraciones fiscales. Puede ser un número de seguro social, un número de identificación fiscal corporativo federal o estatal, un número de identificación fiscal para ventas, etc. El sistema comprueba el número e imprime los separadores en el formato adecuado, en función del valor del código TAXC (código corporativo/personal). Si no existe ningún valor para el código TAXC, el sistema utiliza el código de entidad corporativa.

El ID fiscal del firmante es obligatorio si el tipo de pago es 06.

6.4.4. Ejecución del programa Generación de pago TXT

Seleccione Información sobre Pago - RG 1547 (G76A1547), Generación pago TXT.

6.4.5. Definición de opciones de proceso para Generación de pago TXT (R76A0441)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

6.4.5.1. General

Instrumento de pago

Indique el tipo de pago para su asignación a los importes a los que no se ha asignado un tipo de pago en la tabla F76A0440. Los valores se almacenan en la tabla de UDC Tipos de pago (76A/PT). Si deja esta opción de proceso en blanco, el informe genera un error.

Nº de identificación fiscal

Indique el ID fiscal del firmante para su asignación a los importes a los que no se ha asignado un ID fiscal de firmante en la tabla F76A0440. El ID fiscal del firmante es obligatorio si el tipo de pago es 06.

Borrar archivo

Introduzca **1** para borrar la tabla F76A0441 antes de generar nuevos registros. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema añade nuevos registros sin eliminar los registros procesados anteriormente.

Nota:

Si utiliza varias versiones del programa Generación de pago TXT, ejecute la primera versión con esta opción de proceso definida como **1** y las siguientes versiones con la opción de proceso en blanco. Si una versión produce resultados incorrectos, debe borrar el archivo y ejecutar todas las versiones de nuevo.

Modo

Introduzca **1** para ejecutar el programa en modo final. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema ejecutará el informe en modo de prueba.

6.5. Correlación de campos de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG - 04 (F76A30) para Argentina

Este apartado contiene una lista de los campos de la tabla F0411Z1 Tag Table - ARG (F76A30) y de los valores que deben introducirse.

Campo	Descripción	Valor
V8EDUS	ID usuario	Introduzca el valor del campo EDI - Identificación del usuario (VLEDUS) de la tabla F0411Z1.
V8EDBT	Batch	Introduzca el valor del campo EDI - Número batch (VLEDBT) de la tabla F0411Z1.
V8EDTN	Nº de transacción	Introduzca el valor del campo Número de transacción EDI (VLEDTN) de la tabla F0411Z1.
V8AINC	Comprobante incluido en LM auxiliar de IVA de ventas	Introduzca un 1 si la transacción ya se ha incluido en la declaración de IVA sobre las ventas.
V8AADJ	Fecha de aduanas	Introduzca la fecha con el formato de calendario juliano. Rellene este campo en el caso de comprobantes de importación.

Campo	Descripción	Valor
V8AADN	Número de despacho	Rellene este campo en el caso de comprobantes de importación. El sistema alineará el valor a la izquierda.
V8ADGI	Tipo de documento de la AFIP	Introduzca un valor procedente de la tabla DGI.
V8APFC	Páginas comprobante	Introduzca el número de páginas del comprobante. Debe introducir un valor mayor que 0.
V8ARED	Ajuste de retención	Introduzca un 1 si el ajuste de retenciones se corresponde con un ajuste de retenciones fiscal.
V8A001	Código de acuerdo de ingresos brutos	Introduzca un valor de la tabla de UDC Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01).
V8A002	Concepto retención IVA	Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención IVA-ARG (76/02).
V8A003	Condición retención ganancias	Introduzca un valor de la tabla de UDC Condición retenc benef-ARG (76/03).
V8A004	Concepto retención ganancias	Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retenc utilidades-ARG (76/04).
V8A005	Origen de concepto de ingresos brutos	Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto GI-Origen-Argentina (76/05).
V8A006	Destino de concepto de ingresos brutos	Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto GI-Destino-Argentina (76/06).
V8A007	Concepto de retención sobre contrato	Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Concepto del contrato (76/07).
V8A008	Código de aduanas	Introduzca un valor de la tabla de UDC ARG - Código de aduanas (76/08).
V8A009	Provincia origen de ingresos brutos	Introduzca un valor de la tabla de UDC G .I. Estado-Origen-Argentina (76/09).
V8A010	Provincia destino de ingresos brutos	Introduzca un valor de la tabla de UDC G .I. estado-Destino-Argentina (76/10).
V8A011	Concepto de retención S.U.S.S.	Introduzca un valor de la tabla de UDC Concepto retención SUSS (76/11).
V8A012	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8A013	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8A014	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8A015	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8URAB	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8URAT	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8URDT	Fecha	Introduzca la fecha que corresponda a 15 días transcurridos desde la recepción de la factura. Este campo sirve únicamente como criterio de limitación de la liberación rápida. Este campo es opcional.
V8URC1	Buzón de RG 100	Introduzca un 1 si el registro corresponde a la RG 100.
V8URRF	Para uso futuro	Deje este campo en blanco.
V8AGRP	Carta de factura	Introduzca A, B o C .

Campo	Descripción	Valor
V8AOP	Número de la orden de pago	Introduzca el número de la orden de pago solo si van a procesarse en batch los comprobantes pagados.

Proceso de Facturas de Crédito para Cuentas por Cobrar y Órdenes de Venta en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 7.1, “Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina” \[161\]](#)
- [Sección 7.2, “Requisitos” \[163\]](#)
- [Sección 7.3, “Impresión de facturas de crédito para Argentina” \[163\]](#)
- [Sección 7.4, “Aceptación de facturas de crédito para Argentina” \[169\]](#)
- [Sección 7.5, “Impresión de recibos de facturas de crédito para Argentina” \[171\]](#)

7.1. Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina

La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) emite facturas de crédito para proporcionar a las compañías un instrumento de pago que se puede negociar o utilizar como un crédito.

El proceso de emisión y gestión de facturas de crédito en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta y JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar consta de los siguientes pasos:

1. Emisión de facturas de crédito
2. Aceptación o rechazo de facturas de crédito
3. Emisión de recibos o cobros de facturas de crédito

La emisión de facturas de crédito puede producirse en determinados momentos:

- Durante la facturación
- Después de la facturación
- Para efectivo vencido
- Durante la reimpresión

7.1.1. Emisión de facturas de crédito durante la facturación

Antes de emitir facturas de crédito durante la facturación, debe completar estos pasos:

1. Asegúrese de que la compañía está definida en el programa General Constants (P76A20) para emitir facturas de crédito.
2. Asegúrese de que el cliente está definido para aceptar facturas de crédito. El código de categoría que se define en el programa General Constants para identificar a los clientes que reciben facturas de crédito permite definir a los clientes para aceptar facturas de crédito.

3. Asegúrese de que las condiciones de pago que utiliza *no* se incluyen en la tabla de UDC 76A/TP, que muestra las condiciones de pago que no precisan factura de crédito.
4. En la tabla de UDC 00/DI, especifique el valor **1** en el campo de código de gestión especial para los tipos de documento en los que se generan facturas de crédito.
5. Asegúrese de que el importe de la factura, incluidos impuestos, es igual o mayor que el importe mínimo definido en el programa General Constants.
6. Compruebe el número legal definido en la factura de crédito e introduzca el tipo de documento interno para las facturas de crédito de la tabla de UDC 00/DT.
7. Defina las versiones correspondientes de los programas Impresión factura crédito OV CP (R76A0023) e Impresión de facturas (R03B505) para las transacciones de Cuentas por cobrar o el programa Impresión de facturas (R42565) para las transacciones de Órdenes de venta.
8. Defina las versiones correspondientes de los programas Impresión de facturas (R03B505) y OP - Impr de factura C/C (R76A03B5) para las transacciones de Cuentas por cobrar o las de los programas Impresión de facturas (R42565) y OP - Impresión de remito/factura (R76A565) para transacciones de Órdenes de venta.

7.1.2. Emisión de facturas de crédito después de la facturación

Para emitir facturas de crédito fuera del proceso de facturación, debe ejecutar manualmente el programa Impresión factura crédito OV CP. Si desea introducir facturas para las que piensa emitir facturas de crédito tras la facturación, debe completar estos pasos antes de su emisión:

1. Asegúrese de que la compañía está definida en el programa General Constants para emitir facturas de crédito.
2. Asegúrese de que el cliente está definido para aceptar facturas de crédito. El código de categoría que se define en el programa General Constants para identificar a los clientes que reciben facturas de crédito permite definir a los clientes para aceptar facturas de crédito.
3. Asegúrese de que las condiciones de pago que utiliza *no* se incluyen en la tabla de UDC 76A/TP, que muestra las condiciones de pago que no precisan factura de crédito.
4. En la tabla de UDC 00/DI, especifique el valor **1** en el campo de código de gestión especial para los tipos de documento en los que se generan facturas de crédito.
5. Asegúrese de que el importe de la factura, incluidos impuestos, es igual o mayor que el importe mínimo definido en el programa General Constants.
6. Compruebe el número legal definido en la factura de crédito e introduzca el tipo de documento interno para las facturas de crédito de la tabla de UDC 00/DT.
7. Defina el programa Impresión factura crédito OV C/C.

7.1.3. Emisión de facturas de crédito para efectivo vencido

Si ha introducido facturas utilizando las condiciones de pago definidas en la tabla de UDC 76A/TP, y esas facturas no se han pagado en el número de días admitido legalmente entre la fecha de confirmación de envío y la fecha de vencimiento de la factura, es posible emitir facturas de crédito.

Para emitir facturas de crédito para efectivo vencido, debe ejecutar manualmente el programa Impresión factura crédito OV C/C. Si desea emitir facturas de crédito para efectivo vencido, debe seguir estos pasos:

1. Asegúrese de que la compañía está definida en el programa General Constants para emitir facturas de crédito.

2. Asegúrese de que el cliente está definido para aceptar facturas de crédito. El código de categoría que se define en el programa General Constants para identificar a los clientes que reciben facturas de crédito permite definir a los clientes para aceptar facturas de crédito.
3. Asegúrese de que la condición de pago que utiliza está incluida en la tabla de UDC 76A/TP.
4. En la tabla de UDC 00/DI, especifique el valor **1** en el campo de código de gestión especial para los tipos de documento en los que se generan facturas de crédito.
5. Asegúrese de que el importe de la factura, incluidos impuestos, es igual o mayor que el importe mínimo definido en el programa General Constants.
6. Compruebe el número legal definido en la factura de crédito e introduzca el tipo de documento interno para las facturas de crédito de la tabla de UDC 00/DT.
7. Defina el programa Impresión factura crédito OV C/C.
8. Asegúrese de que el importe de días vencidos es igual o superior al Límite días para factura de crédito especificado en el programa General Constants.

7.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado debe realizar lo siguiente:

- Defina las tablas de UDC.

Consulte [Definición de UDC para el proceso de facturas de crédito para Argentina \[56\]](#).

- Defina las ICA.

Consulte [Definición de ICA para el proceso de facturas de crédito para Argentina \[69\]](#).

- Defina las constantes de compañía para las cuentas por cobrar.

Consulte [Definición de constantes de factura de crédito de Cuentas por cobrar para Argentina \[102\]](#).

- Defina las versiones correspondientes de Impresión de facturas (R03B505) y
 - OP - Impr de factura C/C (R76A03B5).
 - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)
- Defina las versiones correspondientes de Impresión facturas (R42565) e
 - Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)
 - OC - Impresión de factura / remito (R76A565)

Consulte también:

- [Proceso de facturas de crédito para cuentas por cobrar y órdenes de venta para Argentina \[161\]](#).

7.3. Impresión de facturas de crédito para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023) y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para OP - Impresión de remito/factura (R76A565)
- Definición de opciones de proceso para OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)
- Ejecución del programa Impresión factura crédito OV C/C
- Definición de opciones de proceso para Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)

7.3.1. Programa Impresión factura crédito OV C/C

El programa Impresión factura crédito OV C/C se ejecuta desde el menú si se emiten facturas de crédito después de la facturación, para efectivo vencido o si se reimprimen facturas de crédito.

Si se imprimen facturas de crédito en el mismo momento que facturas legales, el sistema ejecuta el programa Impresión factura crédito OV C/C al ejecutar los programas Impresión de facturas (R03B505) para transacciones de Cuentas por cobrar o Impresión de facturas para transacciones de Órdenes de venta.

Para imprimir facturas de crédito en el mismo momento en que se imprimen facturas legales, es necesario definir las opciones de proceso para los programas OP - Impresión de facturas C/C para transacciones de Cuentas por cobrar u OP - Impresión de remito/factura para transacciones de Órdenes de venta.

7.3.2. Definición de opciones de proceso para OP - Impresión de factura / remito (R76A565)

Estas opciones de proceso permiten configurar valores por defecto, controlar la información que se imprime al ejecutar el programa y definir el modo en que el sistema procesa los datos.

7.3.2.1. General

Estas opciones de proceso controlan si el sistema imprime remitos y ubicación de factura, realiza la ejecución en modo final, imprime números de lote y define el máximo de líneas de impresión por página.

1. Remito (Y/N)

Especifique si el sistema imprime remitos. Los valores válidos son:

N - No imprimir remitos

Y - Imprimir remitos

2. Modo de prueba

Especifique si la ejecución del sistema es en modo de prueba o final. Los valores válidos son:

En blanco - Ejecutar en modo final

Y - Ejecutar en modo de prueba

3. Centro emisor

Introduzca la ubicación de emisión en la que se imprimirán la factura o el remito.

4. Impresión del número de lote

Especifique si el sistema imprime el número de lote en artículos nacionales. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir números de lote en artículos nacionales

1 - Imprime números de lote en artículos nacionales (no importados)

5. Líneas de detalle por página

Introduzca el número máximo de líneas de detalle por página. Se trata de un parámetro de impresión de líneas que especifica el número de líneas por página. Por ejemplo, 60 o 66.

6. Versión

Introduzca la versión de la rutina para determinar si se corresponde con la factura de crédito. La versión por defecto es ZJDE0001. (Esta opción está OBSOLETA)

7.3.2.2. Valores por defecto

Estas opciones de proceso especifican los códigos de estado que se utilizan para facturas y remitos cuando se detecta un error.

Código de estado siguiente

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Códigos de estado/actividad (40/AT) para indicar el paso siguiente en el flujo de órdenes del tipo de línea. Introduzca el código del estado siguiente que se va a usar para las facturas cuando se detecte un error. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza el valor predeterminado 831.

Código de estado siguiente

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Códigos de estado/actividad (40/AT) para indicar el paso siguiente en el flujo de órdenes del tipo de línea. Introduzca el código del estado siguiente que se va a usar para los remitos cuando se detecte un error. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza el valor por defecto 832.

7.3.2.3. Factura de recepción

Estas opciones de proceso controlan los mensajes de impresión global de los pies de página de las facturas de recepción.

7. Imprimir mensaje 1

Introduzca el primer mensaje de impresión global que se va a imprimir en cada pie de página de la factura de recepción. Se trata de un código de identificación del mensaje de texto que se desea que imprima el sistema a continuación de esta línea de órdenes en los documentos seleccionados.

8. Imprimir mensaje 2

Introduzca el segundo mensaje de impresión global que se va a imprimir en cada pie de página de la factura de recepción. Se trata de un código definido por el usuario que se asigna a cada mensaje impreso. Como ejemplos del tipo de texto usado en los mensajes están las especificaciones de ingeniería, las horas de funcionamiento en los periodos vacacionales y las instrucciones de entrega específicas.

7.3.2.4. Remito

Estas opciones de proceso controlan las unidades de medida de conversión de peso y volumen.

9. Unidad de medida de peso

Introduzca la unidad de medida de peso para convertir todos los artículos. Se trata de la unidad de medida que indica el peso de un determinado artículo. Las unidades de medida de peso habituales son: GM para gramos, OZ para onzas, LB para libras, KG para kilogramos, etc.

10. Unidad de medida de volumen

Introduzca la unidad de medida de volumen para convertir todos los artículos. Se trata de la unidad de medida que indica el espacio volumétrico ocupado por un artículo de inventario. Las unidades de medida de volumen habituales son: ML para milímetros, OZ para onzas líquidas, PT para pintas, etc.

7.3.2.5. RG 100

Esta opción de proceso controla si se introduce un comprobante correspondiente a RG 100.

1. Comprobante correspondiente

Especifique si se va a introducir un comprobante correspondiente a la Resolución General 100.

Los valores válidos son:

En blanco - Los comprobantes no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Va a introducir un comprobante correspondiente a la resolución RG 100.

7.3.2.6. Percepción

Estas opciones de proceso controlan si se imprime el informe y qué versión se debe utilizar.

1. Imprimir informe

Introduzca **Y** para imprimir el informe. Introduzca **N** si no desea imprimir el informe.

2. Versión de R76A8050

Especifique la versión del Informe Percepción (R76A8050) utilizado por el sistema. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la versión ZJDE0001.

7.3.2.7. Transporte

Transporte

Especifique si el sistema debe utilizar transporte. Los valores válidos son:

N - No utilizar transporte

Y - Utilizar transporte

Imprimir sellos

Especifique si el sistema imprime sellos. Los valores válidos son:

N - No imprimir sellos

Y - Imprimir sellos

7.3.2.8. A granel

Esta opción de proceso controla el tipo de información de temperatura que se imprime en el remito.

A granel

Especifique si el sistema imprime información de temperatura y densidad en el remito o si lo hace únicamente si los datos de la factura están en temperatura estándar. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir información de temperatura y densidad en el remito

1 - Imprime esta información únicamente si los datos de la factura están en temperatura estándar.

2 - Evita que el sistema imprima esta información.

7.3.2.9. RG 889

Esta opción de proceso controla si se imprime la información de impresora automática en el remito correspondiente a RG 889.

Impresora automática

Especifique si desea que el sistema imprima la información de impresora automática en el remito, correspondiente a RG 889. Los valores válidos son:

En blanco o **N** - No imprimir

Y - Imprimir la información de impresora automática en el remito, correspondiente a la RG 889

7.3.2.10. Transportista

Esta opción de proceso controla si se imprime información de transportista.

Información del transportista

Especifique si el sistema imprime información acerca del transportista. Los valores válidos son:

N - No imprimir la información acerca del transportista

Y - Imprimir la información acerca del transportista

7.3.2.11. Factura de crédito

Estas opciones de proceso controlan si se generan facturas de crédito y el número de copias que se va a imprimir.

Facturas de crédito

Especifique si el sistema genera facturas de crédito. Los valores válidos son:

En blanco - No generar facturas de crédito

1 - Generar facturas de crédito

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

Número de copias

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

7.3.3. Definición de opciones de proceso para OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)

Estas opciones de proceso permiten definir parámetros de impresión, introducir mensajes de impresión global, especificar versiones e indicar si el sistema genera facturas de crédito.

7.3.3.1. General

1. Copias de factura

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

2. Permitir reimpresión

Especifique si se permite la reimpresión. Los valores válidos son:

En blanco - El sistema no permite reimpresión.

1 - Permitir reimpresión

3. Líneas de detalle por página

Introduzca el número de líneas por página que imprime el sistema. Por ejemplo, 60 o 66.

4. Imprimir factura correspondiente a la regulación RG 100

Especifique si el sistema imprime una factura correspondiente a la regulación RG 100. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir una factura correspondiente a RG 100

1 - Imprime una factura correspondiente a la regulación RG 100.

7.3.3.2. Factura de recepción

4. Imprimir mensaje 1

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Mensaje de impresión (40/PM) para especificar el primer mensaje global que el sistema imprime en cada pie de página de factura de recepción.

5. Imprimir mensaje 2

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Mensaje de impresión (40/PM) para especificar el segundo mensaje global que el sistema imprime en cada pie de página de factura de recepción. Como ejemplos del tipo de texto usado en los mensajes están las especificaciones de ingeniería, las horas de funcionamiento en los periodos vacacionales y las instrucciones de entrega específicas.

7.3.3.3. Percepción

1. Imprimir informe (Y/N)

Especifique si el sistema debe imprimir un informe. Los valores válidos son:

N - No imprimir informe

Y - Imprimir informe

2. Versión del informe

Especifique la versión del Informe Percepción (R76A8050) utilizado por el sistema. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la versión ZJDE0001.

7.3.3.4. Factura de crédito

Estas opciones de proceso controlan si se generan facturas de crédito y el número de copias que se va a imprimir.

Imprimir facturas de crédito

Introduzca 1 si desea generar facturas de crédito. Deje esta opción de proceso en blanco para suprimir la generación de facturas de crédito.

Número de copias

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

7.3.4. Ejecución del programa Impresión factura crédito OV C/C

Aunque hay una opción de menú independiente para cada programa, el sistema ejecuta el mismo programa independientemente de la opción seleccionada.

Se puede utilizar una de las siguientes formas de acceso:

Seleccione Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Impresión factura crédito proceso autónomo OV CP.

Seleccione Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Impresión factura crédito efectivo vencido proceso OV CP.

Seleccione Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Reimpresión factura crédito proceso OC CP.

7.3.5. Definición de opciones de proceso para Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)

Estas opciones de proceso permiten controlar el programa de impresión de facturas de crédito.

7.3.5.1. General

Estas opciones de proceso controlan el centro emisor impreso en el documento y el número de copias que se imprimen.

Centro emisor: Argentina

Introduzca la ubicación en la que se imprime la factura o el remito.

RG100

Especifique si se va a introducir un comprobante correspondiente a la Resolución General 100.

Los valores válidos son:

En blanco - Los comprobantes no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Los comprobantes se corresponden con la resolución RG 100.

Copias de la factura

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

7.4. Aceptación de facturas de crédito para Argentina

El programa AR SOP Acceptance (P76A21) permite introducir en el sistema información de la factura de crédito, una vez que el cliente la ha aprobado.

En este apartado se muestra una lista de los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para AR SOP Acceptance (P76A21)
- Aceptación de facturas de crédito

7.4.1. Requisito

Antes de completar las tareas de este apartado, debe definir valores en la tabla Factura crédito válida (76A/CS) para incluir los códigos de estado para notas de crédito. Por ejemplo, puede definir el código 10 para las aceptadas y el código 20 para las rechazadas. El código para la aprobación debe tener una **A** en el campo de código de gestión especial y el de rechazo una **R** en ese mismo campo.

Consulte [Definición de UDC para el proceso de facturas de crédito para Argentina \[56\]](#).

7.4.2. Pantallas utilizadas para aceptar facturas de crédito

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con Aceptación factura de crédito	W76A21A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Aceptación de proceso de OV de C/P	Revisión y selección de facturas de crédito. Permite reimprimir recibos o cobros ya emitidos pero modificados si se ha especificado que se permiten modificaciones tras la impresión en las opciones de proceso del programa AR SOP Acceptance (P76A21). Puede imprimir cobros o recibos de facturas de crédito seleccionando el registro de la factura y utilizando la opción Imprimir del menú Fila.
Aceptación de la factura de crédito	W76A21B	Seleccione una factura en la pantalla Trabajo con Aceptación factura de crédito.	Aceptación o rechazo de la factura de crédito.
Retención	W76A21C	Seleccione un registro y utilice la opción Retención del menú Fila de la pantalla Aceptación de la factura de crédito.	Introducción y modificación de la información de retención de la factura de crédito.

7.4.3. Definición de opciones de proceso para AR SOP Acceptance (P76A21)

Estas opciones de proceso permiten especificar la versión del programa de impresión y si se permiten modificaciones tras la impresión.

7.4.3.1. General

Estas opciones de proceso controlan si se puede modificar una factura tras la impresión y una versión por defecto del programa Impresión de la factura de crédito de recepción.

Permitir la modificación después de la impresión

Introduzca un valor para indicar que el sistema permite la modificación tras la impresión.

Versión impresión de la factura de crédito de recepción

Indique la versión del programa de impresión de factura de crédito de recepción que utilizará el sistema.

7.4.4. Aceptación de facturas de crédito

Acceda a la pantalla Aceptación de la factura de crédito.

Anticipo

Introduzca un valor que especifique el importe total de la factura o comprobante de ítem de pago. El importe bruto podría incluir el importe fiscal, dependiendo del código de explicación fiscal. El sistema no disminuye el importe bruto cuando se aplican pagos. Cuando se anula una transacción, el sistema elimina el campo de importe bruto.

Estado

Introduzca un código que represente el estado de la factura de crédito.

Motivo rechazo 1

Permite introducir un nombre definido por el usuario o una observación.

Motivo rechazo 2

Introduzca texto adicional que describa en detalle o aclare un campo del sistema.

Nº del certificado de retención

Introduzca el número del certificado de retención.

Nº resolución DGI

Introduzca el número de resolución DGI (Dirección General Impositiva).

Importe bruto

Introduzca un valor que especifique el importe total de la factura o comprobante de ítem de pago. El importe bruto podría incluir el importe fiscal, dependiendo del código de explicación fiscal. El sistema no disminuye el importe bruto cuando se aplican pagos. Cuando se anula una transacción, el sistema elimina el campo de importe bruto.

7.5. Impresión de recibos de facturas de crédito para Argentina

Puede imprimir un lote de recibos mediante la ejecución de una versión del programa Impresión recibo proceso OV C/C (R76A0021).

En este apartado se ofrece una descripción general de los números de documento legal y se tratan los siguientes temas:

- Impresión de recibos de facturas de crédito
- Definición de opciones de proceso para Impresión recibo proceso OV C/C (R76A0021)

7.5.1. Números de documentos legales

Para empresas definidas como empresas de impresión automática, el sistema imprime el número de documento legal AFIP en todos los documentos legales, como por ejemplo facturas, notas de crédito, notas de débito, remitos, etc., al ejecutar los programas Impresión recibo factura crédito e Impresión de factura / remito. El sistema también imprime el número legal AFIP cuando las compañías de impresión automática reimprimen documentos legales.

Para documentos legales con el tipo AFIP A, B, E, R y M, el sistema imprime el texto "Nº código" seguido del tipo en todas las páginas del documento legal.

7.5.2. Impresión de recibos de facturas de crédito

Seleccione Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Impresión recibo proceso OV CP.

7.5.3. Opciones de proceso para Impresión recibo proceso OV C/C (R76A0021)

Estas opciones de proceso permiten controlar las opciones de impresión del informe.

7.5.3.1. General

Estas opciones de proceso controlan el centro emisor impreso en el documento, si los comprobantes corresponden a la regulación RG 100 y el número de copias que se imprimen.

Centro emisor: Argentina

Introduzca la ubicación en la que se imprime la factura o el remito.

RG100

Especifique si se va a introducir un comprobante correspondiente a la Resolución General 100.

Los valores válidos son:

En blanco - Los comprobantes no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Los comprobantes se corresponden con la resolución RG 100.

Número de copias

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

Proceso de Facturas de Crédito para Cuentas por Pagar en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 8.1, “Facturas de crédito de Cuentas por pagar para Argentina” \[173\]](#)
- [Sección 8.2, “Requisitos” \[173\]](#)
- [Sección 8.3, “Introducción de comprobantes de facturas de crédito para Argentina” \[174\]](#)
- [Sección 8.4, “Introducción de recibos de facturas de crédito para Argentina” \[179\]](#)
- [Sección 8.5, “Reclasificación de créditos fiscales para Argentina” \[180\]](#)

8.1. Facturas de crédito de Cuentas por pagar para Argentina

La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) emite facturas de crédito para proporcionar a las compañías un instrumento de pago que se puede negociar o utilizar como un crédito. Esta necesidad surge cuando los bancos no prestan dinero y las compañías se enfrentan a un problema de liquidez.

Desde el punto de vista de las cuentas por pagar, las facturas de crédito representan una deuda documentada con el proveedor, la cual debe cancelarse a su vencimiento.

Las facturas de crédito también alteran el momento de aceptación del crédito fiscal. Por lo general, la aceptación se produce en el momento en que se registra el comprobante. Sin embargo, si el comprobante requiere una factura de crédito, la aceptación del crédito fiscal se produce en una fecha posterior.

8.2. Requisitos

Antes de realizar las tareas de este apartado:

- Defina las tablas de UDC.

Consulte [Definición de UDC para el proceso de facturas de crédito para Argentina \[56\]](#).

- Defina las ICA.

Consulte [Definición de ICA para el proceso de facturas de crédito para Argentina \[69\]](#).

- Defina las constantes de compañía para cuentas por pagar.

Consulte [Definición de las constantes de factura de crédito de Cuentas por pagar para Argentina \[96\]](#).

- Defina las zonas fiscales temporales.

Consulte [Definición de las relaciones entre zonas fiscales para las facturas de crédito de Argentina \[98\]](#).

- Defina las reglas relativas al estado de las facturas de crédito.

Consulte [Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina \[98\]](#).

- Defina los instrumentos de pago.

Consulte [Definición de instrumentos de pago de las facturas de crédito para Argentina \[104\]](#).

8.3. Introducción de comprobantes de facturas de crédito para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los comprobantes de las facturas de crédito, de la forma de modificar su estado, del proceso de aceptación y rechazo de facturas de crédito, se muestra un requisito, y se explica la forma de introducir comprobantes de facturas de crédito.

8.3.1. Comprobantes de facturas de crédito

Los comprobantes requieren factura de crédito cuando se produce alguna de estas circunstancias:

- El proveedor se ha clasificado, con un código de categoría del libro de direcciones, como emisor de facturas de crédito.

Especifique el código de categoría del libro de direcciones que se utilizará para identificar a los emisores de facturas de crédito en el programa General Constants (P76A20).

- El importe bruto de la factura sobrepasa el importe mínimo obligatorio especificado en el programa General Constants.
- Las condiciones de pago no se encuentran incluidas en la tabla de UDC Códigos término y condición de pago (76A/TP).

En esta tabla se encuentran incluidas las condiciones de pago que *no* requieren una factura de crédito.

Cuando se introduce un comprobante que reúne estas características, el sistema modifica su zona fiscal y la sustituye por otra zona fiscal porcentual que efectúa cargos en una cuenta transitoria. Utilice el programa AP Tax Areas Relationship (P76A25) para configurar las zonas fiscales.

Una vez registrado el comprobante, podrá introducir la factura de crédito.

8.3.1.1. Modificación de comprobantes con facturas de crédito

Sólo podrán modificarse los comprobantes sin contabilizar.

Cuando se modifican los datos de comprobante, el sistema comprueba que los requisitos de las facturas de crédito se cumplen respecto a los importes, las condiciones de pago y la zona fiscal. El sistema también comprueba que el programa AP Credit Invoice Status Rules (P76A26) se haya configurado para permitir las modificaciones de comprobantes.

Si ya no se necesita la factura de crédito, se eliminarán los datos correspondientes.

En caso contrario, será preciso introducir la factura de crédito. Durante el proceso de pagos, el sistema comprueba que se haya introducido la factura de crédito.

8.3.1.2. Anulación de comprobantes con facturas de crédito

Sólo podrán anularse los comprobantes con facturas de crédito sin contabilizar que sigan teniendo un estado inicial. Al anular estos comprobantes, se eliminarán también todos los datos procedentes de la factura de crédito.

8.3.2. Procedimiento para modificar el estado de las facturas de crédito

Todas las facturas de crédito tienen un estado asociado. El estado determina si la factura de crédito está disponible para el proceso de eventos diferentes en el ciclo de la factura de crédito.

El sistema almacena las reglas que utiliza para efectuar las validaciones en la tabla Credit Invoice Status Rules (F76A26). Debe definir estas reglas en función de sus necesidades.

Defina el estado inicial de las facturas de crédito mediante el programa General Constants (P76A20).

Por ejemplo, puede crear una regla que le permita revisar las facturas de crédito antes de aceptarlas.

Si el estado inicial es 01, puede configurar las reglas relativas al estado para que avance al estado 05 (Para aceptar) cuando utilice el programa AP Review Credit Invoice (P76A24) para revisar la factura de crédito:

Evento de Cuentas por pagar	Estado inicial factura crédito	Estado final factura crédito
FACCREDCHG	01 (Inicial)	05 (Para aceptar)

Una vez revisada la factura de crédito, esta regla determinará que su estado experimente un avance cuando se ejecute el proceso de aceptación:

Evento de Cuentas por pagar	Estado inicial factura crédito	Estado final factura crédito
ACCEPTANCE	05 (Para aceptar)	10 (Aceptado)

8.3.3. Proceso de aceptación de facturas de crédito

Una vez creados los datos relativos a la factura de crédito, deberá aceptarse o rechazarse conforme a la resolución general de la AFIP.

Cuando se acepta una factura de crédito se le está comunicando al proveedor que se está de acuerdo con las facturas de crédito recibidas y se documenta la deuda original. El sistema cancela los comprobantes originales y genera otros que reflejen las nuevas obligaciones.

Los comprobantes que requieran factura de crédito deberán utilizar el instrumento de pago especificado en el programa General Constants (P76A20).

Pasos para aprobar facturas de crédito:

1. Apruebe el comprobante del pago.
2. Cambie el estado de la factura de crédito al que resulte obligatorio para su aceptación, según lo establecido en las reglas relativas al estado.
3. Ejecute el programa Creación de grupos de pago (R04570) utilizando la nueva cuenta de obligaciones de facturas de crédito como la cuenta bancaria.

Esta cuenta debe configurarse como la cuenta bancaria mediante el programa Bank Account Information (P0030G). En la selección de datos del programa Creación de grupos de pago, deberá

especificar el instrumento de pago de las facturas de crédito. Este instrumento deberá coincidir con el que se haya especificado en el programa General Constants.

El proceso generará un comprobante nuevo utilizando el tipo de documento configurado en el campo Descripción 02 de la tabla de UDC Instrumentos especiales pago (76A/PY) para los importes netos de retención del comprobante correspondientes.

4. Utilice la función de impresión para emitir una orden de pago para el grupo de pagos creado en el paso anterior.

Esta orden de pago servirá como detalle de aceptación que se entregará al proveedor.

5. Para actualizar los pagos, cree nuevas versiones coincidentes de estos programas; por ejemplo, podría crear una versión denominada ACEPTA001 para cada uno de los programas:
 - Credit Invoice Acceptance (P04571)
 - Registro autopago C/P (R76A0476)
 - F0411 Tag File Maintenance (P760411A)
6. Configure las opciones de proceso de la ficha Validación del programa F0411 Tag File Maintenance - A del siguiente modo:
 - Para la opción de proceso 1, introduzca un **1** si desea incorporar el tipo de documento legal en la validación de duplicidad del número legal de la factura.
 - En la opción de proceso 2, introduzca **H** como el estado de pago de las facturas que tengan un número legal duplicado.
7. Ejecute la función de actualización utilizando la versión del programa Credit Invoice Acceptance (P04571) que haya definido.

El proceso de actualización:

- Crea un comprobante de tipo FX para la nueva obligación en la que se incurre al aceptar la factura de crédito.

Este comprobante FX nuevo se crea con el estado de aceptado y no se puede modificar.

- Cancela el importe pendiente del comprobante original mediante el comprobante de pago PK automático con el mismo número que la orden de pago.

El número de la orden de pago también se asigna al comprobante FX.

- Emite las retenciones fiscales correspondientes.
- Actualiza el estado de la factura de crédito en función de las reglas relativas al estado.

Nota:

para cancelar la factura de crédito, es necesario crear un grupo de pagos para el comprobante FX.

Si el comprobante original consta de varios ítems, sólo debe crear un comprobante FX por el total de la retención neta.

Si paga facturas de crédito en asignaciones, deberá dividir el comprobante mediante el programa Speed Status Change (P0411S) en el momento en que efectúe el pago.

8. Utilice el programa Payment With Voucher Match (P0413M) para localizar el pago por su número y después anúlelo.

El sistema realiza lo siguiente:

- Comprueba que el comprobante FX no se haya pagado.

- Actualiza el estado de la factura de crédito en función de las reglas relativas al estado.
- Vuelve a definir el estado del comprobante original como pendiente.
- Elimina el comprobante FX.

8.3.3.1. Emisión de pagos

Cuando se utiliza la función de impresión del programa Credit Invoice Acceptance (P04571) para emitir órdenes de pago, el sistema realiza las validaciones basadas en el instrumento de pago.

Si se utiliza el instrumento de pago en la aceptación, el sistema comprobará que se cumplan las siguientes condiciones para emitir el pago de forma correcta:

- El proveedor debe estar configurado para poder emitir facturas de crédito.
- El comprobante debe cumplir las condiciones que requieran una factura de crédito.
- El importe debe exceder el mínimo.
- La zona fiscal debe estar configurada para admitir facturas de crédito.
- La fecha de vencimiento derivada de las condiciones de pago debe exceder el plazo para efectuar el pago establecido en el programa General Constants (P76A20).
- Los datos de facturas de crédito deben estar registrados en el sistema.
- La factura de crédito debe contar con el estado de pago adecuado.

Si el instrumento de pago se corresponde con el de los cheques o el de otro método de pago, y el proveedor se ha configurado para poder emitir facturas de crédito, el sistema comprobará que se cumplan las siguientes condiciones para emitir el pago de forma correcta:

- El comprobante debe cumplir las condiciones que requieran una factura de crédito.
- El importe debe exceder el mínimo.
- La zona fiscal debe estar configurada para admitir facturas de crédito.
- La fecha de vencimiento derivada de las condiciones de pago debe exceder el plazo para efectuar el pago establecido en el programa General Constants (P76A20).
- Los datos de facturas de crédito deben estar registrados en el sistema.
- El estado de la factura de crédito debe indicar que la factura se ha rechazado debido al pago en metálico.

Si el instrumento de pago se corresponde con el de los cheques o el de otro método de pago, y el proveedor *no* se ha configurado para poder emitir facturas de crédito, el sistema emitirá el pago utilizando el proceso de pagos estándar.

8.3.4. Proceso de rechazo de facturas de crédito

Es posible que desee rechazar una factura de crédito si decide pagar el comprobante original dentro del plazo estipulado en la resolución general de la AFIP o si el comprobante presenta errores. Deberá entonces cambiar el estado de la factura de crédito por el que se haya definido en las reglas relativas al estado para rechazar facturas de crédito.

Pasos para rechazar facturas de crédito:

1. Utilice el programa AP Review Credit Invoice (P76A24) para modificar el estado de la factura de crédito.

2. Si rechaza la factura de crédito porque tiene previsto abonar el comprobante en metálico, utilice un instrumento de pago que no coincida con el que haya utilizado para aceptar la factura.
3. Ejecute el programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052) para deducir el crédito fiscal asignado originalmente a la cuenta transitoria.

Consulte también:

- [Reclasificación de créditos fiscales para Argentina \[180\]](#).

8.3.5. Requisito

Defina la regla de estado FACCREDCRG.

Consulte [Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina \[98\]](#).

8.3.6. Pantallas utilizadas para introducir comprobantes de facturas de crédito

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con información sobre factura de crédito	W76A24A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Revisión de factura de crédito de C/P	Localización de comprobantes y selección de ítems de pago para los que se haya introducido una factura de crédito.
Adición y cambio de la información sobre la factura de crédito	W76A24D	En la pantalla Trabajo con información sobre factura de crédito, elija un registro y haga clic en el botón Seleccionar.	Introducción de comprobantes de facturas de crédito. Modificación del estado de las facturas de crédito.

8.3.7. Introducción de comprobantes de facturas de crédito

Acceda a la pantalla Adición y cambio de la información sobre la factura de crédito.

Tipo doc trans DGI

Introduzca el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

Gpo de la factura

Introduzca el código de identificación del grupo de facturas. Los valores válidos son:

A

B

C

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

Nº sig fra legal

Introduzca el número legal, el cual se compone del lugar de envío (ACEM), el grupo de facturas (AGRP) y el número siguiente (AINW).

No es posible asignar el mismo número siguiente legal de factura a distintos comprobantes para el mismo proveedor.

Fecha factura

Introduzca la fecha asignada por el usuario o el sistema a la factura o al comprobante. Puede ser tanto la fecha de la factura emitida por el proveedor o la fecha en que el usuario emite la factura al cliente.

Edo factura crédito

Introduzca el código que represente el estado de la factura de crédito.

El estado de la factura de crédito sólo se puede cambiar por otro estado que se encuentre especificado en el campo Edo final FC de la regla de estado FACCREDCRG.

8.4. Introducción de recibos de facturas de crédito para Argentina

Una vez aceptada (pagada) una factura de crédito, el proveedor deberá entregarle un recibo que usted tendrá que registrar en el sistema.

En este apartado se ofrece un listado de los requisitos necesarios y se describe el modo de introducir recibos de facturas de crédito.

8.4.1. Requisito

Defina la regla de estado RECIBOFC.

8.4.2. Pantalla utilizada para introducir recibos de facturas de crédito

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Registro información sobre recibo	W76A24A	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Revisión de factura de crédito de C/P En la pantalla Trabajo con información sobre factura de crédito, elija la factura de crédito para la que se ha introducido el recibo y haga clic en el botón Seleccionar. En la pantalla Adición y cambio de la información sobre la factura de crédito, seleccione la opción Información sobre recibo en el menú Pantalla.	Introducción de la fecha y el número del recibo.

8.4.3. Introducción de recibos de facturas de crédito

Acceda a la pantalla Registro información sobre recibo.

N° del recibo

Introduzca el valor que se utilizará como referencia cruzada o número de referencia secundario. Normalmente se trata del número de cliente, del número de proveedor o del número de puesto.

El sistema no permite números de recibo duplicados.

Fecha recibo

Introduzca la fecha del recibo de la transacción del nivel de valoración actual.

8.5. Reclasificación de créditos fiscales para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso de reclasificación de créditos fiscales y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del informe Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P.
- Definición de las opciones de proceso de Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052)

8.5.1. Proceso de reclasificación de créditos fiscales

Cuando se introducen comprobantes que requieren facturas de crédito, el sistema modifica la zona fiscal del comprobante y la sustituye por otra porcentual que asigna el impuesto a una cuenta impositiva temporal de crédito del impuesto al valor agregado (IVA). El impuesto no podrá declararse a las administraciones fiscales hasta que se asigne a la cuenta impositiva final de crédito del IVA.

El programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P efectúa un débito en la cuenta impositiva temporal de crédito del IVA y un crédito en la cuenta impositiva final de crédito del IVA. Sin embargo, si la cuenta temporal y la final son la misma, no se registra la transferencia.

Nota:

Las zonas fiscales original y de sustitución deben configurarse mediante el programa AP Tax Areas Relationship (P76A25). El sistema utilizará las ICA PTxxxx asociadas a estas zonas fiscales para identificar las cuentas impositivas de crédito del IVA temporal y final.

El programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P actualizará el estado de la factura de crédito mediante el evento RECLASIF. El nuevo estado permite incluir estos comprobantes en las declaraciones que se presenten a las administraciones fiscales. La aceptación o el rechazo de las facturas de crédito debe hacerse antes o después de reclasificar el crédito fiscal.

Esta reclasificación deberá producirse dentro del periodo fiscal en el que se encuentre comprendido el comprobante o se perderá el derecho a percibir la cantidad que corresponda y se tendrá que reclasificar en la cuenta de pérdidas.

Le recomendamos que utilice la selección de datos para elegir los comprobantes con un estado de pago que pueda reclasificarse. Por ejemplo, puede seleccionar comprobantes cuyo estado de pago indique que se trata de recibos registrados o que han sido rechazados debido al pago en metálico.

8.5.2. Ejecución del informe Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P

Seleccione Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P.

8.5.3. Definición de las opciones de proceso de Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

8.5.3.1. General

Tipo de documento

Introduzca un valor de la tabla de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) para identificar el origen de la transacción y su finalidad.

Fecha máxima

Introduzca la fecha límite en que podrá reclamarse un crédito fiscal. Transcurrida esta fecha, se utilizará la cuenta de pérdidas. Si deja la opción en blanco, no se utilizará ninguna cuenta de pérdidas.

Cuenta de pérdidas

Introduzca la cuenta que se utilizará para los créditos fiscales perdidos.

Trabajo con Pagos en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- Sección 9.1, “Cómo determina el sistema la fecha de vencimiento de los pagos diferidos” [183]
- Sección 9.2, “Límites relativos a los pequeños contribuyentes” [185]
- Sección 9.3, “Validaciones y cálculo de las retenciones del IVA y sobre las ganancias para pequeños contribuyentes” [186]
- Sección 9.4, “Trabajo con el proceso de pagos automáticos en Argentina” [187]
- Sección 9.5, “Trabajo con pagos manuales en Argentina” [205]

9.1. Cómo determina el sistema la fecha de vencimiento de los pagos diferidos

Cuando trabaje con pagos diferidos en Argentina, podrá especificar el número de días que se diferirá el pago mediante la introducción de un número concreto de días o la definición de una opción de proceso para que el sistema añada un día a la fecha de pago. También especificará la fecha que el sistema utilizará como base para añadir el número de días que se diferirá el pago.

Cuando se ejecuta el programa Work With Payment Groups (P04571) con los pagos para Argentina, el sistema llama al programa PO - PCG process - ARG (P76A570). Este programa incluye opciones de proceso adicionales que el sistema utiliza cuando se ejecutan los cálculos de los pagos para Argentina. Las opciones de proceso le permiten especificar el tipo de fecha base y si se añadirá de forma automática un día a la fecha base especificada.

Utilice el programa Deferred check – ARG 04 (P76A04722) como programa de impresión de los pagos diferidos en Argentina. Cuando se ejecuta el proceso de escritura en el programa Work With Payment Groups, el sistema muestra la pantalla Introducción de días de cheque de giro en la que puede introducir el número de días que desea diferir el pago cuando:

- Se especifica P76A04722 como programa de impresión de pagos.
- Se especifica un instrumento de pago con el código de gestión especial 1.

El sistema utiliza una opción de proceso del programa PO - PCG process - ARG para determinar si se añadirán los días especificados a la fecha del pago que se haya indicado en las opciones de proceso o a la última fecha de vencimiento de los comprobantes del grupo de pagos. En este documento, el tipo de fecha que se selecciona se representa como fecha base.

En lugar de introducir el número de días diferidos durante el proceso de escritura, puede especificar una opción de proceso para añadir un día a la fecha base que haya seleccionado. El sistema utilizará el

valor de la opción de proceso únicamente si no se introduce ningún día diferido durante el proceso de escritura.

Los valores de opción de proceso que defina en dos programas distintos y la introducción de un valor o no en la pantalla Introducción de días de cheque de giro afectarán a la forma en que el sistema determina la fecha del pago diferido. Utilice esta tabla para comprobar que ha configurado el sistema para que use la fecha de pago diferido que desea utilizar.

Fecha de pago deseada	Acciones para realizar
Añadir 1 o varios días a la fecha de pago especificada	En las opciones de proceso del programa P76A570: • Introduzca 1 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos o déjela en blanco. • Introduzca 1 en la opción de proceso para añadir días al pago diferido. • Introduzca la fecha de pago a la que desea añadir un día en la opción de proceso de fecha de pago. También puede introducir la fecha en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570). Introduzca en la pantalla Introducción de días de cheque de giro el número de días que desea añadir a la fecha de pago especificada.
Añadir uno o varios días a la última fecha de vencimiento del comprobante	En las opciones de proceso del programa P76A570: • Introduzca 2 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos o déjela en blanco. • Introduzca 1 en la opción de proceso para añadir días al pago diferido. Introduzca en la pantalla Introducción de días de cheque de giro el número de días que desea añadir a la última fecha de vencimiento del comprobante.
Añadir un día a la fecha de pago especificada	En las opciones de proceso del programa P76A570: • Introduzca 1 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos o déjela en blanco. • Deje en blanco la opción de proceso para añadir días al pago diferido. • Introduzca la fecha de pago a la que desea añadir un día en la opción de proceso de fecha de pago. También puede introducir la fecha en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570). No especifique ningún valor en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.
Añadir un día a la última fecha de vencimiento del comprobante	En las opciones de proceso del programa P76A570: 1. Introduzca 2 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos. 2. Deje en blanco la opción de proceso para añadir días al pago diferido. No especifique ningún valor en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.
No añadir ningún día a la fecha de pago especificada	En las opciones de proceso del programa P76A570: • Introduzca 1 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos o déjela en blanco. • Introduzca 1 en la opción de proceso para añadir días al pago diferido. • Introduzca la fecha de pago a la que desea añadir un día en la opción de proceso de fecha de pago. También puede introducir la fecha en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570). No especifique ningún valor en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.
No añadir ningún día a la última fecha de vencimiento del comprobante	En las opciones de proceso del programa P76A570: • Introduzca 1 en la opción de proceso para seleccionar la fecha que debe utilizarse con los pagos diferidos o déjela en blanco.

Fecha de pago deseada	Acciones para realizar
	• Introduzca 2 en la opción de proceso para añadir días al pago diferido.
	No especifique ningún valor en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.

Pasos para utilizar los pagos diferidos en Argentina:

1. Defina las versiones correspondientes a los programas Work With Payment Groups (P04571) y PO - PCG process - ARG (P76A570).
2. Defina las opciones de proceso para las versiones correspondientes de los dos programas.
3. Defina un instrumento de pago para los pagos diferidos en la tabla de UDC 00/PY e introduzca 1 en el campo de código de gestión especial para el instrumento de pago.
4. Introduzca el instrumento de pago que haya definido para los pagos diferidos y especifique P76A04722 (Deferred check – ARG 04) como programa de impresión en Payment Instrument Defaults (P0417).
5. Ejecute el proceso de escritura en el programa Work With Payment Groups.
6. Especifique el número de días diferidos en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.

El sistema utiliza las opciones de proceso del programa PO - PCG process - ARG para determinar la fecha base que se utilizará y añade el número de días especificado a esta fecha. Si especifica un valor que no sea 0 en la pantalla Introducción de días de cheque de giro, el sistema no tiene en cuenta la opción de proceso que permite añadir un día sólo a la fecha base.

Nota:

Si selecciona la última fecha de vencimiento del comprobante como fecha base, pero la fecha resultante después de añadir los días durante el proceso de escritura es anterior a la fecha de pago especificada en las opciones de proceso, el sistema utiliza la fecha introducida en la opción de proceso relativa a la fecha de pago del programa PO - PCG Process – ARG, o bien la fecha indicada en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) si no especifica una fecha de pago en el programa PO - PCG Process – ARG como fecha de pago diferido.

Por ejemplo, supongamos que la última fecha de vencimiento del comprobante es el 5 de octubre y que opta por añadir 2 días a esa fecha para que el pago diferido se produzca el 7. Si la fecha indicada en las opciones de proceso Fecha de pago o Fecha final de pago es el 8 de octubre, el sistema procesa el pago diferido el 8 de octubre.

El sistema utiliza esta lógica para que no se cree un pago con una fecha de vencimiento que haya expirado.

Nota (actualización de la versión 9.1):

Si, después de calcular las fechas, la fecha de vencimiento de pago es igual que la fecha de pago, el sistema añade un día adicional para el pago diferido, independientemente de la configuración de las opciones de proceso. Las normativas legales exigen que estas fechas sean distintas.

9.2. Límites relativos a los pequeños contribuyentes

Cuando un proveedor registrado como pequeño contribuyente supera el límite de transacción anual, se debe procesar y aplicar la retención del IVA y sobre las ganancias. También se deben procesar retenciones para los pequeños contribuyentes que no aparezcan como tales en el sitio web de la AFIP.

El sistema utiliza la tabla Small Contributors that Exceed the Limit (F76A405) para almacenar datos sobre los pequeños contribuyentes a cuyos pagos deben aplicarse las retenciones del IVA y sobre las ganancias.

El sistema rellena la tabla F76A405 cuando determina que un pequeño contribuyente supera los límites. Cree de forma manual un registro en la tabla F76A405 para aquellos proveedores cuyo estado

de pequeño contribuyente no pueda comprobar en la AFIP. Utilice el programa Small Contrib.under Withhold Obligation (P76A405) para añadir registros de forma manual.

Cuando se crean grupos de pagos en Argentina, el sistema ejecuta una función de negocios que valida si se ha definido a un proveedor como pequeño contribuyente, si se superan o no los límites de un período de 12 meses y si existe un registro para el pequeño contribuyente en la tabla F76A405. Si un pequeño contribuyente supera el límite en algún momento, en la transacción que provoca este hecho y en todas las transacciones posteriores se deberán aplicar las retenciones de IVA y sobre las ganancias. El sistema lleva a cabo validaciones similares para pequeños contribuyentes cuando se activan las validaciones en las opciones de proceso del programa Manual Payment – Withholding Registration - ARG (P76A0461) y se introduce un pago manual.

Cuando un pequeño contribuyente supera los límites, el sistema crea un registro en la tabla F76A405. El sistema accede a los registros de la tabla F76A405 cuando se crean grupos de pagos o se introduce un pago manual y escribe un registro en la tabla para los proveedores que superan el límite. Si en la tabla existe un registro para un pequeño contribuyente, el sistema no necesita realizar todas las validaciones cuando se crean grupos de pagos; aplica siempre las retenciones de IVA y sobre las ganancias. En el caso de los pagos manuales, el sistema emite un mensaje de aviso indicando que es obligatorio introducir información acerca de las retenciones de IVA y sobre las ganancias si existe un registro en la tabla F76A405 y se han activado las validaciones en las opciones de proceso.

9.3. Validaciones y cálculo de las retenciones del IVA y sobre las ganancias para pequeños contribuyentes

Para llevar a cabo validaciones y calcular las retenciones del IVA y sobre las ganancias en el caso de los pagos automáticos o manuales, el sistema:

Pasos	Descripción
1. Comprueba la condición del proveedor.	El sistema comprueba si el proveedor se ha definido como pequeño contribuyente, y en caso de que sea así, si existe un registro para el pequeño contribuyente en la tabla F76A405. En la tabla F76A405 existirá un registro si la retención se ha calculado anteriormente para el proveedor porque el importe ha superado el límite establecido para 12 meses o si se ha añadido el proveedor a la tabla de forma manual debido a que no se ha podido comprobar su estado en la AFIP. Si el proveedor se ha definido como pequeño contribuyente y existe un registro en la tabla F76A405, el sistema omite el resto de las validaciones y aplica la retención al pago actual cuando se procesan los pagos automáticos o manuales (si las validaciones se han activado en las opciones de proceso correspondientes). El sistema también omite el resto de las validaciones y aplica la retención si no se ha definido al proveedor como pequeño contribuyente. Si el proveedor se define como pequeño contribuyente y no existe ningún registro para él en la tabla F76A405, el sistema continúa en el paso 2.
2. Obtiene los límites para pequeños contribuyentes de la tabla F76A050.	El sistema utiliza el código de clasificación de pequeños contribuyentes que se haya asignado al proveedor para obtener los límites de factura de la tabla F76A050. Nota: la fecha efectiva del límite debe ser <i>anterior a la del comprobante más antiguo para procesar</i>. Si la fecha del comprobante es anterior a la fecha efectiva, el sistema da por supuesto que no existe ningún límite.
3. Realiza validaciones de pequeños contribuyentes.	El sistema compara la transacción actual con los límites del período de 12 meses. Si la transacción actual no origina que el pequeño contribuyente supere los límites, el sistema no lleva a cabo ninguna validación adicional y no aplica la retención del IVA y sobre las ganancias a la transacción.

Pasos	Descripción
	Si la transacción actual hace que el pequeño contribuyente supere los límites, el sistema actualiza los registros como se describe en el paso 4. Para determinar si un pequeño contribuyente supera el límite de 12 meses, el sistema acumula los importes brutos de la tabla Accounts Payable Ledger (F0411), descarta los registros cuya zona fiscal o tipo de documento se haya configurado para su exclusión en las tablas de UDC 76A/XD o 76A/XT, y utiliza estos factores para procesar los registros: • El número del libro de direcciones del proveedor • La fecha de factura del comprobante • La compañía según el valor de las opciones de proceso de los programas P76A570 o P76A0461
4. Actualiza la información de proveedor en la tabla F76A405 para los pequeños contribuyentes que superan los límites.	Si las validaciones realizadas en el paso 3 determinan que el proveedor ha superado el importe para 12 meses, el sistema añade un registro para él en la tabla F76A405. Una vez creado un registro para un proveedor en la tabla F76A405, el sistema calcula siempre las retenciones de IVA y sobre las ganancias para el proveedor en las transacciones posteriores cuando se utiliza el proceso de pagos automáticos. En el caso de los pagos manuales, deberá introducir de forma manual los datos de la retención del IVA y sobre las ganancias. Si no introduce la información correcta, el sistema emite un mensaje de aviso y no le permite guardar el registro.

9.4. Trabajo con el proceso de pagos automáticos en Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la creación de grupos de control de pagos, del registro de pagos, de la actualización de pagos, de la contabilización de pagos automáticos y de la anulación de pagos; se enumeran los requisitos y se explica cómo definir las opciones de proceso de PO - PCG process - ARG (P76A570).

9.4.1. Proceso de creación de grupos de control de pagos para Argentina

El programa Work With Payment Groups (P04571) selecciona todos los comprobantes con fecha de vencimiento anterior o igual a la indicada en las opciones de proceso. Si la opción de proceso de pago Fecha final de pago está en blanco, el sistema utiliza la fecha de pago de las opciones de proceso del programa PO - PCG process - ARG (P76A570) para calcular las retenciones y los tipos de cambio.

Al crear grupos de pago, el sistema genera un informe estándar que muestra los comprobantes que fueron seleccionados para el pago. También genera el informe Impresión de detalle PCG - ARG (R760476A), que muestra el importe de pago y las retenciones fiscales correspondientes.

El informe Impresión de detalle PCG - ARG muestra detalles de grupos de pago:

- La cuenta bancaria afectada por el pago
- La moneda del pago
- El importe total del pago
- El nombre del beneficiario
- El tipo de documento
- El número de comprobantes pagados
- La compañía asignada a los comprobantes
- El número de factura de los comprobantes

- El descuento, si lo hay.
- Los comprobantes seleccionados para el pago y un registro de cada retención fiscal

Estas retenciones fiscales reducen el importe del pago y constituyen una deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en nombre de un tercero:

- Retención de ingresos brutos (tipo de documento \$B)
- Retenciones de ganancias (tipo de documento \$G)
- Retenciones de contratista (tipo de documento \$G)
- Retenciones de IVA (tipo de documento \$I)
- Retenciones eventuales (tipo de documento \$A)

El informe Impresión de detalle PCG - ARG no se genera si:

- El importe de pago es negativo.
- Otro grupo de pago está actualizándose o pendiente de procesar.
- Falta la definición de RG 726.

La información de grupos de pago específica de un país está almacenada en estas tablas:

- F04572 Tag Table – ARG (F760472A)

Esta tabla contiene un registro para cada pago del grupo de pagos.

- Detail Information Tag Table – ARG (F760473A)

Esta tabla contiene un registro de cada retención fiscal para pagos individuales.

Para que el programa estándar Creación de grupos de control de pagos pueda acceder a la información específica de país, deberá configurar las versiones correspondientes de:

- Impresión de detalle PCG - ARG (R760476A)
- PO - PCG process - ARG (P76A570).

Por ejemplo, si utiliza la versión ZJDE0001 del programa Creación de grupos de control de pagos, el sistema utilizará la versión ZJDE0001 del programa PO - PCG process - ARG.

Nota:

los pagos acumulados se almacenan en la tabla Profit Withholding - Payments Done (F760406A).

9.4.1.1. Especificación de acumulaciones de compañía para retenciones de contratistas

Para especificar la forma en que el sistema acumulará los pagos, defina la primera opción de proceso de la ficha General del programa PO - PCG process - ARG (P76A570). Defina una de estas opciones:

- Acumulación independiente por compañía

El sistema calcula las retenciones de contratistas y sobre las ganancias de forma independiente para cada compañía, sin ninguna relación establecida con las acumulaciones de pagos existentes de otras compañías o sucursales. El sistema acumula los pagos completados para cada compañía de transacción existente.

- Acumulación única para todas las compañías

El sistema calcula las retenciones en función de la suma de todos los pagos acumulados para todas las compañías y sucursales existentes. No se produce ninguna acumulación única de los pagos completados.

Por ejemplo, supongamos que tiene dos compañías: la Compañía A con la sucursal A y la Compañía B. En este ejemplo, la base para el cálculo es la suma de los pagos acumulados por la Compañía A, su sucursal y la compañía B.

- Acumulación por compañía relacionada (número principal)

Si opta por la acumulación por compañía relacionada para la misma estructura organizativa (Compañía A con una sucursal filial y Compañía B), hay dos escenarios posibles:

- Si las retenciones se calculan cuando se paga un comprobante de la Compañía A o de su sucursal, la base del cálculo la forman los pagos acumulados para la Compañía A y su sucursal.
- La acumulación de la Compañía B no forma parte del cálculo.

Si el comprobante que se va a pagar pertenece a la Compañía B, sólo la acumulación de sus pagos determina el importe de la retención. Las acumulaciones de la Compañía A y su sucursal no forman parte del cálculo de retenciones.

Nota:

Si tiene dos o más contratistas con el mismo ID fiscal (C.U.I.T.), debe crear una relación principal/secundario para los contratistas en el programa Structure Revisions (P0150), dado que las acumulaciones para las retenciones se almacenan por número de libro de direcciones en lugar de por ID fiscal. Debe definir la opción de proceso para los pagos acumulados como 2.

Nota:

El valor que se defina en la opción de proceso se aplicará a todos los cálculos de retenciones del grupo de pagos. Por ejemplo, además de los servicios de contratistas, el sistema aplica el método de acumulación de pagos de compañía a la retención sobre las ganancias.

9.4.1.2. Creación de grupos de pagos para retenciones de contratistas

El programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) llama a un programa específico de Argentina para determinar si la retención se aplicará a un pago y calcular la retención de contratista. El programa utiliza la configuración de los programas Contract Services Withholding Percentages (P760405A) y Contract W/H Exempt Percentage (P760416A) para determinar si se aplicará la retención; a continuación, accede a la tabla Contract Withholding – Payments Done (F76A430) para obtener los pagos acumulados y los importes de retención correspondientes al proveedor. Si el programa determina que debe aplicarse la retención, realiza los cálculos.

Cuando se ejecuta el programa Creación de grupos de control de pagos para pagar comprobantes de Argentina que incluyen el concepto de retención de contratistas, el sistema:

- Obtiene los datos de configuración de la compañía y el proveedor de las opciones de proceso y los programas de configuración de retenciones y UTE.
- Procesa cada línea de comprobante para acumular el importe imponible.
- Añade el importe base del pago al importe acumulado del año para determinar si se aplicará el porcentaje de retención al pago actual.

El sistema conserva un registro de importe acumulado para un proveedor independientemente de que se realicen los pagos y se calcule la retención para varios conceptos de retención de contratista. Por ejemplo, supongamos que un proveedor A proporciona servicios de arquitectura e ingeniería y le asigna un concepto de retención de contratista distinto a las líneas de comprobante correspondientes a los servicios de arquitectura y de ingeniería. Cuando procese los pagos de las líneas de comprobante, el sistema añadirá ambos importes a un único registro de acumulación para determinar si el proveedor ha alcanzado el importe límite a partir del cual se aplica la retención.

Para procesar un pago sin incluir el importe de pago base en el importe acumulado, deje en blanco el concepto de retención de contratistas. Si necesita incluir el importe de pago base en el importe acumulado sin calcular las retenciones, asigne un concepto de retención de contratistas que tenga un porcentaje cero de retención (0%).

- Obtiene el porcentaje de retención y los datos de exención y calcula la retención si es aplicable.

El sistema utiliza este cálculo para determinar el importe de retención: $\text{importe de retención} = ((\text{imponible acumulado} + \text{imponible comprobante}) \times \text{porcentaje de retención}) - \text{retención acumulada}$

Si el pago tiene un ajuste, el sistema suma o resta el importe del ajuste al importe base antes de calcular el importe de las retenciones.

Si paga comprobantes que están en una moneda extranjera, el sistema calculará la retención sobre el importe en moneda extranjera y utilizará la opción de proceso relativa a la moneda del programa Creación de grupos de control de pagos para determinar cómo se registrarán los importes en moneda extranjera para el pago.

- Genera un registro de retención con \$\$ como tipo de documento en las tablas A/P Payment Processing - Detail (F04573) y PCG Detail Information Tag Table (F760473A).

El sistema registra el importe en el que se basa la retención en el campo de observaciones de la tabla Accounts Ledger (F0411).

9.4.1.3. Ejemplos de cálculo de retenciones para los servicios de contratistas

Estas tablas muestran la definición de la retención y los registros de las tablas F0411 y Contractor Services Withholding - Payments Done (F76A430) cuando se procesan los comprobantes del pago.

Definición de concepto de retención:

Concepto	Descripción	Porcentaje	Importe límite (mínimo)
ENG	Ingeniería	1.2	400,000
ARC	Arquitectura	2.5	400,000

Registros de la tabla F0411:

Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe imponible	Retención	Comentarios
#1	122	ARC	100,000	0	Sin retención porque no se ha alcanzado el mínimo.
#2	490	ENG	500,000	6,000	$500,000 \times 1.2\% = 6,000$
#3	122	ARC	350,000	11,250	$450,000 \times 2.5\% = 11,250$

Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe imponible	Retención	Comentarios
					El total del comprobante 3 y el importe acumulado del comprobante 1 superan el mínimo; por tanto, se calcula la retención.
#4	122	ARC	10,000	250	$460,000 \times 2.5\% = 11,500 - 11,250 = 250$ El comprobante 4 se añade al importe acumulado; la retención se calcula sobre el total; después, el importe retenido se resta para obtener el nuevo importe de deducción.

Registros de la tabla F76A430:

Proveedor	Concepto	Año	Imponible	Retención
122	ENG	2010	460,000	6,000
490	ARC	2010	500,000	12,500

9.4.1.4. Importes acumulados de las UTE para las retenciones de los servicios de contratistas

El sistema determina los importes acumulados y calcula la retención para cada uno de los miembros de una unión temporal de empresas (UTE), en función del porcentaje de participación de cada miembro. El importe acumulado de cada miembro de la UTE se basa en su porcentaje de participación. Si su contratista pertenece a una UTE y es un proveedor de servicios contratados fuera de la UTE, el sistema acumulará los importes de pago del contratista tanto para los comprobantes abonados a la UTE como para los comprobantes procesados como proveedor directo.

Por ejemplo, supongamos que el Proveedor 100 es una UTE. El proveedor ABC pertenece a la UTE y tiene un porcentaje de participación del 25%. Cuando el sistema acumule los importes del proveedor ABC, utilizará el 25% de los pagos realizados al Proveedor 100 y todos los importes de pago realizados al proveedor ABC por los servicios de contratista que no están incluidos en una factura a la UTE.

9.4.1.5. Consideraciones sobre números legales para Argentina

Una opción de proceso del programa PO - PCG process - ARG (P76A570) permite introducir el centro emisor que el programa emplea para obtener los números legales para las retenciones de IVA y sobre las ganancias.

Si define el centro emisor en la opción de proceso, pero no en el programa Certificate Next Number RG 738 (A/P) (P76A8080), o si el centro emisor se ha definido para una compañía o un año diferentes, el informe Impresión de detalle PCG - ARG mostrará este error: Error de definición de pago en R.G. 738/99. Revise la compañía y los números del centro emisor.

Si procede, la columna de observaciones indica que no consta la definición de números legales de una retención.

Si recibe este mensaje, debe deshacer el grupo de pagos, corregir su definición y volver a crearlo. El mismo mensaje vuelve a emitirse si intenta volver a escribir el pago sin llevar a cabo este paso.

Si la opción de proceso está en blanco, no se produce ninguna validación porque el sistema no genera números legales para retenciones.

El sistema genera números legales de retenciones de ganancias e IVA cuando se actualizan los pagos y se imprimen los números en cada uno de los certificados, debajo del número interno.

9.4.1.6. Cálculos de retenciones sobre ganancias

Las retenciones sobre las ganancias deben deducirse de los pagos realizados a proveedores. Un certificado de retenciones acompaña al pago para explicar al proveedor el motivo de la diferencia entre el importe de la factura del proveedor y el importe real del pago. El sistema calcula las retenciones sobre las ganancias al crear el grupo de pago y deduce el importe resultante del importe total del pago.

Mediante la primera opción de proceso del informe OC - Proceso PCG - ARG (P76A570), el usuario puede indicar cómo acumula el sistema los pagos. La siguiente lista describe las tres opciones:

- Acumulación independiente por compañía

Los cálculos de retenciones en concepto de ganancias se realizan de forma independiente para cada compañía, sin relación entre las acumulaciones de pagos que puedan existir para otras compañías o sucursales. Por este motivo, el sistema acumula los pagos realizados para cada una de las compañías definidas.

- Acumulación única para todas las compañías

El cálculo de la retención de ganancias con acumulación única significa que el sistema calcula las retenciones en función de la suma de todos los pagos acumulados para todas las empresas y sucursales definidas previamente. Por tanto, no se produce una acumulación única de los pagos realizados.

Supongamos que ha definido dos compañías, la Compañía A con la sucursal A, y la Compañía B. En este ejemplo, la base para el cálculo es la suma de los pagos acumulados por la Compañía A, su sucursal y la Compañía B.

- Acumulación por compañía relacionada (número principal)

Si opta por la acumulación por compañía relacionada para la misma estructura organizativa (Compañía A con una sucursal filial y Compañía B), hay dos escenarios posibles:

- Si las retenciones de ganancias se calculan cuando se paga un comprobante de la Compañía A o de su sucursal, la base del cálculo la forman los pagos acumulados para la Compañía A y su sucursal.
- La acumulación de la Compañía B no forma parte del cálculo.

Si el comprobante que se está pagando pertenecía a la Compañía B, sólo la acumulación de sus pagos determina el importe de la retención. Las acumulaciones de la Compañía A y su sucursal no forman parte del cálculo de retenciones.

El programa Creación de grupos de control de pagos llama a la función de negocio de cálculo de retenciones sobre las ganancias (B7600380) en el caso de las transacciones para Argentina. Esta función de negocio:

- Utiliza el primer carácter del campo Descripción 2 de la tabla de UDC 76/03 para determinar si se calculará la retención sobre las ganancias en su lugar.
- Utiliza el importe bruto del comprobante como base en los cálculos.
- Crea un documento de retención sobre las ganancias, denominado \$G, para cada comprobante del pago.

La función de negocio de cálculo de retenciones (B7600350) a la que llama el programa Creación de grupos de control de pagos ejecuta un proceso de validación y llama a las opciones de proceso adicionales de los grupos de pagos.

El programa Creación de grupos de control de pagos utiliza la fecha de factura del comprobante como fecha de pago de las transacciones de pequeños contribuyentes para Argentina.

9.4.1.7. Retenciones sobre las ganancias para las UTE

Cuando un proveedor representa una UTE, la retención sobre las ganancias se calculará por separado para todos los miembros de la UTE y los certificados de retención se imprimirán para cada uno de ellos.

El sistema almacena la información de resumen por compañía, proveedor, concepto de retención sobre ganancias, mes y año para cada pago realizado. El sistema también almacena la información de resumen sobre importes imponibles y retenciones sobre ganancias.

Cuando se realiza un pago a una UTE, el importe imponible del comprobante se registra para el número de dirección de la UTE, y no para los números de dirección de sus miembros. Por ejemplo, supongamos que la UTE A recibe un pago por un importe imponible de comprobante de 10.000. Los importes de la retención sobre las ganancias se calculan de la siguiente manera para los miembros de la UTE:

Proveedor	Importe retención ganancias
10	12
20	15
30	25

Si éste es el primer pago del mes, el sistema actualiza la tabla de resumen de pagos:

Proveedor	Importe imponible	Importe de retención
A	10000	0
10	0	12
20	0	15
30	0	25

Supongamos que se realiza un segundo pago a la UTE A por un importe imponible de comprobante de 2.500 durante el mismo mes. El sistema realiza el siguiente cálculo para distribuir los importes de retención sobre las ganancias para los miembros de la UTE:

Proveedor	Importe retención ganancias
10	3
20	4

Proveedor	Importe retención ganancias
30	6

El sistema actualiza la tabla de resumen de pagos:

Proveedor	Importe imponible	Importe de retención
A	12500	0
10	0	15
20	0	19
30	0	31

Supongamos que se realiza un pago al proveedor 10 de 3.400 sin importe imponible de comprobante y se aplica una retención sobre las ganancias calculada de 20 durante el mismo mes. El sistema actualiza la tabla de resumen de pagos de la siguiente manera:

Proveedor	Importe imponible	Importe de retención
A	12,500	0
10	3,400	35
20	0	19
30	0	31

Cuando un comprobante de una UTE se selecciona para el pago, si la información de los miembros de la UTE no consta, el sistema emite un aviso y el usuario puede decidir si seguir adelante con el pago o deshacerlo e incluirlo en un grupo de pago después de que se haya introducido la información de los miembros.

Si el usuario realiza el pago sin haber introducido antes la información de miembros de la UTE, cualquier pago anterior realizado a la UTE se añade al pago actual y el importe de retención sobre las ganancias que se calcula para el importe combinado se registra para la UTE.

Al crear grupos de pagos, el sistema comprueba si el proveedor es un miembro de una o más UTE. Si el proveedor es miembro de una UTE y existe otro comprobante en otro grupo de pagos para el mismo proveedor o para una UTE a la que pertenece este proveedor, el sistema actualiza el estado del comprobante a X y excluye el comprobante del grupo de pagos.

9.4.1.8. Cálculos de retenciones sobre las ganancias para las UTE

Cuando un comprobante de un miembro de una UTE es seleccionado para su pago, el sistema utiliza estos valores para calcular las retenciones sobre las ganancias:

- A: pagos anteriores realizados a la UTE con el mismo concepto, compañía, mes y año
- B: retenciones sobre las ganancias anteriores realizadas a la UTE con el mismo concepto, compañía, mes y año
- C: miembros de la UTE y sus porcentajes de participación
- D: pagos anteriores realizados a cada miembro de la UTE con el mismo concepto, compañía, mes y año
- E: retenciones sobre las ganancias anteriores realizadas a cada miembro de la UTE con el mismo concepto, compañía, mes y año
- F: porcentajes de exención de retenciones sobre las ganancias para cada miembro de la UTE

Para cada miembro de la UTE, la retención sobre las ganancias se calcula de la siguiente forma: (base de cálculo) = ((A + (importe de pago actual)) × (porcentaje de participación del miembro)) + D – (importe mínimo imponible) (retención anterior practicada) = (B × (porcentaje de participación del miembro)) + E (importe de retención) = ((base de cálculo) × (porcentaje de retención) × F) – (retención anterior practicada)

Por ejemplo, supongamos que la UTE A tiene los siguientes miembros:

Proveedor	Porcentaje de participación de miembros
10	40
20	60

Cuando un comprobante de la UTE A es seleccionado para su pago, el sistema utiliza estos valores para calcular las retenciones sobre las ganancias:

- a: importes de pagos anteriores para la UTE A
- b: importes de retenciones anteriores para la UTE A
- c: importes de pagos anteriores para el proveedor 10
- d: importes de retenciones anteriores para el proveedor 10
- e: importes de pagos anteriores para el proveedor 20
- d: importes de retenciones anteriores para el proveedor 20
- g: porcentaje de exención de retenciones sobre las ganancias para el proveedor 10
- h: porcentaje de exención de retenciones sobre las ganancias para el proveedor 20

Mediante estos valores, el sistema calcula los importes de retenciones sobre las ganancias para el proveedor 10 de la siguiente manera: (((a × 40%) + ((importe actual de comprobante de UTE) × 40%) + c – (importe mínimo imponible)) × (porcentaje de retención) × g) – (b × 40%) – d

El sistema también calcula los importes de retenciones sobre las ganancias para el proveedor 20 de esta manera: (((a × 60%) + ((importe actual de comprobante de UTE) × 60%) + e – (importe mínimo imponible)) × (porcentaje de retención) × h) – (b × 60%) – f

9.4.1.9. Cálculos de retención del IVA en función de la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)

Cuando un proveedor que suministra cualquiera de los servicios que se definen en la resolución RG 3164 excede el límite mensual de transacciones, debe procesar y retener importes en función de la RG 3164 relativa al IVA.

El importe base acumulado mensual se calcula según la combinación de la *compañía* y el *ID fiscal del proveedor*. Cuando se procesan comprobantes, el sistema siempre compara el importe base acumulado con el importe mínimo. Pueden darse dos escenarios:

- Si la suma del pago del comprobante y el importe acumulado base para el mismo mes es menor que el importe mínimo, el importe se acumula pero no se genera ninguna retención.
- Si la suma del pago del comprobante y el importe acumulado base para el mismo mes es igual o mayor que el importe mínimo, el importe se acumula y se calcula la retención.

La fórmula para calcular la retención es la siguiente: importe de retención = importe base del cálculo * porcentaje de retención, donde:

- Si el importe de retención acumulado = 0, el importe base del cálculo = importe base de comprobante + importe base acumulado
- Si el importe de retención acumulado > 0, el importe base del cálculo = importe base de comprobante

El sistema utiliza la tabla Payments Done - Accum Amounts (F704003) para almacenar los datos sobre los importes acumulados mensuales a efectos de retención y la tabla Payment WH Info (F704002) para almacenar la información sobre la retención. Esta última tabla se utilizará más tarde como origen de datos para generar informes.

En la tabla Payment WH Info (F704002) se almacena la siguiente información:

- Código fiscal (en este caso, VAT3164)
- ID fiscal de la compañía
- ID fiscal del proveedor
- Concepto de retención
- Importe base acumulado
- Porcentaje
- Importe fiscal

9.4.1.9.1. Ejemplos de cálculo de retenciones según la RG 3164

En este ejemplo, supongamos que el usuario introduce cinco comprobantes; los cuatro primeros en el primer mes, y el último en el mes siguiente. Cuando se introduce el primer comprobante, el importe base acumulado para el primer mes es 0. El porcentaje configurado para el concepto de retención es del 10 por ciento.

El **primer pago** corresponde al comprobante PV11 y el importe es de 4.000 ARS. El sistema compara el importe base del cálculo con el importe mínimo de 8.000 ARS. Como resultado, no se genera ninguna retención. Sin embargo, sí que se calcula el importe base.

En el **segundo pago** se combinan los comprobantes PV12 y PV13, y el importe total es de 6.000 ARS. Este importe se divide en PV12 = 2.000 y PV13 = 4.000.

- Para el comprobante PV12, el importe base del cálculo sigue estando por debajo del valor mínimo de 8.000 ARS. No se genera ninguna retención pero el importe base acumulado asciende a 6.000 ARS.
- Para el comprobante PV13, el importe base del cálculo alcanza los 10.000 ARS. En este caso, dado que el importe es mayor que el importe mínimo, se genera una retención del IVA. El valor es de 10.000 ARS (10 por ciento del importe base del cálculo, teniendo en cuenta que no existe ningún importe de retención acumulado).

El **tercer pago** corresponde al comprobante PV14 y el importe es de 5.000 ARS. El importe base del cálculo es de 5.000 ARS y se genera una retención. El sistema calcula el 10 por ciento de este informe y, por lo tanto, se obtiene un importe de retención del IVA de 500 ARS.

El **cuarto pago** corresponde al comprobante PV15 y el importe es de 2.000 ARS. Dado que se trata de un mes nuevo, el importe base acumulado se restablece a 0. Dado que el pago se encuentra por debajo del importe mínimo, no se genera ninguna retención. Sin embargo, sí que se calcula el importe base para el mes nuevo.

En estas tablas se muestra la definición de la retención, los comprobantes introducidos y los registros de la tabla Payment WH Info (F704002) cuando se procesan los comprobantes del pago.

Definición de concepto de retención:

Concepto	Descripción	Porcentaje
SEC	Servicios de seguridad	1.0

Comprobantes introducidos:

Comprobante	Concepto	Importe base de comprobante	Importe base de cálculo	Retención	Comentarios
PV11	SEC	4,000	4,000	0	No se genera retención porque no se ha alcanzado el mínimo.
PV12	SEC	2,000	6,000	0	El importe acumulado sigue estando por debajo del valor mínimo.
PV13	SEC	4,000	10,000	1,000	$10,000 \times 10\% - 0 = 1,000$ La retención se calcula en el importe base del comprobante + importe base acumulado. Los importes acumulados de los comprobantes 1 a 3 superan el mínimo; por tanto, se calcula la retención.
PV14	SEC	5,000	5,000	500	$5,000 \times 10\% = 500$ La retención se calcula en el importe base del comprobante.
PV15	SEC	2,000	2,000	0	Se restablece el importe base acumulado. No se genera retención porque no se ha alcanzado el mínimo.

Registros de la tabla F704002:

ID pago	Comprobante	Documento	Importe base de retención comprobante	Base acumulado	Importe base de cálculo	Importe retención	Retención acumulada
PK1	PV11		4,000	0	4,000	0	0
PK2	PV12		2,000	4,000	6,000	0	0
PK2	PV13	\$I13	4,000	6,000	10,000	1,000	0
PK3	PV14	\$I14	5,000	10,000	5,000	500	1,000
PK4	PV15		2,000	2,000	2,000	0	0

9.4.1.10. Consideraciones sobre el proceso de pagos automáticos para retenciones según la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)

Si está activada la RG 3164, cuando se crea un grupo de control de pagos, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- **Pago simultáneo del proveedor**

El sistema valida que solo exista un pago por cada combinación de ID fiscal de compañía e ID fiscal de proveedor.

- **Límite mensual**

El sistema comprueba el importe acumulado respecto al importe mínimo mensual definido para la retención de la RG 3164.

- **Retención por documento pagado**

Si un pago (mayor que el mínimo) tiene dos comprobantes, el sistema genera dos retenciones.

- **Pagos parciales**

Si el usuario realiza un pago parcial del comprobante, el sistema practica una retención sobre el importe total del comprobante en el primer pago. El resto de pagos correspondientes a este comprobante no estarán sujetos a retención.

9.4.1.11. Consideraciones sobre el proceso de pagos automáticos para retenciones relativas a servicios de limpieza

Cuando se crea el grupo de pagos, el sistema calcula las retenciones de acuerdo con la información del comprobante y la definición de SUSS.

Nota:

Las retenciones relativas a los servicios de personal eventual y de limpieza no pueden calcularse en el mismo comprobante porque el sistema sólo calcula una de las retenciones.

El sistema muestra los resultados de los cálculos de retención en el informe Registro autopago C/P (R76A0476) para los siguientes tipos de documento:

- Retención para servicios de personal eventual (\$A)
- Retención para servicios de limpieza (\$L)

Nota:

los tipos de documento \$A y \$L se definen en las tablas de UDC Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV) y Tipo de documento - Todos (00/DT).

Siga el proceso habitual para escribir y actualizar el grupo de pagos. Al actualizar el grupo de pagos, el sistema crea el certificado de retenciones para servicios de limpieza y el certificado de retenciones para servicios eventuales.

Una vez actualizado el grupo de pagos, el usuario puede volver a imprimir los certificados mediante el programa Certificado de retenciones S.U.S.S. (R7604541A). Es preciso crear una versión de este programa para reimprimir los certificados de retenciones para servicios eventuales (tipo de documento \$A) y otra versión para los certificados de retenciones para servicios de limpieza (tipo de documento \$L).

9.4.1.12. Consideraciones sobre el proceso de pagos según la RG 726 o la RG 615

Si está procesando pagos siguiendo la RG726 o la RG 615, lleve a cabo estos pasos antes de ejecutar el programa Creación de grupos de control de pagos:

- Verifique que los proveedores seleccionados están incluidos en el archivo de clasificación AFIP para el mes y año del pago.

Este paso no es obligatorio si se trata de un proveedor de exportación o si la empresa no es un agente de retención.

- Defina la retención del IVA según la RG 726 o la RG615, según proceda.
- Defina la segunda opción de proceso en la ficha Proceso del programa PO - PCG process - ARG de la siguiente manera:
 - Introduzca **1** en esta opción de proceso si desea utilizar la RG 615, o deje esta opción de proceso en blanco si prefiere aplicar la RG 726.
 - Introduzca **2** si no desea que el sistema verifique la información de acuerdo con la RG 726/615.

El valor especificado afecta a todos los proveedores del grupo de pagos.

- El valor de la segunda opción de proceso de la ficha Proceso del programa PO - PCG process - ARG determina cómo se realizan los cálculos de las retenciones.

Importante:

si la tabla Supplier Information RG 726 (F76A8011) no contiene información sobre un proveedor, el sistema emite un error en el informe Impresión de detalle PCG - ARG - 04, que indica la compañía, el proveedor, el mes y el año que faltan en la tabla F76A8011.

El sistema busca la información del proveedor pero no la del beneficiario alternativo.

Cuando no consta la información del proveedor, el sistema no genera el pago.

9.4.2. Introducción de pagos para Argentina

El sistema utiliza dos tablas de trabajo temporales adicionales para los pagos en Argentina:

- F04572 Tag Table – ARG – 04 (F760472A)
- Detail Information Tag Table – ARG – 04 (F760473A)

Al procesar pagos en Argentina, debe tener en cuenta:

- La fecha de libro mayor del pago que figura en el cheque debe ser igual en mes y año a la fecha provisional definida en las opciones de proceso del programa PO - PCG process - ARG. Si esta opción de proceso está en blanco, la fecha debe coincidir con la definida en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pago.
- Si el instrumento de pago es un cheque diferido, debe introducir los días de desplazamiento del cheque, que el sistema añade a la última fecha de vencimiento de esos comprobantes incluidos en el grupo de pagos.

9.4.3. Actualización de pagos para Argentina

El proceso de actualización actualiza las tablas, imprime certificados de retenciones que deben entregarse al proveedor y crea el batch que debe ser contabilizado para el pago.

El sistema actualiza las siguientes tablas:

Tabla	Descripción
F0411 (Accounts Payable Ledger)	Incluye un registro para cada retención de pago.
F760411A (A/P Ledger Tag Table - ARG)	Incluye un registro para cada retención fiscal y su correspondiente concepto.
F760406A (Profit Withholding - Payments Done)	La tabla de pagos acumulados que se utiliza para los cálculos de retenciones sobre las ganancias futuras. Las acumulaciones se realizan mensualmente.
F76A8070 (Profit Withholding – Payments Done)	La tabla de pagos acumulados que se utiliza para los cálculos de retenciones sobre las ganancias por derechos de autor. Las acumulaciones se realizan anualmente.
F0414 (Detalle de documentos correspondientes de cuentas por pagar)	Incluye registros de detalle de comprobantes pagados, descuentos, diferencias en tipos de cambio y retenciones.
F0413 (Accounts Payable - Matching Document)	Incluye el importe total del pago (comprobantes menos descuentos, retenciones, etc.).
F760414A (A/P Payment Detail Tag Table - ARG)	Incluye un registro para cada comprobante y retención y su correspondiente concepto.
F704002 (Payment WH Info Table)	Incluye información sobre las retenciones, como el código fiscal, el concepto de la retención, los porcentajes y los importes base acumulados.

Con objeto de cumplir con la Resolución General 738 sobre la información que debe incluirse en los certificados de retención, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Certificado de retenciones de IVA

El programa Certificado de retenciones de IVA (R7604521A) incluye un campo Impuesto en el área de detalles de retenciones aplicadas. El sistema utiliza este campo para declarar la denominación fiscal.

- Certificado de retención de beneficios para personas residentes en el país

El programa Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A) incluye los campos Impuesto y Comprobante retención. El sistema utiliza el valor del campo Comprobante retención para declarar los números de factura legales correspondientes a las retenciones cobradas.

- Certificado de retención de beneficios para extranjeros

El programa Certificado de retenciones sobre ganancias incluye el campo País de procedencia que el sistema utiliza para especificar el país del proveedor extranjero.

Al igual que en el caso de los certificados de retenciones sobre ganancias para proveedores residentes en el país, el programa Certificado de retenciones sobre ganancias incluye los campos Impuesto y Comprobante retención.

Este programa incluye asimismo el campo CUIT de país. Para rellenar este campo correctamente, defina la tabla de UDC CUIT del país (76A/FJ) de forma que incluya las claves únicas de identificación tributaria para particulares y compañías.

- Importe bruto

El programa Certificado de retención de beneficios incluye un campo de importe bruto sin deducciones. Al imprimir el certificado, el sistema verifica que el comprobante que se está pagando incluya un área fiscal definida en la tabla de UDC 76A/AC. Si se cumple esa condición,

el certificado muestra la retención bruta sobre ganancias sin deducciones. De lo contrario, el certificado mostrará que la retención incluye retenciones (no es bruta).

En el caso de los pequeños contribuyentes, el informe generado por el programa Certificado de retención de beneficios (R7604531A) incluye:

- El mismo número de filas en el área de detalle del certificado como documentos de retención sobre las ganancias existen en el pago.
- El número de documento de retención y el número de certificado en la sección de detalle.

y

- El número de factura (número legal) procedente del comprobante relacionado.
- Un total general después de la línea de detalle y un número de página.

9.4.3.1. Proceso de actualización de retenciones de servicios de contratistas

Cuando se ejecuta el proceso de actualización en el programa Work With Payment Groups (P04571), el proceso:

- Ejecuta el programa Certificado de retenciones de contratos (R760485A).

Consulte [Certificado de retenciones relativas a los servicios de contratistas \[236\]](#).

El sistema imprime los datos de pago y de retención correspondientes a cada pago y cada miembro de una UTE.

- Crea registros de documentos de retención en estas tablas:
 - Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)
 - A/P Tag Ledger Tag File (F760411A)
 - Accounts payable Matching Document Detail (F0414)
 - A/P Payment Detail Tag File (F760414A)
 - Contractor Services Withholding - Payments Done (F76A430)

El sistema actualiza esta tabla con los importes base y de retención acumulados.

Si la retención no es aplicable, el programa actualiza la tabla F76A430 con el importe de pago.

9.4.4. Contabilización de pagos automáticos para Argentina

Al contabilizar los pagos automáticos, el sistema carga el débito en la cuenta de pasivo (la misma cuenta en la que se cargó el comprobante cuando se introdujo) y carga las cuentas de control de las distintas retenciones fiscales. La diferencia se carga en una cuenta bancaria.

Al contabilizar retenciones, el sistema carga el débito en las cuentas de control de retenciones (cargadas también cuando se contabilizó el pago) y en las cuentas de retenciones.

Nota:

en Argentina, el sistema crea asientos de diario mediante el tipo de documento PK exclusivamente (no se usa PT) para cargar el débito en una cuenta comercial de Cuentas por pagar, la misma que recibió el abono cuando se contabilizó el comprobante.

9.4.5. Anulación de pagos para Argentina

Cuando el usuario anula un pago, se generan los nuevos números legales para las retenciones con el mismo centro emisor que las retenciones originales, así como el año de anulación y el siguiente número correspondiente.

Si la retención original no tenía un número legal, la anulación tampoco lo tendrá. Por tanto, si deben generarse números legales, debe volver a imprimir los certificados de retención de IVA y sobre las ganancias para pagos manuales con cotejo de comprobante y ajustes antes de la anulación.

Las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne permiten anular o eliminar los pagos sin contabilizar mediante el programa A/P Manual Payments (P0413M). Si utiliza la opción de anulación, el sistema elimina la información de pago de las tablas específicas para Argentina, como la tabla F76A430, cuando actualiza las tablas de las aplicaciones estándar para el pago. Si utiliza el botón Eliminar, el sistema *no* actualizará las tablas específicas para Argentina y la integridad de los datos se verá afectada. Para evitar problemas de integridad de los datos, en todos los impuestos de retención para Argentina se deben desactivar las opciones de proceso Eliminación de pagos automáticos sin contabilizar y Eliminación de pagos manuales sin contabilizar del programa A/P Manual Payments (P0413M) para los pagos relativos a Argentina.

Cuando se anula un pago utilizando la retención de la RG 3164, el sistema actualiza los importes del pago en las tablas Payments Done - Accum Amounts (F704003) y Payment WH Info (F704002).

Nota:

Asegúrese de que anula los pagos por orden. De lo contrario, el sistema actualizará la tabla de importes acumulados de forma incorrecta.

9.4.6. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se debe realizar lo siguiente:

- Defina las ICA para pagos diferidos.

Consulte [Definición de ICA para pagos diferidos \[69\]](#).

- Defina formatos de pago.

Consulte [Definición de formatos de pago para Argentina \[85\]](#).

9.4.7. Definición de opciones de proceso para PO - PCG process - ARG (P76A570)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

9.4.7.1. General

1. Introduzca el tipo de pagos que desea calcular.

Indique cómo desea que el sistema acumule los pagos. Los valores son: En blanco - El sistema calcula y acumula las retenciones de contratistas, SUSS y sobre las ganancias independientemente para cada compañía, sin ninguna relación establecida para las acumulaciones de pagos existentes

para otras compañías o sucursales. El sistema acumula los pagos completados para cada compañía de transacción existente.

1 - El sistema calcula las retenciones en función de la suma de todos los pagos acumulados para todas las compañías y sucursales existentes. No se produce ninguna acumulación única de los pagos completados.

Por ejemplo, supongamos que tiene dos compañías: la Compañía A con la sucursal A y la Compañía B. En este ejemplo, la base para el cálculo es la suma de los pagos acumulados por la Compañía A, su sucursal y la compañía B.

2 - Acumulación por compañía relacionada Por ejemplo, si tiene la Compañía A con la sucursal A y la Compañía B, el sistema utiliza los pagos acumulados para la Compañía A y la sucursal A cuando se paga un comprobante de la Compañía A o su sucursal y utiliza los pagos acumulados de la Compañía B sin considerar las acumulaciones de las sucursales que pertenecen a la compañía B cuando se procesa un pago de esta compañía.

Si tiene dos o más contratistas con el mismo número CUIT, debe definir esta opción de proceso como 2 y configurar una relación principal/secundario para los proveedores en el programa Structure Revisions (P0150).

2. Código de condiciones de pago para retenciones

Introduzca el código de condiciones de pago para retenciones.

3. Número de dirección de representante legal

Introduzca el número del libro de direcciones del representante legal que firma los certificados de retención. El sistema imprime el cargo y el número del representante legal debajo del renglón de firma del certificado.

9.4.7.2. Proceso

Fecha de pago

Introduzca la fecha utilizada por el sistema para buscar las ganancias acumuladas y los tipos de cambio. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la fecha de la primera opción de proceso del programa Creación de grupos de control de pagos.

Una vez que se ha creado el grupo de pagos, el sistema utiliza esta fecha para validar que la fecha del cheque corresponde al mismo mes.

Proceso según la RG

Especifique el tipo de proceso que se va a utilizar. Los valores válidos son:

En blanco - La RG 726 se aplica al pago. El sistema verifica la existencia de los datos de la clasificación AFIP para cada combinación de proveedor, año y mes en la tabla F76A8011.

1 - La RG 615 se aplica al pago. El sistema verifica la existencia de los datos de la clasificación AFIP para cada combinación de proveedor, año y mes en la tabla F76A8011.

2 - No se aplican la RG 726 ni la RG 615. El sistema no comprueba la existencia de datos RG726 de proveedores.

3 - Introduzca este valor si desea procesar los pagos según la RG 3614 relativa al IVA con la RG 726.

Fecha de vencimiento del instrumento de pago

Esta opción de proceso ya no se utiliza.

Seleccione la fecha a utilizar en el caso de procesos de pago diferido.

Indique el tipo de fecha que desea utilizar como base de la fecha de vencimiento cuando procese pagos diferidos. El sistema utiliza el tipo especificado para determinar la fecha a la que el sistema añadirá los días diferidos.

Por ejemplo, si introduce 1 o deja esta opción de proceso en blanco, el sistema añade el número de días especificado en la pantalla Introducción de días de cheque de giro a la fecha de pago para determinar la fecha de vencimiento de pagos diferidos, o bien añade un día a la fecha de pago si define de este modo la opción de proceso Añadir día al pago diferido. Si introduce 2 en esta opción de proceso, el sistema añade el número de días diferidos a la última fecha de comprobante para determinar la fecha de vencimiento de pago diferido.

Los valores válidos son:

1 o en blanco - Fecha de pago. El sistema utiliza como fecha base la fecha especificada en la opción de proceso Fecha de pago del programa PO - PCG Process – ARG, o la fecha especificada en la opción de proceso Fecha final de pago del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570), si no se especifica ninguna fecha de pago en el programa PO - PCG Process – ARG.

2 - Última fecha de vencimiento de comprobante. El sistema utiliza como fecha base la última fecha de vencimiento de los comprobantes en el grupo de pagos. Por ejemplo, si el grupo de pagos incluye comprobantes con las fechas de vencimiento 5 de octubre, 6 de octubre y 7 de octubre, el sistema utiliza el 7 de octubre como fecha de vencimiento.

Nota:

Si selecciona la última fecha de vencimiento del comprobante como fecha base, pero la fecha resultante después de añadir los días durante el proceso de escritura es anterior a la fecha de pago especificada en las opciones de proceso, el sistema utiliza la fecha de pago introducida en la opción de proceso como la fecha de vencimiento del pago diferido. El sistema utiliza esta lógica para evitar la creación de pagos con una fecha de vencimiento que haya expirado.

Añadir día al pago diferido

Deje esta opción de proceso en blanco para que el sistema añada un día a la fecha base. Por ejemplo, si ha seleccionado el valor Última fecha de vencimiento de comprobante en la opción de proceso anterior y esta fecha es el 7 de octubre, la fecha de vencimiento del pago diferido es el 8 de octubre.

Introduzca **1** para evitar que el sistema añada un día a la fecha base.

Nota:

El sistema no tiene en cuenta esta opción de proceso si introduce un valor distinto de 0 en la pantalla Introducción de días de cheque de giro.

Nota (actualización de la versión 9.1):

Si, después de calcular las fechas, la fecha de vencimiento de pago es igual que la fecha de pago, el sistema añade un día adicional para el pago diferido, independientemente de la configuración de las opciones de proceso. Las normativas legales exigen que estas fechas sean distintas.

9.4.7.3. RG 738/99

Centro emisor

Introduzca el código del centro emisor desde el que se ha emitido el número legal del certificado. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usa la numeración estándar de comprobantes.

9.4.7.4. RG 830/00

Código de categoría

Indique el código de categoría del libro de direcciones utilizado para identificar las UTE. Si el código de categoría del libro de direcciones contiene valores, se asume que el proveedor es una UTE. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no iniciará el proceso de UTE.

9.4.7.5. Pequeño contribuyente

Activar validaciones

Introduzca 1 para activar validaciones para las retenciones de pequeños contribuyentes. Cuando se activan las validaciones, el sistema lleva a cabo las rutinas de validación para pequeños contribuyentes que existen en las funciones de negocio de calculador de retenciones (B7600350) y cálculo de retenciones sobre las ganancias (B7600380).

Estructura de la compañía

Especifique la estructura de compañía que se utilizará para procesar comprobantes. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar compañía de la transacción. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con la compañía del documento.

1 - Utilizar todas las compañías. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con la compañía del documento.

2 - Utilizar compañías relacionadas con la compañía principal. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con el número de dirección de la compañía principal de la tabla Organization Structure Master (F0150).

9.4.7.6. RG 3164 relativa al IVA (actualización de la versión 9.1)

Importe mínimo mensual

Introduzca el valor mínimo que se va a utilizar para calcular la retención. Si lo deja en blanco, no se tendrá en cuenta ningún valor mínimo.

Número de código fiscal para la RG 3164 relativa al IVA

Introduzca el código que definió para la RG3164 relativa al IVA en la tabla de UDC Códigos fiscales (76A/TX).

Nota:

La opción de proceso Introduzca el tipo de pagos que desea calcular, incluida en la ficha General, no se tiene en cuenta en el cálculo de los pagos realizados porque los importes acumulados en la RG 3164 relativa al IVA corresponden al ID fiscal de la compañía y al ID fiscal del proveedor.

9.5. Trabajo con pagos manuales en Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso de introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes para Argentina y de los pagos manuales para pequeños contribuyentes, y se explica cómo configurar las opciones de proceso del programa Manual Payment – Withholding Registration - ARG (P76A0461).

9.5.1. Proceso de introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes para Argentina

La introducción de pagos manuales con cotejo de comprobantes requiere introducir también la información de retención.

Después de introducir la información del pago manual y seleccionar los ítems de pago, el sistema muestra la pantalla de información de registro de retenciones. Utilice esta pantalla para introducir estos importes:

- Retención del impuesto al valor agregado (IVA)
- Retención del origen de ingresos brutos
- Retención del destino de ingresos brutos
- Retención sobre las ganancias
- Retención de contratos
- Retención del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS)

Nota:

al introducir el importe del pago manual, incluya los importes de las retenciones. Introduzca los importes de las retenciones como importes negativos.

El sistema rellena el campo de observaciones con la clave del comprobante (tipo de documento, número de documento y compañía del documento).

9.5.1.1. Pagos manuales con cotejo de comprobantes para retenciones en servicios de limpieza

Al generar pagos manuales con cotejo de comprobantes, introduzca el importe de retención y el concepto en la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención. Introduzca el importe y el concepto de la retención para servicios eventuales o para servicios de limpieza, pero no para ambos. Los pagos manuales sólo aceptan una retención cada vez.

El importe y el concepto de retención indicados deben coincidir con el importe y el concepto especificados para los comprobantes porque se utilizan en el cálculo de retenciones al imprimir el certificado.

Introduzca la información de retención para servicios de limpieza en la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención como se muestra en este ejemplo:

	Concepto	Importe
Retenciones S.U.S.S.	LIM	600.00-

Introduzca la información de retención para servicios con personal temporal en la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención como se muestra en este ejemplo:

	Concepto	Importe	Estado
Origen concepto ingresos brutos	No aplicable	No aplicable	04

	Concepto	Importe	Estado
Retenciones S.U.S.S.	DEF	500.00-	No aplicable

Si no especifica un valor para el estado de origen de concepto de ingresos brutos, el sistema utiliza el concepto que aparece en el comprobante pagado.

Al generar los pagos, el sistema crea el certificado de retenciones para servicios de limpieza y el certificado de retenciones para servicios eventuales.

Una vez generados los pagos manuales, el usuario puede volver a imprimir los certificados mediante el programa Certificado de retenciones S.U.S.S. (R7604541A). Es preciso crear una versión de este programa para reimprimir los certificados de retenciones para servicios eventuales (tipo de documento \$A) y otra versión para los certificados de retenciones para servicios de limpieza (tipo de documento \$L).

9.5.1.2. Introducción de importes de retenciones de servicios de contratistas

Utilice el programa Manual Payments – Withholding Registration (P76A0461) para añadir información de retenciones a los pagos manuales después de introducir la información sobre pagos manuales estándar en el programa A/P Manual Payments (P0413M). El sistema guarda la información de pagos manuales en estas tablas:

- Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)
- Accounts Payable Matching Document Header (F0413)
- Accounts Payable Matching Document Header (F0414)
- A/P Payment Detail Tag File (F760414A)
- Contract Services Withholding Payments Done (F76A430)

Las subrutinas a las que llama el programa A/P Manual Payments hacen que el sistema añada los importes de pagos manuales a la tabla (F76A430). Es necesario añadir los importes de pagos manuales a la tabla F76A430 para que se tengan en cuenta cuando el sistema determine si se ha alcanzado el importe mínimo que debe acumularse para aplicar las retenciones.

9.5.1.3. Aprobación y contabilización de pagos manuales y retenciones para Argentina

Todas las retenciones generadas para un pago tienen el mismo número de batch. El concepto de retención introducido en el pago manual debe coincidir con el concepto reseñado en el comprobante pagado. Si el pago tiene un concepto de retención y corresponde a varios comprobantes, los comprobantes deben tener todos ese concepto.

Al contabilizar los pagos manuales, el sistema carga el débito en la cuenta de pasivo (la misma cuenta en la que se cargó el comprobante cuando se introdujo) y carga las cuentas de control de las distintas retenciones fiscales. La diferencia se carga en una cuenta bancaria.

Al contabilizar retenciones, el sistema carga el débito en las cuentas de control de retenciones (cargadas también cuando se contabilizó el pago) y en las cuentas de retenciones.

La información de pago manual con cotejo de comprobante específica de Argentina se almacena en las siguientes tablas:

Tabla	Información almacenada
Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)	Incluye un registro para cada retención de pago.
A/P Ledger Tag Table - ARG (F760411A)	Incluye un registro para cada retención fiscal y su correspondiente concepto.
Profit Withholding - Payments Done (F760406A)	La tabla de pagos acumulados que se utiliza para los cálculos de retenciones sobre las ganancias futuras. Las acumulaciones se realizan mensualmente.
Profit Withholding - Payments Done (F76A8070)	La tabla de pagos acumulados que se utiliza para los cálculos de retenciones sobre las ganancias por derechos de autor. Las acumulaciones se realizan anualmente.
Detalle de documentos correspondientes de cuentas por pagar (F0414)	Incluye registros de detalle de comprobantes pagados, descuentos, diferencias en tipos de cambio y retenciones.
Cuentas por pagar - Documento correspondiente (F0413)	Incluye el importe total del pago (comprobantes menos descuentos, retenciones, etc.).
A/P Payment Detail Tag Table - ARG (F760414A)	Incluye un registro para cada comprobante y retención y su correspondiente concepto.

9.5.2. Pagos manuales para pequeños contribuyentes

Cuando se introducen pagos manuales con cotejo de comprobantes en Argentina, es necesario introducir también información de retenciones. Después de seleccionar el comprobante para pagar en el programa Payment with Voucher Match (P0413M) y hacer clic en OK, el sistema muestra la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención si el código de país de localización se ha definido como **AR** (Argentina).

Defina una opción de proceso para determinar si el sistema validará la aplicación de las retenciones a un pequeño contribuyente. Si activa las validaciones, el sistema lee la configuración para los pequeños contribuyentes; por ejemplo, las tablas de UDC, los límites de pequeños contribuyentes, y si existe un registro para el proveedor en la tabla Small Contributors that Exceed the Limit (F76A405). El sistema también accede a los registros de la tabla F0411 para acumular los importes brutos de un período de 12 meses.

Si el sistema determina que las retenciones de IVA o sobre las ganancias son aplicables a la transacción y no se han rellenado los campos correspondientes a estas retenciones en la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención, emite un mensaje de aviso cuando se hace clic en OK. Deben rellenarse los campos correspondientes para que el sistema permita guardar el registro al hacer clic en OK.

9.5.3. Definición de opciones de proceso para Manual Payment – Withholding Registration - ARG (P76A0461)

Utilice el programa Manual Payment – Withholding Registration - ARG para introducir información de retenciones para los pagos manuales.

9.5.3.1. Pequeño contribuyente

1. Activar validaciones

Introduzca **1** para activar las validaciones para los pequeños contribuyentes. Cuando se activan las validaciones, el sistema lleva a cabo las rutinas de validación para pequeños contribuyentes que existen en las funciones de negocio de calculador de retenciones (B7600350) y cálculo de retenciones sobre las ganancias (B7600380).

2. Estructura de la compañía

Especifique la estructura de compañía que se utilizará para procesar comprobantes. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar compañía de la transacción. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con la compañía del documento.

1 - Utilizar todas las compañías. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con la compañía del documento.

2 - Utilizar compañías relacionadas con la compañía principal. Cuando se selecciona este valor, el sistema rellena el campo de compañía de la tabla F76A405 con el número de dirección de la compañía principal de la tabla Organization Structure Master (F0150).

9.5.4. Pagos manuales para retenciones según la RG 3164 (actualización de la versión 9.1)

Cuando un proveedor que suministra cualquiera de los servicios que se definen en la resolución RG 3164 excede el límite mensual de transacciones, debe procesar y retener importes en función de la RG 3164 relativa al IVA.

El importe base acumulado mensual se calcula según la combinación de la *compañía* y el *ID fiscal del proveedor*. Cuando se procesan pagos manuales, el sistema siempre compara el importe base con el importe mínimo mensual. Pueden darse dos escenarios:

- Si la suma del pago (correspondiente a uno o varios comprobantes) y el importe acumulado base para el mismo mes es menor que el importe mínimo mensual, el importe se acumula pero no debe introducir ningún importe de retención.
- Si la suma del pago (correspondiente a uno o varios comprobantes) y el importe acumulado base para el mismo mes es igual o mayor que el importe mínimo mensual, el importe se acumula y debe introducir el importe de retención correspondiente.

Cuando se introducen importes de retención según la RG 3164, en la pantalla Trabajo con pagos manuales, registro de retención se incluyen las siguientes validaciones:

- Si el importe base (combinación del importe base de pago e importe de pago realizado) está por debajo del límite mensual definido mediante una opción de proceso e introduce un importe de retención, el sistema muestra un mensaje de error y no permite realizar la operación.
- Si el importe base es igual o mayor que el límite mensual definido y no introduce ningún importe de retención, el sistema muestra un mensaje de advertencia y permite realizar la operación cuando confirme que desea continuar.
- En el resto de casos, el sistema permite realizar la operación.

Además, si el importe base está por debajo del límite, el importe se acumula. En cambio, si está por encima del límite e introduce una retención, se acumulan los dos importes.

El sistema guarda la información de retención en las siguientes tablas de comprobantes y pagos:

- Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)
- A/P Ledger Tag Table - ARG (F760411A)
- Detalle de documentos correspondientes de cuentas por pagar (F0414)

- A/P Payment Detail Tag Table - ARG (F760414A)
- Payment WH Info (F704002)

9.5.4.1. Ejemplo de entradas de retenciones según la RG 3164

En este ejemplo, supongamos que introduce cinco comprobantes y que utiliza tres pagos para los mismos. Cuando introduce el primer comprobante, el importe base acumulado para el primer mes es 0. El porcentaje configurado para el concepto de retención es del 10 por ciento. Tenga en cuenta que la clave para entender este ejemplo es que en este caso solo se tiene en cuenta una retención por pago (y no por comprobante, como en el caso de los pagos automáticos).

El **primer pago** corresponde al comprobante PV11 y el importe es de 4.000 ARS. Dado que el importe base está por debajo del importe mínimo de 8.000 ARS, no introduce ninguna retención. Sin embargo, sí que se calcula el importe base.

En el **segundo pago** se combinan los comprobantes PV21 y PV2, y el importe total es de 6.000 ARS. Este importe se divide en PV21 = 2.000 y PV22 = 4.000.

- Para el comprobante PV21, el importe base sigue estando por debajo del valor mínimo de 8.000 ARS. No introduce ninguna retención y el importe base acumulado asciende a 6.000 ARS.
- Para el comprobante PV22, el importe base alcanza los 10.000 ARS. En este caso, dado que el importe es mayor que el importe mínimo, introduce una retención del IVA. El valor es de 10.000 ARS (10 por ciento del importe base, teniendo en cuenta que no existe ningún importe de retención acumulado). Introduce **un documento de retención** para el pago.

El **tercer pago** corresponde a los comprobantes PV31 (2.000 ARS) y PV32 (3.000 ARS). El importe total del pago es de 5.000 ARS. El importe base es de 5.000 ARS y se aplica una retención. Calcula el 10 por ciento de este importe y, por lo tanto, se obtiene un importe de retención del IVA de 500 ARS. De nuevo, introduce un documento de retención para este pago.

En estas tablas se muestran los pagos introducidos y los registros de la tabla Payment WH Info (F704002) cuando se procesan los comprobantes del pago.

ID pago	Comprobante	Documento de retención	Importe del comprobante	Base acumulado	Importe base	Importe retención	Retención acumulada
PK1	PV11		4,000	0	4,000	0	0
PK2	PV21		2,000	4,000	6,000	0	0
PK2	PV22	\$I2	4,000	6,000	10,000	1,000	0
PK3	PV31		2,000	0	2,000	0	1,000
PK 3	PV32	\$I3	3,000	2,000	5,000	500	1,000

Proceso de Retenciones en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 10.1, “Retención del IVA en función de la resolución general RG 726 o RG 615 para Argentina” \[211\]](#)
- [Sección 10.2, “Retenciones para pequeños contribuyentes en Argentina” \[212\]](#)
- [Sección 10.3, “Retenciones relativas a los servicios de contratistas” \[214\]](#)
- [Sección 10.5, “Requisitos” \[217\]](#)
- [Sección 10.6, “Proceso de retenciones relativas a los servicios de seguridad para Argentina” \[217\]](#)
- [Sección 10.7, “Proceso de retenciones SUSS del régimen general para Argentina” \[221\]](#)
- [Sección 10.8, “Solicitud de información sobre la situación fiscal de los proveedores para Argentina” \[225\]](#)
- [Sección 10.9, “Carga de los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar para Argentina” \[226\]](#)
- [Sección 10.10, “Impresión de certificados de retenciones de IVA” \[228\]](#)
- [Sección 10.11, “Corrección de retenciones para Argentina” \[229\]](#)
- [Sección 10.12, “Reimpresión de certificados para Argentina” \[230\]](#)
- [Sección 10.13, “Ejecución de la prueba de integridad acumulada de ganancias para Argentina” \[232\]](#)
- [Sección 10.14, “Generación del informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas” \[234\]](#)
- [Sección 10.15, “Impresión de los certificados de retención relativos a los servicios de contratistas” \[236\]](#)

Consulte también:

- [Comprobantes para Argentina \[143\]](#).

10.1. Retención del IVA en función de la resolución general RG 726 o RG 615 para Argentina

La Resolución General 726/99 establece que el cálculo de las retenciones del IVA para los pagos se realice cada mes en función de la información publicada en Internet por la AFIP para cada proveedor.

En función de la clasificación otorgada por la AFIP para el proveedor, deberá aplicarse una retención sustitutiva o la retención general según la RG 18.

10.2. Retenciones para pequeños contribuyentes en Argentina

En Argentina, los pagos realizados a proveedores registrados en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) como pequeños contribuyentes no están sujetos a retenciones de IVA o sobre las ganancias. Sin embargo, las resoluciones legales recientes (RG 2549/2009 y 2616/2009) exigen que en algunas circunstancias sí se apliquen estas retenciones en los pequeños contribuyentes.

Deberá aplicar las retenciones de IVA y sobre las ganancias cuando:

- No pueda comprobar si el proveedor se ha registrado como pequeño contribuyente en el sitio web proporcionado por la AFIP a este efecto.
- El total de facturas abonadas y sin abonar de un proveedor definido en su sistema como pequeño contribuyente supera los límites establecidos para los importes de transacciones durante un período de 12 meses.

El importe facturado que determina la aplicación de las retenciones varía en función de si el proveedor suministra mercancías o servicios.

Nota:

Este documento se refiere al período de tiempo para el que se suman las facturas abonadas y sin abonar como período de 12 meses. Sin embargo, el período de tiempo real es, con frecuencia, inferior a 12 meses completos.

Si los proveedores están registrados como pequeños contribuyentes, debe configurar el sistema con información adicional que se utilizará al calcular las retenciones y procesar los pagos a los proveedores. La información que se define debe incluir:

- Una definición de proveedor que especifique si el proveedor es un pequeño contribuyente y si suministra mercancías o servicios.
- Los límites anuales sobre los importes de factura.
- Los tipos de documento y las zonas fiscales que se excluirán de los cálculos de los límites anuales en los importes de factura.

Algunos impuestos están excluidos de los límites anuales, como los impuestos sobre los combustibles líquidos, el gas natural y el tabaco.

- Las opciones de proceso adicionales que el sistema utiliza cuando se ejecuta el programa Creación de grupos de control de pagos (R04570).
- Las opciones de proceso del programa Manual Payment – Withholding Registration - ARG (P76A0461).

El sistema utiliza la información adicional para determinar los límites de las facturas en un período de 12 meses, la forma en que se procesarán las transacciones cuando se utilice el proceso de pagos automáticos y se calculen las retenciones, y si será necesario validar la información sobre los pequeños contribuyentes cuando se introduzcan pagos manuales.

Si un pequeño contribuyente no está registrado en la AFIP y no aparece como pequeño contribuyente en las listas del sitio web de la AFIP, las resoluciones legales exigen que se penalice al proveedor y se apliquen siempre las retenciones de IVA y sobre las ganancias en los pagos realizados a estos proveedores. Defina los datos en el sistema para que calcule los importes de retención de los pequeños contribuyentes que no pueda comprobar.

10.2.1. Ejemplo de cálculos de retenciones en función de las facturas para un período de 12 meses

Supongamos que tiene un proveedor registrado como pequeño contribuyente cuyas facturas abonadas y sin abonar para un período de 12 meses sobrepasan los límites. El período de 12 meses es, con frecuencia, inferior a 12 meses completos, porque la regulación exige que el total de las facturas de los 11 meses completos anteriores se sume al total de las facturas del mes actual para determinar si un pequeño contribuyente sobrepasa los límites.

Supongamos que ha definido un proveedor en su sistema como un pequeño contribuyente que proporciona servicios y al que no se han aplicado retenciones de IVA y sobre las ganancias en el pasado. Supongamos también que el límite de exención de facturas por servicios es de 72.000 ARS para un período de 12 meses. Las regulaciones exigen que el sistema utilice la fecha de factura para determinar el período de 12 meses.

Si ejecuta el programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) para abonar una factura a un pequeño contribuyente con fecha de 15 de junio, el sistema sumará las facturas abonadas y sin abonar desde el 1 de julio del año anterior hasta el 15 de junio del año actual. El sistema resta del total los importes de las líneas que están exentas. Defina las zonas fiscales y los tipos de documentos en las tablas de UDC para identificar las transacciones exentas. Si el total es 72.000 o una cifra superior, el sistema aplica las retenciones de IVA y sobre las ganancias que se hayan definido para el proveedor.

Si el total facturado de un proveedor supera los límites cuando procese las retenciones, el sistema marca al proveedor como un proveedor para cuyas transacciones se calcularán retenciones en el futuro. El sistema utiliza las retenciones de IVA y sobre las ganancias configuradas en el sistema para determinar el porcentaje de retención que se utilizará. Cuando un proveedor supera los límites, ya se deben calcular siempre las retenciones para él.

El sistema lleva a cabo también las validaciones para los pequeños contribuyentes cuando se procesan los pagos manuales y se ha configurado la opción de proceso del programa Manual Payment – Withholding Registration - ARG para ejecutar las validaciones.

10.2.2. Flujo de proceso para calcular las retenciones de IVA y sobre las ganancias en pequeños contribuyentes

Lleve a cabo los pasos que se indican a continuación para calcular las retenciones de IVA y sobre las ganancias en pequeños contribuyentes mediante el proceso de pagos automáticos:

1. Configure el sistema con la información necesaria para procesar las retenciones de IVA y sobre las ganancias para pequeños contribuyentes.
2. Introduzca comprobantes.
3. Configure una versión del programa PO - PCG process - ARG (P76A570) que coincida con la versión del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) que utilice con los pagos a los pequeños contribuyentes.
4. Defina las opciones de proceso del programa PO - PCG process – ARG.
5. Procese los pagos con el proceso de pagos automáticos.

El sistema ejecuta funciones de negocio que incluyen validaciones para pequeños contribuyentes y cálculos de las retenciones, y genera los certificados de retenciones de IVA y sobre las ganancias.

También puede procesar retenciones de IVA y sobre las ganancias cuando procese pagos manuales.

10.3. Retenciones relativas a los servicios de contratistas

Cuando pague a sus proveedores de servicios de contratistas, deberá deducir el importe de retenciones de contratistas del pago y enviar el importe de las retenciones a la autoridad fiscal. Imprima un certificado para el proveedor en el que se declare que el importe se ha deducido del pago. Una nueva resolución, la RG 2682, deroga las resoluciones legales RG 4052 (DGI) y RG 178 (AFIP) e impone nuevas exigencias en cuanto a las retenciones de contratistas.

El gobierno establece el importe límite que debe alcanzarse para comenzar a aplicar las retenciones fiscales a los pagos realizados a los contratistas. Por ejemplo, si el importe límite establecido es 400.000,00 ARS, no tendrá que aplicar retenciones a los pagos al contratista hasta que le haya pagado un total de 400.000,00 ARS durante un año fiscal.

Las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne para Argentina permiten generar los registros de retención y un certificado de retención cuando se procesan pagos automáticos. Una vez configuradas las retenciones de contratistas en el sistema e introducidos los comprobantes con los conceptos de retención asociados, cree grupos de pago, introduzca registros en ellos y actualícelos para que el sistema:

- Realice un seguimiento de los importes base y de retención.
- Genere registros en el sistema para los importes de retención.
- Genere un certificado de retenciones para proporcionárselo al contratista.

También puede introducir los datos de retención cuando procese pagos manuales.

10.3.1. Retenciones relativas a las uniones temporales de empresas (UTE)

Si su contratista es una UTE, deberá aplicar retenciones a cada miembro de la UTE si conoce el porcentaje de participación de cada miembro. Si no dispone de información sobre los miembros de la UTE, aplique las retenciones en función del total abonado a la UTE y no a sus miembros individuales.

Una subrutina específica para Argentina del programa Creación de grupos de control de pagos (R04570) valida el número de dirección de proveedor con la definición de la UTE de la tabla UTE Members Type (F76A401) y calcula la retención de cada miembro de la UTE. El sistema acumula las retenciones por cada uno de los miembros. Si un miembro de una UTE presenta facturas pagaderas a ese miembro, y no a la UTE, el sistema incluirá esos pagos en los importes acumulados para el miembro de la UTE.

10.3.2. Flujo de proceso de retenciones de contratistas

Pasos para trabajar con retenciones relativas a servicios de contratistas:

1. Defina las aplicaciones base y las específicas de Argentina para trabajar con compañías, proveedores, comprobantes y pagos.

Consulte la documentación correspondiente a su versión.

Consulte [Definición de retenciones de contratistas para Argentina \[110\]](#).

2. Compruebe que los importes acumulados para los importes base y de retención de la tabla Contract Withholding – Payments Done (F76A430) coinciden con los importes base y de retención de la tabla Accounts Payable Matching Document Detail (F0414).

Es posible que tenga transacciones en el sistema anteriores a la instalación del software actualizado de retenciones de contratistas para las que deba calcular las retenciones e imprimir el certificado correspondiente. Los importes acumulados del pago y de las retenciones de contratistas deben añadirse a la tabla F76A430 para que el sistema aplique correctamente las retenciones a los pagos futuros. Ejecute el programa Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431) para identificar estas transacciones y rellenar la tabla F76A430. Por lo general, deberá completar esta validación únicamente cuando instale el software.

Consulte [Generación del informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas \[234\]](#).

3. Introduzca comprobantes para los proveedores de Argentina, incluidos los conceptos de retención.

Consulte el apartado sobre la introducción de comprobantes para Argentina en la documentación correspondiente a su versión.

4. Defina las opciones de proceso del programa PO - PCG process - ARG (P76A570) y las versiones correspondientes de este programa y de Creación de grupos de control de pagos.
5. Cree grupos de control de pagos.
6. Introduzca los pagos y actualícelos después.
7. Contabilice los pagos.

10.4. Retención del IVA en función de la resolución general RG 3164 para Argentina (actualización de la versión 9.1)

En Argentina, la resolución legal RG 3164/2011 presentada por la AFIP (*Administración Federal de Ingresos Públicos*) creó un nuevo concepto de IVA. Las compañías deben aplicar una retención de los impuestos del IVA a los pagos de los proveedores que cumplen las siguientes condiciones:

- Deben tener transacciones acumuladas mensuales por valor superior a los 8000 ARS.
- Deben suministrar alguno de los siguientes servicios:
 - Servicios de limpieza
 - Servicios de seguridad o investigación
 - Servicios de recogida de residuos domésticos

La compañía que tiene configurado el código fiscal de la RG 3164 relativa al IVA retiene el IVA solamente para estos tipos de transacciones. En el resto de casos distintos de estas condiciones, el IVA es del 0 por ciento.

El sistema genera la retención según la RG 3164 basándose en el **comprobante** pagado. Si se pagan dos comprobantes en un solo pago, el sistema genera dos documentos de retención. Con la siguiente excepción:

- Primer pago que excede el valor mínimo
- Pagos manuales

En estos casos, el sistema genera una retención por pago.

Si se realiza el pago parcial de un comprobante, el sistema practica una retención del IVA sobre el *importe total del comprobante* en el primer pago. En este caso, el resto de pagos correspondientes al mismo comprobante no estarán sujetos a retención.

10.4.1. Flujo de proceso para calcular la retención de la RG 3164

El sistema calcula el IVA de la RG 3164 en cada pago, de acuerdo con los siguientes procesos:

- Según la configuración de la **compañía** (versión del programa PO - PCG Process - ARG), el sistema determina si el pago está sujeto al IVA general o al IVA de la RG 3164. En el caso del IVA de la RG 3164, tiene en cuenta el importe límite mínimo definido.
- Los **proveedores** pueden estar sujetos a la RG 726 y RG 615, y también puede ser pequeños contribuyentes o uniones transitorias de empresas. El único atributo que se tiene en cuenta para el IVA de la RG 3164 es la RG 726, que define porcentajes de retención diferentes para proveedores específicos.
- Los usuarios pueden pagar **comprobantes** estándar o exentos, o bien incluir **correcciones** para las compañías que utilizan el IVA de la RG 3164. En todos estos casos, el sistema se comporta de forma distinta:
 - En el caso de los comprobantes *estándar*, el sistema acumula los importes de los comprobantes de un pago y genera las líneas de retención del IVA.
 - En el caso de los comprobantes *exentos*, para acumular o no los importes, el sistema consulta el importe base que haya definido en el programa Work With VAT Withholding Percentages (P760402A).
 - Los comprobantes de *corrección* y las notas de crédito se acumulan pero no se genera ninguna retención.
- Para el IVA de la RG 3164, el sistema tiene en cuenta los **pagos** en especie y no en especie. No se aplica IVA a los pagos de las facturas de crédito. Cuando el usuario paga comprobantes mediante el pago en especie, como en el caso de las correcciones, el importe base se acumula pero no se genera ninguna retención. No se puede realizar parte de un pago en especie, y la otra parte no en especie.

Importante:

Para mantener la coherencia, se recomienda encarecidamente instalar esta solución de la RG 3164 al inicio del mes. Además, debe cambiar el límite mínimo definido en la opción de proceso solo al inicio del mes.

10.4.2. Flujo de proceso para trabajar con la retención de la RG 3164

Lleve a cabo los pasos que se indican a continuación para trabajar con la retención del IVA de la RG 3164 utilizando el proceso de pagos automáticos o manuales:

1. Compruebe los requisitos y configure el sistema con la información necesaria para procesar el IVA de la RG 3164. Consulte [Definición de las retenciones del IVA en función de la resolución RG 3164 para Argentina \[123\]](#).
2. Defina una versión del programa PO - PCG process - ARG (P76A570) para utilizar el IVA de la RG 3164. Defina las opciones de proceso. Consulte [Definición de opciones de proceso para PO - PCG process - ARG \(P76A570\) \[202\]](#).
3. Introduzca comprobantes.

4. Procese los pagos. Si va a utilizar el proceso de pagos automáticos, el sistema calcula y genera automáticamente el IVA. Si va a utilizar los pagos manuales, deberá introducir la retención del IVA de la RG 3164.

En ambos, casos, el sistema ejecuta funciones de negocio que incluyen validaciones para la retención de la RG 3164 y, en el caso de los pagos automáticos, genera el certificado de retención como resultado del proceso.

5. Imprima el certificado y el resto de informes necesarios para el proveedor y las administraciones fiscales. Consulte [Impresión de certificados de retenciones del IVA en función de la RG 3164 \[238\]](#).

10.5. Requisitos

Antes de realizar las tareas de este capítulo, se debe llevar a cabo lo siguiente:

- Definir los UDC para las retenciones de proveedor.

Consulte [Definición de UDC de Argentina para proveedores extranjeros y retenciones de proveedores \[46\]](#).

- Definir las ICA correspondientes a las retenciones del IVA, del impuesto a los ingresos brutos, a las empresas de servicios eventuales, de limpieza y contratistas.

Consulte [ICA de retención de proveedor para Argentina \[68\]](#).

- Definir los números siguientes para la retención de impuestos.

Consulte [Definición de números siguientes para impuestos de retención \[71\]](#).

- Definir los números siguientes para los certificados de retención del IVA y de las ganancias.

Consulte [Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina \[121\]](#).

- Configurar el sistema para los siguientes tipos de retención:

- SUSS general
- Servicios de seguridad
- Servicios de limpieza
- Contratistas
- Ingresos brutos
- Ganancias
- IVA
- IVA en función de la regulación 726 o 615

Consulte [Definición de proveedores para Argentina \[87\]](#).

10.6. Proceso de retenciones relativas a los servicios de seguridad para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las retenciones relativas a los servicios de seguridad y se muestra una lista de las pantallas utilizadas para crear los certificados de retención relativos a los servicios de seguridad.

10.6.1. Retenciones relativas a los servicios de seguridad

La resolución 1769 establece como obligatorio que las compañías apliquen retenciones fiscales a los proveedores de servicios de seguridad. Las retenciones se aplicarán a las cantidades que excedan el mínimo establecido para los proveedores durante cada mes. El límite inicial establecido es de 8.000 pesos; por lo tanto, la retención deberá aplicarse a todas las cantidades que superen esta cifra.

La resolución también estipula que las compañías no estarán obligadas a aplicar retenciones sobre los pagos de los servicios de seguridad si no se efectúan en moneda. Por ejemplo, si el proveedor recibe mercancías a cambio de la prestación de servicios de seguridad, no habrá ningún tipo de retención fiscal sobre el valor de las mercancías recibidas.

El sistema calcula las retenciones restando los descuentos y el IVA del importe bruto. Si el importe imponible ajustado acumulado de un mes excede el límite, el sistema aplicará el impuesto.

El sistema almacena los datos relativos a las retenciones en la tabla Security Withholding Payments (F76A0456). Entre los datos almacenados se encuentran:

- Compañía
- Proveedor
- Concepto de retención relativo a los servicios de seguridad
- Mes y año
- Importe imponible
- Importe de retención

Cuando se utiliza el proceso de pagos automáticos para actualizar los pagos, el sistema ejecuta el programa Certificado retenciones servicios seguridad (R760457A) para emitir un certificado de retenciones a cada proveedor por cada mes en el que se apliquen retenciones en concepto de servicios de seguridad. El certificado incluye los siguientes datos:

- La fecha de emisión y el número siguiente
- Nombre, dirección e ID fiscal (clave única de identificación tributaria [CUIT]) del agente de retención
- Número de pago
- Nombre, dirección, denominación e ID fiscal (CUIT) del proveedor
- Número legal y tipo de documento legal del documento que ha originado la retención
- Importe en base al cual se ha calculado la retención
- Descripción del concepto de retención procedente de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
- Importe de retención
- Líneas de firma para incluir la firma del agente de retención

Utilice el programa Certificado retenciones servicios seguridad para volver a imprimir el certificado, en caso necesario.

10.6.1.1. Anulación de pagos

Cuando se anulan o eliminan pagos automáticos o manuales, el sistema actualiza los importes del pago en la tabla F76A0456.

Nota:

las opciones de proceso Eliminación de pagos automáticos sin contabilizar y Eliminación de pagos manuales sin contabilizar del programa A/P Manual Payments (P0413M) no se encuentran activadas para los pagos relativos a Argentina.

10.6.1.2. Pagos a las UTE

Si los pagos se efectúan a miembros de uniones temporales de empresas (UTE), la retención se calculará para cada miembro y se emitirá un certificado de retenciones por separado para cada uno de ellos. El sistema utiliza el número del libro de direcciones de la UTE para almacenar el importe imponible de la UTE en la tabla F76A0456 y el de cada uno de los miembros de la UTE para almacenar el importe retenido.

Por ejemplo, supongamos que efectúa un pago de 10.000 a una UTE (libro de direcciones A). Tres miembros de la UTE tienen los números de libro de direcciones 10, 20 y 30. El importe de retención es 300. El sistema actualizará la tabla F76A0456 con estas entradas:

Libro de direcciones	Importe imponible (dato ATXA)	Importe retención (dato AG1)
A	10000	No aplicable
10	0	100
20	0	100
30	0	100

Para los miembros de la UTE, que son al mismo tiempo proveedores directos de la compañía, el sistema considera los pagos efectuados a cada uno de ellos como un pago individual, independientemente de que sean miembros de la UTE o proveedores directos.

10.6.1.3. Ejemplo de cálculo de retenciones

Supongamos que ha efectuado cuatro pagos al proveedor A en agosto de 2005.

El primer pago consta de:

- Un importe bruto de 1.210
- Un importe fiscal de 210
- Un importe imponible de 1.000

Dado que el importe imponible (1.000) es inferior al mínimo establecido para calcular el impuesto (8.000), el sistema no efectuará la retención. El sistema almacenará los siguientes valores en la tabla F76A0456:

- Fecha de LM - AÑO (dato DGY) = 05
- Fecha de LM - MES (dato DGM) = 08
- Importe imponible (dato ATXA) = 1.000
- Impte antig 1 (dato AG1) = 0

El segundo pago consta de:

- Un importe bruto de 4.420

- Un importe fiscal de 420
- Un importe imponible de 4.000

El sistema añadirá el importe imponible almacenado procedente de la tabla F76A0456 al importe imponible del segundo pago para determinar si deben pagarse impuestos. Dado que el total del importe imponible del primer pago (1.000) sumado al del segundo (4.000) no supera el mínimo de 8.000, el sistema no realizará ningún cálculo fiscal.

El sistema almacenará los siguientes valores en la tabla F76B0456:

- Fecha de LM - AÑO (dato DGY) = 05
- Fecha de LM - MES (dato DGM) = 08
- Importe imponible (dato ATXA) = 5.000
- Impte antig 1 (dato AG1) = 0

El tercer pago consta de:

- Un importe bruto de 10.220
- Un importe fiscal de 1.220
- Un importe imponible de 9.000

El sistema añadirá el importe imponible almacenado procedente de la tabla F76A0456 al importe imponible del tercer pago para determinar si deben pagarse impuestos. Dado que el importe almacenado (5.000) más el importe imponible del tercer pago (9.000) sobrepasa el mínimo de 8.000, el sistema calculará el impuesto del siguiente modo:

El sistema actualiza estos valores en la tabla F76A0456: $(5.000 + 9.000) \times \text{tipo impositivo (6\% en este ejemplo)} = 840$.

- Fecha de LM - AÑO (dato DGY) = 05
- Fecha de LM - MES (dato DGM) = 08
- Importe imponible (dato ATXA) = 14.000
- Impte antig 1 (dato AG1) = 840

El cuarto pago consta de:

- Un importe bruto de 1.210
- Un importe fiscal de 210
- Un importe imponible de 1.000

El sistema añadirá el importe imponible almacenado procedente de la tabla F76A0456 al importe imponible del cuarto pago para determinar si deben pagarse impuestos. Debido a que el importe almacenado (14.000) más el importe imponible del cuarto pago (1.000) sobrepasa el mínimo de 8.000, el sistema calculará el impuesto en base al total nuevo y después le restará el importe del impuesto que ya se ha retenido: $(14.000 + 1.000) \times \text{tipo impositivo (6\% en este ejemplo)} = 900$. $900 - 840$ (retenciones acumuladas) = 60 en concepto de retenciones para el cuarto pago.

El sistema almacenará los siguientes valores en la tabla F76B0456:

- Fecha de LM - AÑO (dato DGY) = 05

- Fecha de LM - MES (dato DGM) = 08
- Importe imponible (dato ATXA) = 15.000
- Impte antig 1 (dato AG1) = 900

10.6.2. Pantalla utilizada para generar el certificado de retenciones relativas a los servicios de seguridad

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con grupos de pago	W04571A	Proceso de pagos automáticos (G0413), Trabajo con grupos de pago Seleccione la opción Actualización en el menú Fila.	Generación del certificado de retenciones relativas a los servicios de seguridad al actualizar el grupo de pagos.

10.7. Proceso de retenciones SUSS del régimen general para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de las retenciones SUSS del régimen general, se muestra una lista de las pantallas utilizadas para generar los certificados de retenciones del SUSS del régimen general y se tratan los siguientes temas:

- Generación del archivo plano de retenciones SUSS del régimen general para su envío a la AFIP
- Configuración de las opciones de proceso del programa Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002)
- Generación del Libro mayor de retenciones (R760465A)
- Configuración de las opciones de proceso del Libro mayor de retenciones (R760465A)

10.7.1. Retención relativa a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS

La Resolución General 1784/04 estipula que las compañías deberán efectuar retenciones del régimen general del SUSS cuando el proveedor tenga la condición de empleador y de contribuyente con número de IVA registrado. Las retenciones destinadas al SUSS se efectuarán cuando el cálculo sobre un pago sobrepase el límite establecido por el gobierno. Por ejemplo, si el límite de un pago es 40 pesos y el importe del impuesto calculado es 50 pesos, se retienen 50 pesos. Si el cálculo es 30 pesos, la retención fiscal no se aplicará, puesto que esta cantidad se encuentra por debajo del mínimo obligatorio establecido (40 pesos).

La normativa exime a las compañías de aplicar retenciones a los pagos de los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS si no se efectúan en moneda. Por ejemplo, si el proveedor recibe mercancías a cambio de la prestación de servicios sujetos al SUSS, no se aplicará ninguna retención sobre el valor de las mercancías recibidas.

El sistema calcula las retenciones restando los descuentos y el IVA del importe bruto. Si el importe imponible ajustado acumulado de un mes excede el límite, el sistema aplicará el impuesto.

Cuando se utiliza el proceso de pagos automáticos para actualizar los pagos, el sistema ejecuta el programa Certificado de retención de eventuales (R760458A) para emitir un certificado de retenciones

a cada proveedor por cada pago al que se apliquen retenciones en concepto de servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS. El certificado incluye los siguientes datos:

- La fecha de emisión y el número siguiente
- Nombre, dirección e ID fiscal (CUIT) del agente de retención
- Número de pago
- Nombre, dirección, denominación e ID fiscal (CUIT) del proveedor
- Número legal y tipo de documento legal del documento que ha originado la retención
- Importe en base al cual se ha calculado la retención
- Descripción del concepto de retención de la AFIP
- Importe de retención
- Líneas de firma para incluir la firma del agente de retención

Utilice el programa Certificado de retención de eventuales para volver a imprimir el certificado, en caso necesario.

10.7.1.1. Proceso de retenciones fiscales aplicadas a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS

Pasos para procesar los impuestos de retención relativos a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS:

- Procese los pagos mediante el proceso de pagos automáticos o de pagos manuales.

Cuando se actualizan los pagos mediante el proceso de pagos automáticos, el sistema ejecuta el programa Certificado de retención de eventuales (R760458A) para emitir un certificado de retenciones para cada proveedor.

- Utilice el programa Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002) para crear el archivo plano que debe enviar al gobierno para declarar la retención fiscal que ha aplicado a los proveedores.
- Ejecute la versión ZJDE0009 del programa Libro mayor de retenciones (R760465A) para generar un informe que muestre una lista de los impuestos relativos a la seguridad social retenidos.

10.7.1.2. Anulación de pagos

Si anula o elimina un pago automático o manual, el sistema añadirá los registros anulados a la tabla F760414A.

Nota:

las opciones de proceso Eliminación de pagos automáticos sin contabilizar y Eliminación de pagos manuales sin contabilizar del programa A/P Manual Payments (P0413M) no se encuentran activadas para los pagos relativos a Argentina.

10.7.1.3. Pagos a las UTE

Si los pagos se efectúan a miembros de uniones temporales de empresas (UTE), la retención se calculará para cada miembro y se emitirá un certificado de retenciones por separado para cada uno de ellos. Si no están identificados los miembros de la UTE, el sistema solo imprimirá un certificado.

10.7.1.4. Archivo plano para el informe relativo a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS

Ejecute el programa Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002) para generar el archivo plano que se utilizará en la declaración de las retenciones aplicadas a los servicios sujetos al régimen general de retención del SUSS. Envíe el archivo plano al organismo gubernamental correspondiente.

El archivo plano incluye los siguientes datos:

Nombre de registro	Descripción	Posición
Concepto legal de retención	Código legal de la AFIP	01–03
ID fiscal del proveedor	Número CUIT del proveedor	04–14
Importe excedente	Ajuste de un importe ya retenido	15–25
Fecha de retención	Fecha en la que se efectuó la retención del impuesto	26–35
Importe de retención	Importe que se ha retenido	36–46
Importe del certificado legal	Número legal del documento de la retención	47–60

Cuando el sistema genera el archivo plano:

- Los importes se declaran en la moneda nacional.
- Sólo se procesan los documentos del periodo que no se hayan anulado.
- Los pagos en exceso se incluyen en el registro Importe excedente.
- El sistema procesa los registros cuyos tipos de documento son:
 - \$A (retención aplicada a los servicios eventuales)
 - \$L (retención aplicada a los servicios de limpieza)
 - \$P (retención aplicada a los servicios de seguridad)
 - \$\$ (retención aplicada a los contratos)
 - \$Q (retención aplicada al SUSS)
- El concepto legal para las retenciones a los contratistas se obtiene de la tabla Contract Withholding Percentage (F760405A).
- El concepto legal para las retenciones a los servicios eventuales se obtiene de la tabla Eventual Services Withholding (F760410A).
- La fecha de la retención debe ser igual o anterior a la del periodo de declaración y es siempre la fecha de la factura original.
- También se crea un informe que muestra una lista de las retenciones.

10.7.2. Pantalla utilizada para generar el certificado de retenciones SUSS del régimen general

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con grupos de pago	W04571A	Proceso de pagos automáticos (G0413), Trabajo con grupos de pago Seleccione la opción Actualización en el menú Fila.	Generación del certificado de retenciones SUSS del régimen general al actualizar el grupo de pagos.

10.7.3. Generación del archivo plano para las retenciones destinadas al SUSS

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002).

10.7.4. Definición de las opciones de proceso de Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.7.4.1. Proceso

Fecha inicial

Introduzca la fecha inicial del rango de fechas de los registros procesados.

Fecha final

Introduzca la fecha final del rango de fechas de los registros procesados.

Modo de proceso

Introduzca un **1** para generar el archivo plano en el modo final y actualizar la tabla F76A50.

10.7.5. Generación del Libro mayor de retenciones (R760465A)

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Libro mayor de retenciones.

Seleccione la versión ZJDE0009 para procesar los registros de las retenciones destinadas al SUSS.

10.7.6. Definición de las opciones de proceso de Libro mayor de retenciones (R760465A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes. En los informes, las opciones de proceso permiten especificar la información que aparecerá en ellos.

10.7.6.1. General

Fecha inicial

Introduzca la fecha inicial del rango de fechas de los registros procesados.

Fecha final

Introduzca la fecha final del rango de fechas de los registros procesados.

10.7.6.2. Configuración de proceso

Indicador de proceso

Introduzca un **1** para imprimir el último periodo. Deje esta opción de proceso en blanco para procesar los periodos contables reales.

Código fiscal

Esta opción permite al sistema procesar el informe por código fiscal. Para trabajar con la retención de la RG 3164, introduzca el código fiscal que definió para la RG 3164 relativa al IVA en la tabla de UDC Códigos fiscales (76A/TX).

10.8. Solicitud de información sobre la situación fiscal de los proveedores para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP y se explican los siguientes temas:

- Ejecución del programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP
- Configuración de las opciones de proceso del programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP (R76A8090)

10.8.1. Programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP

Todos los meses, la AFIP publica la situación fiscal de cada contribuyente en Internet. Esto se lleva a cabo utilizando un valor de clasificación de 1 a 4.

Las compañías que deseen solicitar información fiscal acerca de sus proveedores deberán enviar a la AFIP un archivo de texto con su número CUIT (clave única de identificación tributaria), así como el de los proveedores cuya clasificación deseen averiguar.

Utilice el programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP para generar el archivo de texto que enviará a la AFIP. El sistema escribe los registros en las tablas F007100 y F007101 y asigna al archivo de texto el nombre RG726_CUIT.txt. Utilice el programa Text File Processor (P007101) para extraer el archivo que va a enviar a la AFIP.

Nota:

debe crear una carpeta denominada *Exportación* en el directorio en el que se haya instalado el sistema. El nombre del subdirectorio dentro del directorio de instalación se determinará durante la instalación y puede o no corresponderse con el nombre del paquete que se haya instalado. El sistema almacenará el archivo RG726_CUIT.txt en la carpeta Exportación.

Debe cargar el archivo RG726_CUIT.txt en el sitio de Internet de la AFIP.

Nota:

es conveniente que configure la selección de datos para que incluya a todos los proveedores.

Cuando envíe a la AFIP la lista de los proveedores sobre los cuales desea información, deberá incluir también los nombres de las partes sin registrar responsables y de los contribuyentes exentos de IVA, ya que el sistema comprobará si existen datos para todos los proveedores seleccionados, independientemente de su situación fiscal (a excepción de los proveedores extranjeros).

El programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP no imprimirá ningún informe.

10.8.2. Ejecución del programa Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP

Seleccione Resolución General 726 (G76A726), Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP.

10.8.3. Configuración de las opciones de proceso de Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP (R76A8090)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.8.3.1. General

Mes

Introduzca el mes de proceso de los registros.

Año (4 dígitos)

Introduzca el año de proceso de los registros.

ID fiscal de la compañía

Introduzca el código de identificación exigido por las distintas administraciones fiscales. Puede ser un número de seguro social, un número de identificación fiscal corporativo federal o estatal, un número de identificación fiscal para ventas, etc. El sistema comprueba el número e imprime los separadores en el formato adecuado, en función del valor del código TAXC (código corporativo/personal). Si no existe ningún valor del código TAXC, el sistema utiliza el código de entidad corporativa.

10.9. Carga de los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del procedimiento de carga de los datos de la AFIP en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar, se muestra un requisito y se tratan los siguientes temas:

- Conversión de la información de la AFIP al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar
- Modificación de los datos de la AFIP

10.9.1. Procedimiento de carga de los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar

Tras recibir la solicitud de información, la AFIP envía un archivo de texto que contiene la clasificación de los proveedores, el mes y la fecha de validez de la información, junto con otros datos.

Utilice el programa Convert AFIP File to EnterpriseOne (P76A8010) para cargar la información procedente del archivo AFIP en la tabla Supplier Information RG 726 - 04 (F76A8011). Además de la información solicitada, el archivo de texto de la AFIP contiene información complementaria que el sistema almacenará en la tabla F76A8011 para uso futuro.

Importante:

la información de la AFIP puede contener o no el nombre corporativo del proveedor. No incluya este nombre cuando procese la información de la AFIP en las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne.

El proceso de conversión podrá ejecutarse el número de veces que resulte necesario para el mismo mes y año.

Si efectúa más de una solicitud de información a la AFIP, le recomendamos que pregunte únicamente por el grupo de proveedores que se hayan excluido.

El proceso de conversión no genera ningún informe impreso.

Nota:

la tabla F76A8011 almacena el historial de las respuestas de la AFIP para todos los meses en los que se haya solicitado información.

10.9.1.1. Modificación de los datos de la AFIP

Utilice el programa Work with AFIP Information (P76A8011) para modificar la información relativa a cada proveedor suministrada por la AFIP. También se puede añadir información sobre el proveedor.

Le recomendamos que modifique la información de la AFIP únicamente cuando necesite configurar cierta información para un proveedor concreto que no se haya incluido en el proceso anterior. Por ejemplo, si define un proveedor después de haber solicitado a la AFIP la información relativa a ese mes, podrá realizar la configuración sólo con los datos suministrados.

10.9.2. Requisito

Copie el archivo de texto que reciba de la AFIP en la tabla F76A8010 AS400. El sistema convertirá los datos procedentes de esta tabla a la tabla F76A8011.

10.9.3. Pantallas utilizadas para cargar los datos de la AFIP en el sistema Cuentas por pagar

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Conversión del archivo AFIP a OW - RG 726	W76A8010A	Resolución General 726 (G76A726), Conversión de archivo AFIP a EnterpriseOne	Carga de los datos procedentes del archivo de la AFIP en la tabla Supplier Information RG 726- 04 del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar.
Adición de información AFIP RG726	W76A8011B	Resolución general 726 (G76A726), Trabajo con información AFIP En la pantalla Trabajo con información AFIP RG 726, haga clic en el botón Seleccionar.	Modificación del ID fiscal de la compañía, del ID fiscal del proveedor o de ambos.

10.9.4. Conversión de la información de la AFIP al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar

Acceda a la pantalla Conversión del archivo AFIP a OW - RG 726.

Haga clic en el botón Convertir para convertir la información al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar.

Nombre de Archivo

Introduzca el nombre del archivo plano. Incluya la ruta al directorio en el que se encuentre el archivo plano.

10.9.5. Modificación de los datos de la AFIP

Acceda a la pantalla Adición de información AFIP RG726.

Tp prov RG615

Introduzca el tipo de proveedor, clasificado según la información proporcionada por la AFIP a través de internet mensualmente. Esta clasificación se corresponde con los tipos de proveedor especificados en las resoluciones RG 726 y RG 615. Los valores se encuentran almacenados en la tabla de UDC Tipo de proveedor (76A/A4).

10.10. Impresión de certificados de retenciones de IVA

En este apartado se ofrece una descripción general de los certificados de retenciones de IVA y se tratan los siguientes temas:

- Definición de las opciones de proceso de Certificado de retención del IVA - ARG - 04
- Ejecución del programa Certificado de retención del IVA - ARG - 04 (R7604522A)

10.10.1. Certificados de retenciones de IVA

El certificado de retenciones de IVA es un informe en el que se incluyen los importes de retención de IVA de los comprobantes. Cuando se actualizan los grupos de pagos con el programa Work With Payment Groups (P04571), el programa Pagos autom C/P - Controlador actualiz (R04575) inicia el programa Certificado de retención del IVA - ARG - 04 (R7604522A). Este programa crea documentos (del tipo \$I) con el importe de retención de IVA calculado para los comprobantes incluidos en el grupo de pagos e imprime los certificados de retenciones de IVA.

Puede especificar mediante una opción de proceso si desea imprimir un solo certificado por cada documento de retención o imprimir varios documentos en el mismo certificado. Si desea imprimir varios documentos en el mismo certificado, el sistema los separa por proveedor.

Si imprime un solo certificado para varios documentos de retención, el sistema imprimirá el número de certificado en la esquina superior derecha. Si imprime un único certificado para cada documento de retención que esté incluido en un pago al mismo proveedor, el sistema imprime el número de retención en el detalle del informe.

También puede imprimir certificados de IVA por pago cuando ejecute el programa Nva impresión del certificado de retención del IVA. Ejecute este programa si necesita volver a imprimir el certificado original o cuando cree un pago manual que incluya retenciones de IVA y necesite imprimir el certificado correspondiente del pago manual. El programa R7604521A incluye la misma opción de proceso que el programa R7604522A.

10.10.2. Requisitos

Antes de imprimir certificados de retenciones de IVA realice las siguientes tareas:

- Defina el código de país de localización en su perfil de usuario como AR para Argentina.
- Defina la retención de IVA.
- Defina los números legales de retención de IVA (RG738/99).

Consulte [Definición de retenciones de IVA para Argentina \[115\]](#).

Consulte [Definición de números legales para las retenciones sobre ganancias y del IVA para Argentina \[121\]](#).

10.10.3. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retención del IVA - ARG - 04

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.10.3.1. Proceso

Introduzca '1' para imprimir un único certificado para la totalidad del pago.
Especifique la forma en que el sistema imprimirá los certificados. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir un certificado por cada documento de retención

1 - Imprimir un único certificado para la totalidad del pago

10.10.4. Ejecución del programa Certificado de retención del IVA - ARG - 04 (R7604522A)

En la pantalla Trabajo con grupos de pago, seleccione un grupo de pagos que tenga el estado UPD y, a continuación, seleccione Actualizar en el menú Fila.

Consulte [Certificados de retenciones de IVA \[228\]](#).

10.11. Corrección de retenciones para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la corrección de retenciones y se explica el modo de introducir una retención.

10.11.1. Corrección de retenciones

Los impuestos de retenciones de Argentina se calculan mediante el proceso de pagos automáticos. Puede ajustar los cálculos de retenciones fiscales erróneos producidos por problemas de configuración.

Puede corregir las retenciones eventuales, las contractuales, las correspondientes a ingresos brutos, al IVA o las ganancias.

10.11.2. Pantallas utilizadas para corregir retenciones

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Registro de comprobantes - Información de pagos	W0411A	Introducción de comprobantes y proveedores (G0411), Registro estándar de comprobantes Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Consulta de LM de proveedores.	Introducción de información de comprobante para una corrección.
Información adicional sobre comprobantes - Modificación	W760411AC	Haga clic en el botón OK de la pantalla Registro de	Introducción de información adicional para una corrección.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		comprobantes - Información de pagos.	En la ficha General, definición de los siguientes campos: Tipo documento transacción AFIP Grupo facturas Páginas comprobante En la ficha Retenciones, introduzca el concepto de la retención que es preciso declarar correctamente en el informe SICORE, indicando que no hay retenciones en el resto de campos de código de retención.
Distribución en el LM	W0411K	Haga clic en OK en la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación.	Introducción del importe de retención para el depósito.
Rectificación	W760411AD	Funciones adicionales - Configuración (G76A116), Mantenimiento de archivo complementario F0411 – A En la pantalla Trabajo con información adicional sobre comprobantes, seleccione Rectificación en el menú Fila.	Introducción del número de documento y sufijo del comprobante original.

10.11.3. Introducción de una corrección

Acceda a la pantalla Información adicional sobre comprobantes - Modificación.

Tipo documento transacción AFIP

Introduzca el tipo de documento legal establecido por la DGI (Dirección General Impositiva) para los documentos.

Grupo facturas

Introduzca un valor de la tabla de UDC Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1).

Páginas comprobante

Introduzca el número de páginas permitidas para el comprobante.

Código operaciones

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Códigos de operación (76A/OC).

Controlador fiscal

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Controlador fiscal (76A/CF).

10.12. Reimpresión de certificados para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la reimpresión de certificados y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa apropiado de certificado de retenciones
- Definición de la selección de datos para el informe del certificado de retenciones

- Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de IVA (R7604521A)
- Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A)

10.12.1. Reimpresión de certificados

Puede usar cualquiera de los siguientes programas para reimprimir certificados:

- Certificado de retenciones sobre ingresos brutos (R76A04511A)
- Certificado de retenciones de IVA (R7604521A)
- Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A)
- Certificado de retenciones S.U.S.S. (R7604541A)
- Certificado de retenciones de contratos (R7604851A)

Los siguientes programas tienen una opción de proceso que permite indicar el centro emisor que debe usar el programa para obtener los números siguientes para las retenciones de IVA y ganancias:

- Certificado de retenciones de IVA (R7604521A)
- Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A)

Para las retenciones que no tienen un número legal (como el pago manual con retenciones de cotejo de comprobante), debe usar esta opción de proceso para especificar el centro emisor que debe utilizarse para la generación de números legales.

Si indica un centro emisor que no se ha definido adecuadamente en el programa Certificate Next Number RG 738 (A/P) (P76A8080) o si deja esta opción en blanco, no se generará el número legal.

10.12.2. Ejecución de informes de certificados de retenciones

Seleccione Informes mensuales (G76A121).

Seleccione uno de los informes de certificados de retenciones:

- Certificado de retenciones sobre ingresos brutos
- Certificado de retenciones de IVA
- Certificado de retenciones sobre ganancias
- Certificado de retenciones S.U.S.S.
- Certificado de retenciones de contratos

10.12.3. Definición de selección de datos para informes de certificado de retenciones

Especifique el tipo de documento correspondiente al tipo de retención en la selección de datos.

El siguiente ejemplo muestra una selección de datos posible para un certificado de retenciones de IVA:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tipo documento cotejo BC (F0414)	no es igual a	"PO"
Y	Tipo documento cotejo BC (F0414)	no es igual a	"PG"
Y	Tipo documento BC (F0414)	es igual a	"\$I"

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Y	Documento BC (comprobante, factura, etcétera)	es igual a	"1235"

10.12.4. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de IVA (R7604521A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.12.4.1. RG 738/99

RG 738/99

Introduzca el centro emisor para el que ha definido la secuencia de números siguientes para los certificados de retención de IVA y ganancias. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no utilizará la secuencia de números siguientes.

10.12.4.2. Proceso

Introduzca '1' para imprimir un único certificado para la totalidad del pago.

Especifique la forma en que el sistema imprimirá los certificados. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir un certificado por cada documento de retención

1 - Imprimir un único certificado para la totalidad del pago

10.12.5. Definición de las opciones de proceso de Certificado de retenciones sobre ganancias (R7604531A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.12.5.1. RG 738/99

RG 738/99

Introduzca el centro emisor para el que ha definido la secuencia de números siguientes para los certificados de retención de IVA y ganancias. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no utilizará la secuencia de números siguientes.

10.13. Ejecución de la prueba de integridad acumulada de ganancias para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la prueba de integridad de acumulación de ganancias y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I
- Definición de la selección de datos para el programa Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I
- Definición de las opciones de proceso para el programa Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I (R760455A)

- Ejecución del programa Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel II
- Definición de las opciones de proceso para el programa Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel II (R760456A)

10.13.1. Prueba de integridad de acumulación de ganancias

Para calcular el importe retenido, la compañía que realiza el pago debe añadir los importes de la base imponible correspondientes al importe pagado al proveedor durante ese mes, restar el mínimo y calcular el porcentaje oportuno.

El sistema registra la acumulación de ganancias en la tabla Profit Withholding - Payments Done (F760406A). Cada vez que se calculan las retenciones de ganancias, el sistema accede a esta tabla mediante la compañía, el proveedor, el concepto y el mes de pago para obtener la suma de los importes y retenciones de la base imponible de los pagos anteriores. Después de calcular y generar las retenciones, el sistema actualiza la tabla, añadiendo el importe retenido a la suma de retenciones del mes (campo AG1) y el importe base imponible del pago a la suma de los importes base imponibles del mes (campo ATXA).

10.13.1.1. Realización del nivel I de la prueba de integridad de acumulación de ganancias

El informe Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I (R760455A) calcula la suma de todos los pagos realizados en un periodo determinado procedentes de la tabla F0411 y de la tabla F0414 (Accounts Payable Matching Document Detail), y comprueba que la acumulación de retenciones sobre las ganancias concuerda con el total retenido para cada proveedor en la tabla F760406A. El programa genera un informe impreso si existe alguna diferencia.

Utilice las opciones de proceso para especificar si el sistema debe actualizar la tabla F760406A.

El programa selecciona los datos en función de la cuenta actual del proveedor.

10.13.1.2. Realización del nivel II de la prueba de integridad de acumulación de ganancias

El informe Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II (R760456A) comprueba que el importe total retenido de cada proveedor definido en la tabla F760406A concuerda con al menos un pago realizado en un periodo determinado. El sistema comprueba la coherencia de los datos.

Las opciones de proceso se utilizan para indicar si el sistema debe eliminar todos los registros de la tabla F760406A. Si deja la opción de proceso en blanco, la tabla no se limpia y los registros con errores no son eliminados.

El programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II genera un informe de los registros que tienen errores.

10.13.2. Ejecución del programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I

Selecione Configuración de Funciones adicionales (G76A116), Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I.

10.13.3. Definición de selección de datos para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I

La selección de datos para la versión creada debe incluir, al menos, el rango de fechas en el que se realizó el pago (RMVLDT). Puede añadir o modificar la selección de datos.

10.13.4. Definición de opciones de proceso para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel I (R760455A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.13.4.1. Proceso

Actualice

Introduzca **1** para actualizar los registros de la tabla F7604.

10.13.5. Ejecución del programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II

Seleccione Configuración de Funciones adicionales (G76A116), Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II.

10.13.6. Definición de opciones de proceso para el programa Prueba integridad acumulada de ganancias: nivel II (R760456A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.13.6.1. Proceso

Purgue

Introduzca **1** para eliminar los registros de la tabla F760406A.

10.14. Generación del informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas

En este apartado se ofrece una descripción general del informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad
- Definición de las opciones de proceso de Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431)

10.14.1. Informe de integridad de las retenciones sobre servicios de contratistas

Es necesario aplicar retenciones a los pagos a los contratistas sólo cuando los pagos acumulados al contratista sobrepasan un determinado importe. El sistema guarda los importes de pago y de retención en la tabla Contract Withholding – Payments Done (F76A430) cuando se procesan los pagos. Si el importe de la tabla F76A430 es incorrecto, los cálculos para determinar si deben retenerse importes del pago serán incorrectos también. Por ejemplo, si ha generado pagos a los contratistas con anterioridad a la instalación de la aplicación que realiza un seguimiento de los importes de pago y del importe límite que debe alcanzarse para que el sistema comience a procesar las retenciones, el importe de los pagos y las retenciones de un proveedor de la tabla F76A430 podrían diferir de los importes de la tabla Accounts Payable Matching Document Detail (F0414).

Puede generar un informe de integridad para comprobar que coinciden los importes base y de retención almacenados en la tabla F76A430 con los de la tabla F0414. Ejecute el programa Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431) para imprimir un informe que muestre los proveedores cuyos importes base y de retención incluidos en las tablas F76A430 y F0414 no coincidan. El informe comprueba que el importe total retenido de cada proveedor definido en la tabla F76A430 concuerde como mínimo con un pago realizado dentro de un periodo determinado. El informe sólo incluye a aquellos proveedores para los que existen discrepancias. Si el informe no encuentra discrepancias, no se imprime ningún informe.

Defina una opción de proceso para especificar si se actualizará la tabla F76A430 con los importes de la tabla F0414. Si opta por actualizar la tabla F76A430, los importes base y de retención acumulados se aplicarán a los siguientes pagos al proveedor. En líneas generales, la tabla F76A430 se actualiza si encuentra discrepancias.

10.14.2. Ejecución del programa Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad.

10.14.3. Definición de las opciones de proceso de Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso.

10.14.3.1. Proceso

1. Introduzca 1 para ejecutar el programa en modo final (actualiza las acumulaciones). Déjelo en blanco para validar la integridad sin realizar ninguna actualización.

Introduzca **1** para actualizar la tabla Contract Withholding – Payments Done (F76A430) con el total de importes de retención acumulados de las tablas Accounts Payable Ledger (F0411) y Accounts Payable Matching Document Detail (F0414).

Si deja esta opción en blanco, el sistema comparará los totales de las tablas, pero no actualizará la tabla F76A430.

10.14.3.2. Seleccionar

1. Introducir año para procesar

Introduzca el año para el que desee comparar los importes de retención totales de las tablas F0411 y F0414 con el importe de retención de la tabla F76A430.

10.15. Impresión de los certificados de retención relativos a los servicios de contratistas

En este apartado se ofrece una descripción general de los certificados de retención para los servicios de contratistas y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Certificado de retenciones de contratos
- Establecimiento de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de contratos (R7604851A)

Nota:

El sistema ejecuta el programa Certificado de retenciones de contratos (R760485A) cuando se ejecuta el proceso de actualización del proceso de pagos automáticos; también deberá ejecutarse de forma manual en el caso de los pagos manuales y para volver a imprimir un certificado.

10.15.1. Certificado de retenciones relativas a los servicios de contratistas

Deberá proporcionar al contratista un certificado en el que se declaren las retenciones que ha aplicado al pago realizado al contratista. Si el contratista es una unión temporal de empresas (UTE), deberá entregar un certificado a cada uno de los miembros de la UTE. El sistema imprime un certificado por separado para cada miembro de la UTE.

El certificado de retención incluye los siguientes datos:

- Fecha de emisión (fecha del pago)
- Nombre, dirección e ID fiscal de la compañía

El sistema obtiene estos datos del registro del libro de direcciones de la compañía.

- Número de certificado

El sistema registra el número de documento interno de la tabla Accounts Payable Ledger (dato RPDOC) como número del certificado.

- Nombre, dirección e ID fiscal del proveedor

El sistema obtiene los datos del registro del libro de direcciones del proveedor.

- Número del pago que ha originado la retención.
- Tipo de documento legal y número

El sistema imprime el número de factura del proveedor y el tipo en el certificado.

- Información de pago

El sistema imprime el importe de pago sujeto a la retención, el porcentaje aplicado al importe, el importe de retención y la descripción del concepto de retención.

- Nombre, apellidos y cargo del representante legal

Especifique el número de registro del libro de direcciones del representante legal en una opción de proceso del programa PO - PCG process -ARG (P76A570) para los certificados que el sistema imprime durante el proceso de actualización del proceso de pagos automáticos, y en una opción de proceso del programa Certificado de retenciones de contratos (R7604851A) para los certificados que el usuario imprime de forma manual.

Cuando se imprime un certificado de un ajuste de retención, el sistema obtiene el importe de retención original y lo añade al importe de retención del ajuste. El sistema imprime el certificado con el resultado del ajuste. Por ejemplo, si el importe de retención original es 100 ARS, y el de ajuste es -10 ARS, el sistema imprime el certificado como 90 ARS. El certificado nuevo tiene un número distinto al del certificado original.

El sistema ejecuta de forma automática el programa Certificado de retenciones de contratos (R760485A) como parte de la actualización del proceso de pagos automáticos. Puede ejecutar de forma manual el programa Certificado de retenciones de contratos (R7604851A) para imprimir certificados para los pagos manuales y volver a imprimir certificados.

10.15.2. Requisito

Antes de llevar a cabo las tareas descritas en este apartado, compruebe que el registro del libro de direcciones del representante legal incluya los siguientes datos en el registro Quién es quién de la tabla Address Book - Who's Who (F0111):

- Cargo, nombre y apellido
- El campo de tipo de código *en blanco*

10.15.3. Ejecución del programa Certificado de retenciones de contratos

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Certificado de retenciones de contratos.

10.15.4. Establecimiento de las opciones de proceso de Certificado de retenciones de contratos (R7604851A)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso.

Nota:

Defina la selección de datos para especificar el certificado que se desea imprimir de nuevo.

10.15.4.1. General

1. Introduzca "Y" para reimprimir certificado

Introduzca Y para volver a imprimir el certificado.

10.15.4.2. Valores por defecto

1. Introduzca el N° de dirección del representante legal

Introduzca el número del libro de direcciones del representante legal que firma los certificados de retención. El sistema imprime el cargo y el número del representante legal debajo del renglón de firma del certificado.

10.16. Impresión de certificados de retenciones del IVA en función de la RG 3164

En este apartado se ofrece una descripción general de los certificados relacionados con las retenciones de la RG 3164 y se tratan los siguientes temas:

- Configuración y ejecución del programa apropiado de certificado de retenciones
- Configuración y ejecución de informes de integridad

10.16.1. Trabajo con el certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164

En este apartado se ofrece una descripción general del certificado de la RG 3164 y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa apropiado de certificado de retenciones
- Definición de la selección de datos para el informe del certificado de retenciones
- Definición de opciones de proceso para el informe del certificado de retenciones

10.16.1.1. Certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164

El sistema genera un certificado para la retención de la RG 3164 como resultado de la actualización del proceso de pagos. Puede ejecutar el informe VAT WH RG 3164 Certificate (R704000) para imprimir el certificado en el caso de los pagos manuales, para volver a imprimir una copia del mismo en el caso de los pagos automáticos.

En el caso de los pagos manuales, en el formato del informe para cada pago cuyo importe calculado sea igual o superior al límite mensual y corresponda a más de un comprobante, mostrará solo una línea de retención. En el caso de los pagos automáticos, en el informe se mostrará el documento de retención correspondiente a cada comprobante.

El informe recupera la información de la tabla Payment WH Info (F704002) e incluye los siguientes datos:

- Información de la compañía y el proveedor
- Fecha del certificado
- Importe bruto
- Importe imponible
- Porcentaje
- Importe de retención
- Documento de retención
- Descripción del concepto

Nota:

El sistema no muestra los datos en modo de resumen. Si un pago tiene más de una línea de retención, el sistema genera certificados independientes para cada retención de la RG 3164.

10.16.1.2. Ejecución del informe del certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164

Pasos para generar el certificado:

1. Seleccione el menú AP Localizations (G7004).
2. Seleccione Generic Certificate (R704000).
3. Seleccione la versión para la RG 3164. También puede crear versiones diferentes para imprimir o volver a imprimir el certificado.
4. Defina la selección de datos.
5. Defina las opciones de proceso.
6. Imprima el informe del certificado.

10.16.1.3. Definición de selección de datos para el informe del certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164

Puede seleccionar un certificado de retenciones específico utilizando como filtro el número de documento de retención, o bien puede generar una lista basada en el ID fiscal del proveedor.

En el siguiente ejemplo se muestra una selección de datos posible para un certificado de retenciones del IVA en función de la RG 3164:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tax ID (F704002)	es igual a	Valor literal

10.16.1.4. Definición de las opciones de proceso para VAT WH RG 3164 Certificate (R704000)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.16.1.4.1. Proceso

Código fiscal

Introduzca el código que definió para las retenciones del IVA en función de la RG 3164 en la tabla de UDC Tax Codes (70/TX). Esta opción permite al sistema utilizar este tipo de retención del IVA para procesar el informe.

Volver a imprimir

Introduzca 1 para volver a imprimir. En este caso, en el certificado se mostrará la leyenda de volver a imprimir. Si lo deja en blanco, no se procesará ningún registro.

Nombre en letra imprenta

Introduzca el nombre en letra imprenta de la persona responsable de generar el informe.

Función del firmante

Introduzca la función de la persona de la compañía que firma el certificado (por ejemplo, el contable).

10.16.2. Trabajo con informes de integridad

En este apartado se ofrece una descripción general de los informes de integridad que se crean para mantener la coherencia entre las tablas estándar en las que se almacenan las transacciones de pago de C/P (F0413 y F0414) y la tabla Payment Done – Accum Amount (F704003).

10.16.2.1. Programa VAT WH Integrity Report I (R704010)

La finalidad de este informe es volver a crear la tabla Payment Done - Accum Amounts para el código fiscal cuando existen diferencias entre esta tabla y una tabla temporal que se genera con la información de retención procedente de las tablas estándar.

Este UBE realiza las siguientes operaciones:

- Suma todos los documentos de retención de la RG 3164.
- Comprueba si se ha registrado un pago anterior del comprobante.
- Genera una tabla temporal con los importes acumulados por compañía e ID fiscal del proveedor.
- Compara la tabla temporal con la tabla Payments Done - Accum Amounts para obtener las diferencias.
- Si existen diferencias, vuelve a crear la tabla Payments Done - Accum Amounts.

10.16.2.2. Programa VAT WH Integrity Report II (R704020)

La finalidad de este informe es comprobar que, para cada combinación de compañía e ID fiscal de proveedor, exista un pago durante el período en las tablas de pagos estándar. Si no existen transacciones, el sistema elimina la combinación de la tabla Payment Done - Accum.

10.16.2.3. Ejecución de los informes de integridad

Pasos para ejecutar cualquiera de los informes de integridad:

1. Seleccione el menú AP Localizations (G7004).
2. Seleccione uno de los siguientes informes de integridad:
 - VAT WH Integrity Report I (R704010)
 - VAT WH Integrity Report II (R704020)
3. Seleccione la versión del informe.
4. Defina la selección de datos para filtrar por compañía y proveedor (solo en el caso del informe VAT WH Integrity Report I).
5. Defina las opciones de proceso.
6. Imprima el informe de integridad.

10.16.2.4. Definición de las opciones de proceso para VAT WH Integrity Report I (R704010)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.16.2.4.1. Proceso

Modo

Introduzca 1 para ejecutar el programa en modo final y actualizar las acumulaciones. Introduzca N o déjelo en blanco para ejecutarlo en modo de prueba (no se realizan actualizaciones).

Código fiscal

Esta opción permite al sistema procesar el informe por código fiscal. Introduzca el código de IVA que definió para la RG 3164 relativa al IVA en la tabla de UDC Tax Codes (70/TX).

Siglo

Introduzca el siglo.

Año

Introduzca el año.

Período

Introduzca el mes.

10.16.2.5. Definición de las opciones de proceso para VAT WH Integrity Report II (R704020)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

10.16.2.5.1. Proceso

Modo

Introduzca 1 para ejecutar el programa en modo final y actualizar las acumulaciones. Introduzca N o déjelo en blanco para ejecutarlo en modo de prueba (no se realizan actualizaciones).

Código fiscal

Esta opción permite al sistema procesar el informe por código fiscal. Introduzca el código de IVA que definió para la RG 3164 relativa al IVA en la tabla de UDC Tax Codes (70/TX).

Siglo

Introduzca el siglo.

Año

Introduzca el año.

Período

Introduzca el mes.

Trabajo con Procesos de Cuentas por Cobrar en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 11.1, “Proceso de facturas para Argentina” \[243\]](#)
- [Sección 11.2, “Proceso de facturas con números legales para Argentina” \[244\]](#)
- [Sección 11.3, “Impresión de informes de percepción para Argentina” \[248\]](#)
- [Sección 11.4, “Proceso de facturas en batch para Argentina” \[249\]](#)
- [Sección 11.5, “Introducción de cobros manuales para Argentina” \[250\]](#)
- [Sección 11.6, “Revisión de información de cuenta actual resumida para Argentina” \[252\]](#)
- [Sección 11.7, “Creación automática de registros de cobros o recibos para Argentina” \[253\]](#)
- [Sección 11.8, “Proceso de cargos por mora para Argentina” \[254\]](#)
- [Sección 11.9, “Depuración de transacciones de facturas para Argentina” \[255\]](#)

11.1. Proceso de facturas para Argentina

Además de los procesos de sistema estándar, JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar y JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta, para determinados tipos de facturas se utilizan procesos específicos de Argentina.

11.1.1. Facturas de Argentina

Es posible imprimir una o varias copias de facturas generadas previamente tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

La impresión de copias cumple los requisitos legales estipulados en RG1415. Se debe imprimir la compañía, el cliente, el número interno de JD Edwards EnterpriseOne, el número legal, la carta del comprobante y los datos fiscales.

Una vez impresas las facturas, no se pueden modificar.

Para empresas definidas como empresas de impresión automática, el sistema imprime el número de documento legal AFIP en todos los documentos legales, como por ejemplo facturas, notas de crédito, notas de débito, remitos, etc., al ejecutar los programas Impresión recibo factura crédito e Impresión de factura / remito. El sistema también imprime el número legal AFIP cuando las compañías de impresión automática reimprimen documentos legales. Para documentos legales con el tipo AFIP A, B, E, R y M, el sistema imprime el texto "Nº código" seguido del tipo en todas las páginas del documento legal.

11.1.1.1. Consideraciones para la impresión de impuestos en facturas

Cuando los importes fiscales se incluyen en la factura, no se tiene en cuenta la opción de proceso Imprimir importes fiscales en el programa Impresión de facturas (R03B505).

Si la opción de proceso está en blanco y se tuvo en cuenta, el sistema calculará erróneamente una factura de 1.000,00 con impuestos de 210,00 de la siguiente manera:

- El importe de la factura es 1.210,00.
- El importe fiscal es 210,00.
- Al sumar el importe de la factura y el importe fiscal se obtiene un total de 1.420,00.

Si se descarta la opción de proceso, el sistema calcula correctamente una factura de 1.000,00 con impuestos de 210,00 de la siguiente manera, sin tener en cuenta la definición de la opción de proceso:

- El importe de la factura es 1.000,00.
- El importe fiscal es 210,00.
- Al sumar el importe de la factura y el importe fiscal se obtiene un total de 1.210,00.

11.1.2. Facturas recurrentes

El sistema guarda la información sobre las facturas recurrentes con impuestos en las tablas Invoice Total - ARG (F76A09) e Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19), tal como lo hace con el proceso de facturas estándar.

11.2. Proceso de facturas con números legales para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de facturas con números legales y notas de crédito relacionadas, se muestran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de las opciones de proceso para PO - Invoice Entry (P03B11) - ARG (P76A03B1)
- Introducción de facturas con números legales automáticos
- Introducción de facturas con números legales manuales
- Introducción de notas de crédito relacionadas

11.2.1. Facturas con números legales

Al introducir una factura, el sistema le asigna un número interno y un número legal. Los números legales se pueden generar automática o manualmente.

La información de la factura localizada se almacena en estas tablas:

- Invoice Total - ARG (F76A09)
- Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19)

El número legal también se almacena en el campo Referencia (VR01) de la tabla Customer Ledger (F03B11).

Nota:

después de registrar las facturas, no se pueden anular a menos que estén contabilizadas y reclasificadas.

Para realizar la retención automática, debe ejecutar el programa Autorretención por recibo (R76A96).

11.2.2. Notas de crédito relacionadas

El proceso de las notas de crédito relacionadas permite vincular una nota de crédito con la factura original, lo que facilita la supervisión de la cuenta actual. Al vincular una nota de crédito con la factura original, debe especificar el número interno del documento o el número legal del documento procedente de la factura original.

El número interno del documento procedente de las facturas originales se almacena en los campos RPODOC, RPODCT, RPOKCO y RPOSFY de la tabla F03B11.

11.2.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión de los pasos relativos a la introducción de facturas estándar.
- Definición de las relaciones entre el sistema base y el tipo de documento específico de Argentina y creación de números siguientes legales.

Consulte [Definición de números legales para Argentina \[73\]](#).

- Configuración de las opciones de proceso de N° legal del programa PO Invoice Entry (P76A03B1) para controlar si los números legales se generan automática o manualmente.
- Configuración de las opciones de proceso de Factura relacionada con NC/ND en el programa PO - Invoice Entry (P03B11) - ARG - 03B (P76A03B1) para controlar si se muestra la pantalla NC/ND Relación con factura durante el registro de la factura. Si introduce notas de crédito relacionadas, defina la opción de proceso para mostrar la pantalla NC/ND Relación con factura.
- Configuración de la relación entre notas de crédito y facturas con el código fiscal apropiado para determinar si se pueden calcular los mismos impuestos para la nota de crédito y para la factura original.

Consulte "Setting Up Default Values for Taxes" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Tax Processing Implementation Guide.

11.2.4. Pantallas utilizadas para procesar facturas con números legales

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con consulta de libro mayor de clientes	W03B2002A	Registro de facturas de clientes (G03B11), Registro estándar de facturas	Localización, revisión y eliminación de facturas.
Introducción de facturas estándar	W03B11A	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con consulta de libro mayor de clientes.	Introducción y modificación de facturas.
Introducción de número de factura	W76A0302A	En la pantalla Introducción de facturas estándar, rellene los campos para introducir	Introducción de los números legales de la factura.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		una factura estándar y, a continuación, haga clic en OK. El sistema muestra la pantalla Introducción de número de factura únicamente si se han configurado las preferencias del usuario con el código del país de localización de AR (Argentina). O, haga clic en OK en la pantalla NC/ND Relación con factura.	
Distribución en el LM	W03B11C	Haga clic en OK en la pantalla Introducción de número de factura.	Distribución del importe de la factura en las cuentas del libro mayor.
NC/ND relacionado con factura	W76A0180A	En la pantalla Introducción de facturas estándar, rellene los campos para introducir una factura estándar especificando un importe negativo y haga clic en OK. Si las opciones de proceso están definidas para relacionar notas de crédito con facturas, el sistema muestra la pantalla NC/ND Relación con factura.	Asignación de la nota de crédito a la factura original mediante el número interno o el número legal de la factura.

11.2.5. Definición de las opciones de proceso para PO - Invoice Entry (P03B11) - ARG (P76A03B1)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.2.5.1. Número legal

Estas opciones de proceso se utilizan para configurar la numeración legal para el registro de la factura.

Centro emisor

Especifique el centro emisor donde se imprimen las facturas.

Asignación manual

Especifique si el sistema asigna números legales automáticamente, según la definición de número legal, o si el usuario los asigna manualmente.

Nº legal duplicado

Especifique si el sistema genera documentos con números legales duplicados.

11.2.5.2. NC/ND relacionado

Esta opción de proceso se utiliza para especificar si se han registrado documentos relacionados con NC/ND.

Factura relacionada con NC/ND

Especifique si el sistema genera documentos relacionados con NC/ND.

11.2.5.3. Factura de crédito

Versión

Esta opción de proceso está obsoleta.

11.2.5.4. RG100

Utilice esta opción de proceso para especificar si el sistema genera facturas bajo la Resolución general 100.

RG100 (Resolución General 100)

Especifique si los documentos que el sistema genera están relacionados con la Resolución General 100.

11.2.6. Introducción de facturas con números legales automáticos

Acceda a la pantalla Introducción de número de factura.

Pasos para introducir facturas con números legales automáticos:

1. En Introducción de número de factura, cambie el valor del campo Concepto retención ganancias auto y, a continuación, haga clic en OK (opcional).

El sistema recupera el valor por defecto de este campo de la pantalla Modificación de información sobre retención de Libro de direcciones.

2. En la pantalla Distribución de LM, rellene los campos N° cuenta e Importe en el área de detalle de cada distribución de LM y, a continuación, haga clic en OK.

El sistema muestra la pantalla Número legal de factura con el número legal asignado automáticamente.

3. En N° legal de factura, haga clic en OK.

11.2.7. Introducción de facturas con números legales manuales

Acceda a la pantalla Introducción de número de factura.

Pasos para introducir facturas con números legales manuales:

1. En Introducción de número de factura, rellene los campos Número legal y Concepto retención ganancias auto y haga clic en OK.

El sistema recupera el valor por defecto de Concepto retención ganancias auto de la pantalla Modificación de información sobre retención de Libro de direcciones. Este valor se puede modificar al introducir las facturas, si procede.

2. En la pantalla Distribución de LM, rellene los campos N° cuenta e Importe en el área de detalle por cada distribución de LM y haga clic en OK.

11.2.8. Introducción de notas de crédito relacionadas

Acceda a la pantalla NC/ND relacionado con factura.

Pasos para introducir notas de crédito relacionadas:

1. Para relacionar la nota de crédito con la factura original, seleccione las opciones Número interno PS o Número legal, rellene los campos relacionados y, a continuación, haga clic en OK.

El sistema muestra la pantalla Introducción de número de factura.

2. En Introducción de número de factura, si las opciones de proceso están definidas para el registro manual de números legales, rellene el campo Número legal.
3. Modifique el valor del campo Concepto retención ganancias auto, si procede (opcional).
4. Haga clic en el botón OK.
5. En la pantalla Distribución de LM, rellene los campos N° cuenta e Importe en el área de detalle por cada distribución de LM y haga clic en OK.

11.3. Impresión de informes de percepción para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del Informe Percepción, se muestran los requisitos y se trata la definición de opciones de proceso para el Informe Percepción (R76A8050).

11.3.1. Impresión de certificados de percepción

Al ejecutar uno de los siguientes programas, el sistema ejecuta el Informe Percepción (R76A8050):

- OP - Impr de factura C/C (R76A03B5).
- OC - Impresión de factura / remito (R76A565)

Debe definir las versiones correspondientes del programa Informe Percepción y de los programas OP - Impresión de facturas y OP - Impresión de factura / remito. Si no define las versiones correspondientes, el sistema utiliza la versión ZJDE0001 de Informe Percepción, cuando se ejecutan los programas OP - Impresión de facturas y OP - Impresión de factura / remito.

El programa Informe Percepción imprime certificados de percepción sin número legal al imprimir facturas que corresponden a los certificados.

11.3.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, debe realizar lo siguiente:

- Configure los siguientes UDC:
 - ARG- Código de concepto (76A/CR)
 - ARG: Código de concepto (76A/CI)
 - Código de percepción SICORE (76A/PE)
- Complete la ficha Percepción de las opciones de proceso para los programas OP - Impresión de facturas C/C (R76A03B5) u OP - Impresión de factura / remito (R76A565).

11.3.3. Definición de las opciones de proceso de Informe Percepción (R76A8050)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.3.3.1. General

Esta opción de proceso especifica el número del cliente de la suscripción de la factura.

Nº de dirección del suscriptor

Especifique el número del cliente de la suscripción de la factura.

11.4. Proceso de facturas en batch para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso de facturas en batch para Argentina y se trata la definición de opciones de proceso para OP - Procesador facturas por batch - ARG (R76A03BZ).

11.4.1. Facturas en batch para Argentina

Además de transferir la información de las tablas F03B11Z1 y F0911Z1 a las tablas F03B11 y F0911, el programa Procesador facturas por batch transfiere información de la tabla Taxes - Tax Amounts by Invoice Suffix Batch Entry (F76A19Z1) a la tabla Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19).

Quando se crean facturas con un sistema externo, puede transferirlas al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar mediante el programa Procesador de facturas en batch (R03B11Z1A). Antes de ejecutar el proceso de facturas en batch, es necesario introducir un programa personalizado para copiar los datos del sistema externo a las siguientes tablas:

- Batch Invoices (F03B11Z1)
- Journal Entry Transactions - Batch File (F0911Z1).

También debe copiar los datos a la tabla Taxes - Tax Amounts by Invoice Suffix Batch Entry (F76A19Z1).

La tabla F76A19Z1 se puede rellenar manualmente, en cuyo caso el proceso en batch no comprueba si los datos (mínimos impositivos, validación de los códigos de impuestos, etc.) coinciden con los datos introducidos en la tabla F03B11Z1. Sin embargo, el proceso en batch no verifica si existe una zona fiscal.

Si no rellena la tabla F76A19Z1 manualmente, el programa Procesador facturas por batch obtiene información procedente de la información del cliente específica del país y, a continuación, procesa la información de las tablas F03B11Z1, F0911Z1 y F76A19Z1. El programa carga dichos datos en las tablas F03B11, F0911 y F76A19; a continuación, crea un registro para cada factura en la tabla Invoice Total - ARG (F76A09).

Para procesar batches de facturas para Argentina, debe definir las opciones de proceso del programa OP - Procesador facturas por batch - ARG (R76A03BZ).

Consulte también:

- "Processing Batch Invoices" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

11.4.2. Definición de las opciones de proceso para OP - Procesador facturas por batch - ARG (R76A03BZ)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.4.2.1. General

Estas opciones de proceso especifican la forma en que el sistema procesa facturas en batch.

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprime la factura o el remito.

Versión

Esta opción de proceso está obsoleta.

Nº legal duplicado

Especifique si el sistema permite números legales duplicados. Los valores válidos son:

En blanco - No permitir números legales duplicados

1 - Permitir números legales duplicados

11.4.2.2. RG 100

Esta opción de proceso especifica si las facturas se corresponden con la regulación RG 100 (Resolución General).

Facturas de RG 100

Especifique si las facturas creadas se corresponden con la regulación RG 100. Los valores válidos son:

En blanco - Las facturas no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Las facturas se corresponden con la resolución RG 100.

11.4.2.3. Control mínimo

Esta opción de proceso especifica si está activado un control mínimo para los impuestos.

Control mínimo

Especifique si se debe controlar un importe mínimo si los impuestos están incluidos en la tabla F76A19Z1. Los valores válidos son:

En blanco - Controlar los importes mínimos

1 - No controlar los importes mínimos.

11.5. Introducción de cobros manuales para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los cobros manuales y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para PO Receipt Entry (P76A103D)
- Introducción de cobros manuales para Argentina

Consulte también:

- "Entering Standard Receipts" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

11.5.1. Cobros manuales

Al introducir cobros manuales para Argentina, puede introducir manualmente el número de referencia del cobro o dejar que el sistema lo asigne. El número de referencia del cobro se almacena en el campo Referencia (RREF) de la tabla F03B13.

Las opciones de proceso del programa PO Receipt Entry (P76A103D) permiten controlar si el número de referencia del cobro se introduce manual o automáticamente.

11.5.2. Pantallas utilizadas para introducir cobros manuales

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Introducción de cobros	W03B102E	Proceso manual de cobros (G03B12), Registro estándar de cobros Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con consulta de cobros del cliente.	Introducción de cobros estándar.
Información adicional	W03B102I	En Introducción de cobros, seleccione Información adicional en el menú Pantalla.	Asignación de una compensación de LM distinta de UC a un cobro no aplicado.
Información sobre recibo	W76A103DB	En la pantalla Introducción de cobros, rellene los campos para introducir un cobro estándar y, a continuación, haga clic en OK. El sistema muestra la pantalla Información sobre recibo sólo si se han configurado las preferencias del usuario con el código del país de localización de AR (Argentina).	Introducción del número de referencia del cobro o revisión del número asignado por el sistema.

11.5.3. Definición de opciones de proceso para PO Receipt Entry (P76A103D)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.5.3.1. General

Número de recibo duplicado

Indique si el sistema debe comprobar la duplicación de números por compañía.

Mostrar número de recibo

Indique si el sistema debe mostrar el número de recibo.

Proteger valores del recibo

Indique si los valores de los cobros están protegidos si se ha imprimido el cobro.

Asignación automática de número de recibo

Indique si el sistema debe asignar el número de cobro automáticamente.

11.5.4. Introducción de cobros manuales para Argentina

Acceda a la pantalla Introducción de cobros.

Pasos para introducir cobros para Argentina:

1. En la pantalla Introducción de cobros, rellene los campos para introducir un cobro estándar y, a continuación, haga clic en OK.

El sistema muestra la pantalla Información sobre recibo.

2. Si las opciones de proceso están definidas para el registro manual del número de referencia del cobro, defina el campo Número recibo.

Si las opciones de proceso están definidas para el registro automático del número de referencia del cobro, el sistema rellena el campo de referencia del cobro.

3. Haga clic en el botón OK.

- **Número recibo**

Introduzca un número para su uso como referencia secundaria en el cobro.

11.6. Revisión de información de cuenta actual resumida para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la información de cuenta resumida y se tratan los siguientes temas:

- Revisión de información resumida sobre cuentas
- Revisión de los resultados del registro de cobros.

11.6.1. Información de cuenta actual resumida

El sistema resume todos los documentos que se están asociados con un cobro por tipo de documento. Por ejemplo, si tiene dos documentos R1 y dos documentos RU con un número de referencia específico, el sistema muestra cada uno de estos cuatro documentos si la opción Resumen recibos no está activada. Si se selecciona esta opción, el sistema muestra una línea con el total de los dos documentos R1 y otra línea con el total de los otros dos documentos RU.

Consulte también:

- "Working with Customer Ledger Information" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

11.6.2. Pantallas utilizadas para revisar datos de cuentas

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con consulta de libro mayor de clientes	W03B2002A	Registro de facturas de clientes (G03B11), Consulta de libro mayor de clientes	Localización de facturas.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con consulta de Libro mayor de clientes	W76A2002A	En la pantalla Trabajo con consulta de libro mayor de clientes, seleccione Información regional en el menú Pantalla. El código de país de localización debe estar definido como AR (Argentina) para acceder a esta pantalla.	Revisión del importe de todos los efectos C/C (tipo de documento R1) y los cobros sin aplicar (tipo de documento RU) que tengan el mismo número de cobro. El número de cobro se guarda en el campo Referencia (RREF) de la tabla Encabezado de cobros (F03B13).
Detalles de recibos	W76A2002E	En la pantalla Trabajo con consulta de Libro mayor de clientes, seleccione un registro de factura pagada y, a continuación, Detalles de recibos y documentos en el menú Fila.	Verificación de que el cobro se ha aplicado a la factura adecuada o consulta del importe pendiente actual del cliente.

11.6.3. Revisión de información de cuenta resumida

Acceda a la pantalla Trabajo con consulta de Libro mayor de clientes.

Para revisar la información resumida sobre las cuentas, seleccione la opción Resumen recibos y haga clic en Buscar.

11.6.4. Revisión de los resultados del registro de cobros

Acceda a la pantalla Detalles de recibos.

Si aplica más de un cobro a una factura, para pagos parciales, el sistema muestra todos los cobros.

11.7. Creación automática de registros de cobros o recibos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la carga automática de recibos, se muestra una lista de las pantallas utilizadas para revisar la información de los recibos y se explica el modo de definir las opciones de proceso de PO - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico (R76A551D).

Consulte también:

- "Creating Receipt Records Automatically" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

11.7.1. Carga automática de cobros para Argentina

Además de cargar la información en la tabla F03B13Z1, debe cargar la información específica del país sobre los cobros en la tabla Receipt Header Argentine Tag File Batch Input (F76A60Z1). Para realizar esta carga, debe crear versiones, cuyos nombres sean idénticos, de los programas Actualiz registro recibos (R03B551) y OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico (R76A551D).

11.7.2. Pantallas utilizadas para consultar y modificar datos de cobros

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con introducción de cobros electrónicos	W03B121A	Proceso automático de cobros (G03B13), Revisión de cobros electrónicos	Localización y eliminación de registros de cobros electrónicos en la tabla F03B13Z1.
Registro de cobros automáticos - ARG	W76A03B0A	En la pantalla Trabajo con introducción de cobros electrónicos, seleccione un registro en el área de detalle y a continuación seleccione Información regional en la pantalla Fila. El código de país de localización debe estar definido como AR (Argentina) para acceder a esta pantalla.	Revisión y modificación de datos de cobros específicos de país para Argentina.

11.7.3. Definición de opciones de proceso para OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico (R76A551D)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.7.3.1. General

Duplicado por compañía

Especifique si el sistema permite introducir números de cobro duplicado por compañía. Los valores válidos son:

En blanco - No permitir duplicar los números de cobro por compañía

1 - Permitir duplicar los números de cobro por compañía

Asignación automática

Especifique si el sistema realiza una asignación automática.

Tipo de documento

Especifique el tipo de documento para cobros.

11.8. Proceso de cargos por mora para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los cargos por mora para Argentina y se trata la definición de opciones de proceso para OP - Factura de interés (R76A03B2).

Consulte también:

- "Processing Delinquency Notices and Fees" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

11.8.1. Intereses por cargos por mora para Argentina

Puede ejecutar el programa Generación de cargos por mora (R03B525) para generar notas de débito para el interés acumulado durante el tiempo que la factura permanece sin pagar. Para calcular los cargos por mora de pagos atrasados, debe definir la opción de proceso Cargos por mora por pagos atrasados del programa Generación de cargos por mora. También se tiene que definir el programa Factura de interés de OC (R76A03B2) con el mismo nombre de versión que el programa Generación de cargos por mora que se esté ejecutando.

La generación de notas de débito para los intereses cumple los requisitos de emisión de facturas legales de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

11.8.2. Definición de opciones de proceso para OP - Factura de interés (R76A03B2)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

11.8.2.1. General

1. Centro emisor

Especifique el centro emisor.

11.8.2.2. RG 100

1. Proceso de RG 100

Especifique si las facturas que se introducen se adaptan a las regulaciones de resolución general 100 (RG 100). Los valores válidos son:

En blanco - Las facturas no se corresponden con las regulaciones RG 100.

1 - Las facturas se corresponden con las resoluciones de RG 100.

11.9. Depuración de transacciones de facturas para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Depuración de transacciones de facturas.

11.9.1. Programa de depuración de transacciones de facturas

Cuando se depuran transacciones de facturas, el sistema utiliza los siguientes criterios para determinar qué facturas se van a depurar:

- La fecha del L/M de la factura deberá ser igual o anterior a la fecha que se introdujo en las opciones de proceso del programa Depuración de transacciones de facturas.
- La factura deberá contabilizarse.
- La factura deberá pagarse.
- La factura no deberá tener importes pendientes.

Una vez que el sistema finalice el proceso de depuración, se pueden desfragmentar las tablas afectadas y reconstruir sus índices. Póngase en contacto con el administrador de la base de datos para obtener más información acerca de este proceso.

Consulte también:

- "Purging Invoices and Receipts" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.
-

Proceso de Giros de Cuentas por Cobrar para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- Sección 12.1, “Giros para Argentina” [257]
- Sección 12.2, “UDC para giros de cuentas por cobrar” [258]
- Sección 12.3, “Campos comunes utilizados en este capítulo” [259]
- Sección 12.4, “Registro masivo de giros” [259]
- Sección 12.5, “Aplicación de recibos de giros a facturas” [262]
- Sección 12.6, “Creación de registros de giros” [267]
- Sección 12.7, “Remesas de giros” [268]
- Sección 12.8, “Cobro de giros” [271]
- Sección 12.9, “Eliminación, anulación y restauración a un estado anterior de los giros” [273]
- Sección 12.10, “Impresión de recibos” [275]
- Sección 12.11, “Revisión y modificación de recibos” [276]
- Sección 12.12, “Creación de notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio” [278]
- Sección 12.13, “Trabajo con Lecops” [284]

12.1. Giros para Argentina

Los giros son un tipo de instrumento de pago que requieren una comunicación directa entre el banco del pagador y el banco de la compañía que recibirá el pago.

En la mayoría de los países, los giros son una promesa de pago de una deuda adquirida. La utilización de giros como instrumento de pago afecta a la naturaleza legal de la deuda. Por lo tanto, es necesario diferenciar los pagos mediante giro de otros tipos de pago y enviar los informes legales relativos a ellos por separado en relación con otros tipos de pago y responsabilidades legales.

12.1.1. Tablas utilizadas para el proceso de giros

Las tablas que se utilizan son:

- F03B11 (Libro mayor de clientes)
- F03B13 (Receipts Header)
- F03B14 (Receipts Detail)
- F76A60 (Receipts Header Argentine Tag File - 03B)

- F0911 (Account Ledger)
- F76AUI81 (Draft - Invoices Work File - ARG - 03B)
- F76AUI82 (Draft - Drafts Work File - ARG - 03B)
- F76AUI83 (Draft - Application Drafts - Invoices Work File - ARG - 03B)
- F76A60Z1 (Receipt Header Argentine Tag File Batch Input - ARG - 03B)
- F76A7101 (Batch for Remittance - ARG - 03B)

12.2. UDC para giros de cuentas por cobrar

Además de las tablas de UDC estándar, antes de procesar los giros de cuentas por cobrar para Argentina, Chile o Perú, debe definir las siguientes tablas de UDC:

- Instrumentos de pago (00/PY)
- Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1)
- Códigos de bancos (76A/BK)
- Códigos de compensación (76A/CL)
- Edo del valor - Argentina (76A/DS)

12.2.1. Instrumentos de pago (00/PY)

Defina un código de instrumento de pago para LECOP con el valor 2 en el campo Código gestión especial, con el fin de activar el campo Cantidad nominal en la pantalla Registro del valor.

Por ejemplo, puede definir un código parecido al del siguiente ejemplo:

Códigos	Descripción 01	Código de gestión especial
L	LECOP	2

12.2.2. Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1)

Al definir esta tabla de UDC, debe especificar **Y** en el campo Código gestión especial para los tipos de documento A, B, E y M. El valor Y indica que el tipo de documento requiere que el sistema imprima la información del código de barras.

Al trabajar con facturas de crédito y de cobro, introduzca un valor que ya exista en esta tabla de UDC para especificar el grupo de número legal.

Para poder imprimir los remitos respetando los requisitos de la regulación RG 889, los valores R y X deben existir en esta tabla.

12.2.3. Códigos de bancos (76A/BK)

Si el instrumento de pago está en efectivo, el valor de este UDC debe ser un espacio en blanco.

12.2.4. Códigos de compensación (76A/CL)

Si el instrumento de pago está en efectivo, el valor de este UDC debe ser un espacio en blanco.

12.2.5. Edo del valor - Argentina (76A/DS)

Si el instrumento de pago está en efectivo, el valor de este UDC debe ser un espacio en blanco.

12.3. Campos comunes utilizados en este capítulo

UniNeg

Introduzca la unidad de negocio de la transacción.

Compensación y Días de compensación

Introduzca el número de días que es necesario esperar para que los fondos procedentes de un cheque depositado estén disponibles.

Banco cobros

Introduzca el banco en el que se encuentra depositado el cheque.

Importe valor

Introduzca el importe del giro.

Banco valor

Introduzca el banco en el que se originó el cheque. No es necesario rellenar este campo si el giro no es un cheque.

Fecha valor

Introduzca la fecha del giro.

Fch venc valor

Muestra la fecha en la que el importe del pago se ha cargado o abonado en la cuenta bancaria.

Nº del valor

Introduzca el número del giro que identifica el recibo.

Instr pgo (instrumento de pago)

Introduzca el instrumento de pago que identifica los giros: **(D)**.

Pagador

Introduzca el número de dirección del cliente.

Nº del recibo

Introduzca el número de recibo de la transacción. Este campo únicamente se mostrará si se configuran las opciones de proceso para introducir números de recibo de forma manual.

También podrá rellenar el campo sin etiqueta Nº de recibo alternativo si se han configurado las opciones de proceso para que se muestre.

Compensación LM s/aplicar

Muestra la compensación asignada al registro del maestro de clientes.

12.4. Registro masivo de giros

En este apartado se ofrece una descripción general del registro masivo de giros y se explica la forma de introducir recibos y giros.

12.4.1. Giros masivos

Utilice el programa Drafts Entry (P76A8000) para introducir más de un pago para cada recibo.

La introducción de recibos para giros masivos se compone de los siguientes pasos:

1. Introducción de información general sobre recibos

2. Registro de giros
3. Aplicación de facturas

Al registrar la información general sobre los recibos, introduzca los datos de los clientes que han realizado los pagos y de las instituciones financieras que los han recibido, así como la moneda de los pagos. Esta información es exclusiva de cada recibo.

Cuando registre los giros, deberá introducir los giros que haya recibido. Cada tipo de giro se encuentra identificado por un instrumento de pago. Es posible utilizar diferentes instrumentos de pago, como por ejemplo cheques al día, cheques diferidos, retenciones, efectivo, etc.

Nota:

Los instrumentos de pago se encuentran incluidos en la tabla de UDC 00/PY.

Un recibo puede tener varios giros asociados. Estos giros pueden utilizar el mismo instrumento de pago o distintos instrumentos. Es necesario introducir los datos concretos de cada giro, como el número de giro, el nombre del banco, etc.

Una vez introducidos los detalles del recibo de un cliente, se podrán cancelar las facturas pendientes de ese cliente. Resulta posible cancelar las facturas pendientes por partes. Si se introducen giros para registrar anticipos en metálico, este paso no es aplicable.

Los giros sólo pueden cotejarse con facturas que estén en la misma moneda. Por ejemplo, si introduce giros en moneda nacional, sólo podrá cotejarlos con facturas que estén también en esa moneda.

Cuando se añade un recibo, el sistema crea un registro con **R1** como tipo de documento en la tabla F03B11 para cada giro contabilizado que se crea. El sistema crea registros con el tipo de documento **RU** en la tabla F03B11 para los giros contabilizados que no se han cotejado con ninguna factura. El sistema crea un único registro **R1** para cada registro contabilizado y un registro **RU** para el importe sin cotejar (en caso de que lo haya).

Cuando se coteje el recibo con una factura, el importe pendiente de la factura pasará a ser **0** y quedará almacenado en el registro R1. El importe pendiente del registro R1 pasará a ser **0** cuando se cobre.

Toda la información de los recibos de los giros quedará almacenada en la tabla F03B13.

Por su parte, la información utilizada para cotejar los giros con las facturas se guardará en la tabla F03B14.

El sistema actualizará las tablas del siguiente modo:

12.4.1.1. Tabla F03B13

El sistema crea un registro para cada giro y rellena los campos como sigue:

- El campo Identificación de pago (interna) (PYID) contiene un identificador exclusivo para cada giro.
- El número de giro se almacena en el campo Número cobro (CKNU).
- El número de recibo se almacena en el campo Referencia (RREF).
- El importe del cheque en moneda nacional se almacena en el campo Importe del cheque (CKAM).
- El importe del cheque en moneda extranjera se almacena en el campo Importe de cobro en moneda extranjera (FCAM).

- El importe pendiente del cheque en moneda nacional se almacena en el campo Importe pendiente (AAP).
- El importe pendiente del cheque en moneda extranjera se almacena en el campo Importe pendiente en moneda extranjera (FAP).

12.4.1.2. Tabla F03B14

El sistema crea los siguientes registros:

- Un registro con **RU** como tipo de documento para el anticipo en metálico o para el importe pendiente del giro.
- Un registro para cada pago que se aplique a las facturas, incluidos los pagos parciales.
- Un registro sin tipo de documento ni número para almacenar el importe de la cartera de giros.

12.4.1.3. Tabla F03B11

El sistema genera un registro con **R1** como tipo de documento y otro con **RU** si existen importes pendientes para aplicar. Cuando la totalidad del giro se haya aplicado al comprobante, el sistema generará sólo un registro con **R1** como tipo de documento en la tabla F03B11 y no generará ninguno con **RU** como tipo de documento en la tabla F03B14.

Nota:

los registros de la tabla F03B11 se asocian con el giro mediante el campo Identificación de pago (interna) (PYID).

12.4.1.4. Tabla Receipts Header Argentine Tag File - 03B (F76A60)

Esta tabla contiene la compensación, el banco para los cobros, el banco del giro, la fecha de vencimiento, el estado del giro, la unidad de negocio, etc.

12.4.2. Pantallas utilizadas para introducir giros masivos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con recibos	W76A8000A	Proceso de valores (G76A00C), Carga masiva	Ubicación de recibos.
Aplicación valores facturas	W76A8003A	Haga clic en el botón Añadir de la pantalla Trabajo con recibos.	Introducción de recibos.
Registro del valor	W76A8002A	En la pantalla Aplicación valores facturas, seleccione la opción Valores en el menú Pantalla.	Introducción de los giros correspondientes al recibo.

12.4.3. Introducción de recibos y giros

Acceda a la pantalla Aplicación valores facturas.

Pasos para introducir recibos y giros:

1. En el área de encabezado de la pantalla Aplicación valores facturas, rellene los campos N° del recibo, Cía, Fch LM, Pagador, Fecha valor y Código moneda.

2. (Optativo) Rellene los campos Tipo cambio, Uni negocio y Compen LM s/aplicar.
3. Seleccione la opción Valores en el menú Pantalla.
4. En la pantalla Registro del valor, rellene los campos N° del valor, Instr pgo (instrumento de pago), Fch venc valor, Importe valor, Banco valor, Días de compensación y Banco cobros y haga clic en OK.

El sistema mostrará los datos introducidos en la pantalla Registro del valor en el área de detalle de la pantalla Aplicación valores facturas.

5. En la pantalla Aplicación valores facturas, haga clic en OK.

El sistema guardará el recibo como un anticipo en metálico. Podrá revisar y aplicar el recibo posteriormente.

12.5. Aplicación de recibos de giros a facturas

En este apartado se ofrece una descripción general de la aplicación de recibos de giros a facturas, de los códigos de tipo de registro y se tratan los siguientes temas:

- Aplicación de recibos de giros a las facturas seleccionadas
- Aplicación de recibos de giros a todas las facturas pendientes de un cliente.

12.5.1. Aplicación de recibos de giros a facturas

Cuando se aplican recibos de giros a las facturas, el importe pendiente de éstas se reduce. El sistema crea un registro con RU como tipo de documento para todos los importes de giro que no se hayan aplicado a ninguna factura de forma que represente el anticipo en metálico entregado por el cliente.

Los giros estarán representados en la tabla F03B11 por un registro con **R1** como tipo de documento y un estado de pago equivalente a **D** (giro aceptado). Podrá seleccionar si los documentos R1 permanecerán en la tabla F03B11 con un importe pendiente hasta que venza el giro. El giro permanecerá con el estado **4** (Aceptado).

Por ejemplo, si aplica un giro de 1.000 CLP (pesos chilenos) a una factura de 1.000 CLP, el sistema cancelará el importe pendiente de la factura. Podrá seleccionar si desea que el giro permanezca en la tabla F03B11 con un importe pendiente hasta que se cobre. Si almacena el giro sin un importe pendiente, no podrá seleccionar el giro para el pago.

El sistema ofrece dos métodos para consultar las facturas pendientes que se desean cotejar con los giros. En el programa Draft Entry (P76A8000), después de rellenar los campos del encabezado del recibo y de la pantalla Registro del valor, acceda a la pantalla Asiento de la factura. Desde allí, podrá elegir si seleccionará o cargará las facturas.

12.5.1.1. Carga de facturas

El sistema mostrará todas las facturas pendientes del pagador especificado que cumplan los criterios de búsqueda adicionales introducidos:

- Compañía
- Pagador
- Código de moneda

El sistema utiliza el código de moneda del giro. No podrá especificar otro distinto.

El sistema mostrará las facturas por orden de fecha de vencimiento.

12.5.1.2. Selección de facturas

El sistema mostrará todas las facturas pendientes que cumplan los criterios de búsqueda introducidos, como:

- Compañía
- Pagador o cliente
- Código de moneda

También se puede utilizar la fila QBE (consulta por ejemplo) para especificar criterios de búsqueda adicionales, como el tipo de documento o el número de estado de cuenta.

El sistema mostrará las facturas que cumplan los criterios especificados. Podrá seleccionar entonces el ítem de pago de la factura que se desee pagar. Después de haber seleccionado las facturas, podrá modificar los criterios de búsqueda y seleccionar otras. El sistema mostrará todas las facturas seleccionadas en la pantalla Asiento de la factura en el orden en que se hayan elegido.

12.5.2. Códigos de tipos de registro

Al aplicar recibos o giros a las facturas, podrá utilizar los códigos de tipo de registro (campo T I) para calcular importes de forma automática y aplicarlos a los pagos, descuentos, cancelaciones y contracargos.

Los códigos de tipo de registro disponibles son:

Código de tipo de registro	Cálculos
10 (Cotejo facturas simples)	• Importe aplicado = importe pendiente – descuento • Descuento aplicado = descuento disponible • Cancelación; optativo • Contracargo; optativo
15 (Cotejo con cancelación)	• Importe aplicado = importe pendiente – descuento • Descuento aplicado = descuento disponible • Cancelación = importe pendiente – importe aplicado menos descuento aplicado e importe de contracargo • Contracargo; optativo
16 (Cotejo con contracargo)	• Importe aplicado = importe pendiente – descuento • Descuento aplicado = descuento disponible • Cancelación; optativo • Contracargo = importe pendiente – importe aplicado menos descuento y cancelación

12.5.2.1. Ejemplos de utilización de códigos de tipo de registro

Los siguientes ejemplos muestran la forma de utilizar códigos de tipo de registro. Para cada ejemplo, el importe pendiente de la factura es de 1.000,00 ARS y las condiciones de pago son 1/10.

12.5.2.2. Cotejo facturas simples (tipo de registro 10)

El sistema aplica 990,00 ARS y crea un descuento de 10,00 ARS:

Código TI	Importe aplicado	Descuento	Importe bruto	Número de documento	Tipo documento
10	990.00	10.00	1000.00	123	RI

12.5.2.3. Cotejo con cancelación (tipo de registro 15)

El sistema aplica 970,00 ARS, crea un descuento de 10,00 ARS y cancela 20,00 ARS:

Código TI	Importe aplicado	Descuento	Cancelación	Importe bruto	Número de documento	Tipo documento
15	970.00	10.00	20.00	1000.00	123	RI

12.5.2.4. Cotejo con contracargo (tipo de registro 16)

El sistema aplica 600,00 ARS, crea un descuento de 10,00 ARS y crea un contracargo de 390,00 ARS:

Código TI	Importe aplicado	Descuento	Contracargo	Importe bruto	Número de documento	Tipo documento
15	600.00	10.00	390.00	1000.00	123	RI

12.5.2.5. Cotejo con contracargo (código TI 16)

Al aplicar un pago a una factura, existe la posibilidad de crear un contracargo si el importe recibido es menor que el importe pendiente de la factura. Por ejemplo, supongamos que recibe un pago de un cliente menos los gastos de envío y que muestra que está disconforme con los gastos de envío mediante un contracargo.

Cuando se crean contracargos, el sistema genera los siguientes documentos:

- **RB** (Factura de contracargo)

El documento del contracargo almacenará el importe en disputa. Podrá imprimir una factura por esta cantidad y enviársela al cliente.

- **RC** (Recibo)

Este documento cerrará la antigua factura y creará una referencia cruzada con el documento **RB**.

En función de la forma en que se hayan configurado las opciones de proceso, el sistema utilizará los siguientes datos para generar el contracargo:

- Estado de liquidado
- Código de motivo del contracargo para el importe en disputa (UDC 03/CB)

12.5.2.6. Ejemplo de factura con contracargo

En este ejemplo, el pago del cliente es menor que el importe de la factura. La política de la compañía es cerrar la factura original y crear un contracargo.

El importe del recibo es de 1.000 ARS y se aplica a la factura 3135 por un importe de 800 ARS:

TI	Número de documento	Tipo documento	Compañía de documento	Importe pago	Importe pendiente	Importe bruto	Importe contracargo	Cd contr
16	3135	RI	00001	800.00		1260.00	460.00	DA

El sistema muestra la factura 3135 sin un importe pendiente y con el estado de pago **P** y la factura del contracargo por ese importe en la tabla F03B11:

Número de documento	Tp doc	Cía doc	Fecha factura	Importe bruto	Importe pendiente	Fecha cierre	Estado pago
9017	RB	00001	16/2/05	460.00	460.00		A
3135	RI	00001	16/2/05	1,260.00		11/7/05	P
				1,720.00	460.00		

12.5.2.7. Cancelación manual (código TI 15)

Cuando se aplica un recibo a una factura y resta una cantidad pequeña, se puede realizar una cancelación manual para cerrar la factura. Por ejemplo, si recibe un pago de un cliente cuyo importe es menor que el de la factura, en lugar de crear un contracargo o dejar la factura como pendiente, puede cancelarla para cerrarla.

Debe introducir un motivo para la cancelación, el cual determinará la cuenta de LM que cargará el sistema cuando se contabilice el recibo. La configuración de los códigos de motivo debe hacerse en la tabla de UDC 03B/RC. También deberá configurar las ICA para estos códigos de motivo. Por ejemplo, puede configurar los siguientes códigos de motivo:

- BD - Cuentas incobrables
- MW - Cancelación importe mínimo
- DC - Ajuste de crédito dañado
- TF - Impuesto o fletes en disputa

Configure el importe máximo permitido para las cancelaciones y un código de motivo en las opciones de proceso del programa Draft Entry (P76A8000).

12.5.3. Pantallas utilizadas para aplicar recibos de giros a facturas

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con recibos	W76A8000A	Proceso de valores (G76A00C), Carga masiva	Ubicación de recibos de giros.
Aplicación valores facturas	W76A8003A	En la pantalla Trabajo con recibos, elija un recibo y, a continuación, haga clic en Seleccionar.	Revisión de los importes aplicados, sin aplicar y pendientes de un recibo de giro.
Asiento de la factura	W76A8001A	En la pantalla Aplicación valores facturas, seleccione la opción Facturas en el menú Pantalla.	Revisión de las facturas que se han aplicado a recibos de giros.
Selección de facturas	W03B602E	En la pantalla Asiento de la factura, elija la opción	Selección de las facturas en el área de detalle a las que desee aplicar el recibo.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		Seleccionar en el menú Pantalla.	
Carga de facturas	W03B602I	En la pantalla Asiento de la factura, elija la opción Cargar en el menú Pantalla.	Aplicación de recibos de giros a todas las facturas pendientes de un cliente.

12.5.4. Aplicación de recibos de giros a facturas seleccionadas

Acceda a la pantalla Asiento de la factura.

Pasos para aplicar recibos de giros a facturas seleccionadas:

1. En la pantalla Asiento de la factura, escoja la opción Seleccionar en el menú Pantalla.
2. En Selección de facturas, haga clic en Buscar para localizar las facturas del cliente, la compañía y la moneda especificada en el recibo.
3. En el área de detalle, seleccione las facturas a las que desee aplicar el recibo y en el menú Fila, escoja la opción Selección/anulación selección.
4. Haga clic en Cerrar.

El sistema cargará las facturas seleccionadas en la pantalla Asiento de la factura. El Impte pend de las facturas y el Importe sin aplicar del giro se ajustarán, en función del Importe del pago.

Si configura una opción de proceso para utilizar un código de tipo de registro por defecto, cuando el sistema cargue las facturas, introducirá de forma automática en el campo TI el valor que se haya especificado en la opción.

5. En la pantalla Asiento de la factura, haga clic en OK.
6. En la pantalla Aplicación valores facturas, haga clic en OK para aplicar el recibo a las facturas.

12.5.5. Aplicación de recibos de giros a todas las facturas pendientes de un cliente

Acceda a la pantalla Asiento de la factura.

Pasos para aplicar recibos de giros a todas las facturas pendientes de un cliente:

1. En la pantalla Asiento de la factura, seleccione Cargar en el menú Pantalla.
2. En la pantalla Carga de facturas, rellene los campos Compañía y Pagador y, a continuación, haga clic en OK.

El sistema buscará en orden todas las facturas pertenecientes a la compañía y al cliente especificados por fecha de vencimiento y después las aplicará al giro del recibo hasta que se haya aplicado el máximo posible de su importe.

Si configura una opción de proceso para utilizar un código de tipo de registro por defecto, cuando el sistema cargue las facturas, introducirá de forma automática en el campo TI el valor que se haya especificado en la opción.

3. En la pantalla Asiento de la factura, si no ha aplicado el importe entero al giro, modifique el valor del campo Importe del pago de cualquiera de las líneas de detalle.

El Impte pend de las facturas y el Importe sin aplicar del giro se ajustarán, en función del Importe del pago.

4. Haga clic en el botón OK.

12.6. Creación de registros de giros

En este apartado se ofrece una descripción general de los registros de giros y se explica la forma de crearlos.

12.6.1. Registros de giros

Los registros de giros sirven para agrupar giros por cuenta bancaria y enviarlos al banco para que este pueda cobrar los fondos del banco del cliente. Cuando cree un registro, deberá seleccionar los giros que desea enviar al banco para cobrarlos.

También deberá especificar el banco de depósito cuando introduzca los giros. Si resulta necesario, puede especificar un banco de depósito distinto cuando cree el registro de giros. Esto le permitirá especificar una única cuenta bancaria para varios giros enviados al banco.

También podrá especificar los días de compensación de los cheques cuando introduzca los giros. Sin embargo, cuando cree el registro de giros, deberá introducir los días de compensación de aplicación a todos los giros del registro para que este no contenga giros con diferentes días de compensación.

La creación de un registro de giros manual es optativa. Si no lo crea, podrá utilizar la selección de datos para elegir los giros cuando ejecute el programa Remesa de giros (R76A8040).

12.6.2. Pantallas utilizadas para crear registros de giros

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con registros de efectos para pago	W03B675C	Proceso de valores (G76A00C), Boleta de depósito	Localización de registros de giros.
Detalles de registros de efectos	W03B675D	En la pantalla Trabajo con registro de efectos para pago, haga clic en Añadir.	Creación de un registro de giros nuevo.
Selección de giros argentinos	W76A675A	En la pantalla Detalles de registros de efectos, seleccione la opción Información regional en el menú Pantalla.	Selección de giros individuales para que los cobre el banco.
Registro información banco giro	W76A675B	En la pantalla Detalles de registros de efectos, haga clic en OK.	Establecimiento del tiempo que es necesario esperar para poder disponer de los fondos de un cheque depositado.

12.6.3. Creación de registros de giros

Acceda a la pantalla Detalles de registros de efectos.

Pasos para crear un registro de giro:

1. Rellene los campos Número cuenta y Código moneda.
2. Rellene el campo Importe solicitado (opcional).

3. Seleccione la opción Información regional en el menú Pantalla.
4. En la pantalla Selección de giros argentinos, escoja los giros que desea que cobre el banco y haga clic en Seleccionar.
5. En Detalles de registros de efectos, haga clic en OK.
6. En la pantalla Registro información banco giro, rellene el campo Compens y después haga clic en OK.

El sistema guardará el registro de giros y actualizará los días de compensación de todos los giros que se encuentren en él.

- **Número cuenta**

Introduzca el número de la cuenta bancaria de LM.

- **Importe solicitado**

Introduzca el importe total de los giros para comprobar si el importe seleccionado equivale al importe previsto mediante la introducción de datos en este campo.

- **Banco giro**

Introduzca el banco en el que se originó el cheque.

- **Factura impresa**

Muestra un valor que especifica si el recibo se ha imprimido. Si el campo contiene una **Y**, el recibo se ha imprimido.

12.7. Remesas de giros

En este apartado se ofrece una descripción general de las remesas de giros y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Remesa de giros
- Definición de las opciones de proceso de Remesa de giros (R76A8040)

12.7.1. Remesas de giros

Los giros se envían al banco para que este pueda cobrar los fondos del banco del cliente. Puede enviar los giros que haya seleccionado al crear el registro de giros o utilizar la selección de datos para elegir los giros que desea remitir. Deberá especificar si va a utilizar un registro de giros en las opciones de proceso.

Si no va a utilizarlo, cree una versión del programa Remesa de giros. En las opciones de proceso de esta versión, especifique la cuenta bancaria de LM a la que se remitirán los giros. Utilice la selección de datos de la versión para elegir los giros que se remitirán a esa cuenta bancaria.

El proceso de remesa crea un batch en la tabla Batch Control Records (F0011). Cuando se contabilice el batch, el sistema creará asientos de diario para cargar la cuenta de remesas de giros especificada en la ICA RD2 y abonar la cuenta de giros por cobrar especificada en la ICA RD1.

Cuando se ejecute el programa Remesa de giros, el sistema cambiará el estado de los registros del giro de la tabla F03B13 a **3** (Remitido -Efectivo o descuento) y el estado de pago de los registros R1 de la tabla F03B11 a **G** (El giro deposit. no está venc.).

Nota:

el programa Remesa de giros para Argentina (R76A8040) sustituye al programa estándar Remesa de giros (R03B672).

Las remesas de giros son optativas. Puede ejecutar el cobro de los giros sin haber ejecutado primero la remesa.

12.7.2. Ejecución del programa Remesa de giros

Seleccione Proceso de valores (G76A00C), Remesa de valor.

12.7.3. Definición de las opciones de proceso de Remesa de giros (R76A8040)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

12.7.3.1. Prueba/final

Esta opción de proceso sirve para especificar el modo en que el sistema ejecutará el programa.

1. Modo

Especifique el modo de ejecución del programa. Los valores válidos son:

En blanco - Modo de prueba. El sistema imprime un informe y no actualiza tablas.

1 - Modo final. El sistema actualiza el estado del giro en la tabla F03B13 a 3 (Remitido-Efectivo o descuento) e imprime un informe.

12.7.3.2. Fecha de referencia

Esta opción de proceso especifica lo siguiente:

2. Fecha de referencia

Especifique la fecha a partir de la cual el sistema procesará los giros. El sistema procesará todos los giros vencidos en esta fecha o con anterioridad a ella. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará por defecto la fecha actual.

12.7.3.3. Banco

Utilice estas opciones de proceso para especificar si se va a utilizar un registro de giros o se van a procesar remesas de giros.

3. Registro de giros

Especifique si se va a utilizar un registro de giros. Los valores válidos son:

En blanco - No usar un registro de giros

1 - Usar un registro de giros

4. Cuenta bancaria de LM

Introduzca la cuenta bancaria de LM a la que se remitirán los valores.

Nota:

Si especifica una cuenta bancaria en esta opción, deje la de registro de giros en blanco para indicar que no se va a utilizar un registro.

12.7.3.4. Cuenta de remesa de LM

Utilice estas opciones de proceso para especificar las cuentas que utilizará el sistema para procesar giros.

5. ICA (instrucciones de contabilidad automática)

Especifique las ICA que el sistema utilizará con los giros. Los valores válidos son:

En blanco - Usar RD2x

1 - Usar RD3x

2 - Usar RD4x

6. Sustitución de la cuenta de giros remitidos

Especifique una cuenta de LM de sustitución que el sistema utilizará para los giros remitidos. Si introduce una cuenta en esta opción de proceso, el sistema no utilizará las ICA.

7. Sustituir ICA

Introduzca un número de cuenta para sustituir el número de cuenta definido por la ICA RD4x. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará la cuenta definida por la ICA RD4x.

12.7.3.5. Fecha de LM

Utilice esta opción de proceso para especificar la fecha del Libro mayor que utilizará el sistema para crear asientos de diario.

8. Fecha de LM

Especifique la fecha del Libro mayor que utilizará el sistema para crear asientos de diario. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará la fecha del día en curso como valor por defecto.

12.7.3.6. Máximo

Utilice esta opción de proceso para especificar el importe máximo de los giros o valores acumulados.

9. Importe máximo

Introduzca el Importe máximo de los valores acumulados.

12.7.3.7. Mínimo

Utilice esta opción de proceso para especificar el importe mínimo de los giros o valores acumulados.

10. Importe mínimo

Especifique el importe mínimo que debe alcanzarse para que el sistema procese los giros de la remesa.

12.7.3.8. Papel/cinta

Utilice esta opción de proceso para especificar la versión y el programa que utilizará el sistema para procesar remesas de giros.

11. Programa y versión

Introduzca el ID de la aplicación y la versión que utilizará el sistema para procesar remesas de giros.

12.7.3.9. Informe personalizado

Esta opción de proceso sirve para especificar la versión y el ID de aplicación del programa de remesa de giros personalizado que se utilizará.

12. Programa personalizado y versión

Introduzca el ID y la versión del programa personalizado que utilizará el sistema para procesar remesas de giros.

12.8. Cobro de giros

En este apartado se ofrece una descripción general del cobro de giros y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Cobro de giros con actualización de estado
- Definición de las opciones de proceso de Cobro de giros con actualización de estado (R76A680)

12.8.1. Cobro de giros

El cobro de giros representa el depósito de fondos en la cuenta bancaria.

El sistema registrará los depósitos como sucedidos en la fecha del LM del asiento de diario especificada en las opciones de proceso del programa Cobro de efectos con actualización de estado (R03B680). Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usa la fecha actual. Sin embargo, si introduce **1** en la opción de proceso Fecha de LM del día flotante de la cuenta bancaria, el sistema calculará la fecha de LM sumando el número de días flotantes que el banco haya establecido para la fecha de vencimiento. Para calcular la fecha de LM de este modo, deberá configurar con el mismo nombre las versiones de los programas Cobro de giros con actualización de estado (R03B680) y Cobro de giros (R76A680).

Ejecute el programa Cobro de giros con actualización de estado en modo final para que se actualicen todos los archivos y se utilice la fecha correcta para el cobro de giros.

Al ejecutar este programa, el estado de los registros del giro de la tabla F03B13 cambia a **0** (Cobrado) y se cierra el giro. Si el documento R1 tiene un importe pendiente, el sistema lo eliminará y definirá el estado de pago como **P** (Pagado).

Nota:

Si va a utilizar remesas de giros, seleccione únicamente los giros cuyo estado sea **3** (Remitido -Efectivo o descuento).

12.8.1.1. Ejemplo de giros cobrados sin remesa

Cuando se contabilizan giros aceptados, el sistema crea los siguientes asientos de diario:

Tipo documento	Nº de cuenta y descripción	Débito	Crédito	Explicación
				Observaciones
R1	28.1222	1.000,00		Recibo de giro

Tipo documento	Nº de cuenta y descripción	Débito	Crédito	Explicación Observaciones
	Giros por cobrar			
AE	28.1210.UC		1.000,00–	
	Efectivo no aplicado			
	Totales de tipo de Libro mayor	1.000,00	1.000,00–	

Cuando se contabiliza el mismo giro después de efectuar los cobros, omitiendo la fase de remesa, el sistema crea los siguientes asientos de diario:

Tipo documento	Nº de cuenta y descripción	Débito	Crédito	Explicación Observaciones
RC	28.1110.BEAR	1.000,00		Depósito bancario
	Bear Creek National Bank			
R1	28.1222		1.000,00–	Recibo de giro
	Giros por cobrar			
	Totales de tipo de Libro mayor	1.000,00	1.000,00–	

12.8.2. Ejecución del programa Cobro de giros con actualización de estado

Seleccione Remesa y cobro de efectos (G03B162), Cobro de efectos con actualización de estado.

12.8.3. Definición de las opciones de proceso de Cobro de giros (R76A680)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

12.8.3.1. Fecha de LM

Cálculo de la fecha de LM

Especifique si el sistema debe calcular la fecha de LM usando el calendario de días laborales o el cálculo estándar. Los valores válidos son:

En blanco - Cálculo estándar

1 - Calendario de días laborales. El sistema obtendrá los días de compensación a partir de la segunda descripción de la tabla de UDC 76A/CL y los añadirá a la fecha de LM para calcular la fecha que el sistema utilizará. Esta opción sólo contará los días laborales que se hayan definido en el calendario de días laborales.

Unidad de negocio para el calendario de días laborales

Introduzca la unidad de negocios para la que se obtendrá el calendario de días laborales. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el valor **ALL** (todas).

12.9. Eliminación, anulación y restauración a un estado anterior de los giros

En este apartado se ofrece una descripción general de las anulaciones, eliminaciones y estados de los giros y se tratan los siguientes temas:

- Anulación de recibos de giros
- Anulación de recibos de giros procedentes del programa de consulta sobre carga masiva
- Restitución de un giro al estado anterior

12.9.1. Anulaciones y eliminaciones

Existe la posibilidad de eliminar o anular los giros y los recibos. Cuando se lleva a cabo una de estas dos acciones, el sistema vuelve a abrir las facturas que se pagaron con el giro.

Sólo podrán eliminarse los giros cuando:

- No se hayan contabilizado.
- Tengan el estado **4** (Aceptado) o **0** (Cobrado).

Nota:

si el giro tiene un estado de cobro o remesa, no podrá eliminarse; es necesario contabilizarlo primero y anularlo después.

Sólo podrá anular recibos cuando los giros tengan el estado **4** (Aceptado) o **0** (Cobrado).

La anulación de un recibo incrementará el importe pendiente del documento R1 y modificará el estado de pago del recibo.

Para anular recibos, es necesario introducir la fecha de contabilización de la anulación y el motivo.

Nota:

cuando se elimine un giro en la pantalla Registro del valor, la eliminación se registrará al hacer clic en OK en esa pantalla. Sin embargo, la eliminación efectiva no se producirá en la tabla hasta que no se haga clic en OK en la pantalla Aplicación valores facturas. Si en esta pantalla se hace clic en Cancelar, la operación de eliminación se anulará.

12.9.1.1. Ejemplos de giros anulados

Cuando se contabiliza la anulación de un recibo para el que se han aceptado giros, el sistema crea los siguientes asientos de diario:

Tipo documento	Nº de cuenta y descripción	Débito	Crédito	Explicación Observaciones
R1	28.1222 Giros por cobrar		1.000,00–	Recibo de giro
AE	28.1210.UC Efectivo no aplicado	1.000,00		
	Totales de tipo de Libro mayor	1.000,00	1.000,00–	

Cuando se contabiliza la anulación de un recibo para el que se han cobrado giros, el sistema crea los siguientes asientos de diario:

Tipo documento	Nº de cuenta y descripción	Débito	Crédito	Explicación
RO	28.1110.BEAR		1.000,00–	Depósito bancario
AE	28.1210.UC	1.000,00		
	Efectivo no aplicado			
	Totales de tipo de Libro mayor	1.000,00	1.000,00–	

12.9.2. Estados de giros

Si envía o cobra un giro por error, puede cambiarlo a su estado anterior, en vez de procesarlo por completo y después anularlo.

Cuando se restituyen los giros a un estado anterior, el sistema:

1. Actualiza la tabla F03B13 con el estado anterior del batch.
2. Actualiza los registros de la tabla F03B14 con el estado anterior.

Cuando se restituyen giros sin contabilizar a un estado anterior, el sistema:

1. Actualiza la tabla F03B13 con el estado anterior del batch.
2. Elimina los registros de la tabla F03B14.

12.9.3. Páginas utilizadas para eliminar, anular o restaurar a un estado anterior los giros

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con recibos	W76A8000A	Proceso de valores (G76A00C), Carga masiva	Anulación de giros.
Giro nulo/NSF	W76A8004A	En la pantalla Trabajo con recibos, escoja un recibo y después seleccione la opción Anular y eliminar en el menú Fila.	Especificación de la fecha de la anulación y del motivo.
Consulta de valores - ARG - 03B	W76A8005A	Proceso de valores (G76A00C), Consulta sobre carga masiva	Revisión de los giros y restauración a un estado anterior o anulación de los mismos.

12.9.4. Anulación de recibos de giros

Acceda a la pantalla Trabajo con recibos.

Pasos para anular recibos de giros:

1. En la pantalla Trabajo con recibos, escoja un recibo en el área de detalle y después seleccione la opción Anular y eliminar en el menú Fila.

Si el recibo se ha contabilizado de manera parcial o total, deberá especificarse la fecha de la anulación y el motivo. Si no se ha contabilizado, sólo será necesario confirmar la anulación.

2. En la pantalla Giro nulo/NSF, rellene los campos Fch anul LM y Cd motivo anulación y, a continuación, haga clic en OK.

- **Fch anul LM**

Introduzca la fecha en la que se contabilizó la transacción anulada. Los periodos financieros se definen en la tabla F0010.

- **Cd motivo anulación**

Introduzca un código que explique el motivo de la anulación de un recibo.

12.9.5. Eliminación de recibos de giros procedentes del programa de consulta sobre carga masiva

Acceda a la pantalla Consulta de valores - ARG - 03B.

Escoja un giro y seleccione la opción NSF en el menú Fila.

12.9.6. Restitución de un giro al estado anterior

Acceda a la pantalla Consulta de valores - ARG - 03B.

Pasos para restituir un giro a un estado anterior:

1. Seleccione el registro del recibo en el área de detalle y después elija la opción Regresar a estado anterior del menú Fila.
2. En la pantalla Giro nulo/NSF, rellene los campos Fch anul LM y Cd motivo anulación y, a continuación, haga clic en OK.

12.10. Impresión de recibos

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Impresor de valores y se explican los siguientes temas:

- Ejecución del programa Impresor de valores
- Definición de las opciones de proceso de Impresor de valores (R76A6270)

12.10.1. Programa de impresión de valores

El programa Impresor de valores (R76A6270) permite imprimir los recibos que se han registrado mediante el programa Drafts Entry (P76A8000) y también los giros introducidos mediante otros programas del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar. Los recibos impresos muestran información acerca de los giros y de las facturas a las que se han aplicado.

La moneda de los recibos puede ser nacional o extranjera.

12.10.2. Ejecución del programa Impresor de valores

Seleccione Proceso de valores (G76A00C), Impresor de valores.

12.10.3. Definición de las opciones de proceso de Impresor de valores (R76A6270)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

12.10.3.1. Moneda

1. Moneda extranjera

Especifique si el sistema imprimirá importes en moneda extranjera. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir importes en moneda extranjera

1 - Imprimir importes en moneda extranjera

12.10.3.2. Impresión

2. Centro emisor

Especifique el lugar de emisión del giro.

3. Tipo de recibo

Especifique el tipo de recibo del giro.

4. Número de copias

Indique el número de copias que desea imprimir.

5. Número máximo de líneas de detalle

Especifique el número máximo de líneas de detalle que se imprimirán en una página.

6. Impresión del mensaje

Introduzca un 1 para imprimir el mensaje *Documento no válido como factura*.

12.11. Revisión y modificación de recibos

En este apartado se tratan los siguientes temas:

- Revisión y modificación de giros procedentes del programa Consulta sobre carga masiva
- Revisión del libro mayor de clientes

12.11.1. Pantallas utilizadas para revisar y modificar recibos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Aplicación valores facturas	W76A8003A	Proceso de valores (G76A00C), Carga masiva En la pantalla Trabajo con recibos, elija un recibo y, a continuación, haga clic en Seleccionar.	Revisión de los importes aplicados, sin aplicar y pendientes de un recibo de giro.
Registro del valor	W76A8002A	En la pantalla Aplicación valores facturas, seleccione la opción Valores en el menú Pantalla.	Revisión de datos relativos a los giros.
Asiento de la factura	W76A8001A	En la pantalla Aplicación valores facturas, seleccione la	Revisión de las facturas a las que se han aplicado giros.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		opción Facturas en el menú Pantalla.	
Consulta de valores - ARG - 03B	W76A8005A	Proceso de valores (G76A00C), Consulta sobre carga masiva	Revisión de los datos de los giros.
Cambio consulta sobre giros	W76A8005C	En la pantalla Consulta de valores - ARG - 03B, escoja un giro y, a continuación, seleccione la opción Actualización del detalle o Actualización global en el menú Fila.	Modificación de uno o varios giros.
Trabajo con consulta de libro mayor de clientes	W03B2002A	Registro de facturas de clientes (G03B11), Consulta de libro mayor de clientes	Revisión de información sobre el libro mayor de clientes.
Trabajo con consulta de Libro mayor de clientes	W76A2002A	En la pantalla Trabajo con consulta de libro mayor de clientes, seleccione Información regional en el menú Pantalla.	Revisión del libro mayor de clientes para consultar los documentos RU y R1. Puede revisar documentos individuales o resumirlos por número de recibo. El número del recibo se almacenará en el campo Referencia (RREF) de la tabla F03B13.

12.11.2. Revisión y modificación de giros procedentes del programa Consulta sobre carga masiva

Acceda a la pantalla Consulta de valores - ARG - 03B.

Pasos para revisar giros procedentes del programa Consulta sobre carga masiva:

1. En la pantalla Consulta de valores - ARG - 03B, localice el recibo de los giros que desee revisar o modificar.
2. Revise la información sobre el giro en el área de detalle.
3. Para modificar solo un giro, selecciónelo en el área de detalle y después escoja la opción Actualización del detalle en el menú Fila.
4. Para modificar varios giros, selecciónelos en el área de detalle y después escoja la opción Actualización global en el menú Fila.
5. En la pantalla Cambio consulta sobre giros, rellene los campos que aparezcan.
6. Si selecciona la opción Actualización global en el menú Fila, active la casilla Actlz global de los valores que vaya a modificar.

Nota:

esta casilla no se mostrará si se selecciona la opción Actualización del detalle en el menú Fila.

7. Haga clic en el botón OK.

El sistema actualizará los valores que se hayan modificado en los giros seleccionados.

- **Edo valor**

Muestra el estado actual del giro.

12.11.3. Revisión del libro mayor de clientes

Acceda a la pantalla Trabajo con consulta de Libro mayor de clientes (ARG).

Para ver todos los documentos correspondientes a un recibo concreto, introduzca el número del recibo en el campo Referencia de la línea QBE (consulta por ejemplo) y haga clic en el botón Buscar.

Para consultar un único registro de cada tipo de documento asociado con el recibo, introduzca el número del recibo en el campo Referencia de la línea QBE, active la casilla Resumen recibos y, a continuación, haga clic en Buscar.

12.12. Creación de notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio

En este apartado se ofrece una descripción general de las variaciones en los tipos de cambio de los giros aceptados y de los cobrados y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG
- Configuración de la selección de datos de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)
- Configuración de las opciones de proceso de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)
- Ejecución del programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG
- Configuración de la selección de datos de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)
- Configuración de las opciones de proceso de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)

12.12.1. Variaciones en los tipos de cambio de los giros aceptados

La ley permite crear notas de crédito o de débito cuando se cobran en pesos facturas que están en divisas y la variación del tipo de cambio entre el momento en que se emitió la factura y el de recepción del pago provoca una pérdida o una ganancia.

Utilice el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500) a fin de generar notas de débito y crédito para las pérdidas o las ganancias que se producen cuando se crea un recibo y se coteja con una factura.

Cree el recibo en divisas, aplíquelo a una factura, contabilice el batch del recibo y después ejecute el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG.

Cuando se ejecuta este programa en modo final, el sistema crea la factura en pesos para la pérdida o la ganancia y un recibo que cierra la factura. Utilice las opciones de proceso para controlar si la factura está sujeta a impuestos y, en caso afirmativo, la forma en que se calculará la carga fiscal.

Cuando se ejecuta el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG, el sistema lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Crea un encabezado nuevo de batch de factura en la tabla Batch Control Records (F0011).

2. Actualiza las siguientes tablas con los datos de la nueva factura:
 - (Customer Ledger) F03B11
 - Account Ledger (F0911)
 - Invoice Total - ARG - 03B (F76A09)
 - Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19)
3. Crea un nuevo encabezado de batch de recibos en la tabla F0011. Este batch no contiene ningún giro.
4. Actualiza las siguientes tablas con los datos del nuevo recibo:
 - Receipts Header (F03B13)
 - Receipts Detail (F03B14)
 - Receipts Header Argentine Tag File - 03B (F76A60)
5. Actualiza la tabla Tag File F03B14 - ARG - 03B (F76A8500) para marcar el registro como procesado.

Después de ejecutar el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG, lleve a cabo lo siguiente:

1. Contabilice el batch de las facturas nuevas y el de los recibos nuevos.

Nota:

la factura y el recibo nuevos se contabilizarán en la cuenta especificada en las ICA RG o RL, en función de si la factura representa una pérdida o una ganancia.

2. Imprima la factura.
3. Ejecute el programa División de impuesto (R76A8900).

12.12.1.1. Anulación de las notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio

Si anula la factura creada por el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500), el sistema creará un asiento de diario con el signo opuesto cuando contabilice la factura. Vuelva a ejecutar entonces el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG para crear una factura o un recibo a fin de revertir la transacción anterior.

12.12.2. Variaciones en los tipos de cambio de los giros cobrados

Utilice el programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520) para generar notas de débito y crédito relativas a las pérdidas o las ganancias que se producen cuando se acepta el giro y cuando se cobra.

Cuando se ejecuta este programa en modo final, el sistema crea la factura en pesos para la pérdida o la ganancia y un recibo que cierra la factura. Utilice las opciones de proceso para controlar si la nueva factura está sujeta a impuestos y, en caso afirmativo, la forma en que se calculará la carga fiscal.

Cuando se ejecuta el programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG, el sistema lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Crea un nuevo encabezado de batch de facturas en la tabla F0011.

2. Actualiza las siguientes tablas con los datos de la nueva factura:
 - F03B11
 - F0911
 - F76A09
 - F76A19
3. Actualiza la tabla Tag File F76A60 - ARG - 03B (F76A8510) para marcar el registro como procesado.

Después de ejecutar el programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG, lleve a cabo lo siguiente:

1. Contabilice el batch de las facturas nuevas y el de los recibos nuevos.

Nota:

la factura y el recibo nuevos se contabilizarán en la cuenta especificada en las ICA RG o RL, en función de si la factura representa una pérdida o una ganancia.

2. Imprima la factura.
3. Ejecute el programa División de impuesto (R76A8900).

12.12.2.1. Anulación de notas de débito y crédito para las variaciones en los tipos de cambio entre el recibo y el cobro

La anulación del recibo o del cobro no invalidan la factura que refleja las variaciones en los tipos de cambio. Por lo tanto, tendrá que anularla de forma manual.

12.12.3. Requisitos

Si ejecuta el programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG:

- Cree un recibo de giro y cotéjelo con la factura. Especifique la moneda extranjera en la pantalla Aplicación valores facturas e introduzca el valor **F** como instrumento de pago para los giros en pesos y **C** para los giros en divisas en la pantalla Registro del valor.
- Contabilice el batch de recibos.

Si ejecuta el programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG:

- Añada el instrumento de pago que se haya designado para los pagos efectuados en pesos de facturas en divisas en la tabla de UDC 00/PY.
- Añada el instrumento de pago que se haya designado para los pagos efectuados en pesos de facturas en divisas en la tabla de UDC 76A/PI.

Esta acción impide que la variación en los tipos de cambio se genere durante el cobro de giros; de esta forma, podrá generarla en su lugar el programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520).

- Cree un recibo de giro y cotéjelo con la factura. Especifique la divisa en la pantalla Aplicación valores facturas e indique el instrumento de pago designado para los pagos efectuados en pesos de facturas en divisas en la pantalla Registro del valor.
- Contabilice el batch de recibos.

- Ejecute el programa Cobro de giros con actualización de estado (R03B680).
- Contabilice el batch generado mediante el proceso de cobros de giros.

12.12.4. Ejecución del programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG

Seleccione Proceso de valores (G76A00C), Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG.

12.12.5. Configuración de la selección de datos de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)

Especifique el instrumento de pago que se utilizará para el recibo en la selección de datos del programa Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG.

12.12.6. Configuración de las opciones de proceso de Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

12.12.6.1. Valores por defecto

Utilice estas opciones de proceso para especificar el modo en el que el sistema procesará los registros y los valores que asignará a las facturas creadas mediante el programa.

1. Modo de proceso

Indique el modo en que el sistema procesará los registros. Los valores válidos son:

En blanco - Modo de prueba.

1 - Modo final.

2. Impuestos

Indique si el sistema debe calcular impuestos. Los valores válidos son:

En blanco - No calcular

1 - Calcular importe bruto

2 - Calcular importe imponible

3. Tasa/zona fiscal y código de explicación

Indique la tasa/zona fiscal y el código de explicación fiscal que el sistema utilizará en las facturas creadas por él. También puede especificar si el sistema utilizará la tasa/zona fiscal de la factura original o del registro del maestro de clientes. Los valores válidos son:

En blanco - Usar los valores especificados en la opción de proceso

1 - Usar la tasa/zona fiscal de la factura original

2 - Usar la tasa/zona fiscal del registro del maestro de clientes

4. Tipos de documento

Especifique los tipos de documento que el sistema utilizará en las facturas de crédito y de débito.

5. Términos y condiciones de pago

Especifique las condiciones de pago que el sistema asignará a las facturas.

12.12.6.2. General

Utilice estas opciones de proceso para especificar la información que debe utilizar el sistema para procesar registros.

6. Centro emisor

Indique el lugar de emisión de los giros.

7. RG 100

Especifique si se van a introducir facturas que correspondan a la resolución RG100. Los valores válidos son:

En blanco - Las facturas no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Las facturas se corresponden con la resolución RG 100.

8. Versión de R03B11Z1A

Especifique la versión del programa R03B11Z1A que utilizará el sistema.

12.12.6.3. Recibo

Utilice estas opciones de proceso para especificar la información que debe utilizar el sistema para procesar registros.

10. Instrumento de pago

Especifique el instrumento de pago del recibo.

11. Tipo de documento

Especifique el tipo de documento que el sistema utilizará para asignar números siguientes a los recibos.

12. Versión de impresión de recibos

Indique la versión del programa de impresión de recibos que utilizará el sistema. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará la versión XJDE0001.

12.12.7. Ejecución del programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG

Seleccione Proceso de valores (G76A00C), Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG.

12.12.8. Selección de datos de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)

Especifique el instrumento de pago que se utilizará para el recibo en la selección de datos del programa Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG.

12.12.9. Configuración de las opciones de proceso de Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

12.12.9.1. Valores por defecto

Utilice estas opciones de proceso para especificar la forma en que el sistema procesará los registros.

1. Modo

Indique el modo en que el sistema procesará los registros. Los valores válidos son:

En blanco - Modo de prueba.

1 - Modo final.

2. Impuestos

Indique si el sistema debe calcular impuestos. Los valores válidos son:

En blanco - No calcular

1 - Calcular importe bruto

2 - Calcular importe imponible

3. Tasa/zona fiscal y código de explicación

Indique la tasa/zona fiscal y el código de explicación fiscal que el sistema utilizará en las facturas creadas por él. También puede especificar si el sistema utilizará la tasa/zona fiscal de la factura original o del registro del maestro de clientes. Los valores válidos son:

En blanco - Usar los valores especificados en la opción de proceso

1 - Usar la tasa/zona fiscal de la factura original

2 - Usar la tasa/zona fiscal del registro del maestro de clientes

4. Tipos de documento

Especifique los tipos de documento que el sistema utilizará en las facturas de crédito y de débito.

5. Términos y condiciones de pago

Especifique las condiciones de pago que el sistema asignará a las facturas.

12.12.9.2. General

Utilice estas opciones de proceso para especificar la forma en que el sistema procesará los registros.

6. Centro emisor

Indique el lugar de emisión de los giros.

7. RG 100

Especifique si se van a introducir facturas que correspondan a la resolución RG100. Los valores válidos son:

En blanco - Las facturas no se corresponden con la resolución RG 100.

1 - Las facturas se corresponden con la resolución RG 100.

8. Versión

Especifique la versión del programa MBF del registro de facturas que el sistema utilizará para procesar registros.

9. Moneda

Introduzca la moneda en la que el sistema creará la factura. Los valores válidos son:

En blanco - Moneda del recibo

1 - Moneda de la compañía

10. Fecha de proceso

Especifique la fecha en la que se procesarán los registros.

11. ICA

Especifique la ICA que utilizará el sistema para crear asientos de LM. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará las ICA RG y RL.

12.13. Trabajo con Lecops

En este apartado se ofrece una descripción general de los Lecops y se tratan los siguientes temas:

- Introducción de recibos con Lecops
- Impresión de recibos con Lecops

12.13.1. Concepto de Lecops

Resulta posible registrar Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecops) como instrumento de pago. También se puede crear un informe sobre los recibos pagados con Lecops y sus valores nominales.

Cuando se introduce un recibo mediante el instrumento de pago Lecops, el sistema selecciona el campo Valor nominal en la pantalla Registro del valor.

Si el recibo utiliza dólares como moneda, puede introducirlo en dólares y el valor del giro en pesos; el sistema convertirá el importe del giro en dólares.

Cuando se imprimen recibos con el instrumento de pago Lecops, el programa Impresor de valores (R76A6270) incluye el valor nominal del recibo.

12.13.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Asegúrese de que existe un valor para Lecops en la tabla de UDC Instrumentos de pago (00/PY) que incluya el valor 2 en el campo Código gestión especial.
- Asegúrese de que se han definido las ICA apropiadas para Lecops.

Consulte [Definición de ICA para el proceso de efectos para Argentina \[70\]](#).

12.13.3. Pantallas utilizadas para trabajar con Lecops

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Aplicación valores facturas	W76A8003A	Proceso de valores (G76A00C), Carga masiva	Introducción de recibos con Lecops.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		En la pantalla Trabajo con recibos, haga clic en Añadir para introducir un recibo.	
Registro del valor	W76A8002A	En la pantalla Aplicación valores facturas, seleccione la opción Valores en el menú Pantalla.	Introducción de los giros correspondientes al recibo. Especifique Lecops como instrumento de pago e introduzca el valor nominal de los documentos Lecops.

12.13.4. Introducción de recibos con Lecops

Acceda a la pantalla Aplicación valores facturas.

Pasos para introducir recibos con Lecops:

1. En el área de encabezado de la pantalla Aplicación valores facturas, rellene los campos N° del recibo, Cía, Fch LM, Pagador, Fecha valor y Código moneda.
2. Rellene los campos Tipo cambio, Uni negocio y Compen LM s/aplicar.
3. Seleccione la opción Valores en el menú Pantalla.
4. En la pantalla Registro del valor, rellene los campos N° del valor, Instr pgo (instrumento de pago), Fch venc valor, Importe valor, Cantidad nominal, Días de compensación, Banco valor y Banco cobros, y haga clic en OK.

El sistema cargará los datos que haya introducido en la pantalla Registro del valor en el área de detalle de la pantalla Aplicación valores facturas.

5. En la pantalla Aplicación valores facturas, haga clic en OK.

12.13.5. Impresión de recibos con Lecops

Seleccione Proceso de valores (G76A00C), Impresor de valores.

Utilización del Proceso de Órdenes de Ventas para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 13.1, “Introducción de órdenes de venta para Argentina” \[287\]](#)
- [Sección 13.2, “Consulta de información de órdenes de venta para Argentina” \[288\]](#)
- [Sección 13.3, “Consulta de cálculos fiscales para Argentina” \[289\]](#)
- [Sección 13.4, “Impresión de facturas para Argentina” \[290\]](#)
- [Sección 13.5, “Impresión de remitos para Argentina” \[295\]](#)
- [Sección 13.6, “Utilización de documentos prenumerados para Argentina” \[297\]](#)
- [Sección 13.7, “Actualización de ventas a clientes para Argentina” \[302\]](#)
- [Sección 13.8, “Depuración de órdenes de venta para Argentina” \[303\]](#)

13.1. Introducción de órdenes de venta para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la introducción de órdenes de venta para Argentina, se muestra un listado de requisitos y se explica cómo definir las opciones de proceso para el programa PO Sales Order Entry (P76A4210).

Consulte también:

- "Entering Sales Orders" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.

13.1.1. Introducción de órdenes de venta para Argentina

En algunas situaciones, es probable que deba introducir una orden de crédito o una orden de venta que se corresponda con otra anterior que ya se ha asociado a una factura. Por ejemplo, es posible que tenga que crear una factura porque falta algún dato de la orden de venta original, o porque deba introducir un importe superior. En este caso puede introducir una nueva orden de venta y asociarla a una factura existente a través del número interno o el número legal de la factura, lo que permitirá al sistema tener en cuenta los cálculos fiscales de la factura anterior.

Nota:

cualquier cambio que se realice en la orden afectará a la orden en su totalidad. Todos los documentos asociados a la orden se verán afectados por el cambio. Los cambios realizados serán responsabilidad del usuario.

13.1.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Revise los pasos relativos a la introducción de órdenes de venta estándar.
- Defina las versiones correspondientes de los programas Registro de órdenes de venta (R4210) y PO Sales Order Entry (P76A4210).

13.1.3. Pantallas utilizadas para introducir órdenes de venta para Argentina

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con encabezados de órdenes de venta	W4210H	Proceso de órdenes de venta (G4211), Registro de encabezado de órdenes	Consulta y selección de registros de encabezados de órdenes de venta.
Encabezado de órdenes de venta	W4210G	En la pantalla Trabajo con encabezados de órdenes de venta, haga clic en Añadir.	Introducción y modificación de la información de los encabezados de órdenes de venta.
Modificaciones de detalles de órdenes de venta	W4210A	Haga clic en OK en la pantalla Encabezado de órdenes de venta.	Introducción y modificación de información de artículos en el apartado de detalles de la pantalla. Introducción de información por defecto de línea además de datos de artículos cuando no se introducen encabezados de órdenes de venta.
Aceptación de órdenes	W42232A	Haga clic en OK en la pantalla Modificaciones de detalles de órdenes de venta.	Haga clic en el botón correspondiente para aceptar o modificar la orden.
NC/ND relacionado con factura	W76A0180A	Haga clic en el botón Realiz orden en la pantalla Aceptación de órdenes.	Asignación de la orden de venta a la factura original mediante el número interno o el número legal de la factura.

13.1.4. Definición de opciones de proceso para el programa PO Sales Order Entry (P76A4210)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

13.1.4.1. NC/ND relacionado

Factura relacionada con NC/ND (factura relacionada con nota de crédito/nota de débito)

Introduzca **1** para registrar la factura relacionada con NC/ND.

13.2. Consulta de información de órdenes de venta para Argentina

En este apartado se trata la consulta de información de órdenes de venta.

Consulte también:

- "Reviewing Customer and Sales Information" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.

13.2.1. Pantallas utilizadas para consultar datos de órdenes de venta

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Consulta sobre servicio al cliente	W4210E	Consulta de órdenes de venta (G42112), Servicio al cliente	Consulta de la información sobre las órdenes de venta, clientes y artículos en las tablas Sales Order Detail File (F4211) y Sales Order History File (F42119). En el caso de las órdenes de venta de Argentina, el sistema muestra el número legal en el campo OC cliente (VR01).
Consulta de órdenes de venta por n° legal	W76A8240A	Seleccione un registro y después elija la opción Información regional del menú Pantalla de en la pantalla Consulta sobre servicio al cliente. O seleccione un registro y después elija la opción Información regional del menú Pantalla en la pantalla Trabajo con Consulta en el LM de ventas.	Consulta y selección de órdenes de venta de Argentina en función del número legal de la factura o del remito.

13.2.2. Consulta de información de órdenes de venta para Argentina

Acceda a la pantalla Consulta de órdenes de venta por n° legal.

Nota:

el sistema sólo muestra esta pantalla si se han configurado las preferencias del usuario con el código de país de localización de AR (Argentina).

N° legal del remito

Introduzca un código de 15 posiciones reservado para el usuario.

N° legal de la factura

Introduzca números de referencia, como por ejemplo el número de documento de licitación del proveedor, el número de documento de cotización, el de la orden de venta, la orden de trabajo o el número de puesto.

13.3. Consulta de cálculos fiscales para Argentina

En este apartado se ofrece un listado de requisitos necesarios para consultar cálculos fiscales.

13.3.1. Requisito

para que se muestren los cálculos fiscales, debe estar activada la opción Impuestos órdenes venta - nivel orden de la pantalla Modificaciones de reglas fiscales.

13.3.2. Pantallas utilizadas para consultar cálculos fiscales

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con facturas en línea	W42230A	Consulta de órdenes de venta (G42112), Factura en línea	Consulta de información sobre una orden no facturada o facturada parcialmente.
Detalle impte impositivo legal	W76A230B	Seleccione la opción Información Regional del menú Pantalla en la pantalla Trabajo con facturas en línea.	Consulta de los cálculos fiscales basados en la configuración fiscal de Argentina. Consulta de cálculos fiscales detallados en función del código fiscal y de la línea de orden.

13.3.3. Consulta de cálculos fiscales para Argentina

Acceda a la pantalla Detalle impte impositivo legal.

Importante:

para que se muestren los cálculos fiscales, debe estar activada la opción Impuestos órdenes venta - nivel orden de la pantalla Modificaciones de reglas fiscales.

Consulte "Setting Up Tax Rules" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Tax Processing Implementation Guide.

13.4. Impresión de facturas para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Impresión de facturas, se muestra un listado de requisitos y se describe el modo de configurar las opciones de proceso del programa OP - Impresión de factura / remito (R76A565).

El proceso de impresión de facturas del sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta se ha modificado para cumplir los requisitos legales específicos de Argentina.

Consulte también:

- "Invoicing" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.
-

13.4.1. Programa Impresión de facturas para Argentina

El programa Impresión de facturas (R42565) se utiliza para imprimir facturas que cumplan con los requisitos oficiales de impresión, numeración y gestión fiscal según se recoge en la Resolución General N° 1415.

Nota:

la tabla F4211 incluye el número legal de la factura del campo Referencia 2 (VR02).

La tabla Invoice Total - ARG - 03B (F76A09) incluye un registro para cada factura y el número legal de la factura en el campo Número de factura del proveedor (VINV). Esta tabla también contiene el impuesto total, la factura total con impuestos y, en función del tipo de línea de orden, el código fiscal de autorretención de cuentas por cobrar en el campo Cd categ - Libro direcciones 18 (AC18).

La tabla Taxes - Tax Amounts By Sales Order Line - ARG - 03B (F76A18) contiene un registro para cada línea y código fiscal.

La tabla F76A09 controla el proceso de reimpresión.

El formato de la factura muestra los impuestos en el cuerpo del documento, uno bajo el otro y en concordancia con las definiciones de los códigos fiscales. La descripción de los impuestos de las facturas procede del campo Descripción 01 del UDC 76A/B3.

Durante la impresión de facturas, el sistema imprime un informe de error si detecta que faltan parámetros obligatorios, como la numeración legal.

Nota:

no seleccione la función de resumen de facturas.

13.4.1.1. Impresión de facturas proforma

La impresión de facturas proforma permite imprimir facturas en modo de prueba, de modo que se pueda consultar una copia impresa de todas las facturas que se han generado antes de la factura actual sin actualizar tablas o números legales.

La impresión de facturas proforma difiere del proceso de impresión de facturas estándar en los puntos siguientes:

- No se genera número legal.
- No se actualizan los números siguientes de cuentas por cobrar.
- No se generan registros en las tablas F76A09 o F76A18.

Para imprimir facturas proforma se debe configurar la primera opción de proceso del programa OP - Impresión de factura / remito para que se ejecute en modo de prueba y las opciones de proceso del programa Impresión de facturas para evitar que se actualice el estado siguiente y se asignen números de cuentas por cobrar.

13.4.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina versiones con nombres idénticos de los programas Impresión de facturas y OP - Impresión de factura / remito y configure las opciones de proceso de estos programas.
- Verifique que existe la versión XJDE0001 del programa Impresión de factura / remito - ARG - 42 (R76A566). No modifique la selección de datos de esta versión.
- Verifique que existe la versión ZJDE0001 del programa Generate Invoice/Shipment Note WF - ARG - 42 (R76A567). No modifique la selección de datos de esta versión.

- Verifique que las órdenes de venta tienen el código de estado correcto para la impresión de facturas.
- Compruebe la definición de números legales siguientes de empresas y centros emisores en el programa Legal Next Numbers (P76001A).
- Compruebe la configuración de RG100.

Consulte [Definición de códigos de autorización de impresión para proveedores de Argentina \[77\]](#).

- Compruebe la configuración fiscal.

Consulte también:

- "Running the Print Invoices Program" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.
 - "Setting Processing Options for the Print Invoices Program (R42565)" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.
-

13.4.3. Definición de opciones de proceso para OP - Impresión de factura / remito (R76A565)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

13.4.3.1. General

Estas opciones de proceso controlan si el sistema imprime remitos y ubicación de factura, realiza la ejecución en modo final, imprime números de lote y define el máximo de líneas de impresión por página.

1. Introduzca una Y para imprimir Remitos.

Especifique si el sistema imprime remitos. Los valores válidos son:

Y - Imprimir remitos

N - No imprimir remitos

2. Introduzca una Y para ejecutar en modo de prueba.

Especifique si la ejecución del sistema es en modo de prueba o final. Los valores válidos son:

En blanco - Ejecutar en modo final

Y - Ejecutar en modo de prueba

3. Introduzca el centro emisor.

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

4. Introduzca un 1 para imprimir el número de lote en los artículos en moneda nacional (no importados).

Especifique si el sistema imprime el número de lote en artículos nacionales. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir el número de lote

1 - Imprimir el número de lote en artículos nacionales

5. Introduzca el número máximo de líneas de detalle por página.

Introduzca un parámetro de impresión de líneas que especifique el número de líneas por página. Por ejemplo, 60 o 66.

13.4.3.2. Valores por defecto

Estas opciones de proceso especifican los códigos de estado que se utilizan para facturas y remitos cuando se detecta un error.

Código de estado siguiente

Introduzca el siguiente código de estado que se va a utilizar en las facturas cuando se detecten errores. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza el valor predeterminado 831.

Código de estado siguiente

Introduzca el siguiente código de estado que se va a utilizar en los remitos cuando se detecten errores. Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza el valor por defecto 832.

13.4.3.3. Factura de recepción

Estas opciones de proceso controlan los mensajes de impresión global de los pies de página de las facturas de recepción.

7. Imprimir mensaje 1

Introduzca el primer mensaje de impresión global que se va a imprimir en cada pie de página de la factura de recepción. Se trata de un código de identificación del mensaje de texto que se desea que imprima el sistema a continuación de esta línea de orden en los documentos seleccionados.

8. Imprimir mensaje 2

Introduzca el segundo mensaje de impresión global que se va a imprimir en cada pie de página de la factura de recepción. Se trata de un código definido por el usuario que se asigna a cada mensaje impreso. Como ejemplos del tipo de texto usado en los mensajes están las especificaciones de ingeniería, las horas de funcionamiento en los periodos vacacionales y las instrucciones de entrega específicas.

13.4.3.4. Remito

Estas opciones de proceso controlan las unidades de medida de conversión de peso y volumen.

9. Unidad de medida de peso

Introduzca la unidad de medida de peso para convertir todos los artículos. Se trata de la unidad de medida que indica el peso de un determinado artículo. Las unidades de medida de peso habituales son: GM para gramos, OZ para onzas, LB para libras, KG para kilogramos, etc.

10. Unidad de medida de volumen

Introduzca la unidad de medida de volumen para convertir todos los artículos. Se trata de la unidad de medida que indica el espacio volumétrico ocupado por un artículo de inventario. Las unidades de medida de volumen habituales son: ML para milímetros, OZ para onzas líquidas, PT para pintas, etc.

13.4.3.5. RG 100

Esta opción de proceso controla si se introduce un comprobante correspondiente a RG 100.

1. Comprobante correspondiente a la RG 100

Especifique si se va a introducir un comprobante correspondiente a la Resolución General 100. Los valores válidos son:

En blanco - Los comprobantes no están incluidos en la resolución RG 100.

1 - Va a introducir un comprobante correspondiente a la resolución RG 100.

13.4.3.6. Percepción

Estas opciones de proceso controlan si se imprime el informe y qué versión se debe utilizar.

1. ¿Desea imprimir el informe? (Y/N)

Especifique si el sistema debe imprimir un informe. Los valores válidos son:

N - No imprimir el informe

Y - Imprimir informe

2. Introduzca la versión de R76A8050 (valor por defecto ZJDE0001)

Introduzca la versión de R76A8050. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la versión ZJDE0001.

13.4.3.7. Transporte

Estas opciones de proceso controlan si se va a utilizar un transporte y si se desea imprimir sellos.

¿Usar transporte? Y/N

Especifique si el sistema debe utilizar transporte. Los valores válidos son:

N - No utilizar transporte

Y - Utilizar transporte

¿Imprimir sellos? Y/N

Especifique si el sistema imprime sellos. Los valores válidos son:

N - No imprimir sellos

Y - Imprimir sellos

13.4.3.8. A granel

Estas opciones de proceso controlan el tipo de información de temperatura que se imprime en el remito.

Se imprimirá la información sobre la temperatura y la densidad en el Remito

Especifique si el sistema imprime información de temperatura y densidad en el remito o si lo hace únicamente si los datos de la factura están en temperatura estándar. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir información de temperatura y densidad en el remito

1 - Imprime esta información únicamente si los datos de la factura están en temperatura estándar.

2 - Evita que el sistema imprima esta información.

13.4.3.9. RG 889

Estas opciones de proceso controlan si se imprime la información de impresora automática en el remito correspondiente a RG 889.

Imprimir la información sobre la impresora automática

Especifique si desea que el sistema imprima la información de impresora automática en el remito, correspondiente a RG 889. Los valores válidos son:

En blanco o N - No imprimir

Y - Imprimir la información de impresora automática en el remito, correspondiente a la RG 889

13.4.3.10. Transportista

Esta opción de proceso controla si se imprime información de transportista.

Imprimir información sobre el transportista

Especifique si el sistema imprime información acerca del transportista. Los valores válidos son:

N - No imprimir información acerca del transportista

Y - Imprimir la información acerca del transportista

13.4.3.11. Factura de crédito

Estas opciones de proceso controlan si se generan facturas de crédito y el número de copias que se va a imprimir.

Generar facturas de crédito

Especifique si el sistema genera facturas de crédito. Los valores válidos son:

En blanco - No generar facturas de crédito

1 - Generar facturas de crédito

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

Número de copias

Introduzca el número de copias requerido por el cliente. El sistema imprime el número de facturas especificado en este campo. El sistema siempre imprime al menos una factura.

13.5. Impresión de remitos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la impresión de remitos tanto genéricos como los correspondientes a la resolución RG 889, y se muestra una lista de requisitos.

El proceso de impresión de remitos del sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta se ha modificado para cumplir los requisitos legales específicos de Argentina.

13.5.1. Impresión de remitos para Argentina

Puede utilizar el programa Impresión de facturas para imprimir remitos que incluyen números legales y formatos de impresión que se ajusten a la Resolución General 1415.

Nota:

la tabla F4211 contiene el número legal de los remitos del campo Referencia reservada a usuario (URRF) y la fecha del remito del campo Fecha reservada a usuario (URDT).

Puede reimprimir remitos.

El peso y volumen totales de los artículos del envío se imprimen en el remito. Las unidades se convierten a las unidades de medida especificadas en las opciones de proceso, lo que precisa que se definan todas las conversiones necesarias posibles en la tabla general de unidades de medida (UDC 00/UM).

Si algunas de estas conversiones no se han incluido en la tabla, el artículo afectado se imprime en el remito con asteriscos en los campos de peso y volumen, y el artículo no se añade al total del remito.

Durante la impresión de remitos, el sistema imprime un informe de error si detecta que faltan parámetros obligatorios, como la numeración legal.

13.5.2. Impresión de remitos de acuerdo con la resolución RG 889

La Resolución General 889/00 aplica cambios a la forma en que las partes responsables registradas imprimen remitos. La letra X que se utiliza para identificar el remito se sustituye por la R y el tipo de documento 39 se cambia por el 91. El Código de Autorización de Impresión (CAI) también debe aparecer en el remito.

De acuerdo con el Artículo 3, todos los remitos, documentos equivalentes o ambos, impresos antes del 30 de septiembre de 2000 y emitidos para el IVA por las partes registradas, se pueden utilizar hasta el 28 de febrero de 2001 o hasta que se agoten, lo que ocurra primero. Después de ese momento, los remitos no utilizados deben marcarse claramente con el texto "ANULADO" para cancelar su uso.

Pasos para definir la Resolución General 889:

1. Añada los valores siguientes a la tabla de UDC 76/B1:

R - Remito

X - Nota de envío

2. Añada los valores siguientes a la tabla de UDC 76/B8:

R - Remito

X - Grupo de envíos

3. Añada el valor siguiente a la tabla de UDC 76/DT:

91 - Remito

4. Relacione el tipo de documento deseado con el tipo de documento legal 91 y la letra R.

5. Defina la numeración del tipo de documento legal 91 para el centro emisor y la empresa.
6. Introduzca el código CAI del tipo de documento legal 91 para el centro emisor y la empresa.
7. Asigne la letra **R** de grupos envíos a los grupos fiscales.
8. Introduzca la opción de proceso de la ficha RG 889 del programa OC - Impresión de factura/remito - ARG - 42 para especificar que el remito que se está generando cumple con la normativa RG 889 y que el número CAI debe imprimirse.

13.5.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina versiones con nombres idénticos de los programas Impresión de facturas y OP - Impresión de factura / remito y configure las opciones de proceso de estos programas.
- Verifique que las opciones de proceso del programa OP - Impresión de factura / remito están configuradas para imprimir remitos.
- Verifique que las opciones de proceso del programa Impresión de facturas están configuradas para que no se actualice el estado y no se generen números de cuentas por cobrar.
- Configure la versión XJDE0001 del programa Impresión de factura / remito - ARG - 42. No modifique la selección de datos de esta versión.
- Configure la versión ZJDE0001 del programa Generate Invoice/Shipment Note WF - ARG - 42. No modifique la selección de datos de esta versión.
- Verifique que las órdenes de venta tengan el código de estado correcto para la impresión de remitos.
- Compruebe la definición de números legales siguientes de empresas y centros emisores en el programa Legal Next Numbers (P76001A).

Consulte también:

- [Definición de números legales para Argentina \[73\]](#).
- [Introducción del número CAI \[79\]](#).
- [Definición de grupos de impuestos \[135\]](#).

13.6. Utilización de documentos prenumerados para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los documentos prenumerados y se tratan los siguientes temas:

- Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Print (P76A715)
- Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Void (P76A725)
- Comprobación de números legales
- Anulación de facturas impresas
- Desbloqueo de numeración legal
- Anular un remito
- Reimpresión de documentos

13.6.1. Documentos prenumerados

El sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta permite a las empresas no autoimpresoras trabajar con facturas y remitos prenumerados.

Cuando los documentos prenumerados son obligatorios, es posible realizar las tareas siguientes:

- Ocultar datos que ya existen en los formularios preimpresos.
- Generar números legales anulados para otras páginas distintas de la primera
- Anular una factura impresa (nueva facturación) para pedidos abiertos
- Anular un remito
- Desbloqueo de numeración legal

13.6.1.1. Comprobación de números legales

Puede utilizar el programa Invoice Print para comprobar que el número legal que el sistema asigna a la factura y a los remitos coincide con el del formulario preimpreso.

Nota:

si la empresa es autoimpresora, no ejecute el proceso dos veces al mismo tiempo para la misma empresa, centro emisor y tipo de documento.

13.6.1.2. Impresión de formularios preimpresos con saltos de páginas

El sistema utiliza el siguiente número legal de una factura (para la misma empresa, centro emisor y tipo de documento) cuando el programa de la factura detecta un salto de página. Esta situación permite asegurar que los números legales asignados por el sistema y los de los formularios preimpresos coinciden.

También puede ocultar algunos de los campos, como la información de la empresa, la letra de la factura y otros datos que ya están incluidos en la factura preimpresa.

El sistema crea un registro en la tabla F76A09 que contiene el número interno de la factura y el tipo de documento de cada una de ellas, así como un registro para cada número legal que se haya anulado. El campo Procesado (Y/N) (PRCS) de estos registros tiene un valor de **Y** (para reclasificaciones). Para los remitos se utiliza un número legal; no se crean registros en la tabla.

La tabla S.O. Detail Ledger File (F42199) también permite guardar los números legales de los remitos como copia de seguridad.

13.6.1.3. Anulación de facturas impresas

Es posible anular facturas si aún están abiertas y no contienen registros de anulaciones. Se puede consultar la tabla F76A09 para determinar qué facturas es posible anular.

Cuando se anula una factura, el sistema realiza los siguientes cambios de tablas en cada uno de los registros anulados:

- En la tabla F4211, el sistema elimina los campos siguientes:
- Documento (comprobante, factura, etc.) (DOC).
- Tipo documento (DCT)
- Compañía de documento (KCO)
- Referencia 2 (VR02)
- Fecha de la factura (IVD)

- En la tabla F4211, el valor del campo Código estado siguiente (NXTR) se traslada al campo Código estado último (LTTR), y en el campo Código estado siguiente (NXTR) se introduce el valor de la opción de proceso Código estado siguiente de la factura del programa Invoice Void.
- En la tabla F76A09, la factura tiene el estado de anulada y los importes son cero. El valor del campo Tipo documento (DCT) se modifica a # y en el campo Fecha juliana de LM (y comprobante) (DGJ) se introduce la fecha de anulación de la factura. El campo Procesado (Y/N) (PRCS) se modifica a Y.
- Los registros fiscales correspondientes se eliminan de la tabla F76A18.

Después de anular una factura puede imprimirla de nuevo para la orden de venta en un formulario preimpreso.

13.6.1.4. Desbloqueo de numeración legal

El proceso de facturación se debe desbloquear cuando ocurre un fallo en el sistema o si se desea facturar a una empresa o a un centro emisor más de una vez.

13.6.1.5. Anulación de remitos

Puede utilizar el programa Shipment Note Void (P76A725) para anular remitos que se hayan generado previamente.

Una vez anulado un remito, se puede imprimir de nuevo para la orden de venta en un formulario preimpreso y así volver a expedirlo.

Cuando se anula un remito, el sistema realiza los siguientes cambios de tablas en cada uno de los registros anulados:

- En la tabla F4211, el sistema elimina los campos siguientes:
- Referencia reservada a usuario (URRF)
- Fecha reservada a usuario (URDT)
- En la tabla F4211, el campo Código estado siguiente (NXTR) toma el valor de la opción de proceso Código de estado siguiente del remito del programa Shipment Note Void (P76A725).

13.6.1.6. Reimpresión de documentos

Es posible reimprimir facturas, remitos y certificados de percepción.

Al final de las facturas y los remitos reimpresos aparece una indicación de que se trata de una reimpresión. Los documentos reimpresos son copias exactas de los originales.

13.6.2. Pantallas utilizadas para trabajar con documentos prenumerados

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Impresión de factura / remito prenumerado	W76A715A	Configuración prenumerada (G76A101), Impresión de facturas	Comprobación de que el número legal del formulario preimpreso coincide con el valor del campo N° siguiente legal.
Trabajo con reimpresión de facturas	W76A725A	Configuración prenumerada (G76A101), Anulación de factura	Localización de la factura que se va a anular para seleccionar factura

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
			la opción Reimpresión de facturas del menú Pantalla.
Trabajo con impresión de factura/remito prenumerado	W76A715BA	Configuración prenumerada (G76A101), Desbloqueo de factura/remito prenumerado	Localización y selección de la factura que se va a desbloquear y, a continuación, selección de la opción Desbloquear en el menú Fila.
Trabajo con reimpresión de remito	W76A725D	Configuración prenumerada (G76A101), Anulación de remito	Localización y selección del registro de remitos que se va a anular y, a continuación, selección de la opción Reimpresión de remito en el menú Pantalla.
Reimpresión de facturas WF: ARG	W76A0209A	Procesos (G76A421), Reimpresión de facturas	Localización y selección de documentos para su reimpresión. Cuando se selecciona el documento, el texto de la línea seleccionada cambia a color rojo. Después de seleccionar todos los documentos que se van a reimprimir, elija la opción Reimpresión en el menú Pantalla.

13.6.3. Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Print (P76A715)

En los programas puede especificar opciones como los valores por defecto de determinadas transacciones, indicar si los campos aparecerán en una pantalla y definir la versión del programa que desea ejecutar.

13.6.3.1. Número legal

Estas opciones de proceso controlan la información por defecto que se utiliza para las entradas de las transacciones, el tipo de documento de una transacción DGI (Dirección General Impositiva), si se va a imprimir un remito y si se pueden modificar los números legales antes de la impresión.

1. Compañía

Especifique la compañía que desea utilizar para las entradas de las transacciones. El nombre de la compañía debe representar a una entidad declarante que disponga de un balance general completo.

2. Centro emisor

Especifique el centro emisor que desea utilizar para las entradas de las transacciones.

3. Tipo de documento de transacción DGI

Introduzca el tipo de documento legal establecido por la DGI (Dirección General Impositiva) para los documentos.

4. Remito (Y/N)

Especifique si el remito que va a imprimir es un remito u otro documento, como una factura. Los valores válidos son:

Y - Se trata de un remito.

N - No se trata de un remito.

5. Número legal

Especifique si desea permitir un cambio de número de legal antes de imprimir la factura o el remito. Los valores válidos son:

En blanco - No permitir cambiar el número legal

1 - Permitir cambiar el número legal.

13.6.3.2. Impresión de facturas

Esta opción de proceso controla la versión del programa Impresión de facturas que utiliza el sistema.

1. Versión de Impresión de facturas (R42565)

Especifique la versión del programa Impresión de facturas que se va a utilizar. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la versión del programa Impresión de facturas que tenga el mismo nombre que la versión actual del programa Impresión de factura / remito prenumerado - ARG - 42.

13.6.4. Configuración de las opciones de proceso para el programa Invoice Void (P76A725)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

13.6.4.1. Estado

Estas opciones de proceso controlan el siguiente paso del proceso de órdenes para la facturación y el envío.

1. Código estado siguiente de la factura

Introduzca un UDC (40/AT) para especificar el paso siguiente en el proceso de órdenes. Deberá especificar un código definido por el usuario (UDC 40/AT) configurado en las reglas de actividad de órdenes según el tipo de orden y el tipo de línea que esté usando.

2. Código de estado siguiente del remito

Introduzca un UDC (40/AT) para especificar el paso siguiente en el proceso de órdenes. Deberá especificar un código definido por el usuario (UDC 40/AT) configurado en las reglas de actividad de órdenes según el tipo de orden y el tipo de línea que esté usando.

13.6.5. Comprobación de números legales

Acceda a la pantalla Impresión de factura / remito prenumerado.

Nº siguiente legal

Muestra el número siguiente que asignará el sistema. El sistema puede utilizar los números siguientes para números de comprobante, de factura, de asiento de diario, de empleados, de dirección, de contrato y números de secuencia W-2. Utilice los tipos de número siguiente ya establecidos, salvo que desee llevar a cabo una programación personalizada.

13.6.6. Anulación de facturas impresas

Acceda a la pantalla Trabajo con reimpresión de facturas.

Desde fecha fra

Muestra la fecha asignada por el usuario o el sistema a la factura o al comprobante. Puede ser la fecha de la factura emitida por el proveedor o la fecha en que el usuario emite la factura al cliente.

Hasta fecha fra

Muestra la fecha asignada por el usuario o el sistema a la factura o al comprobante. Puede ser la fecha de la factura emitida por el proveedor o la fecha en que el usuario emite la factura al cliente.

Del n° legal

Muestra el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

Hasta

Muestra el número siguiente que asignará el sistema. El sistema puede utilizar los números siguientes para números de comprobante, de factura, de asiento de diario, de empleados, de dirección, de contrato y números de secuencia W-2. Utilice los tipos de número siguiente ya establecidos, salvo que desee llevar a cabo una programación personalizada.

13.6.7. Desbloqueo de numeración legal

Acceda a la pantalla Trabajo con impresión de factura/remito prenumerado.

Centro emisor

Introduzca la ubicación en la que se imprimirán la factura o el remito.

13.6.8. Anulación de un remito

Acceda a la pantalla Trabajo con reimpresión de remito.

Del n° de remito

Muestra el tipo de documento legal establecido por la DGI para los documentos.

13.6.9. Reimpresión de documentos

Acceda a la pantalla Reimpresión de facturas WF: ARG

13.7. Actualización de ventas a clientes para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la actualización de ventas a clientes y se describe el modo de realizar esta actualización.

Consulte también:

- "Updating Customer Sales" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.

13.7.1. Actualización de ventas a clientes para Argentina

Ejecute el programa Update Customer Sales como último paso del proceso de órdenes de ventas para actualizar, verificar y contabilizar la información diaria de ventas. Cuando lo hace, el sistema transfiere al sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar los números legales de las facturas y los impuestos que se generan durante el proceso de facturación en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta.

Este programa actualiza la tabla Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19). Los impuestos de las facturas de cuentas por cobrar se guardan en la tabla Taxes - Tax Amounts by Sales Order Line (F76A18).

Nota:

el proceso detallado de final de día no se admite en el sistema. Verifique que las opciones de proceso estén configuradas para asientos resumidos.

13.7.1.1. Selección de datos para la actualización de ventas a clientes

Esta selección de datos evita que el sistema procese líneas no facturadas y asegura que se incluyen todas las líneas de la factura, independientemente de su estado:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Compañía BC (F4201) (CO)	es igual a	"00028"
Y	Documento BC (comprobante, factura, etcétera) (F4211) (DOC)	no es igual a	<Blank>
Y	Tipo documento BC (F4211) (DCT)	no es igual a	<Blank>

13.7.2. Actualización de ventas a clientes para Argentina

Selecione Proceso de final de día (G4213), Actualización de ventas a clientes.

13.8. Depuración de órdenes de venta para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso de depuración de órdenes de venta para Argentina y se explica el modo de ejecutar el programa Depuración total factura - Argentina.

Consulte también:

- "Purging Data" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Sales Order Management Implementation Guide.
-

13.8.1. Proceso de depuración de órdenes de venta de Argentina

El programa Depuración total factura - Argentina (R76A09P) permite depurar las tablas localizadas y guardar sus datos en tablas nuevas. El programa verifica primero que los registros de la tabla Invoice Total (F76A09) se corresponden con los registros de la tabla F4211 cuyo estado siguiente es **999**. Después depura los registros de las siguientes tablas:

- Invoice Total (F76A09)
- Taxes - Tax Amounts by Sales Order Line (F76A18)
- Credit Invoice Header (F76A21)
- Credit Invoice Detail (F76A22)
- Credit Invoice Withholding (F76A23)
- Header & Footer Invoice/Shipment Note History WF (F76A0209)

- Detail Lines Invoice/Shipment Note History WF (F76A0219)

El programa guarda la información depurada en las tablas siguientes:

- Invoice Total Purge (F76A09P)
- Taxes - Tax Amounts Sales Order Line Purge (F76A18P)
- Credit Invoice Header Purge (F76A21P)
- Credit Invoice Detail Purge (F76A22P)
- Credit Invoice Withholding Purge (F76A23P)
- Header/Footer Inv./Shipment Note History WF Purge (F76A020P)
- Detail Lines Inv./Shipment Note History WF Purge (F76A021P)

Nota:

si el programa no encuentra registros en la tabla F4211 que se correspondan con los registros de la tabla F76A09, asume que estos registros se han trasladado a la tabla Sales Order History File y los elimina.

Después de ejecutar el programa Depuración total factura - Argentina (R76A09P), se deben ejecutar los siguientes programas de depuración:

- Depuración de encabezados de ventas (F4201) (R4201P)
- Detalles de órdenes de venta (F4211) (R4211P)

Nota:

Los procesos de depuración se ejecutan siempre en modo final.

13.8.2. Ejecución del programa Depuración total factura - Argentina

Seleccione Procesos (G76A03B1), Depuración total factura - Argentina.

Utilización de Datos de Artículos y Ajustes de Inventario por Inflación en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 14.1, “Ajuste de inventario por inflación para Argentina” \[305\]](#)
- [Sección 14.2, “Introducción de información de artículos importados para Argentina” \[306\]](#)
- [Sección 14.3, “Utilización de saldos iniciales para ajustes de inventario por inflación en Argentina” \[307\]](#)
- [Sección 14.4, “Creación de un índice de ajustes por inflación para Argentina” \[308\]](#)
- [Sección 14.5, “Introducción del valor de mercado de un artículo para Argentina” \[309\]](#)
- [Sección 14.6, “Cálculo del precio de la última compra ajustada para Argentina” \[309\]](#)
- [Sección 14.7, “Revisión y ajuste de precios para Argentina” \[313\]](#)
- [Sección 14.8, “Generación de asientos de diario para ajustes por inflación para Argentina” \[314\]](#)
- [Sección 14.9, “Anulación de un ajuste de asiento de diario para Argentina” \[315\]](#)
- [Sección 14.10, “Ajuste de trabajos en curso por inflación para Argentina” \[315\]](#)

14.1. Ajuste de inventario por inflación para Argentina

El valor asignado al inventario es un factor a tener en cuenta en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de inventario.

La valoración de inventario puede realizarse de distintas maneras, en función del sector o mercado de la compañía, así como de los requisitos fiscales y legales correspondientes al país en que desarrolla su actividad.

La inflación también es un factor importante al determinar el valor del inventario.

En un entorno inflacionario, los resultados obtenidos utilizando métodos para determinar la valoración del inventario pueden variar considerablemente. Las diferencias en la valoración tienen lugar cuando se utilizan distintos métodos caracterizados por fluctuaciones en los niveles de inflación.

Por esta razón, en una economía estable que no se ve afectada por cambios inflacionarios, un método de valoración como el de precio promedio ponderado no mostrará diferencias significativas en el valor de inventario en comparación con otros métodos, como el de precio de la última compra ajustada.

El método de precio de la última compra ajustada es uno de los que tiene mayor aceptación, ya que permite calcular el valor de inventario utilizando el precio del último artículo comprado. Este método no sólo incluye el precio de la última compra, sino también los costos correspondientes al proceso de compra.

Si la compra no se produce dentro del mes de valoración, se utilizará para ajustarla un índice que refleja la fluctuación de la inflación.

En este manual se explica detalladamente el proceso que debe seguirse para calcular el valor de inventario mediante el método del precio de la última compra ajustada.

14.2. Introducción de información de artículos importados para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la información de artículos importados, se enumeran los requisitos y se tratan los procedimientos para introducir datos de artículos importados.

14.2.1. Información de artículo importado

Utilice los programas estándar para introducir información de artículos para Argentina y después el programa Imported Items Data Entry (P76A4108) para introducir esta información. Deben introducirse la fecha del despacho, así como los datos sobre el despacho y las aduanas de los artículos importados para que aparezcan en la factura legal. Utilice el sistema JD Edwards EnterpriseOne Administración de inventario para introducir los datos de artículos importados y sus lotes respectivos en el sistema; a continuación se actualizarán los datos del despacho y de las aduanas, así como las fechas de despacho y caducidad de los lotes. La factura impresa muestra los datos de importación del lote.

14.2.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Compruebe que los códigos de origen de los artículos importados estén definidos en la tabla de UDC Códigos países (00/CN).
- Compruebe que los códigos de aduanas están definidos en la tabla de UDC Código informe de lotes 09 (41/L0).
- Rellene el campo País procedencia de la pantalla Información sobre sucursales y plantas de artículos cuando introduzca la información estándar de los artículos importados.

Consulte "Entering Branch, Plant Information" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Inventory Management Implementation Guide.

14.2.3. Pantallas utilizadas para introducir información de artículos importados para Argentina

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con entrada de datos importados	W76A4108A	Productos importados (G76A41), Entrada de datos de productos importados	Introducción de información de artículos importados para Argentina.
Entrada de datos importados	W76A4108B	Seleccione un artículo en el área de detalle de la pantalla Trabajo con entrada de datos importados y haga clic en Seleccionar.	Introducción de información de artículos importados para Argentina.

14.2.4. Introducción de información de artículos importados para Argentina

Acceda a la pantalla Entrada de datos importados.

N° envío

Permite introducir el número de código de mercancía para el artículo.

Código aduana

Permite introducir uno de los diez códigos de clasificación disponibles principalmente con fines de lote.

Fecha envío

Introduzca la última fecha en que ha tenido lugar una actividad determinada. Debe especificar el tipo de actividad que representa la categoría (por ejemplo, finalizaciones de inventario).

Este campo representa la categoría de fecha 4. Los tipos de documento que actualizan esta categoría se especifican mediante códigos definidos por el usuario (40/LD).

País origen

Permite introducir un código (00/CN) que identifica el país en el que se origina el artículo. Esta información es útil para organizaciones que deben diferenciar su inventario por país de origen de manera periódica.

Consulte "Lots" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Inventory Management Implementation Guide.

14.3. Utilización de saldos iniciales para ajustes de inventario por inflación en Argentina

En este apartado se tratan los siguientes temas:

- Generación de saldos iniciales para ajustes de inventario por inflación
- Definición de opciones de proceso para Crea registro faltante a la fecha (R76A397)

14.3.1. Generación de saldos iniciales a la fecha para ajustes de inventario por inflación

Seleccione Ajuste por inflación de inventario (G76H39), Creación registro faltante a la fecha.

Quando comienza un nuevo año fiscal y se produce un traslado de inventario en el primer periodo, se ejecuta el programa Gen registro "A la fecha" de LM artículos (R41542) para el primer periodo y, a continuación, el programa Crea registro faltante a la fecha (R76A397) para que el periodo en curso genere registros para el año fiscal en la tabla F41112.

14.3.2. Definición de opciones de proceso para Crea registro faltante a la fecha (R76A397)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

14.3.2.1. General

Siglo

Introduzca el siglo del calendario asociado con el año.

Año fiscal

Especifique el año fiscal.

14.4. Creación de un índice de ajustes por inflación para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los índices de ajustes por inflación y se explica cómo crear un índice de ajustes por inflación.

14.4.1. Índice de ajustes por inflación

Un índice de ajustes por inflación refleja la evolución del precio en un mercado inflacionario o indica el modo en que oscila la inflación en el mercado. En el método de precio de la última compra ajustada, los índices se utilizan para ajustar las compras que no se han producido durante el periodo de valoración.

Los índices que deben aplicarse los publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los índices se identifican mediante códigos de ajuste.

El programa Adjustment Indexes (P76A391) se utiliza para mantener los índices de ajustes por inflación.

14.4.2. Pantalla utilizada para crear un índice de ajuste por inflación

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Índices de ajustes	W76A391B	Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Índices de ajustes. Haga clic en el botón Añadir en la pantalla Trabajo con índices de ajustes.	Creación de un índice de ajustes por inflación.

14.4.3. Creación de un índice de ajustes por inflación

Acceda a la pantalla Índices de ajustes.

Código de ajuste

Introduzca un código utilizado en el proceso de ajuste, como sucede en el ajuste de inventario por inflación.

Año calendario

Introduzca el año natural correspondiente a este calendario.

Mes calendario

Introduzca un número que se corresponda con el mes del año natural.

Índice de ajuste

Introduzca un índice utilizado en el proceso de ajuste, como sucede en el ajuste de inventario por inflación.

14.5. Introducción del valor de mercado de un artículo para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los valores de mercado de artículos y se trata cómo introducir el valor de mercado de un artículo.

14.5.1. Valor de mercado de un artículo

El valor de mercado refleja el precio actual del artículo. Siguiendo las reglas de contabilidad, este valor se utiliza como un valor comparativo en relación con cualquier método de medición de inventario.

El valor de mercado funciona como límite superior. También se utiliza para la comparación de rutina denominada *Costo o mercado, lo que resulte menor*.

Puede comparar el valor de mercado y el precio que resulte del método de precio de la última compra ajustada. Esta comparación se activa en las opciones de proceso para el programa Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395).

14.5.2. Pantalla utilizada para introducir el valor de mercado de un artículo

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Costo de mantenimiento del grupo común de artículos	W76A396B	Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Valor de mercado Haga clic en el botón Añadir en la pantalla Trabajo con costo grupo común de artículos.	Introducción del valor de mercado de un artículo.

14.5.3. Introducción del valor de mercado de un artículo

Acceda a la página Costo de mantenimiento del grupo común de artículos.

Costo unit

Introduzca el importe por unidad, que se calcula dividiendo el coste total por la cantidad de unidades.

Fecha final

Introduzca la fecha en que el artículo, la transacción o la tabla pasan a un estado inactivo, o bien la fecha hasta la que desea que se muestren las transacciones. El campo se utiliza de forma generalizada en todo el sistema. Puede tratarse de una fecha efectiva de alquiler, una fecha efectiva para un precio o costo, para una moneda, para un tipo impositivo o para lo que corresponda.

14.6. Cálculo del precio de la última compra ajustada para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del precio de la última compra ajustada, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Proceso ajuste inflación por inventario
- Definición de opciones de proceso para el Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395)

14.6.1. Precio de la última compra ajustada

El programa Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395) permite calcular el método de precio de la última compra ajustada. El método de precio de la última compra ajustada refleja la fluctuación de los precios de inventario en un mercado inflacionario.

El Proceso ajuste inflación por inventario permite obtener el valor del ajuste del precio para la última recepción de inventario, calcular el nuevo valor de inventario utilizando el valor de ajuste del precio y comparar el precio de inventario original o histórico con el valor de ajuste del precio. La diferencia que resulte del cálculo se indica en una entrada contable, mostrando el nuevo valor de inventario que se obtiene en función del efecto de la inflación.

El precio de la última compra ajustada calculado mediante el Proceso ajuste inflación por inventario tiene en cuenta las variaciones de precio que existen entre el precio en el momento en que se recibieron los artículos y el precio en el momento en que la factura se introduce en el sistema (variaciones de comparación). En el precio de la última compra ajustada también se incluyen los costos relacionados que puedan surgir durante el proceso de compra.

Para generar el ajuste de precio, el sistema busca la última recepción de artículo en la tabla F43121 por fecha de libro mayor (LM), utilizando los parámetros definidos en las opciones de proceso y en la selección de datos.

El precio calculado por el sistema nunca será cero si el inventario se encuentra disponible, ya que la lógica utilizada en el cálculo incluye una jerarquía de búsqueda.

- El sistema realiza búsquedas de la última recepción antes de la fecha final del periodo correspondiente al año y mes que se va a ajustar, y seguidamente aplica el índice de inflación (índice de fecha de referencia / índice de fecha de referencia de libro mayor).
- Si no se ha realizado ninguna recepción, el sistema calcula el precio promedio ponderado, buscándolo en la tabla de fecha de referencia con el año fiscal y el periodo igual o anterior a la fecha de proceso, obtiene el primer saldo positivo y, a continuación, aplica el índice de inflación (índice de fecha de referencia o índice de fecha base especificados en la opción de proceso Fecha de inicio del ajuste).

La selección de datos determina la búsqueda del precio en la tabla de recepción, indicando lo que se debe seleccionar para el proceso: artículo, compañía, códigos de clasificación de LM, códigos de categoría de artículos, etcétera.

El nivel de costo utilizado para obtener el precio de las últimas recepciones se determina mediante la opción de proceso Nivel del costo del ajuste. Los valores válidos son:

En blanco - Por maestro del artículo

A - Por artículo

B - Por artículo y compañía

C - Por artículo y sucursal

D - Por artículo/sucursal/ubicación**14.6.1.1. Ejemplo de precio de la última compra ajustada**

Al seleccionar el método de costo C, Por artículo/sucursal, el proceso busca la última recepción de artículo utilizando una búsqueda de artículos por depósito, con independencia de su ubicación.

Por ejemplo, estos registros existen en la tabla F43121:

Fecha	Cobro	Artículo	Sucursal	Ubicación	Precio
12/01/05	10 SO	001	BR01	A1	45
15/01/05	11 SO	001	BR01	B3	42
15/01/05	12 SO	001	BR02	C1	47

14.6.1.2. Artículo 001/BR01

El proceso selecciona las siguientes recepciones para establecer el precio:

Fecha	Cobro	Artículo	Sucursal	Ubicación	Precio
15/01/05	11 SO	001	BR01	B3	42

14.6.1.3. Artículo 001/BR02

El proceso selecciona las siguientes recepciones para establecer el precio:

Fecha	Cobro	Artículo	Sucursal	Ubicación	Precio
15/01/05	12 SO	001	BR02	C1	47

El valor que el proceso calcula para el precio de la última compra también puede someterse a la validación de valor de mercado, que se activa mediante una opción de proceso. Esta validación no permite que el valor calculado por el sistema sea mayor que el valor especificado como valor de mercado.

Nota:

el nivel de costo de la tabla F4101 y el nivel especificado en las opciones de proceso del programa Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395) están relacionados.

El nivel de costo de la tabla F4101, definido con los valores 1 - Artículo, 2 - Artículo/sucursal y 3 - Artículo/sucursal/ubicación, determina el nivel utilizado para ajustar el inventario, mientras que el nivel de costo de las opciones de proceso determina el nivel de búsqueda utilizado para localizar el precio en la tabla de recepciones.

Para obtener el precio de la última compra se utiliza el nivel de costo mínimo especificado, ya sea el indicado en la opción de proceso o el procedente de la tabla F4101.

14.6.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Defina un índice de ajustes por inflación.

- Introduzca el valor de mercado de los artículos con los precios en los que se realiza el ajuste por inflación.
- Ejecute el programa Gen registro "A la fecha" de LM artículos (R41542) para crear los registros de traspaso de saldos para las transacciones de artículos.

Consulte "Updating Balance Forward Records for Inactivity in the Fiscal Year" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Inventory Management Implementation Guide.

- Defina las ICA de distribución 3910 y 3911.

14.6.3. Ejecución del programa Proceso ajuste inflación por inventario

Seleccione Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Proceso de ajuste de inflación por inventario.

14.6.4. Definición de opciones de proceso para el Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

14.6.4.1. General

Código de ajuste

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Código de ajuste (76A/CA) para especificar qué índice de ajuste por inflación se va a utilizar.

Año

Especifique el año cuyas transacciones desea procesar.

Mes

Especifique el mes cuyas transacciones desea procesar.

Fecha de inicio del ajuste

Especifique la fecha en la que entra en vigor el índice de ajuste.

Nivel del costo del ajuste

Especifique el nivel del precio de la última búsqueda de recepciones. El nivel especificado en esta opción de proceso puede ser distinto del método de costo especificado en la tabla F4101. En la tabla F4101 se especifica el nivel de detalle utilizado para ajustar el inventario.

Los valores válidos son:

En blanco - Por Maestro del artículo

A - Por artículo

B - Por artículo y compañía

C - Por artículo y sucursal

D - Por artículo, sucursal y ubicación

Tipo de documento de ajuste

Especifique un valor existente en la tabla de UDC Tipo de documento (00/DT) que se utilice para obtener las cuentas de instrucciones de contabilidad automática (ICA).

Validación de valor de mercado

Introduzca un **1** para validar el valor de mercado. Si introduce 1 en esta opción de proceso y falta el valor de mercado o éste es igual a cero, el campo de valor de mercado muestra el valor cero y el proceso utiliza el último ajuste de precio de compra calculado por el sistema.

Clasificación de LM alternativo

Introduzca un **1** para mantener la clasificación del LM del artículo cuando se dan las siguientes condiciones:

- Se utiliza una clasificación de LM diferente.
- El balance de artículos es distinto de cero.
- La cantidad es cero.

Revise los registros de la tabla F4111 para consultar los casos en los que los costes relacionados con las órdenes de compra tienen una clasificación de LM diferente de la que se ha definido para el artículo en la tabla F41021. En estos casos, la clasificación de LM tiene especial importancia, ya que define la entrada de ajuste; la opción de proceso de validación de valor de mercado permite al sistema cargar los ajustes generados en la cuenta de inventario en la que fueron originados.

14.7. Revisión y ajuste de precios para Argentina

En este apartado se tratan los siguientes temas:

- Revisión y ajuste de precios.
- Definición de opciones de proceso para el programa Calculated Costs (P76A392)

14.7.1. Pantallas utilizadas para revisar y ajustar precios

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con costos calculados	W76A392B	Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Consulta sobre costos calculados	Revisión y ajuste de precios.
Trabajo con ajustes	W76A392D	Seleccione un registro en el área de detalle de la pantalla Trabajo con costos calculados y seleccione Ajustes en el menú Fila.	Revisión y ajuste de precios.

14.7.2. Revisión y ajuste de precios

Acceda a la pantalla Trabajo con costos calculados.

Pcio ajuste

Introduzca el precio base o de lista que debe cargarse por una unidad de este artículo. En los registros de órdenes de venta, todos los precios deben definirse en la tabla F4106.

14.7.3. Definición de opciones de proceso para el programa Calculated Costs (P76A392)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

14.7.3.1. General

Valor de mercado

Introduzca **1** para evitar que el valor introducido sea mayor que el valor de mercado.

Versión R76A396

Especifique la versión del programa Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396) que desea ejecutar.

14.8. Generación de asientos de diario para ajustes por inflación para Argentina

El programa Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396) crea los asientos de diario correspondientes a los resultados generados por el programa Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395).

Puede ejecutar la generación de asientos de diario en el modo de prueba o final; en ambos casos, el sistema crea un informe detallado para la entrada.

En este apartado se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Asiento de diario de ajuste por inflación
- Definición de opciones de proceso para el Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396)

14.8.1. Ejecución del programa Asiento de diario de ajuste por inflación

Seleccione Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Asiento registro ajuste por inflación.

14.8.2. Definición de opciones de proceso para el Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

14.8.2.1. Valores por defecto

1. Fecha LM

Especifique la fecha de libro mayor del informe.

2. Tipo de batch

Especifique el tipo de batch (98/IT) del informe.

3. Tipo de documento

Especifique el tipo de documento (00/DT) correspondiente al informe.

4. Tipo de LM

Especifique el tipo de libro mayor (09/LT) correspondiente al informe.

5. Asiento de diario

Introduzca una **R** si desea que la reversión sea automática.

6. Modo

Introduzca **1** para realizar la ejecución en modo final.

14.9. Anulación de un ajuste de asiento de diario para Argentina

Puede anular los asientos de diario generados por el programa Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396).

Importante:

debe utilizar el programa Calculated Costs (P76A392) para anular las entradas que se han creado mediante el programa Asiento de diario de ajuste por inflación.

No lleve a cabo la anulación utilizando el sistema JD Edwards EnterpriseOne Contabilidad general.

En este apartado se explica cómo anular un ajuste de asiento de diario.

14.9.1. Pantalla utilizada para anular un ajuste de asiento diario

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Registro fecha anulación	W76A392E	Ajuste por inflación de inventario (G76A39), Consulta sobre costos calculados Seleccione un registro en el área de detalle de la pantalla Trabajo con costos calculados y seleccione Anular en el menú Fila.	Anulación de un asiento de diario de ajuste.

14.9.2. Anulación de un asiento de diario de ajuste

Acceda a la página Registro fecha anulación.

Para anular un asiento de diario de ajuste, introduzca un valor en el campo F anul LM y haga clic en OK.

14.10. Ajuste de trabajos en curso por inflación para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general sobre el ajuste de trabajos en curso por inflación, se muestra la lista de requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Creación de asientos de diario para los ajustes de trabajos en curso por inflación
- Definición de las opciones de proceso para el programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes (R76A398)
- Anulación de un asiento de diario de ajuste de trabajo en curso.
- Agrupación de tipos de transacciones

14.10.1. Ajuste de trabajos en curso por inflación

La valoración de inventario puede realizarse de distintas maneras, en función del sector o mercado de la compañía, así como de los requisitos fiscales y legales correspondientes al país en que desarrolla su actividad.

En una economía inflacionaria, la valoración de los trabajos en curso puede ser tan importante como la valoración del inventario. El proceso de ajuste de inflación de trabajo en curso permite reflejar los efectos que la inflación tiene en los trabajos en curso. El sistema calcula el valor de salidas de inventario, consideradas como trabajos en curso dentro de órdenes de trabajo, para después volver a valorar las salidas de inventario con los precios calculados con el método de precio de la última compra ajustada.

14.10.1.1. Asientos de diario para ajustes de trabajos en curso por inflación

El programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes (R76A398) permite crear asientos de diario que reflejan el efecto de la inflación en trabajos en curso. En primer lugar, el sistema vuelve a evaluar las salidas de inventario (tipo de documento de orden de trabajo) utilizando el precio calculado mediante el proceso de precio de la última compra ajustada. A continuación, el sistema genera un asiento de diario para las diferencias entre los importes históricos de la tabla F4111 y los importes ajustados del precio de la última compra ajustada.

Utilizando la selección de datos especificada por el usuario (tipo de documento, sucursal, artículo, etc.), el sistema realiza una búsqueda en la tabla F4111 por fecha de contabilización y calcula el ajuste para cada una de las transacciones encontradas. El importe de ajuste se basa en el precio de la última compra ajustada calculado para el año y periodo de proceso, y para el nivel de costo de artículo especificado en la tabla F4101.

El sistema genera asientos de diario utilizando las cuentas de trabajo en curso correspondientes a las transacciones originales. El sistema realiza búsquedas en las tablas ICA que han creado la transacción por compañía, tipo de documento y clasificación LM.

Esta jerarquía de búsqueda se utiliza para obtener la unidad de negocio de la cuenta:

- El sistema obtiene la unidad de negocio de la tabla de ICA, utilizando las instrucciones definidas para el tipo de documento en el programa AAI Document Type - Work in Process Adjustment (P76A395).
- El sistema obtiene la unidad de negocio de la orden de trabajo, realizando búsquedas en la tabla F4801 para determinar si la unidad de negocio de la ICA está en blanco.

El sistema utiliza la tabla de ICA 3911 (Gastos o costos de ventas - Ajustes de valoración de inventario) para crear asientos de diario de la cuenta de compensación y proporciona un resumen de los asientos de diario por cuenta actual.

El programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes puede ejecutarse en modo de prueba o final, y puede ejecutarse tantas veces como sea necesario.

El programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes genera un informe que incluye los datos procesados. El informe recoge los siguientes campos:

- Sucursal
- Unidad de negocio
- Artículo
- Tipo documento
- Número de documento

- Cantidad
- UM
- Importe original
- Importe ajustado
- Ajuste futuro

Los datos del informe se agrupan por compañía, año fiscal, periodo fiscal, fecha de LM y número y tipo de batch. Al final del informe, bajo cada detalle de transacción, se especifica el asiento de diario.

Al ejecutarlo en modo final, el programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes genera asientos en la tabla F0911 e indica qué transacciones se han procesado en la tabla F76A4111.

Nota:

El precio calculado utilizando el método de precio de la última compra ajustada debe existir para el periodo en el que se procesa el ajuste de inventario. El sistema utiliza tanto el precio calculado como los asientos de diario de inventario para obtener el ajuste final.

14.10.1.2. Anulación de trabajo en curso sobre asiento de diario de ajuste

Utilice el programa Void Work in Process Ad. Journal Entry (P76A398) para anular un asiento generado por el programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes (R76A398), de forma que el asiento se pueda volver a procesar.

Además de anular el asiento diario, el programa Void Work in Process Adj. Journal Entry cancela la selección de transacciones que ya se han procesado, de forma que puedan volver a procesarse.

Debe especificar la fecha de contabilización en que la entrada debe ser anulada.

Importante:

Utilice el programa Void Work in Process Adj. Journal Entry (P76A398) para anular un asiento generado por el programa Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes.

No lleve a cabo la anulación utilizando el sistema JD Edwards EnterpriseOne Contabilidad general.

14.10.1.3. Informe sobre rotación de inventario

El Informe sobre rotación de inventario (R41116) permite analizar los datos siguientes:

- Tendencias en el inventario
- Rotación de inventario por importe

14.10.1.4. Agrupación de tipos de transacción

Antes de ejecutar el Informe sobre rotación de inventario, debe agrupar los tipos de transacciones por códigos de documento.

Por ejemplo, puede agrupar los códigos de transacciones por ajustes de inventario (IA), salidas de inventario (II) y transferencias de inventario (IT) en un tipo de transacción por las transacciones de

inventario (I). Entonces podrá ejecutar el Informe sobre rotación de inventario con “I” como tipo de documento de familia de transacciones en las opciones de proceso.

14.10.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Calcule los precios utilizando el método de precio de última compra ajustada.
- Genere asientos de diario para ajustes por inflación.
- Definición de tipos de documentos ICA.
- Defina los códigos de tipos de documentos.

14.10.3. Pantallas utilizadas para anular asientos de diario y agrupar tipos de ajustes

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Registro fecha anulación	W76A392E	Trabajo en curso (G76A391), Anulación de trabajo en marcha asiento de diario de ajustes. Seleccione un registro en el área de detalle de la pantalla Trabajo con asientos de diario por ajuste de inflación y seleccione Anular en el menú Fila.	Anulación de un asiento de diario de ajuste de trabajo en curso.
Trabajo con Tipos de transacciones	W43115A	Informes de inventario (G41111), Documentos de familia de transacciones	Agrupación de tipos de transacciones

14.10.4. Creación de asientos de diario para ajustes de trabajos en curso por inflación

Seleccione Trabajo en curso (G76A391), Anulación de trabajo en marcha asiento de diario de ajustes.

14.10.5. Definición de las opciones de proceso para el programa sobre asiento de diario de ajustes (R76A398)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

14.10.5.1. General

Código de ajuste

Especifique el código de ajuste (76A/CA).

Año calendario

Especifique el año en que se va a ejecutar el informe.

Mes calendario

Especifique el mes en que se va a ejecutar el informe.

14.10.5.2. Valores por defecto

1. Fecha LM

Especifique la fecha de libro mayor del informe.

2. Tipo de batch

Especifique el tipo de batch (98/IT) del informe.

3. Tipo de documento

Especifique el tipo de documento (00/DT) correspondiente al informe.

4. Tipo de LM

Especifique el tipo de libro mayor (09/LT) correspondiente al informe.

5. Asiento de diario

Introduzca una **R** si desea que la reversión sea automática.

6. Modo

Introduzca **1** para realizar la ejecución en modo final.

14.10.6. Anulación de trabajo en curso sobre asiento de diario de ajuste

Acceda a la página Registro fecha anulación.

Para anular un trabajo en curso sobre asiento de diario de ajustes, introduzca en valor en el campo Fch anul LM.

14.10.7. Agrupación de tipos de transacciones

Acceda a la pantalla Trabajo con Tipos de transacciones.

Tipo de transac (tipo de transacción)

Consulte diferentes tipos de documentos de transacciones, como **I** para documentos de transacciones de inventario, **O** para documentos de órdenes de compra y **S** para documentos de órdenes de venta.

Tipo doc (tipo de documento)

Introduzca un código definido por el usuario (00/DT) para identificar el origen y propósito de la transacción. El sistema reserva varios prefijos para tipos de documentos como comprobantes, facturas, recibos y hojas de control de horas. Los prefijos reservados para los códigos de cada tipo de documento son:

P - Documentos de Cuentas por pagar

R - Documentos de Cuentas por cobrar

T - Documentos de Tiempo y pago

I - Documentos de Inventario

O - Documentos de Órdenes de compra

S - Documentos de Órdenes de venta

Generación de Informes Legales en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 15.1, “Generación de informes CITI para Argentina” \[321\]](#)
- [Sección 15.2, “Proceso del informe SICORE de retención en soporte magnético para Argentina” \[329\]](#)
- [Sección 15.3, “Utilización del libro mayor de cuentas para Argentina” \[340\]](#)
- [Sección 15.4, “Utilización del informe Libro legalizado de activos fijos para Argentina” \[343\]](#)
- [Sección 15.5, “Generación del informe Percepción de IIBB para Argentina” \[345\]](#)

15.1. Generación de informes CITI para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de los informes CITI (Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes), así como de los programas Validación impuestos divididos, Proceso de documentos de compra, Proceso de notas de crédito propias y Archivo de texto de informe CITI, y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del informe Validación impuestos divididos
- Definición de opciones de proceso para Validación impuestos divididos (R76A8900)
- Ejecución del programa Proceso de documentos de compra
- Definición de opciones de proceso para Proceso de documentos de compra (R76A8092)
- Ejecución del informe Proceso de notas de crédito propias
- Definición de opciones de proceso para Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)
- Ejecución del programa Generación de archivo de texto

Consulte también:

- [Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina \[98\]](#).
- [Reclasificación de créditos fiscales para Argentina \[180\]](#).

15.1.1. Informes CITI

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a través de la Resolución General 781/00, establece la necesidad de que las empresas notifiquen el crédito fiscal de forma mensual.

Se debe comunicar la información de crédito fiscal respecto a las siguientes transacciones:

- Transacciones de compra, en las que se incluyen las notas de crédito cuyo crédito fiscal se haya clasificado como final.
- Las notas de crédito emitidas por la empresa.

La información de crédito fiscal se envía a la administración fiscal mediante la aplicación AFIP DGI - CITI (Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes) Compras - Versión 2.0, que permite importar datos desde una computadora personal.

15.1.1.1. Consideraciones acerca de las notas de crédito

El sistema determina los comprobantes que deben incluirse en el informe CITI. Únicamente se incluirán en el informe aquellas transacciones cuyo crédito fiscal se haya considerado como final para el mes que se esté consultando.

No todas las facturas de crédito se incluyen en el informe CITI mensual porque algunas de ellas pueden haberse enviado a una cuenta de pérdidas en lugar de a la cuenta de crédito fiscal final.

Nota:

Conviene ejecutar el programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052) para volver a clasificar todos los comprobantes del mes que se esté procesando antes de generar el informe CITI.

Conviene también ejecutar el programa Libro mayor de IVA de compras (R760499A) en modo final antes de generar el informe CITI.

Debe definir una regla de estado de factura de crédito para un evento CITI, con el estado en el campo Edo inicial FC que es obligatorio para incluir las facturas de crédito en el CITI y el estado en el campo Edo final FC al que se cambiarán las facturas de crédito una vez incluidas en el informe CITI. El estado Edo inicial FC se aplica una vez que se hayan vuelto a clasificar las facturas de crédito.

El informe CITI comprueba que las facturas de crédito tengan definido el estado obligatorio en el campo Edo inicial FC. Las facturas de crédito sin este estado se excluirán y aparecerán en el centro de trabajo.

Al generar el informe CITI en modo final, se actualizará el estado de la factura de crédito. Si resulta necesario volver a generar dicho informe, deberá crear una nueva regla de estado en la que se incluyan las facturas de crédito que ya se hayan procesado.

15.1.1.2. Consideraciones y limitaciones de la aplicación CITI de la AFIP

Se pueden importar datos a la aplicación CITI de la AFIP en cualquiera de los siguientes modos:

- Archivo sin proceso
- Archivo de agrupación y contabilización

La aplicación CITI de la AFIP considera que el archivo no tiene proceso si la información que se está importando se ha generado en detalle. Es decir, el archivo de importación contiene un registro de cada transacción, independientemente del importe del crédito fiscal. Esta opción precisa más tiempo de proceso, ya que la aplicación CITI de AFIP tiene que resumir aquellas transacciones que tengan un crédito fiscal inferior a 500.

La aplicación CITI de la AFIP considera que el archivo es de agrupación y contabilización si la información que se está importando se ha generado a partir del resumen de las transacciones cuyo crédito fiscal no es superior a 500. Esta opción utiliza menos tiempo en su proceso, ya que la aplicación CITI sólo importa la información.

Puede seleccionar cuál de las siguientes dos opciones va a utilizar relleno de las opciones de proceso para el importe mínimo del crédito fiscal en los programas Proceso de documentos de compra (R76A8092) y Proceso de notas de crédito propias (R76A8093). Si determina **0** en dichas opciones de proceso, la aplicación CITI de la AFIP procesa el archivo sin ningún tipo de proceso. Si determina **500,00** en dichas opciones de proceso, la aplicación CITI de la AFIP procesa el archivo como un archivo de agrupación y contabilización.

15.1.1.3. Posiciones iniciales y finales

En la siguiente tabla aparecen las posiciones iniciales y finales de la información en el archivo de texto que el usuario debe indicar la primera vez que importe datos en la aplicación CITI de la AFIP:

Nombre	Desde	Hasta
Tip de Comprobante	001	002
No de Comprobante	003	014
Fecha del Comprobante	015	022
C.U.I.T. del Informado	023	033
Apellido y Nombre o Denominación	034	058
Impuesto Liquidado	059	070
C.U.I.T. Vendedor	071	081
Denominación Vendedor	082	106
IVA Comisión	107	118

15.1.1.4. Determinación de crédito fiscal

Los porcentajes fiscales que se aplican se definen de la siguiente manera:

- En las compras, el porcentaje fiscal que se aplica se corresponde con el periodo 1 del área fiscal del comprobante.

Este impuesto también se declara en el Libro mayor de IVA de compras como crédito fiscal. Otros tipos de impuesto relacionados con el comprobante, como percepciones, impuestos internos e IVA no registrado, no se declaran.

- En el caso de notas de crédito de la empresa, el porcentaje fiscal que se aplica se corresponde con los códigos fiscales en los que se haya introducido el valor **1** en el campo Columna grupo informes venta (ASGC) mediante el programa Tax Definitions (P76A10).

15.1.1.5. Frecuencia y número de presentaciones

La Resolución General 781/00 determina que cada empresa (contribuyente) debe enviar el informe CITI cada mes, incluidos enero, febrero y marzo. Por tanto, se debe ejecutar todo el proceso (proceso de documentos de compra, proceso de notas de crédito de la empresa y generación de archivo de texto) antes de iniciar el proceso del mes siguiente.

15.1.1.6. Opción de proceso para eliminar el archivo de salida

El programa Proceso de documentos de compra (R76A8092) permite depurar y posteriormente volver a generar la tabla CITI Report - ARG - 04 (F76A8014). El programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093) añade información a las transacciones creadas mediante el programa

Proceso de documentos de compra. Por tanto, se debe ejecutar en primer lugar el programa Proceso de documentos de compra y, a continuación, el programa Proceso de notas de crédito propias.

15.1.1.7. Mensajes de error

Los mensajes de error que pueden aparecer en el informe actúan como avisos; no detienen el proceso de importación del archivo desde una computadora personal. Sin embargo, si los errores continúan apareciendo, la aplicación no importará correctamente el archivo. Deberá corregir los errores y volver a procesar todo el ciclo.

15.1.2. Programa Validación impuestos divididos

Debe ejecutar el proceso de división de impuestos antes de ejecutar cualquier informe legal en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar o JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta.

Los tipos impositivos tienen asociados uno o varios códigos fiscales y se utilizan para calcular los importes de determinados impuestos. Cada uno de dichos códigos fiscales tienen definida una cuenta, mientras que el tipo impositivo dispone de una cuenta global.

El total del impuesto se calcula al generar el comprobante y se asigna a la cuenta global. Se puede ejecutar el programa Validación impuestos divididos (R76A8900) para volver a clasificar los importes de la cuenta global en las cuentas de los códigos fiscales correspondientes.

Al dividir impuestos, el sistema actualiza los campos de Unidad de negocio (MCU), Cuenta objeto (OBJ), Auxiliar (SUB), ID de cuenta (AID) y Procesado (Y/N) (PRCS) en la tabla Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix (F76A19) y el campo Procesado (Y/N) (PRCS) en la tabla Invoice Total - ARG - 03B (F76A09).

15.1.3. Programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)

El programa Proceso de documentos de compra (R76A8092) selecciona las transacciones de compras del periodo y las procesa en función de las reglas determinadas en la Resolución General 781 y de las especificaciones de la aplicación AFIP - CITI Compras - Versión 2.0.

El programa Proceso de documentos de compra genera la tabla CITI Report - ARG - 04 (F76A8014), que incluye las transacciones seleccionadas y el detalle de los créditos fiscales del periodo. El sistema selecciona registros de esta tabla al ejecutar el programa Generación de archivo de texto (R76A8094) para crear el archivo CITI que se procesa con la aplicación CITI suministrada por la AFIP.

El programa Proceso de documentos de compra incluye las facturas de crédito en el informe CITI. No todas las facturas de crédito se incluyen porque algunas de ellas pueden haberse asignado a pérdidas en vez de a la cuenta de crédito fiscal final y por tanto no se incluyen en las cifras mensuales de CITI.

Las facturas de crédito que se incluyen deben tener el estado correspondiente. Un informe de error muestra los comprobantes que no se han incluido porque tienen un estado distinto.

Al ejecutar el programa Proceso de documentos de compra en modo final, se actualiza el estado de la factura de crédito. Si desea volver a ejecutar el programa Proceso de documentos de compra, deberá crear una nueva regla de CITI en la que se incluyan las facturas de crédito que ya se hayan procesado.

Este proceso se ejecuta en modo batch y utiliza la selección de datos basada en la cuenta actual del proveedor.

Se puede ejecutar el programa Proceso de documentos de compra en modo resumido o detallado, según cómo se desee procesar el informe en la aplicación CITI.

Dicho programa genera un informe en el que se incluye información acerca de las transacciones que contendrá el archivo CITI.

Cualquier error que se produzca durante el proceso aparecerá en el informe:

- CUIT de la compañía no válido
- CUIT de proveedor no válido
- Comprobación de signo de transacción

Este error indica que se ha procesado una transacción con el tipo de documento legal 42 y signo positivo. La AFIP utiliza el tipo de documento legal 42 para identificar las transacciones que deducen crédito fiscal. No se puede corregir ni el tipo de documento legal ni el signo de la transacción. En este caso, corrija el error y vuelva a procesar la transacción.

- Faltan datos de vendedor

Si se utiliza una transacción con un tipo de documento legal 60 o 63 (transacciones con intermediarios), la AFIP exige que se incluya la información acerca de los vendedores relacionados con los intermediarios. No existen métodos establecidos estándar acerca de cómo registra cada empresa dicha información. Cada compañía debe obtener la información pertinente en función de sus propios procesos.

Nota:

debe ejecutar el programa Validación impuestos divididos antes de ejecutar el programa Proceso de documentos de compra.

15.1.3.1. Selección de datos para Proceso de documentos de compra (R76A8092)

En la siguiente tabla aparece la selección mínima de datos que hay que incluir:

Donde	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tipo de documento BC (F0411) (DCT)	no es igual a	"\$A,\$B,\$G,\$I,\$S,P1,PP"
Y	Cd contabilización en LM BC (F0411) (POST)	es igual a	"D"
Y	C/C - C/P - Código varios 1 BC (F0411) (RP1)	no es igual a	"1"
Y	Fecha juliana de LM (y comprobante) BC (F0411) (DGJ)	es igual a	<Specify the appropriate date range.>
Y	Compañía BC (F0411) (CO)	es igual a	<Specify the appropriate companies. The CITI application enables only one taxpayer a time. Therefore, all of the selected companies must have the same CUIT.>

Donde	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Y	Compte incluido en inf compras IVA: ARG BC (F760411A) (AINC)	es igual a	"Y"

Se pueden añadir más valores o modificar esta selección de datos, en caso necesario.

15.1.4. Programa Proceso de notas de crédito propias

El programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093) selecciona las notas de crédito que añaden crédito fiscal para incluirlas en el informe CITI. Dichas notas de crédito se toman de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar. La información seleccionada se añade a la tabla CITI Report - ARG - 04 (F76A8014).

Este proceso se ejecuta en modo batch y utiliza la selección de datos basada en la cuenta actual del proveedor.

Se puede ejecutar el programa Proceso de notas de crédito propias en modo resumido o detallado, según cómo se desee procesar el informe en la aplicación CITI.

Dicho programa genera un informe en el que se incluye información acerca de las transacciones que contendrá el archivo CITI.

Cualquier error que se produzca durante el proceso aparecerá en el informe. El informe muestra los siguientes errores:

- CUIT de la compañía no válido
- CUIT de cliente no válido
- Comprobación de signo de transacción

Este error indica que se ha procesado una transacción con signo positivo. Según la AFIP, sólo deben incluirse aquellas operaciones de venta que incrementen el crédito fiscal. El problema puede ser que se haya seleccionado otro tipo de transacciones, además de las notas de crédito, o que el signo de la nota de crédito sea erróneo. Corrija el error y vuelva a procesar las transacciones.

Nota:

debe ejecutar el programa Validación impuestos divididos antes de ejecutar el programa Proceso de notas de crédito propias.

15.1.4.1. Selección de datos para Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)

En la siguiente tabla aparece la selección mínima de datos que hay que incluir:

Donde	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Cd contabilización en LM BC (F0411) (POST)	es igual a	"D"
Y	Fecha juliana de LM (y comprobante) BC (F0411) (DGJ)	es igual a	<Specify the appropriate date range.>
Y	Compañía BC (F0411) (CO)	es igual a	<Specify the appropriate companies. The CITI application allows only one

Donde	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
			taxpayer a time. Therefore, all selected companies must have the same CUIT.>
Y	Procesado (S/N) BC (F76A09) (PRCS)	es igual a	"Y"

En la siguiente tabla aparece la selección mínima de datos que hay que incluir para procesar las transacciones anuladas:

Donde	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Cd contabilización en LM BC (F0411) (POST)	es igual a	"D"
Y	Fecha anulación - de LM - Juliana BC (F03B11) (VDGJ)	es igual a	<Specify the appropriate date range.>
Y	Compañía BC (F0411) (CO)	es igual a	<Specify the appropriate companies. The CITI application allows only one taxpayer a time. Therefore, all of the selected companies must have the same CUIT.>
Y	Procesado (S/N) BC (F76A09) (PRCS)	es igual a	"Y"

Se pueden añadir más valores o modificar esta selección de datos, en caso necesario.

15.1.5. Archivo de texto de informe CITI

El programa Generación de archivo de texto (R76A8094) escribe registros en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Process Detail (F007111). El programa Text File Processor (P007101) se utiliza para copiar los archivos de texto de las tablas F007101 y F007111 en los archivos de texto que se puedan presentar en la declaración fiscal.

El programa Generación de archivo de texto también crea un informe en el que se incluye información acerca de las transacciones que contendrá el archivo de texto.

Se puede ejecutar el programa Generación de archivo de texto en modo resumido o detallado. El modo que seleccione debe corresponderse con el modo que se utilizará en la aplicación Compras de la AFIP.

Nota:

debe ejecutar el programa Validación impuestos divididos antes de ejecutar el programa Generación de archivo de texto.

15.1.6. Ejecución del programa Validación impuestos divididos (R76A8900)

Seleccione Informes Legales (G76A03B2), Validación impuestos divididos.

15.1.7. Definición de opciones de proceso para el programa Validación impuestos divididos (R76A8900)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.1.7.1. Valores por defecto

Modo

Introduzca **1** para ejecutar el programa en modo final. Déjelo en blanco para ejecutarlo en modo de prueba.

15.1.8. Ejecución del programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)

Seleccione CITI - Resolución general 781 (G76A781), Proceso de documentos de compra.

15.1.9. Definición de opciones de proceso para el programa Proceso de documentos de compra (R76A8092)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.1.9.1. General

1. Introducir compañía

Especifique la compañía que está enviando el informe. Esta información se incluye en el informe CITI.

2. Importe mínimo

Determine el importe mínimo del crédito fiscal. Si un importe supera el mínimo, la transacción aparecerá en detalle. Si un importe se encuentra por debajo del mínimo, la transacción se incluye en un registro global en el que aparecen aquellas transacciones que no llegan al mínimo.

3. Tipo de documento de la AFIP

Determine el tipo de documento AFIP que se utiliza para generar el registro resumido. La Resolución General 781 indica que el tipo de documento debe ser 00. Por tanto, deberá especificar 00 en esta opción de proceso. Si el valor no existe en el UDC 76/DT, aparecerá un mensaje de error. Esta situación no ocasiona ningún otro problema, aunque si no desea que aparezca el mensaje de error, deberá añadir el valor al UDC 76/DT.

4. Código de explicación fiscal

Determine el código de explicación fiscal. Introduzca un **1** para procesar todos los registros con un código de explicación S. Si lo deja en blanco, no se procesará ningún registro.

5. Modo

Especifique si el informe se ejecutará en el modo de prueba o en el modo final. Introduzca un **1** para ejecutar el informe en la modalidad final o déjelo en blanco para ejecutar el informe en la modalidad de prueba.

15.1.9.2. Salida

1. Eliminación del archivo de salida

Determine si se va a eliminar el archivo de salida. Especifique **1** si desea depurar los contenidos de la tabla CITI Report - ARG - 04 (F76A8014) antes de las transacciones. Deje esta opción de proceso en blanco para añadir información adicional a la tabla F76A8014.

15.1.10. Ejecución del programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)

Selecione CITI - Resolución general 781 (G76A781), Proceso de notas de crédito propias.

15.1.11. Definición de opciones de proceso para el programa Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.1.11.1. General

1. Compañía

Especifique la compañía que está enviando el informe. Esta información se incluye en el informe CITI.

2. Importe mínimo

Determine el importe mínimo del crédito fiscal. Si un importe supera el mínimo, la transacción aparecerá en detalle. Si un importe se encuentra por debajo del mínimo, la transacción se incluye en un registro global en el que aparecen todas las transacciones que no llegan al mínimo.

3. Tipo de documento legal

Determine el tipo de nota de crédito legal A si desea que el proceso seleccione los registros. Si desea procesar todos los registros que se basan en la selección de datos, deje esta opción de proceso en blanco.

4. Modo de proceso

Especifique si el sistema procesará los registros en el modo de prueba o en el modo final. Si especifica **1** en esta opción de proceso, el sistema actualiza el campo de indicador de proceso (PFLG) en la tabla Invoice Total - ARG - 03B (F76A09) para indicar que la transacción se ha incluido en un informe. Si deja esta opción de proceso en blanco, no se actualizará este campo.

15.1.11.2. Fechas

5. Mes

Determine el mes respecto al cual está enviando el informe CITI.

6. Año

Determine el año respecto al cual está enviando el informe CITI. Introduzca el año como un número de cuatro cifras (por ejemplo, 2005).

15.1.12. Ejecución del programa Generación de archivo de texto (R76A8094)

Selecione CITI - Resolución general 781 (G76A781), Generación de archivo de texto.

15.2. Proceso del informe SICORE de retención en soporte magnético para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso SICORE, los datos necesarios para las retenciones de cuentas por pagar, los datos necesarios para la información de cuentas por cobrar, el

requisito de numeración de orden de pago para la retención sobre las ganancias, el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738), el programa Paso III: Autorretenciones y el programa Último paso (RG 738). Asimismo, en este apartado se explica el archivo de texto de SICORE, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738)
- Definición de opciones de proceso para el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)
- Ejecución del programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738)
- Definición de opciones de proceso para el programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738) (R76A94)
- Ejecución del programa Paso III: Autorretenciones
- Definición de opciones de proceso para el programa Paso III: Autorretenciones (R76A96)
- Ejecución del programa Último paso (RG 738)
- Definición de opciones de proceso para el programa Último paso (RG 738) (R76A8002)
- Ejecución del programa Text File Processor (P007101).

15.2.1. Proceso SICORE

La Resolución General 738/99 de la AFIP, publicada el 20 de diciembre de 1999 en el Boletín Oficial de Argentina, determina una nueva aplicación mediante la cual se informa acerca de retenciones, de percepciones o de ambas. Dicha aplicación permite la posibilidad de imprimir certificados de retención.

Las compañías deben utilizar la aplicación SICORE de la AFIP para informar acerca de sus retenciones y percepciones mediante una declaración jurada mensual o semestral, y para generar volantes de pago y certificados. Esta aplicación permite enviar un archivo en disquete o mediante transmisión electrónica.

El Artículo II de la Resolución General 738/99 determina los datos obligatorios relacionados con los certificados de percepción que se deben enviar.

Nota:

la aplicación SICORE de la AFIP no se utiliza para imprimir certificados de percepción. Los certificados de percepción se imprimen en JD Edwards EnterpriseOne junto con los comprobantes de origen. Puede sustituir otro documento (por ejemplo, la factura legal) por un certificado de percepciones, si el otro documento incluye la información establecida por la Resolución General 750.

Realice los siguientes pasos generales para generar SICORE:

1. Si está utilizando el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar, ejecute el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081).
2. Si está utilizando el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar, ejecute el programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738) (R76A94).
3. Si está realizando autorretenciones, ejecute el programa Paso III: Autorretenciones (R76A96).
4. Ejecute el programa Último paso (RG 738) (R76A8002).
5. Ejecute el programa Text File Processor para crear el archivo plano.
6. Utilice el programa Text File Processor (P007101) para copiar los archivos de las tablas F007101 y F007111 en los archivos de texto que se presentan en la declaración fiscal.

15.2.2. Datos obligatorios en las retenciones de cuentas por pagar

En esta tabla se muestran los datos obligatorios al declarar las retenciones de cuentas por pagar a la administración fiscal:

15.2.2.1. Datos obligatorios existentes en tablas UDC

Defina estas tablas de UDC para proporcionar los datos obligatorios:

Consulte [Definición de UDC para SICORE de Argentina \[58\]](#).

UDC	Descripción
Códigos de estado y provincia (00/S)	La ciudad, el estado y el código postal del proveedor deben definirse en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Libro de direcciones para su correcta presentación en SICORE.
Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)	Utilice los valores de la tabla de UDC Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT) para asociar los tipos de documento SICORE con documentos legales AFIP; para ello, debe especificar el tipo de documento legal de AFIP en el campo Códigos y el tipo de documento SICORE asociado en el campo Código gestión especial.
Condición retenc benef-ARG (76/03)	Se añaden códigos de condición al campo Código gestión especial de la tabla de UDC Condición retenc benef-ARG (76/03).
Códigos de categoría del libro de direcciones (01/01-30)	Si desea corregir códigos de condición de declaración de IVA en el SICORE, defina los códigos de condición de IVA en los códigos de categoría del libro de direcciones (UDC 01/01-30). Defina los códigos de condición de AFIP en el campo Código gestión especial del UDC del código de categoría que seleccione.
ARG: tipo documento legal LD (76A/A0)	Debe definir estos tipos de documento de AFIP en la tabla ARG: tipo documento legal LD (76A/A0).
CUIT del país (76A/FJ)	En las retenciones sobre las ganancias realizadas a beneficiarios extranjeros, se debe notificar el CUIT del país del proveedor. El sistema recupera el CUIT de la tabla de UDC 76A/FJ, donde se define para personas físicas o jurídicas.

15.2.2.2. Fecha de emisión del comprobante

La fecha de emisión del comprobante es la fecha del comprobante que genera la retención. En las retenciones sobre las ganancias generadas por el pago de más de un comprobante, se puede utilizar la fecha de cualquiera de los comprobantes.

15.2.2.3. Número de documento

El número de documento es el número legal de factura del comprobante que genera la retención. En las retenciones sobre las ganancias generadas por el pago de más de un comprobante, se utiliza el número de orden de pago.

Para los pequeños contribuyentes, el sistema incluye el número legal del comprobante que ha generado el documento de retención. El campo de número legal de la tabla temporal que rellena el programa SICORE RG 738/99 incluirá los datos procedentes del comprobante relacionado con los documentos de retención.

15.2.2.4. Importe del comprobante

Se trata del importe de los comprobantes que generan la retención.

Para los pequeños contribuyentes, el campo de importe bruto de la tabla temporal que rellena el programa SICORE RG 738/99 incluirá los datos procedentes del comprobante relacionado con los documentos de retención.

15.2.2.5. Código de retención

En esta tabla aparecen los códigos de retención de AFIP que se utilizan en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar:

Código	Descripción
217	Retención sobre las ganancias
218	Retención sobre ganancias - Beneficiarios extranjeros
767	Retención del IVA

15.2.2.6. Código de régimen

El código de régimen es obligatorio en SICORE y se valida cuando los datos se importan en la aplicación.

Los códigos de régimen se obtienen de conceptos legales, relacionados con los conceptos de retención que se definen para los porcentajes de IVA y retenciones sobre las ganancias. Por tanto, debe comprobar la definición del IVA y las retenciones sobre las ganancias.

15.2.2.7. Código de operación

En todas las retenciones, el código de operación es 1.

15.2.2.8. Base de cálculo

Se trata de la base de cálculo de la retención.

En el tipo de documento de nota de crédito, debe notificar la diferencia entre la retención original y la retención correcta. En este tipo de documento, debe indicar:

- Retenciones de nota de crédito
- Se trata de retenciones generadas por pagos de ajuste que se introdujeron mediante documentos que descuentan la retención generada.

Por ejemplo, si el valor de retención original era 100 ARS y el usuario introdujo un valor de ajuste de retención de 20 ARS, el valor de retención sería 80 ARS. En el campo de base de cálculo, especifique 20 ARS (100 - 80).

15.2.2.9. Código de condición

Además de definir UDC para códigos de condición, determine el código de categoría que está empleando para los códigos de condición de IVA de proveedores en la opción de proceso Código de retención del IVA del programa Último paso (RG 738) (R76A8002).

15.2.2.10. Importe de retención

Se trata del importe de retención que se realiza al proveedor. En el tipo de documento de nota de crédito, este campo incluye el importe de retención que se debería haber comunicado. Por ejemplo, a

una retención de 100 ARS seguida de una rectificación de 20 ARS, el importe de retención que se debe comunicar es 80 ARS.

15.2.2.11. Porcentaje excluido y fecha de boletín

Una vez realizada la retención, debe comunicar el porcentaje excluido del proveedor para dicho impuesto. Para comunicar el porcentaje excluido de forma correcta, debe definir un porcentaje de exención mediante el programa V.A.T WH - Exempt Percentages (P760416A).

Al ejecutar el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081), el sistema comprueba, según el tipo de retención, que la fecha de retención se encuentre comprendida entre la fecha efectiva y la fecha de vencimiento para obtener la fecha de emisión del boletín oficial.

15.2.2.12. Número y tipo de documento del proveedor

Defina los tipos de documentos de la AFIP en la tabla de UDC ARG: tipo documento legal LD (76A/A0); a continuación, debe especificar tanto el tipo de documento de la AFIP como el número de documento en la pantalla Modificación de información adicional de Libro de direcciones al definir los registros del libro de direcciones para proveedores.

En el caso de proveedores extranjeros, determine el número de documento extranjero definido por la AFIP para cada país. No introduzca el CUIT del país al que pertenece el proveedor.

15.2.2.13. Número de certificado original

Se debe rellenar el campo sólo para rectificaciones que incrementen o reduzcan una retención realizada, o para retenciones procedentes de notas de crédito. Debe comunicarse el número de certificado que se corresponda con el proporcionado en la retención.

Debe notificar correctamente el número de certificado original, ya que este número se utiliza para recuperar la factura legal, el importe imponible y el importe bruto del comprobante que ha generado la retención original.

Se puede comprobar la relación entre el certificado de retención original y la rectificación si se selecciona Rectificación en el menú Fila de la pantalla Trabajo con información adicional sobre comprobantes, en el programa F0411 Tag File Maintenance (P760411A).

15.2.2.14. Aumento de crecimiento

Introduzca **0** en el campo de aumento de crecimiento si no existe un aumento del crecimiento. Introduzca **1** si el comprobante que ha originado la retención sobre las ganancias se realizó para un proveedor extranjero que cuenta con una zona fiscal definida en UDC 76A/AC.

15.2.2.15. Número y tipo de documento de proveedor

Se debe notificar el número y el tipo de documento del proveedor al que se retuvo el importe de la retención.

15.2.2.16. Nombre comercial

Se trata del nombre comercial del proveedor. El sistema recupera el nombre alfabético del registro del libro de direcciones del proveedor.

15.2.3. Datos obligatorios para autorretenciones o percepciones de Cuentas por cobrar

Estos datos son obligatorios al notificar autorretenciones o percepciones de Cuentas por cobrar a la administración fiscal.

15.2.3.1. Datos obligatorios existentes en tablas UDC

El sistema recupera algunos datos obligatorios de las tablas UDC.

Consulte [Definición de UDC para el Informe Percepción de Argentina \[60\]](#).

UDC	Descripción
Códigos de estado y provincia (00/S)	Debe incluir el estado al proporcionar datos acerca del cliente de quién se recibe la percepción. Determine el estado en el registro del libro de direcciones del cliente. La AFIP ha establecido una codificación especial para cada estado. La codificación especial se define en el campo Código gestión especial de UDC 00/S.
Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)	Defina los valores para asociar los tipos de documento SICORE con documentos legales AFIP; para ello, debe especificar el tipo de documento legal de AFIP en el campo Códigos y el tipo de documento SICORE asociado en el campo Código gestión especial.
ARG: Código de concepto (76A/CI)	La Resolución General incluye una clasificación de los impuestos. Dichas categorías aparecen en ARG: Código de concepto (76A/CI).
ARG- Código de concepto (76A/CR)	Utilice la tabla de UDC 76A/CR para configurar los códigos de actividad con los que puede trabajar la compañía. Introduzca los códigos y sus correspondientes descripciones en conformidad con la Resolución general 738/99. La descripción es el concepto del certificado de percepción.
Código de percepción SICORE (76A/PE)	Debe asociar los códigos fiscales a las zonas fiscales con los códigos de régimen y el código fiscal DGI en la tabla de UDC Código de percepción SICORE (76A/PE).

15.2.3.2. Porcentaje de exclusión

Debe incluir el porcentaje de exclusión de las percepciones y la fecha del informe gubernamental en que se publicaron. Defina esta información en el programa Perception Exempt Percentages (P76A8050).

Consulte [Definición de porcentajes de exclusión \[139\]](#).

15.2.4. Numeración por orden de pago para retención sobre las ganancias (RG 814/00)

La implantación del paso III de la Resolución General 738 exige que los certificados de retención fiscal y retención sobre las ganancias se numeren por centro de emisión y año fiscal.

La nueva resolución afecta a la Resolución General 814 de la siguiente manera:

1. La AFIP proporciona una nueva aplicación de software para leer SICORE. Dicha aplicación se denomina SICORE – Sistema de Control de Retenciones – VERSION 3.0 – Actualización y puede descargarse desde Internet.

La Resolución 814/00 no precisa la utilización de esta versión, aunque siempre se debe emplear la versión más actual que, hasta la fecha, es la Versión 4.0. Esta versión cumple los requisitos de la Resolución 814/00.

2. La nueva numeración es opcional, por lo que la retención fiscal y la retención sobre las ganancias se pueden notificar en SICORE con el número interno de JD Edwards EnterpriseOne. Si opta por emplear el número interno de JD Edwards EnterpriseOne en SICORE, debe utilizar la Versión 3.0 - Actualización o la Versión 4.0. Si opta por utilizar la numeración determinada por el paso III, puede utilizar la Versión 3.0, la Versión 3.0 - Actualización o la Versión 4.0. Se recomienda el empleo de la versión más reciente del software.
3. Se ha añadido un nuevo valor válido de orden de pago en el campo Tipo de comprobante al archivo de importación para SICORE. Este valor se utiliza cuando una retención incluye varias facturas (como una ganancia). Este valor nuevo es optativo.

El software de JD Edwards EnterpriseOne incluye las siguientes modificaciones para cumplir los nuevos requisitos:

- La tabla RG814 - Profit Withholding & Payment Order - ARG - 04 (F76A8015) almacena ahora el número de orden de pago correspondiente a las retenciones sobre las ganancias por proveedor y compañía en el campo Número de la orden de pago - Argentina (AOP).
- El paso I de SICORE ahora rellena el campo Orden de pago con el número de orden de pago del campo Número de la orden de pago - Argentina (AOP) de la tabla A/P Payment Detail Tag Table - ARG - 04 (F760414A).

15.2.5. Programa Paso I: Transacciones de C/P

El programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081) genera la tabla Company Relation RG 738/99 - ARG - 04 (F76A8081) con información acerca de las retenciones realizadas a los proveedores. También se genera la tabla F76A8001, que se ajusta a la estructura exigida por la AFIP para SICORE, e incluye los siguientes datos:

- Carta de factura
- Proveedor interno de JD Edwards EnterpriseOne
- Número de retención
- Compañía

La siguiente información no se proporciona en este paso porque se recupera en el último paso:

- Tipo de documento de proveedor
- Número de documento de proveedor
- CUIT de país de proveedor
- Condición de retención del sujeto para el impuesto de IVA

El programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) genera un informe de error y un informe en el que aparecen los registros seleccionados.

Una vez ejecutado este programa para las transacciones de compras, debe ejecutar una versión para las anulaciones. Al ejecutar la versión para las anulaciones, defina las opciones de proceso del mismo modo que haya hecho para la versión de transacciones de compras, con las siguientes excepciones:

- Especifique **1** en la opción de proceso 4 para procesar las anulaciones.

- Deje la opción de proceso 5 en blanco para evitar borrar el archivo de salida.
- Especifique **3** en las opciones de proceso 9 y 10 de la ficha Ajuste para procesar las anulaciones.

15.2.5.1. Selección de datos para Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)

Defina la selección de datos para el programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) tal y como se muestra en esta tabla:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tipo documento BC (F0414) (DCT)	es igual a	"\$G,\$I"
Y	Tipo documento cotejo BC (F0414) (DCTM)	no es igual a	"PG"

15.2.6. Programa Paso III: Autorretenciones

Si está realizando autorretenciones, ejecute el programa Paso III: Autorretenciones (R76A96). Este programa añade registros a la tabla Generation SICORE's - Last Step -RG 738/99 - ARG - 04 (F76A8001).

La Resolución General 830/00 determina en el Anexo VII, punto D, que las compañías sujetas al régimen excepcional deben comunicar un importe igual al importe de la retención que hubiera correspondido practicárseles de no formar parte del régimen excepcional. Esta información y el importe deben comunicarse según los procedimientos y condiciones definidos en la Resolución General 738/99 y sus modificaciones (SICORE).

Si la compañía está sujeta al régimen excepcional, debe ejecutar el programa Paso III - Autorretenciones.

15.2.7. Programa Último paso (RG 738)

El programa Generación TXT (R76A8082) escribe registros en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Process Detail (F007111). El programa Text File Processor (P007101) se utiliza para copiar los archivos de texto de las tablas F007101 y F007111 en los archivos de texto que se puedan presentar en la declaración fiscal.

Consulte "Working with the Text File Processor" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide.

15.2.8. Requisito

Ejecute el programa Validación impuestos divididos (R76A8900).

15.2.9. Ejecución del programa Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)

Seleccione RG SICORE 738/99 (G76A738), Paso I: Transacciones de C/P (RG738).

15.2.10. Definición de opciones de proceso para el programa

Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.2.10.1. General

1. De la fecha y 2. A la fecha

Introduzca las fechas inicial y final del rango de fechas.

3. Modo final o modo de prueba

Introduzca **1** para ejecutar el informe en modo final. Deje esta opción de proceso en blanco para ejecutarlo en modo de prueba.

4. Introduzca un 1 si desea procesar retenciones anuladas.

Introduzca un **1** si desea procesar retenciones anuladas. Deje esta opción de proceso en blanco si no desea que el sistema procese las retenciones anuladas.

5. Introduzca un 1 si desea eliminar todos los registros de retención del archivo de salida.

Introduzca un **1** si desea eliminar todos los registros de retención del archivo de salida. Introduzca un **2** si desea eliminar los registros de retención que van De y A la fecha. Déjelo en blanco para no eliminar el archivo de salida.

15.2.10.2. C/P fiscales

6. Introduzca el Código fiscal del IVA.

Introduzca el Código fiscal del IVA.

7. Código fiscal de ganancias para proveedores locales

Introduzca el Código fiscal de ganancias para Proveedores locales.

8. Introduzca el Código fiscal de ganancias para Proveedores extranjeros.

Introduzca el Código fiscal de ganancias para Proveedores extranjeros.

9. Introduzca el código fiscal de la RG 3164 relativa al IVA para procesar.

Esta opción permite al sistema procesar el informe por código fiscal. Introduzca el código fiscal que definió para la RG 3164 relativa al IVA en la tabla de UDC Códigos fiscales (76A/TX).

15.2.10.3. Ajuste

Tipo de documento de facturas

Determine el tipo de documento para las facturas ajustadas o anuladas.

Tipo de documento de notas de crédito

Determine el tipo de documento para las notas de crédito ajustadas o anuladas.

15.2.10.4. Número legal

Número legal de retención

Introduzca un **1** si desea considerar el número legal de retención.

Anulaciones

Introduzca un **1** si desea generar en el archivo de trabajo las anulaciones en el mismo mes.

15.2.11. Ejecución del programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738)

Seleccione RG SICORE 738/99 (G76A738), Paso II: Transacciones de C/C (RG 738).

15.2.12. Definición de opciones de proceso para el programa Paso II: Transacciones de C/C (RG 738) (R76A94)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.2.12.1. Opción general

1. Columna de IVA

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC ARG: Valores permitidos art ASGC (76A/B4) para determinar la columna en la que se escriben los importes de IVA. Por lo general, los importes de IVA se escriben en la columna 3.

2. Fecha inicial

Introduzca la fecha inicial del rango para el que se procesarán los registros.

3. Fecha final

Introduzca la fecha final del rango para el que se procesarán los registros.

4. Modo final C/C o C/P

Determine si el sistema procesa tanto los registros de cuentas por cobrar como los de cuentas por pagar en modo final. Introduzca un **1** si está procesando registros de cuentas por cobrar sólo en el proceso final. Deje esta opción de proceso en blanco si está incluyendo registros de cuentas por pagar en el proceso final.

5. Modo final o modo de prueba

Especifique si el sistema procesará los registros en el modo de prueba o en el modo final. Introduzca un **1** para ejecutar el programa en modo final. Al ejecutar el proceso en modo final, el sistema introduce un 1 en el campo Indicador de proceso (PFLG) de la tabla Invoice Total - ARG - 03B (F76A09).

6. RG 738

Introduzca una **Y** para procesar según RG738.

7. Eliminación de registros

Determine si se van a eliminar todos los registros existentes entre las fechas inicial y final antes de ejecutar el proceso. Introduzca una **Y** si desea eliminar los registros incluidos en el rango de fecha. Déjelo en blanco para eliminar todos los registros.

15.2.13. Ejecución del programa Paso III: Autorretenciones

Seleccione RG SICORE 738/99 (G76A738), Paso III: Autorretenciones.

15.2.14. Definición de opciones de proceso para el programa Paso III: Autorretenciones (R76A96)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.2.14.1. General

1. De la fecha y 2. A la fecha

Especifique la fecha inicial o final a partir de la cual se deben incluir las transacciones para su proceso.

3. Modo final o modo de prueba

Especifique si el sistema procesará los registros en el modo de prueba o en el modo final. Introduzca un **1** para ejecutar el programa en modo final. Al ejecutar el proceso en modo final, el sistema actualiza el campo Importe reservado a usuario (URAT) en la tabla Receipts Header (F03B13), que evita que se vuelvan a procesar los registros.

15.2.14.2. RG 830

4. Generación de archivo SICORE RG 830

Indique si el sistema ejecuta el proceso como parte de SICORE. Introduzca una **Y** para ejecutar el proceso como parte de SICORE. Deje esta opción de proceso en blanco para ejecutarlo como proceso independiente.

5. Adición o eliminación de filas

Especifique si el sistema añade filas a los registros existentes o si elimina dichos registros. Introduzca un **1** para añadir a los registros existentes. Deje esta opción de proceso en blanco para eliminar los registros existentes antes de añadir nuevos.

6. Código fiscal

Introduzca 217, que es el código de ganancias.

15.2.15. Ejecución del programa Último paso (RG 738)

Seleccione RG SICORE 738/99 (G76A738), Último paso (RG 738).

15.2.16. Definición de opciones de proceso para el programa Último paso (RG 738) (R76A8002)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.2.16.1. General

1. Añadir o eliminar registros

Especifique si el sistema añade a registros existentes. Introduzca un **1** para añadir a los registros existentes. Deje esta opción de proceso en blanco para eliminar los registros existentes antes de añadir nuevos.

2. Código de categoría

Especifique el código de categoría del libro de direcciones en el que se define la condición de proveedor o cliente de AFIP.

3. ID fiscal

Introduzca el ID fiscal genérico para los contribuyentes que no tengan ID fiscal.

15.2.16.2. Códigos por defecto de C/P

1. Código de retención del IVA

Determine el código de retención del IVA.

2. Con dirección en el país

Introduzca el código de IVA para un proveedor nacional.

3. Con dirección en el exterior

Introduzca el código de IVA para un proveedor extranjero.

15.2.16.3. Códigos por defecto de C/C**1. Percepción de IVA y 2. Percepción de ganancias**

Determine el código fiscal definido en el sistema.

15.2.17. Ejecución del programa Generación TXT (R76A8082)

Seleccione RG SICORE 738/99 (G76A738), Generación TXT.

15.3. Utilización del libro mayor de cuentas para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general de la información sobre registros y se tratan los siguientes temas:

- Introducción de información de registro en el libro mayor de cuentas
- Generación del Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020)
- Definición de opciones de proceso para el programa Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020)

15.3.1. Información de registro en el libro mayor de cuentas

En el libro de asientos legalizado aparecen las transacciones de contabilidad general de un periodo. El programa Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020) se ejecuta para generar el libro de asientos legalizado.

Se debe definir la información de registro de contabilidad general antes de generar el libro de asientos legalizado. La información de registro de la contabilidad general incluye los saldos iniciales de crédito y débito de cada periodo.

15.3.2. Pantallas utilizadas para definir el libro de asientos legalizado

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con registro de LM	W094041A	Libro legalizado LM de cuentas (G76A09), Número de inscripción	Comprobación de que existen datos de registro para la compañía.
Revisión de registros de LM	W094041B	En la pantalla Trabajo con registro de LM, haga clic en Añadir.	Introducción de información de registro para la compañía.

15.3.3. Introducción de información de registro

Acceda a la pantalla Revisión de registros de LM.

Año calendario

Introduzca el año natural correspondiente a este calendario.

Siglo

Introduzca el siglo del calendario asociado con el año. Introduzca los primeros dos dígitos del año. Por ejemplo, 19 indica cualquier año que empiece por 19 (1998, 1999), 20 indica cualquier año que empiece por 20 (2000, 2001) y así sucesivamente.

N° de registro

Introduzca el número del último libro de asientos legalizado que haya generado. El sistema asigna el siguiente número al generar el libro de asientos legalizado del siguiente periodo.

Débito y Crédito

Introduzca los importes de débito o crédito que representan los saldos iniciales de los periodos definidos en la tabla Date Fiscal Patterns (F0008).

15.3.4. Generación del libro legalizado del libro mayor de cuentas

Seleccione Libro legalizado LM de cuentas (G76A09), Libro legalizado de LM cuentas.

15.3.5. Definición de opciones de proceso para Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.3.5.1. Modo

1. Modo de proceso

Deje esta opción de proceso en blanco para ejecutar el informe en modo de prueba. Cuando se ejecuta en modo de prueba, el informe no actualiza ninguna tabla.

Introduzca un **1** para generar el informe en modo final y actualizar los números de página, los asientos de diarios y los saldos de la tabla G/L Registration Balance (F70404) e imprimir el informe con títulos y números de página.

Introduzca un **2** para generar el informe en modo final y actualizar los números de página, los asientos de diarios y los saldos de la tabla F70404 e imprimir el informe sin números de página.

2. Transacciones pendientes

Introduzca un **1** para comprobar las transacciones con fecha anterior al periodo actual que no cuentan con números de asientos asignados. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no comprobará las transacciones pendientes.

Aviso:

el sistema sólo verifica las transacciones pendientes en el modo de prueba.

3. Procesar por número de batch

Especifique si el sistema procesa por número de batch. Los valores válidos son:

En blanco - No procesar por número de batch

1 - Procesa por número de batch.

Importante:

si tiene un batch de resumen, debe definir esta opción de proceso como **1**.

3. Tipo de LM para verificar las transacciones pendientes

Introduzca un valor que aparezca en la tabla de UDC Tipo de libro mayor (09/LT) que especifique el tipo de libro mayor. Se pueden definir varios libros mayores de cuentas en Contabilidad general para definir una prueba de auditoría de todas las transacciones.

15.3.5.2. Fechas

1. De la fecha y 2. A la fecha

Determine el comienzo o el fin de un rango de fechas que el sistema utiliza para seleccionar los registros que se van a procesar.

15.3.5.3. Compañía

Compañía legal

Especifique la compañía que está generando el informe. Dicha compañía debe definirse en el programa Registration Number (P094041). El informe asigna el número de asiento, según la información definida en dicho programa.

Si deja esta opción de proceso en blanco, el informe utiliza la información de la compañía 00000 en el programa Registration Number.

15.3.5.4. Opciones

1. Selección del código de categoría del n° de cuenta

Introduzca el código de categoría del número de cuenta que se imprimirá en el informe. Los únicos valores válidos son 21, 22 y 23. Déjelo en blanco para imprimir el número de cuenta.

15.3.5.5. Registro

Asignación del n° de registro

Deje esta opción de proceso en blanco para asignar un número de registro a cada documento. Introduzca un 1 para asignar un número de registro por cada línea de asiento de diario.

15.3.5.6. Ajustes

Fecha de registro

Determine la fecha que se utilizará para rellenar el campo de fecha actualizada (UPMJ) en la tabla Account Ledger (F0911) cuando se ejecute el informe en el modo final. Si deja esta opción de proceso en blanco, el informe no actualizará dicho campo.

N° de registro

Determine el método que se utiliza para asignar números de registro. Los valores válidos son:

En blanco - Usar el siguiente número de registro disponible del año fiscal en curso

1 - Se numeran los ajustes comenzando por el siguiente número disponible del anterior año fiscal. No se recomienda utilizar este método.

15.3.5.7. Página

1. Numeración de páginas

Especifique el método que se utiliza en la numeración de páginas. Los valores válidos son:

En blanco - Numerar las páginas según la configuración de números siguientes

1 - Se numeran las páginas de 1 a N.

2. Tipo de documento

Introduzca un valor que aparezca en la tabla de UDC Tipo de documento - Todos (00/DT) para determinar la configuración del tipo de documento respecto al número de página.

3. Numeración de páginas por compañía

Determine si la configuración de número de página es por compañía. Los valores válidos son:

En blanco - Compañía y año fiscal

1 - Compañía

4. Introducir líneas por página

Determine el parámetro de la impresora respecto al número de líneas por página. El valor por defecto son 46 líneas para el tamaño de papel A4.

15.4. Utilización del informe Libro legalizado de activos fijos para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del libro legalizado de activos fijos, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Libro legalizado de activos fijos
- Definición de opciones de proceso para el programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)

15.4.1. Libro legalizado de activos fijos

El programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244) se utiliza para generar el informe Anexo A.

La Resolución Técnica 9 y la Inspección General de Justicia exigen la presentación mensual de la depreciación o revalorización acumulada de los bienes de uso. El informe debe incluir distintos grupos de activos fijos, entre los que se incluyen los pagos por anticipado a proveedores por la adquisición de bienes de uso y trabajos en curso. Para cada uno de estos ítems, el informe debe mostrar el saldo inicial, las inclusiones, los retiros, las transferencias de trabajos en curso, las transferencias de activos fijos y las depreciaciones acumuladas.

El Anexo A es un informe legal en el que aparecen, por grupo de activos fijos (tierras, maquinarias, vehículos, trabajos en curso, etc.) el saldo inicial del año fiscal y el resumen de los movimientos del año hasta la fecha del informe, clasificado en columnas por inclusiones, retiros, transferencias recibidas y transferencias finalizadas. Estas columnas se agrupan por movimientos en cuentas de valor original/costo de activos y cuentas de depreciación acumulada.

15.4.2. Requisito

Antes de finalizar las tareas de este apartado, defina la tabla de UDC Tipo de columna Anexo A (76A/12).

15.4.3. Ejecución del programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)

Seleccione Libro legalizado de activos fijos (G76A12), Libro legalizado de activos fijos.

15.4.4. Definición de opciones de proceso para el programa Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.4.4.1. Fechas

1. Fecha inicial del informe y 2. Fecha final del informe

Determine el comienzo o el fin de un rango de fechas que el sistema utiliza para seleccionar los registros de la tabla Account Ledger (F0911).

15.4.4.2. Cuentas

En los primeros dos rangos (valor original), determine el rango de cuentas de valor original que se utilizará para seleccionar transacciones de la tabla F0911. En los dos segundos rangos (valor de depreciación), determine el rango de cuentas de depreciación acumulada que se utilizará para seleccionar transacciones de la tabla F0911. En ambos casos, determine las cuentas objeto.

3. Valor original de primer rango - De la cuenta

Determine el inicio del primer rango de las cuentas de valor original.

3. Valor original de primer rango - A la cuenta

Determine el final del primer rango de las cuentas de valor original.

3. Depreciación de primer rango - De la cuenta

Determine el inicio del primer rango de las cuentas de depreciación.

3. Depreciación de primer rango - A la cuenta

Determine el final del primer rango de las cuentas de depreciación.

3. Valor original de segundo rango - De la cuenta

Determine el inicio del segundo rango de las cuentas de valor original.

3. Valor original de segundo rango - A la cuenta

Determine el final del segundo rango de las cuentas de valor original.

3. Depreciación de segundo rango - De la cuenta

Determine el inicio del segundo rango de las cuentas de depreciación.

3. Depreciación de segundo rango - A la cuenta

Determine el final del segundo rango de las cuentas de depreciación.

15.4.4.3. Participación

Determine el porcentaje de participación de la compañía.

4. Porcentaje de participación

Determine el porcentaje que se emplea para multiplicar los importes. El valor por defecto es 1.

15.4.4.4. Archivo de salida

5. Guardar los datos en el archivo de salida

Introduzca un 1 para que se guarden los datos de la tabla F76A1244 en un archivo. Deje la opción de proceso en blanco para evitar que el sistema guarde los datos en un archivo.

15.4.4.5. Tipo de libro mayor

6. Tipo de libro mayor

Introduzca un valor que aparezca en la tabla de UDC Tipo de libro mayor (09/LT) que especifique el tipo de libro mayor. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usará el tipo de libro mayor AA.

Se pueden definir varios libros mayores de cuentas en Contabilidad general para definir una prueba de auditoría de todas las transacciones.

15.4.4.6. Unidad de negocio

7. Unidad de negocio

Especifique la unidad de negocio que está enviando el informe.

15.5. Generación del informe Percepción de IIBB para Argentina

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Percepción de IIBB (R76A93), se enumeran los requisitos del sistema y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Percepción de IIBB
- Definición de opciones de proceso para el programa Percepción de IIBB (R76A93)

15.5.1. Programa Percepción de IIBB (R76A93)

El programa Percepción de IIBB (R76A93) genera una lista de comprobantes emitidos con percepción de ingresos brutos (IIBB). En dicho informe aparecen los importes depositados en las cuentas de la AFIP por el trimestre.

El programa Percepción de IIBB genera un informe impreso y un archivo plano opcional denominado F76A93.

15.5.1.1. Estructura del archivo plano F76A93

En esta tabla se describe la estructura del tipo de registro 1:

Registro	Contenido
cRecordNumber	Código de registro (1)
szIIBBCompanyNumber	Número de ingresos brutos de compañía informante
mnInformedYear	Año del que se informa
mnInformedMonth	Mes del que se informa
mnWithholdingAmount	Importe de retención
mnIIBBDocNumbMonth	Número de comprobante
cFortnightNumber	Trimestre
cCheckDigit	Dígito de seguridad de comprobante
szIIBBPerceptionTapeArgentina0	Relleno (espacios en blanco)

En esta tabla se describe la estructura del tipo de registro 2:

Registro	Contenido
cRecordNumber	Código de registro (2)
szIIBBCompanyNumber	Número de ingresos brutos de compañía informante
mnInformedYear	Año del que se informa
mnInformedMonth	Mes del que se informa
cFortnighNumber	Trimestre
szIIBBCustomerNumber	Número de ingresos brutos del cliente
szVATNumber	Número de CUIT de libro de direcciones
mnWithholdingAmount	Importe total percibido
szIIBBPerceptionTapeArgentina0	Relleno (espacios en blanco)

15.5.2. Requisitos

Antes de realizar las tareas de este apartado, defina los siguientes UDC:

- Códigos de provincia y estado (00/S)
- Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT)
- ARG: Código de concepto (76A/CI)
- ARG- Código de concepto (76A/CR)
- Código de percepción SICORE (76A/PE)

Consulte [Definición de UDC para el Informe Percepción de Argentina \[60\]](#).

15.5.3. Ejecución del programa Percepción de IIBB (R76A93)

Seleccione Informes legales (G76A03B2), Percepción de IIBB.

15.5.4. Definición de opciones de proceso para el programa Percepción de IIBB (R76A93)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

15.5.4.1. Opción general

1. Introduzca el código fiscal correspondiente a la percepción de los IIBB.

Determine el UDC de código fiscal 76A/TC que se corresponda con la percepción de los IIBB.

2. Introduzca el número correspondiente a las quincenas.

Determine el número de quincena.

3. N° de comprobante DGI para los IIBB, incluidos los dígitos de seguridad, 5. N° de comprobante DGI para los IIBB, incluidos los dígitos de seguridad y 7. N° de comprobante DGI para los IIBB, incluidos los dígitos de seguridad.

Determine el número de comprobante de DGI de los IIBB (incluidos los dígitos de seguridad) del primer al tercer mes del trimestre que se va a procesar.

4. Importe del depósito de seguridad, 6. Importe del depósito de seguridad y 8. Importe del depósito de seguridad.

Determine el importe del depósito de seguridad del primer al tercer mes del trimestre que se va a procesar.

9. Introduzca un 1 si desea generar tanto el informe como el archivo de salida.

Introduzca un **1** si desea generar tanto un archivo plano como un informe impreso. El nombre del archivo plano es F76A93. Si deja esta opción de proceso en blanco, el programa sólo generará el informe impreso.

10. Introduzca el número del trimestre que se va a procesar.

Determine el número del trimestre que se va a procesar para el informe.

Proceso de Informes de IVA en Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 16.1, “Generación del libro mayor de IVA de compras” \[349\]](#)
- [Sección 16.2, “Generación del libro mayor de IVA de ventas” \[355\]](#)
- [Sección 16.3, “Generación del libro mayor de retenciones” \[362\]](#)

16.1. Generación del libro mayor de IVA de compras

En este apartado se ofrece una descripción del informe Libro mayor de IVA de compras y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Libro mayor de IVA de compras.
- Configuración de las opciones de proceso de Libro mayor de IVA de compras (R760499A).

16.1.1. Programa Libro mayor de IVA de compras

Debe presentar mensualmente las declaraciones del impuesto sobre el valor agregado (IVA) a la administración fiscal AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos). Ejecute el programa Libro mayor de IVA de compras para elaborar un informe del crédito fiscal del periodo. Este informe incluye información acerca de los comprobantes a los que se aplicó el IVA.

Nota:

Los comprobantes deben estar contabilizados para incluirlos en el Libro mayor de IVA de compras. La versión del programa Contabilización de comprobantes en LM (R09801) que se utilice debe tener la opción de proceso Actualización del archivo fiscal definida en 3 para actualizar la tabla Taxes (F0018) para todos los códigos de explicación fiscal.

El programa Libro mayor de IVA de compras incluye facturas de crédito. Sólo se incluyen las facturas de crédito con un crédito fiscal considerado definitivo para el mes. No se incluyen todas las facturas de crédito porque podrían haber sido asignadas a pérdidas en lugar de a la cuenta de crédito final.

Nota:

Se debe ejecutar el programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052) para volver a clasificar todos los comprobantes del mes antes de ejecutar el programa Libro mayor de IVA de compras. Para las compañías que tienen que presentar el informe CITI, se recomienda generar dicho informe después de ejecutar el programa Libro mayor de IVA de compras.

Consulte [Reclasificación de créditos fiscales para Argentina \[180\]](#).

Se deben incluir reglas de actividad de facturas de crédito (por ejemplo, IVACOMPRAS) con el estado inicial necesario para incluir facturas en el libro mayor de IVA de compras y el estado final que se

aplicará una vez que las facturas de crédito se hayan incluido en el informe. El estado inicial debe ser el estado que aplique el programa Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P.

El programa Libro mayor de IVA de compras comprueba que las facturas de crédito tengan el estado inicial definido en la regla de actividad. Las facturas de crédito sin el estado correcto se excluyen del informe y se muestran en el Centro de trabajo.

Cuando ejecute el programa Libro mayor de IVA de compras en modo final, el sistema actualiza los siguientes campos:

- El campo Edo factura crédito (ACIS) en la tabla Credit Invoice Information (F76A24).

Nota:

Si desea volver a ejecutar el programa Libro mayor de IVA de compras, deberá crear una nueva regla de IVACOMPRAS en la que se incluyan las facturas de crédito que ya se hayan procesado.

- El campo Compbte incluido en inf compras IVA: ARG (AINC) en la tabla A/P Ledger Tag Table - ARG (F760411A).
- El campo Comprobante incluido en RG 1361 (AIRG) en la tabla F760411A A/P Tag File - ARG (F76A411T).

Tras imprimir el Libro mayor auxiliar de IVA de ventas, se puede emitir una versión magnética para la copia de seguridad.

Deje en blanco la opción de proceso Fecha inicial de la transacción para que se incluyan las facturas de los periodos anteriores que estén aún pendientes de recibir un estado de aceptado o rechazado.

16.1.1.1. Selección de datos para Libro mayor de IVA de compras (R760499A)

Utilice la selección de datos para especificar qué clase de documentos deberían excluirse del Libro mayor de IVA de compras. Por ejemplo, puede definir la siguiente selección de datos:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tipo de documento BC (F0411) (DCT)	no es igual a	USD A, USD B, USD G, USD I, USD L, USD S,PP
Y	Código contabilización LM BC (F0411) (POST)	es igual a	D
Y	Compbte incluido en inf compras IVA: ARG BC (F760411A) (AINC)	es igual a	<Blank>
Y	C/C - C/P - Código varios 1 BC (F0411) (RP1)	no es igual a	1

16.1.2. Programa Libro mayor de IVA de compras para la RG 1361

Ejecute el programa Libro mayor de IVA de compras (R760499A) para obtener el archivo en soporte magnético de libro mayor de IVA de compras para la RG 1361. Para ejecutar este programa para RG 1361, se deben completar las opciones de proceso en la ficha RG 1361.

Nota:

el archivo en soporte magnético no puede presentar importes negativos. Los importes negativos se identifican en el archivo en soporte magnético con los siguientes tipos de documentos legales:

37 - Anulaciones de notas de crédito

38 - Anulaciones de facturas / notas de débito

Por ejemplo, el archivo en soporte magnético no puede incluir un importe negativo como:

01 10000-

En lugar de ello, el importe que se muestra es:

37 10000

Esto indica que el importe es una Anulación de nota de crédito y es, por consiguiente, un importe negativo.

Antes de generar el archivo en soporte magnético RG1361, compruebe que cada comprobante en el grupo de facturas A o B contiene un número CAI y la fecha de vencimiento de dicho número.

Cuando genera el archivo en soporte magnético V.A.T. RG1361, el sistema valida las siguientes condiciones:

- Si el proveedor ha emitido el comprobante con la opción de controlador fiscal, el número CAI debe existir en la tabla F76A411H y no debe dejarse en blanco. Si no es así, el sistema genera un mensaje de error.
- Si el proveedor no ha emitido el comprobante con la opción de controlador fiscal, el sistema utiliza el número CAI por defecto y la fecha de vencimiento del proveedor. Si estos datos no existen, el sistema emitirá un mensaje de error.

Si el proveedor no ha emitido el comprobante con el controlador fiscal, y si la tabla F76A411H tiene información de CAI distinta de la información de CAI por defecto del proveedor, el sistema generará un mensaje de error.

16.1.2.1. Estructura de diseño del registro del archivo en soporte magnético de libro mayor de IVA de compras para RG 1361

En esta tabla se describe la estructura de diseño del tipo de registro 1:

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
1	Alfanumérico	1	0	Tipo de registro
2	Alfanumérico	8	0	Fecha de comprobante
3	Alfanumérico	2	0	Tipo de comprobante
4	Alfanumérico	1	.	Controlador fiscal
5	Alfanumérico	4	0	Punto de venta
6	Alfanumérico	20	0	Número de comprobante
7	Alfanumérico	8	0	Fecha del libro mayor
8	Alfanumérico	3	0	Código de aduana
9	Alfanumérico	4	.	Código de destino
10	Alfanumérico	6	0	Número de envío

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
11	Alfanumérico	1	0	Dígito de verificación del número de envío
12	Alfanumérico	2	0	Código de documento de identificación del proveedor
13	Alfanumérico	11	0	Número de identificación del proveedor
14	Alfanumérico	30	.	Nombre y apellidos del proveedor
15	Alfanumérico	15	2	Importe total de la operación
16	Alfanumérico	15	2	Importe total de los conceptos que no forman parte de la base imponible.
17	Alfanumérico	15	2	Importe imponible
18	Alfanumérico	4	.	Porcentaje del IVA
19	Alfanumérico	15	2	Calculo del impuesto
20	Alfanumérico	15	2	Importe de operaciones exentas
21	Alfanumérico	15	2	Importe de percepciones o del pago de IVA en cuenta
22	Alfanumérico	15	2	Importes de percepciones o pago de impuestos nacionales en cuenta
23	Alfanumérico	15	2	Importe de percepciones del ingreso bruto
24	Alfanumérico	15	2	Percepción del impuesto municipal
25	Alfanumérico	15	2	Importe del impuesto interno
26	Alfanumérico	2	0	Tipo responsable
27	Alfanumérico	3	.	Código de moneda
28	Alfanumérico	10	6	Tipo de cambio
29	Alfanumérico	1	0	Cantidad de porcentaje de IVA
30	Alfanumérico	1	.	Códigos de operación
31	Alfanumérico	14	0	CAI
32	Alfanumérico	8	0	Fecha de vencimiento
33	Alfanumérico	75	.	Información adicional
.	.	369	.	.

En esta tabla se describe la estructura de diseño del tipo de registro 2:

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
1	Alfanumérico	10	.	Período

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
2	Alfanumérico	12	0	Completado
3	Alfanumérico	31	.	Cantidad del tipo de registro 1
4	Alfanumérico	11	0	Completado
5	Alfanumérico	30	.	CUIT de la compañía
6	Alfanumérico	15	2	Completado
7	Alfanumérico	15	2	Importe total de la operación
8	Alfanumérico	15	2	Importe total de los conceptos que no forman parte de la base imponible.
9	Alfanumérico	4	.	Importe imponible
10	Alfanumérico	15	2	Completado
11	Alfanumérico	15	2	Calculo del impuesto
12	Alfanumérico	15	2	Importe de operaciones exentas
13	Alfanumérico	15	2	Importe de percepciones o pago del IVA en cuenta
14	Alfanumérico	15	2	Importes de percepciones o pago de impuestos nacionales en cuenta
15	Alfanumérico	15	2	Percepciones de ingresos brutos
16	Alfanumérico	15	2	Percepciones del impuesto municipal
17	Alfanumérico	114	.	Importe del impuesto interno
18	Alfanumérico	369	.	Completado

16.1.3. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado, se deben realizar las siguientes actividades:

- Ejecución del informe Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052) para volver a clasificar todos los comprobantes del mes que desee procesar.

Consulte [Reclasificación de créditos fiscales para Argentina \[180\]](#).

- Defina la regla de estado IVACOMPRAS para especificar el estado que deben presentar las facturas de crédito para que aparezcan en el libro mayor auxiliar, así como el estado que debería asignarse una vez que la factura de crédito se haya incorporado al informe.

Consulte [Definición de reglas sobre el estado de facturas de crédito para Argentina \[98\]](#).

- Configure el código definido por el usuario (UDC) (76A/CS) para identificar los códigos que representan reclasificación a pérdidas introduciendo el valor 1 en el campo Código gestión especial.

16.1.4. Ejecución del programa Libro mayor de IVA de compras

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Libro mayor de IVA de compras.

16.1.5. Configuración de las opciones de proceso para Libro mayor de IVA de compras (R760499A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

16.1.5.1. General

1. Cálculo del IVA

Especifique si el sistema calcula el porcentaje de retención del IVA o si el porcentaje se obtiene del archivo maestro de la zona fiscal. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar el porcentaje del maestro de zonas fiscales

1 - Calcular el porcentaje de retención del IVA

2. Tipo de documento

Introduzca un valor que aparezca en la tabla de UDC Tipo de documento (00/DT) para determinar el tipo de documento que identificará el pago anticipado del comprobante de factura final.

3. Modo final o modo de prueba

Especifique si el informe debe ejecutarse en modo de prueba o final. Los valores válidos son:

En blanco - Ejecutar el informe de compras con IVA en modo de prueba

1 - Ejecutar el informe de compras con IVA en modo final

4. Importe de retención

Especifique si se va a imprimir la columna del importe de retención en el informe. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir columna del importe de retención

1 - No imprimir columna del importe de retención

5. Compañía

Introduzca la compañía para la que va a ejecutar el informe.

6. Código de sucursal

Especifique el código de sucursal del informe.

7. Introduzca la compañía para asignar el número de la siguiente página.

Especifique el número de la compañía que tenga un esquema de números siguientes para asignar el número de la siguiente página.

8. Introduzca el tipo de documento para asignar el número de la siguiente página.

Introduzca un valor que aparezca en la tabla de UDC Tipo de documento (00/DT) para determinar el tipo de documento que se va a asignar al número de página siguiente.

16.1.5.2. Fecha

1. Fecha inicial de la transacción y 2. Fecha final de la transacción

Especifique la primera fecha del rango, o la última fecha del rango utilizado para seleccionar transacciones.

16.1.5.3. Soporte magnético

1. Soporte magnético

Especifique si los datos se introducen en la tabla VAT Purchasing Tape (F76A8000) generado en el formato para la RG 3419 o en el formato para la RG 1361. Los valores válidos son:

En blanco - No registrar ningún dato en la tabla F76B8000

1 - Utilizar el formato RG 3419

2 - Utilizar el formato RG 1361

16.1.5.4. Visualización

1. Imprimir detalles

Indique el modo de impresión de los detalles. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir sólo los detalles

1 - Imprimir detalles y totales por operación.

2 - Imprimir sólo los totales

2. Imprimir fecha

Introduzca un **1** si desea imprimir la fecha de ejecución.

3. Imprimir zona fiscal

Introduzca un **1** para imprimir la descripción de la zona fiscal procedente de la zona fiscal de la tabla Supplier Master (F0401). Déjelo en blanco si desea imprimir la descripción de la zona fiscal procedente de la zona fiscal que se indica en el documento.

16.1.5.5. RG 1361

1. Código de categoría del L/D

Introduzca el número del código de categoría del L/D donde se guarda el tipo de responsabilidad del proveedor.

2. Información adicional

Introduzca un **1** para incluir la información adicional en el archivo de salida.

16.2. Generación del libro mayor de IVA de ventas

Este apartado ofrece una descripción general del programa Auxiliar de IVA de ventas y de la impresión del informe Auxiliar de IVA de ventas para RG1361, se enumeran sus requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Auxiliar de IVA de ventas

- Definición de opciones de proceso para Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060)

16.2.1. Programa Auxiliar de IVA de ventas

El programa Auxiliar de IVA de ventas se utiliza para generar el libro mayor de IVA de ventas y los archivos de texto para la elaboración de informes conforme a RG 1361 y RG 1672.

El libro mayor de IVA de ventas es una declaración oficial que hay que presentar mensualmente para declarar los débitos fiscales. Todas las transacciones de ventas del mes se incluyen en el informe. Las operaciones tienen que haberse impreso y reclasificado para que se incluyan en el informe.

Puede utilizar el programa Auxiliar de IVA de ventas para generar un archivo en soporte magnético que pueda enviar a la administración fiscal. Puede especificar el formato del archivo en soporte magnético en la opción de proceso 8 de la ficha Soporte.

Si introduce un **2** en esta opción de proceso para ejecutar el archivo en soporte magnético del libro mayor de IVA de ventas RG 1361, el sistema crea un archivo de texto en la ubicación especificada en las opciones de proceso.

Consulte [Generación del libro mayor de IVA de compras \[349\]](#).

Si introduce **3** en esta opción de proceso para ejecutar el archivo en soporte magnético RG 1672 C.I.T .I., el sistema genera un batch de texto en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Process Detail (F007111). Se puede utilizar el programa Text File Processor (P007101) para crear un archivo de texto con la información de dichas tablas.

En el Centro de trabajo puede ver los errores que hayan ocurrido durante el proceso.

16.2.1.1. Columnas del informe del libro mayor de IVA de ventas

El informe del libro mayor de IVA de ventas incluye la siguiente información:

Columna	Descripción
Fecha factura	La fecha de emisión de la factura.
Número factura	Los números legales de la factura.
Nombre cliente	El nombre comercial o el nombre del cliente.
Tipo documento DGI	El tipo de documento asignado por la AFIP, por ejemplo, 080 para CUIT.
Identificación fiscal	Número asignado por la AFIP para identificar al cliente, por ejemplo, el número CUIT.
Descripción tipo impositivo	Una descripción del tipo impositivo utilizado en la operación.
Importe bruto	El importe total bruto.
Importe imponible	La base de cálculo imponible.
Importe no imponible	El importe sobre el que no se calculan los impuestos (columna 05).
Importe fiscal	El importe fiscal calculado.
Tipo impositivo	El porcentaje del tipo impositivo por orden de compra.

El resto de las columnas muestra los impuestos calculados para cada código fiscal. Por lo general, los códigos fiscales se muestran en este orden:

1. Responsable registrado
2. Responsable no registrado
3. Percepción IVA
4. Operaciones exentas
5. Importes no imponible
6. Impuestos internos

16.2.2. Modo de imprimir el informe de libro mayor de IVA de ventas para la RG 1361

Puede utilizar el programa Auxiliar de IVA de ventas para generar un archivo en soporte magnético que cumpla las condiciones de la RG 1361. Para generar el archivo en soporte magnético del libro mayor de IVA de ventas para la RG 1361, introduzca **2** en la opción de proceso 8 de la ficha Soporte.

Las operaciones tienen que haberse impreso y reclasificado para que se incluyan en el informe.

Cuando se ejecuta en modo de prueba o final, el programa Auxiliar de IVA de ventas genera registros en la tabla Sales V.A.T. Tape File - ARG (F76A0394) y produce un informe en papel y un archivo en soporte magnético. En el Centro de trabajo puede ver los errores que hayan ocurrido durante el proceso. Cuando se ejecuta el programa Auxiliar de IVA de ventas en el modo final, el programa marca los registros como procesados.

16.2.2.1. Mensajes de advertencia o de error del programa Auxiliar de IVA de ventas

Los mensajes de error que se describen a continuación son advertencias, lo que significa que no impiden que se genere el archivo en soporte magnético, sino que advierten al usuario de problemas que han ocurrido durante el proceso.

Esta es una lista parcial de posibles mensajes de error:

- Error en el importe de la operación.

El total de la línea del importe bruto no se concilia con el detalle del impuesto. Debe verificar la suma de la línea y determinar qué importe está equivocado.

- Error en el importe imponible.

La base imponible es incorrecta. El importe ha de ser mayor que el IVA del comprobante y menor que el importe bruto. La AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) obliga a realizar esta comprobación.

- Diferencia en el importe de la percepción.

El importe calculado por el programa para una percepción del IVA en relación con una obligación no registrada o no categorizada no coincide con el importe calculado por el software de JD Edwards EnterpriseOne. Este error se produce generalmente por diferencias en el redondeo debido a la fórmula que utiliza la AFIP.

16.2.2.2. Estructura del diseño del registro del archivo en soporte magnético del libro mayor de IVA de Ventas para la RG 1361

El archivo en soporte magnético del libro mayor de IVA de ventas para la RG 1361 contiene dos tipos de registros. El tipo de registro 1 enumera las facturas por tipo impositivo y el tipo de registro 2 muestra los totales.

En esta tabla se describe la estructura de diseño del tipo de registro 1:

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
1	Alfanumérico	1	0	Tipo de registro
2	Alfanumérico	8	0	Fecha factura
3	Alfanumérico	2	0	Tipo de factura
4	Alfanumérico	1	.	Controlador fiscal
5	Alfanumérico	4	0	Serie de emisión
6	Alfanumérico	20	0	Número de factura
7	Alfanumérico	20	0	Número final de la factura
8	Alfanumérico	2	0	Tipo de documento del cliente
9	Alfanumérico	11	0	Número de documento del cliente
10	Alfanumérico	30	.	Nombre del cliente
11	Alfanumérico	15	2	Importe total
12	Alfanumérico	15	2	Importe total de los conceptos que no forman parte de la base imponible.
13	Alfanumérico	15	2	Importe imponible
14	Alfanumérico	4	2	Tipo impositivo
15	Alfanumérico	15	2	Calculo del impuesto
16	Alfanumérico	15	2	Impuesto calculado a RNI o percepción a no categorizada
17	Alfanumérico	15	2	Importe de operaciones exentas
18	Alfanumérico	15	2	Importes de percepciones o pago de impuestos nacionales en cuenta
19	Alfanumérico	15	2	Importe de percepciones de ingresos brutos
20	Alfanumérico	15	2	Importe de percepción municipal
21	Alfanumérico	15	2	Importe de impuestos internos
22	Alfanumérico	2	0	Tipo responsable
23	Alfanumérico	3	.	Código de moneda

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
24	Alfanumérico	10	6	Tipo de cambio
25	Alfanumérico	1	0	Cantidad de porcentajes de IVA
26	Alfanumérico	1	.	Código de operación
27	Alfanumérico	14	0	CAI
28	Alfanumérico	8	0	Fecha de vencimiento
29	Alfanumérico	8	0	Fecha de anulación del comprobante
30	Alfanumérico	75	.	Información adicional

En esta tabla se describe la estructura de diseño del tipo de registro 2:

Número de campo	Tipo	Longitud	Decimales	Descripción
1	Alfanumérico	1	0	Tipo de registro
2	Alfanumérico	6	0	Período
3	Alfanumérico	29	.	Completado
4	Alfanumérico	12	0	Cantidad del tipo de registro 1
5	Alfanumérico	10	.	Completado
6	Alfanumérico	11	0	CUIT de la compañía
7	Alfanumérico	30	.	Completado
8	Alfanumérico	15	2	Importe total de la operación
9	Alfanumérico	15	2	Importe total de los conceptos que no forman parte de la base imponible.
10	Alfanumérico	15	2	Importe imponible
11	Alfanumérico	4	.	Completado
12	Alfanumérico	15	2	Calculo del impuesto
13	Alfanumérico	15	2	Impuesto calculado a RNI o percepción a no categorizada
14	Alfanumérico	15	2	Importe de operaciones exentas
15	Alfanumérico	15	2	Importes de percepciones o pago de impuestos nacionales en cuenta
16	Alfanumérico	15	2	Percepciones de ingresos brutos
17	Alfanumérico	15	2	Importe de percepciones municipales
18	Alfanumérico	15	2	Importe de impuestos internos
19	Alfanumérico	122	.	Completado

16.2.3. Requisito

Ejecute el programa Validación impuestos divididos (R76A8900) para volver a clasificar todas las transacciones del mes que desee procesar.

Consulte [Capítulo 5, Configuración del Sistema para Impuestos de Argentina \[125\]](#).

16.2.4. Ejecución del programa Auxiliar de IVA de ventas

Seleccione Informes legales (G76A03B2), Auxiliar de IVA de ventas.

16.2.5. Configuración de opciones de proceso para Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

16.2.5.1. General 1

1. Compañía

Especifique la compañía que debe aparecer en el encabezamiento del informe.

2. Centro emisor

Indique el lugar de emisión de la compañía.

IVA

Introduzca un **1** para incluir el IVA en el porcentaje de IVA.

IVA sin registrar

Introduzca un **1** para incluir el IVA no registrado en el porcentaje de IVA.

Percepción del IVA

Introduzca un **1** para incluir la percepción del IVA en el porcentaje de IVA.

Operaciones exentas

Introduzca un **1** para incluir las operaciones exentas en el porcentaje de IVA.

No imponible

Introduzca un **1** para incluir los importes no imponibles en el porcentaje de IVA.

Impuestos internos

Introduzca un **1** para incluir los impuestos externos en el porcentaje de IVA.

16.2.5.2. General 2

Columna del grupo de informes de ventas

Especifique el número de columna para imprimir los importes no imponibles de la factura con el código de explicación E y la zona fiscal con un porcentaje no igual a cero (valores 01 – 06).

16.2.5.3. Fechas

De la fecha y A la fecha

Especifique el inicio o el fin del rango de fechas.

16.2.5.4. Modo

Modo de ejecución

Introduzca un **1** para ejecutar el programa en modo final o déjelo en blanco para ejecutarlo en modo de prueba. Cuando se ejecuta el programa en modo final, el sistema introduce un **2** en el campo Indicador de proceso (PFLG) de la tabla F76A09.

Tipo de documento

Especifique el tipo de documento que el sistema utilizará para asignar números de página. El valor que introduzca debe existir en la tabla de UDC (00/DT).

16.2.5.5. Soporte

Estructura del informe

Especifique si desea imprimir el informe o crear un archivo plano. Los valores válidos son:

1 - Imprimir el informe Libro mayor de IVA de ventas.

2 - Generar el archivo de texto RG 1361.

3 - Generar el archivo de texto RG 1672 C.I.T.I. Si introduce un **3**, el sistema genera un batch de texto en las tablas del procesador de archivos de texto.

16.2.5.6. Visualización

Totales por operaciones

Especifique si desea imprimir totales o detalles. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir sólo los detalles

1 - Imprimir detalles y totales por operación.

2 - Imprimir sólo los totales

Fecha de ejecución

Introduzca un **1** para imprimir la fecha del sistema como fecha de ejecución.

Zona fiscal del cliente

Introduzca **1** para imprimir la descripción de la zona fiscal del cliente. Déjelo en blanco si desea imprimir la descripción procedente de la zona fiscal que se indica en el documento.

16.2.5.7. RG 1361

Código de categoría del cliente

Especifique el código de categoría del libro de direcciones utilizado para registrar la condición del cliente.

Información adicional en archivo de salida

Introduzca un **1** para incluir la información de estos campos en el campo 30 del archivo magnético:

Tipo documento (DCT)

Documento (comprobante, factura, etcétera) (DOC)

Compañía documento (KCO)

Compañía documento (KCO)

Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema completa el campo 30 del archivo magnético con ceros.

16.3. Generación del libro mayor de retenciones

En este apartado se ofrece una descripción general del programa Libro mayor de retenciones y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Libro mayor de retenciones
- Configuración de las opciones de proceso del Libro mayor de retenciones (R760465A)

16.3.1. Programa Libro mayor de retenciones

Ejecute el programa Libro mayor de retenciones para generar un informe con información sobre retenciones correspondientes a un cierto periodo. El informe muestra todas las retenciones contractuales, de ingresos brutos, del IVA, eventuales o de beneficios del periodo, sobre la base de los tipos de documentos especificados en la selección de datos.

En el caso de las retenciones de pequeños contribuyentes, el programa:

- Utiliza el primer carácter del campo Descripción 2 de la tabla de UDC 76/03 para determinar si se calculará la retención sobre las ganancias.
- Obtiene los importes de las columnas Importe bruto e Importe imponible del comprobante relacionado con el documento de retención.

16.3.1.1. Selección de datos para el Libro mayor de retenciones (R760465A)

Especifique los tipos de documentos que se van a incluir en el informe como:

Operador	Operando izquierdo	Comparación	Operando derecho
Donde	Tipo documento BC (F0414) (DCT)	es igual a	USD I
Y	Compañía BC (F0414) (CO)	es igual a	00001
Y	Tipo documento cotejo BC (F0414) (DCTM)	no es igual a	PG

16.3.2. Requisito

Ejecute el programa Validación impuestos divididos (R76A8900).

Consulte [Ejecución del programa Validación impuestos divididos \(R76A8900\)](#) [327].

16.3.3. Ejecución del programa Libro mayor de retenciones

Seleccione Informes mensuales (G76A121), Libro mayor de retenciones.

16.3.4. Definición de las opciones de proceso de Libro mayor de retenciones (R760465A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

16.3.4.1. General

Fecha inicial y Fecha final

Especifique la fecha inicial o final de ejecución del proceso.

16.3.4.2. Configuración de proceso

Indicador de proceso

Introduzca un **1** para imprimir el último periodo. Déjelo en blanco para imprimir un periodo efectivo especificado en las fechas en las opciones de proceso.

Informes Adicionales para Argentina

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 17.1, “Informes para Argentina” \[365\]](#)

17.1. Informes para Argentina

Además de los informes especificados como parte de un proceso en otros apartados de esta guía de implantación, el sistema ofrece los siguientes informes para Argentina:

ID de informe y Nombre de informe	Descripción	Navegación
R76A0024 LM de factura de crédito de proceso OV de C/P	Utilice el programa LM de factura de crédito de proceso OV de C/P para imprimir un informe que muestre las facturas de crédito que se han emitido a los clientes. Especifique el rango de fechas que se imprimirá en las opciones de proceso.	Configuración de sistema de facturas de crédito (G76A00D), LM de factura de crédito de proceso OV de C/P
R76A8510 (ARG, CHL y PER) Info valor del control: ARG - 03B	Muestra una lista de todos los cobros con el instrumento de pago Lecops. Este informe no tiene opciones de proceso.	Ejecute este informe desde el programa de versiones de batch.

17.1.1. Opciones de proceso para LM de factura de crédito de proceso OV de C/P (R76A0024)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

17.1.1.1. Valores por defecto

Fecha inicial

Introduzca la fecha inicial del rango para el que se ejecutará el informe.

Fecha final

Introduzca la fecha final del rango para el que se ejecutará el informe.

Apéndice A

Correlación de Campos para el Proceso de Facturas en Batch en Argentina

En este apéndice se incluyen los siguientes temas:

- [Apéndice A, Correlación de Campos para el Proceso de Facturas en Batch en Argentina \[367\]](#)

Consulte también:

- "Mapping Fields for Batch Invoice Processing" en JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide.

A.1. Correlación de los campos de la tabla Taxes - Tax Amounts by Invoice Suffix Batch Entry (F76A19Z1) para Argentina

Los siguientes campos de la tabla Impuestos - Importes fiscales por entrada en batch de sufijos de facturas (F76A19Z1) son obligatorios para el proceso de facturas en batch en Argentina:

Nombre de campo	Alias	Tipo	Longitud	Valores/Definición
EDI - Identificación del usuario	VKEDUS	Alfanumérico	10	Introduzca el ID de usuario de la persona que va a ejecutar el proceso o de la persona que recibirá los mensajes en el Centro de trabajo de empleados. Este campo, junto con los de Número de transacción EDI (VKEDTN), EDI - Número batch (VKEDBT) y EDI - Número de línea (VKEDLN), identifica de manera única las facturas.
Número de transacción EDI	VKEDTN	Alfanumérico	22	Introduzca el número de documento del sistema de origen para que pueda establecerse una referencia cruzada con la transacción. Este campo, junto con el de EDI - Número de línea (VKEDLN), identifica de manera única cada transacción. Cada nuevo número de transacción indica una factura nueva. No puede tener más de una transacción con el mismo número en un batch, a menos que el número de la línea sea diferente.
EDI - Número de línea	VKEDLN	Numérico	7	Introduzca el número de ítem de pago sólo si la transacción cuenta con varios. Si tiene solo uno, puede dejar este campo en blanco. Este campo, junto con el de Número de transacción EDI (VKEDTN), sirve para identificar los diferentes ítems de pago de las facturas.

Nombre de campo	Alias	Tipo	Longitud	Valores/Definición
EDI - Acción de la transacción	VKEDTC	Alfanumérico	1	Introduzca una A en este campo. Es el único valor válido. Es un código que especifica la acción que el sistema debe realizar respecto a la transacción durante el proceso final.
EDI - Tipo de transacción	VKEDTR	Alfanumérico	1	Introduzca una I (para las facturas) en este campo. Es un código que identifica un tipo de transacción en particular.
EDI - Número batch	VKEDBT	Alfanumérico	15	Introduzca un número para agrupar las transacciones que se procesarán. Este campo, junto con los de Número de transacción EDI (VKEDTN), EDI - Identificación del usuario (VKEDUS) y EDI - Número de línea (VKEDLN), identifica de manera única una transacción dentro de un batch específico. También funciona como separador de niveles y hace que el sistema asigne un nuevo número de batch cada vez que cambia el valor. Para mejorar la ejecución, asigne un único número de batch a cada grupo de transacciones procesadas a la vez.
Compañía de documento	VKKCO	Alfanumérico	5	Introduzca el mismo valor que se haya introducido en el campo correspondiente de la tabla F03B11Z1. Si lo deja en blanco, el sistema utilizará el valor introducido en el campo correspondiente de la tabla F03B11Z1 (VJKCO).
Tipo documento	VKDCT	Alfanumérico	2	Introduzca el mismo valor que se haya introducido en el campo correspondiente de la tabla F03B11Z1. Si no introduce ningún valor, deberá dejar también en blanco el campo correspondiente (VJDCT) de la tabla F03B11Z1.
Sufijo de documento	VKSFX	Alfanumérico	3	Introduzca un 1 en este campo si la factura consta sólo de una línea. En caso de que tenga más de una, introduzca números consecutivos empezando por el 1.
Código impositivo	VKATXC	Alfanumérico	10	Introduzca la descripción del código fiscal correspondiente.
Compañía	VKCO	Alfanumérico	5	Introduzca el número de la compañía a la que pertenezca la factura. Este número debe existir en la tabla F0010 e identificar una entidad declarante con un balance general completo.
Número dirección	VKAN8	Numérico	8	Introduzca el número del libro de direcciones del cliente asociado con la transacción de la factura. El número que introduzca debe existir en la tabla Address Book Master (F0101).
Impte del impto en moneda nac	VKATDA	Numérico	15	Introduzca el importe fiscal.
Tipo impositivo	VKTXR1	Numérico	7	Introduzca el valor del tipo impositivo.

Glosario

2º n° artículo, 3º n° artículo y N° artículo

Introduzca un número para la identificación del artículo. El sistema proporciona tres números de artículo independientes, así como una función de referencias cruzadas para los números de artículo alternativos. Los tres tipos de números de artículo son:

Nº artículo (corto): es un número de artículo de 8 dígitos asignado por el ordenador.

2º n° artículo: es un número de artículo alfanumérico de 25 caracteres definido por el usuario.

3º n° artículo: es un número de artículo alfanumérico de 25 caracteres definido por el usuario.

Además de estos tres números básicos de artículo, el sistema cuenta con una función de búsqueda de referencias cruzadas. Es posible definir varias referencias cruzadas para números de pieza alternativos. Por ejemplo, puede definir números de artículos sustitutos, reemplazos, códigos de barras, números de clientes o de proveedores.

Puede introducir ***ALL** en el campo **N° artículo** para indicar que todos los artículos del proveedor provienen del país de origen y de procedencia especificados.

Cuenta auxiliar

Introduzca un subgrupo de una cuenta objeto. Las cuentas auxiliares incluyen registros detallados de la actividad contable de una cuenta objeto.

si utiliza catálogos de cuentas flexibles y la cuenta objeto está configurada para 6 dígitos, le recomendamos usar los 6 dígitos. Por ejemplo, introducir 000456 no es lo mismo que introducir 456 porque, si introduce 456, el sistema añade tres espacios en blanco para completar una cuenta objeto de 6 dígitos.

Cuenta objeto

Introduzca la parte de la cuenta del libro mayor que hace referencia a la división del código de costo (por ejemplo, de mano de obra, materiales y equipo) en subcategorías. Por ejemplo, puede dividir el código de costo para la mano de obra en tiempo regular, tiempo extra y gastos indirectos.

si utiliza catálogos de cuentas flexibles y la cuenta objeto está configurada como de 6 dígitos, se recomienda usar los 6 dígitos. Por ejemplo, introducir 000456 no es lo mismo que introducir 456, porque si introduce 456, el sistema introduce tres espacios en blanco para rellenar un objeto de 6 dígitos.

Fecha L/M (fecha del libro mayor)

Introduzca la fecha que identifica el periodo financiero en que se contabilizará la transacción. Debe definir periodos financieros para el código de patrón de fechas que asigne al registro de la compañía. El sistema compara la fecha que se introduce en la transacción con el patrón de fecha fiscal asignado a la compañía con el objeto de recuperar el número de periodo fiscal adecuado, además de realizar las validaciones de fecha pertinentes.

Libro mayor auxiliar

Introduzca un código para identificar una cuenta detallada auxiliar dentro de una cuenta de libro mayor. Un libro mayor auxiliar puede ser un número de equipo, de artículo o un número de libro de direcciones. Si se indica un libro mayor auxiliar, también debe especificarse su tipo.

Número activo fijo	Introduzca un número de 8 dígitos para identificar exclusivamente un activo.
Número activo fijo principal	Introduzca un código identificativo para un activo en uno de los siguientes formatos: Número de activo (número de control de 8 dígitos asignado por el ordenador) Número de unidad (campo alfanumérico de 12 caracteres) Número de serie (campo alfanumérico de 25 caracteres) Cada activo tiene un número de activo. Puede utilizar el número de unidad y de serie para identificar más detalladamente los activos, si es preciso. Si se trata de un campo de introducción de datos, el primer carácter indica si está introduciendo el formato principal (por defecto) definido en el sistema, o bien uno de los otros dos formatos. Un carácter especial (por ejemplo, / o *) en la primera posición de este campo indica qué formato de número de activo se está usando. Para asignar caracteres especiales a formatos de número de activo se utiliza la pantalla de constantes de sistema de activos fijos.
Tipo de libro mayor auxiliar	Introduzca un código definido por el usuario (00/ST) empleado con el campo Libro mayor aux para identificar el tipo de libro mayor auxiliar y el modo en que el sistema realiza su edición. En la pantalla de códigos definidos por usuario, la segunda línea de la descripción controla el modo en que el sistema realiza la edición. Puede ser de codificación fija o definida por el usuario. Los valores válidos son: A - Campo alfanumérico , que no permite la edición. N - Campo numérico, alineado a la derecha y con ceros. C - Campo alfanumérico alineado a la derecha y con ceros.

Índice

Símbolos

\$C, tipo de registro, 83
00/CC (Códigos moneda extranjera), 61, 65
00/DI (Tipo de doc - Sólo facturas), 56, 61
00/DT (Tipo de documento - Todos), 65
00/DV (Tipo docum - Solo comprobantes), 57, 65
00/PY (Instrumentos de pago), 65
 definición para el proceso de giros, 258
00/S (Códigos de provincia y estado), 46
70/TI (Tax ID Validation), 36
76/01 (Código acuerdo G.I.-Argentina), 47
76/02 (Concepto retención IVA-ARG), 47
76/03 (Condición retenc benef-ARG), 48
76/04 (Concepto retenc utilidades-ARG), 49, 58
76/05 (Concepto G.I-Origen-Argentina), 50
76/06 (Concepto G.I-Destino-Argentina), 50
76/07 (ARG - Concepto del contrato), 50
76/09 (G.I. Estado-Origen-Argentina), 51
76/10 (G.I. estado-Destino-Argentina), 51
76/11 (Concepto retención SUSS), 51
76/A3 (ARG: Valores permtos art ANAT), 63
76/B1 (Valores permitidos-ATCN-ARG), 67, 80, 258
76/DT (Argentina-Tipo doc transac DGI), 53, 68
76/L1 (Concepto legal I.V.A.-ARG), 53
76/L2 (Concepto legal ingr bruto-ARG), 54
76/L3 (Concepto legal utilidades-ARG), 54, 59
76/L4 (Concepto del contrato leg - ARG), 54
76/L5 (Concepto legal retención SUSS - ARG), 54
76A/12 (Tipo de columna Anexo A), 59
76A/A0 (tipo documento legal LD - ARG), 55
76A/B3 (ARG: Valores permtos art ASIB), 63
76A/B7 (ARG: Valores permtos art ANAT), 63
76A/B8 (ARG: Valores permtos art ARBR), 68
76A/BK (Códigos de bancos), 258
76A/CA (Código de ajuste), 60
76A/CF (Controlador fiscal), 63
76A/CL (Códigos de compensación), 258
76A/CR (ARG- Código de concepto), 60
76A/CS (Factura crédito válida), 57
76A/DE (Códigos de destino), 63
76A/DS (Edo del valor - Argentina), 259
76A/E1 (Estado de pago no cambiable), 55
76A/EV (Eventos C/P factura crédito), 58
76A/FJ (CUIT del país), 55, 64
76A/LE (Centro emisor), 67
76A/OC (Códigos de operación), 64
76A/PE (Código de percepción SICORE), 60

76A/PT (Tipos de pago), 67
76A/PY (Instrumentos especiales pago), 58
76A/TP (Códigos térm y cond pago), 58, 67
76A/UM (UM fiscal de tipos doc), 64
76A/WM (Importe mínimo retención), 56

A

A/P Ledger Tag Table - ARG (F760411A), tabla, 142
A/P Payment Control Group File (F76A81), tabla, 142, 142
A/P Payment Processing - Detail (F04573), tabla, 142
AAI Document Type - Work in Process Adj. (P76A395), 71
Account Ledger (F0911)
 como en pagos para Argentina, 142
Aceptación de la factura de crédito, pantalla, 171
Aceptación factura crédito (P04571)
 definición de las versiones correspondientes para Argentina, 73
 definición de versiones correspondientes, 176
activos fijos
 definición de cuentas para Argentina, 59
Actualiz registro recibos (R03B551)
 definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72, 253
actualización de pagos, 199
Additional A/B Information (P760101A)
 definición de versiones correspondientes
 definición de versiones correspondientes, 73
 opciones de proceso, 87
Adición de información AFIP RG726, 228
Adición y cambio de la información sobre la factura de crédito, pantalla, 178
AFIP
 carga de los datos en el sistema Cuentas por pagar, 226
 códigos de condición, 48
 definición de códigos de tipo de responsabilidad, 62
 definición de tipos de documentos legales, 55
 modificación de información, 227
 proceso SICORE, 330
 relaciones de tipos de documentos, 74
ajustes de costo por inflación
 definición de tipos de documento ICA, 71
ajustes de inventario por inflación, 310
ajuste de precios, 313
ajuste de trabajos en curso, 315
anulación de asientos de diario, 315
anulación de un asiento de diario de ajuste de trabajo en curso, 319
cálculo del precio promedio ponderado, 310

creación del índice, 308
descripción general, 305
descripción general de los índices, 308
generación de asientos de diario, 314
generación de saldos iniciales a la fecha, 307
introducción del valor de mercado de artículos, 309
precio de la última compra ajustada, 305
precio promedio ponderado, 305
valores de ajustes de precio, 310
anulación de pagos de retenciones, 202
AP Credit Invoice Status Rules (P76A26), 101, 174
aplicación de recibos de giros a facturas, 262
aplicación de recibos de giros a facturas seleccionadas, 266
aplicación de recibos de giros a todas las facturas pendientes, 266
Aplicación valores facturas, pantalla, 261
AR SOP Acceptance (P76A21)
 navegación, 170
 opciones de proceso, 170
ARG - Concepto del contrato (76/07), 50
ARG- Código de concepto (76A/CR), 60
ARG-Concepto del contrato leg (76/L4), 54
ARG: Código de concepto (76A/CI), 60, 60
ARG: tipo documento legal LD (76A/A0), 55
ARG: Valores permtdos art ANAT (76/A3), 63
ARG: Valores permtdos art ANAT (76A/B7), 63
ARG: Valores permtdos art ASIB (76A/B3), 63
Argentina-Tipo doc transac DGI (76/DT), 53, 68
Argentina, Modificación de información adicional de Libro de direcciones, pantalla, 89
artículos importados, 306
Asiento de diario de ajuste por inflación (R76A396), 314
Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060)
 descripción general, 356
 impresión para la RG 1361, 357
 opciones de proceso, 360

B

bruto global de las ganancias
 ejemplo para Argentina, 145
Business Unit Alternate Description Master (F0006D), 28

C

cálculo del precio de la última compra ajustada, 310
Cálculo impvo AR/SOP, pantalla, 140
carga de información de la AFIP, 226
Centro emisor (76A/LE), 67
Certificado de retención de eventuales (R760458A)
 impresión, 222

Certificado de retenciones de contratos (R7604851A), 231
 descripción general, 236
 opciones de proceso, 237
Certificado de retenciones de contratos (R760485A), 236
Certificado de retenciones de ganancias (R7604531A), 200, 231
Certificado de retenciones de IVA (R7604521A), 231
 retenciones, 200
Certificado de retenciones S.U.S.S. (R7604541A), 231
Certificado de retenciones sobre ingresos brutos (R76A04511A), 231
Certificado retenciones servicios seguridad (R760457A), 218
certificados de retenciones
 Argentina, 218
 Certificado retenciones servicios seguridad (R760457A), 218
 retenciones SUSS del régimen general para Argentina, 221
 servicios de seguridad para Argentina, 218
Certificate Next Number RG 738 (A/P) (P76A8080), 121
clientes
 definición de códigos de categoría del Libro de direcciones para Argentina, 57
Cobro de giros con actualización de estado (R03B680)
 descripción general, 271
 opciones de proceso, 272
Código acuerdo G.I.-Argentina (76/01), 47
Código de ajuste (76A/CA), 60
código de país de localización, 32
Código de percepción SICORE (76A/PE), 60
Código informe LM 15 (09/15), 59
códigos de autorización de impresión
 definición de números CAI para proveedores de Argentina, 88
 definición para Argentina, 77
 introducción, 77
 introducción de comprobantes, 146
 introducción de número CAI, 79
Códigos de bancos (76A/BK), 258
códigos de barras, 80
códigos de categoría del Libro de direcciones (01/01 hasta 01/30), 57
Códigos de compensación (76A/CL), 258
Códigos de destino (76A/DE), 63
Códigos de operación (76A/OC), 64
Códigos de provincia y estado (00/S)
 definición de la retención, 46
Códigos moneda extranjera (00/CC), 61, 65
Códigos término y cond pago (76A/TP), 58, 67
Company Relation RG 738 (A/P) (P76A8081), 122

comprobantes
definición
clase M para Argentina, 94
Concepto GI-Destino-Argentina (76/06), 50
Concepto GI-Origen-Argentina (76/05), 50
Concepto legal I.V.A.-ARG (76/L1), 53
Concepto legal ingr bruto-ARG (76/L2), 54
Concepto legal retención SUSS (ARG) (76/L5), 54
Concepto legal utilidades-ARG (76/L3), 54, 59
Concepto retenc utilidades-ARG (76/04), 49, 58
Concepto retención IVA-ARG (76/02), 47
Concepto retención SUSS (76/11), 51
Condición retenc benef-ARG (76/03), 48
Config C/P RG100 (P76A043), 78, 88
configuración del sistema
preferencias de visualización de usuario, 30
constantes para el proceso de impuestos, 125
Consulta de libro mayor de clientes (P76A2002), 253
contabilización de pagos automáticos, 201
Contract W/H - Exempt Percentages (P760416A), 111
Contract Withholding - Payments Done (F76A430)
informe de integridad, 235
Controlador fiscal (76A/CF), 63
Conversión del archivo AFIP a OW - RG 726, pantalla, 227
Convert AFIP File to EnterpriseOne (P76A8010)
descripción general, 226
pantallas, 227
Costes calculados (P76A392), 313
Crea registro faltante a la fecha (R76A397), 307
creación de grupos de control de pago, 187
Creación de grupos de control de pago (R04570)
ejecución para las retenciones de contratistas para Argentina, 189
utilización de eventos de factura de crédito para Argentina, 99
Credit Invoice Tax Area Relationship (F76A25), tabla, 128
cuentas bancarias
definición para el proceso de facturas de crédito, 175
cuentas de activos fijos, 59
CUIT del país (76A/FJ), 55, 64

D

Deferred Check Table (P76A0421), 86, 141
definición
categorías fiscales, 60
centros emisores, 80
códigos de actividad, 60
códigos de autorización de impresión, 77, 88
códigos de estados de pago, 55

códigos de percepción, 60
constantes de impuestos, 125
cuentas bancarias, 85
grupos de impuestos, 136
impuestos por grupo de clientes, 129
IVA, 65
porcentajes de exclusión para el proceso SICORE, 139
porcentajes de retención de ganancias, 119
reglas de autorización de comprobantes, 152
retención de servicios de seguridad, 65
UDC para ajustes de inventario por inflación, 70
zonas fiscales, 127
Definición CAI, pantalla, 78
Definición de impuestos, pantalla, 132
definición de UTE
para retenciones del SUSS y de contratistas, 109
definición para RG 830/00, 49
depuración de registros de C/P, 146
Depuración de transacciones de facturas (R03B800)
utilización en Argentina, 255
Depuración total factura - Argentina (R76A09P), 303
descripción general de configuraciones y procesos, 36
Detalle de documentos correspondientes de cuentas por pagar (F0414), 142
detalles de grupos de pagos, 187
Detalles de recibos, pantalla, 253
Drafts Entry (P76A8000)
descripción general, 259
uso, 261

E

Edo del valor - Argentina (76A/DS), 259
entornos multilingües
aspectos de traducción, 28
Entrada de orden de ventas (P4210)
definición de las versiones correspondientes para Argentina, 73
Entrada info CAI, pantalla, 148
especificación de centro emisor, 231
Estado de pago no cambiante (76A/EI), 55
Eventos C/P factura crédito (76A/EV), 58

F

F0006D (Business Unit Alternate Description Master), 28
F03B11 (Libro mayor de clientes), 261
F03B13 (Receipts Header), 260
F03B14 (Receipts Detail), 261
F0411 Tag File Maintenance (P760411A)
actualización de pagos, 176

definición de las versiones correspondientes para Argentina, 143
 definición de versiones correspondientes, 73, 73, 176
 introducción de correcciones en impuestos con retenciones, 229
 navegación, 148
 opciones de proceso, 149, 176
 F760101A (A/B Tag Table - ARG), 152
 F760406A (Profit Withholding - Payments Done), 118
 F76A0456 (Pagos de retenciones relativas a servicios de seguridad), 196, 218
 F76A19 (Taxes - Tax Amount by Invoice Suffix), 249
 F76A19Z1 (Taxes - Tax Amounts by Invoice Suffix Batch Entry), 249, 367
 F76A25 (Relación zonas fiscales factura crédito), 70, 98, 128
 F76A26 (Reglas de estado de factura de crédito), 175, 175
 F76A30 (Tabla complementaria de F0411Z1 - ARG - 04), 157
 F76A401 (UTE Members Type), 109
 F76A430 (Contract Withholding - Payments Done)
 informe de integridad, 235
 F76A60Z1 (Receipt Header Argentine Tag File Batch Input), 253
 F76A8014 (CITI Report - ARG - 04), 326
 F76A8050 (Perceptions Exempt Percentages), 139
 F76A8051 (Perceptions Exempt per Company), 139
 F76A8070 (Profit Withholding - Payments Done), 117
 F860406A (Profit Withholding - Payments Done), 233
 Factura crédito válida (76A/CS), 57
 factura de clase M
 definición de conceptos legales, 53
 ejemplos de códigos, 49
 factura M, 138
 facturas de crédito, 128
 formatos de pago, 85

G

G.I. estado-Destino-Argentina (76/10), 51
 G.I. Estado-Origen-Argentina (76/09), 51
 Generación de archivo de texto (R76A8094)
 descripción general, 327
 Generación de cargos por mora (R03B525)
 definición de las versiones correspondientes para Argentina, 73, 255
 Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8520)
 descripción general, 279
 opciones de proceso, 283
 Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP (R76A8090)

descripción general, 225
 opciones de proceso, 226
 Generación de pago TXT (R76A0441)
 descripción general, 154
 opciones de proceso, 157
 Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG (R76A8500)
 descripción general, 278
 opciones de proceso, 281
 Generación de retenciones de contratos/S.U.S.S. - archivo texto (R76A4002)
 opciones de proceso, 224
 registros de archivos planos, 223
 generación del archivo de texto de pagos, 84
 General Constants (P76A20)
 definición de Cuentas por pagar, 97
 definición para Cuentas por cobrar, 103
 Gross Income W/H - Exempt Percentages (P760416A), 114
 Gross Income W/H - Percentages (P760401A), 114
 Gross Income W/H - States Set up (P760407A), 113
 Gross Income WH - Agreement Codes (P760417A), 113

I

Importe mínimo retención (76A/WM), 56
 Imported Items Data Entry (P76A4108), 306
 Impresión de detalle PCG - ARG (R760476A), 187
 definición de versiones correspondientes, 73, 188
 impresión de facturas, 243
 Impresión de facturas (R03B505)
 definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72
 Impresión factura crédito OV C/C (R76A0023)
 definición de versiones correspondientes, 72
 descripción general, 164
 opciones de proceso, 169
 uso, 162
 Impresión facturas (R42565)
 definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72
 Impresión recibo proceso OV C/C (R76A0021)
 opciones de proceso, 172
 Impresor de valores (R76A6270)
 descripción general, 275
 opciones de proceso, 276
 Impuestos - Importes fiscales por entrada en batch de sufijos de facturas (F76A19Z1), 367
 impuestos al valor agregado
 cálculo en función de la RG 726 o la RG 615, 211
 definición de conceptos de retención para Argentina, 47

definición de conceptos legales para Argentina, 53
definición de la retención para Argentina, 115
definición para Argentina, 65, 122
ejemplo de selección de datos para Argentina, 231, 239
impresión del certificado de retenciones destinadas al
SUSS para Argentina, 222
introducción de pagos manuales para Argentina, 206
reclasificación de créditos fiscales para Argentina, 180
reimpresión de certificados para Argentina, 231
Info valor del control - ARG - 03B (R76A8510), 365
Información adicional sobre comprobantes - Modificación,
pantalla, 148, 149
 introducción de información de retención SUSS, 144
 introducción de información para la RG 1361, 145
Información adicional sobre pago (P76A0440), 154
Informe Percepción (R76A8050)
 definición de UDC, 60
 definición de versiones correspondientes, 73, 248
 opciones de proceso, 248
 uso, 248
informes CITI
 consideraciones, 322
 descripción general, 321
 notas de crédito, 322
 R76A8094 (Generación de archivo de texto), 327
informes de percepción
 datos obligatorios, 334
instrucciones de contabilidad automática
 de facturas de crédito para Argentina, 69
 definición, 68
 para las retenciones de Argentina, 68
 proceso de giros para Argentina, 270
instrumentos de pago
 definición de códigos para Argentina, 65
Instrumentos de pago (00/PY), 65
 definición para el proceso de giros, 258
Instrumentos especiales pago (76A/PY), 58
intereses por pagos atrasados, 255
Introducción de cobros, pantalla, 252
introducción de códigos CIF, 83
introducción de comprobantes, 149
Introducción de días de cheque de giro, pantalla, 141
introducción de información adicional para la RG 1361,
145
Introducción de mantenimiento de reglas de autorización
comprobantes, pantalla, 152
Introducción de miembros UTE, pantalla, 120
Introducción de número de factura, 245, 245
Introducción de número de factura, pantalla, 247, 247
introducción de pagos, 199

Introducción de porcentaje de retención de ganancias,
conceptos de 4ª categoría, pantalla, 120
introducción de recibos, 251
Invoice Print (P76A715), 300
IVA
 definición de conceptos de retención, 47

J

JD Edwards EnterpriseOne/AFIP Document Types
Relationship (P76002A), 74

L

Lecops, 284
Legal Next Numbers (P76A00), 75
libro de asientos legalizado, 340
libro legalizado de activos fijos, 343
Libro legalizado de activos fijos (R76A1244)
 descripción general, 343
 opciones de proceso, 344
Libro legalizado de LM cuentas (R76A8020)
 descripción general, 340
 opciones de proceso, 341
Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)
 como en pagos para Argentina, 142
Libro mayor de IVA de compras (R760499A)
 descripción general, 349
 ejecución para informes CITI, 322
 ejecución para RG 1361, 350
 inclusión de facturas de crédito, 100
 opciones de proceso, 354
 selección de datos, 350
Libro mayor de retenciones (R760465A)
 opciones de proceso, 224, 363
 selección de datos, 362
LM de factura de crédito de proceso OV de C/P
(R76A0024)
 descripción, 365
 opciones de proceso, 365

M

Mínimo impositivo, pantalla, 135
Modificación de acuerdo de provincias de proveedor,
pantalla, 114
modificación de comprobantes, 147
Modificación de información adicional de Libro de
direcciones (ARG), pantalla, 89
Modificación de porcentaje de exención de retención,
pantalla, 108, 115, 117, 120
Modificación de porcentaje de retención de ganancias,
pantalla, 119

Modificaciones de Libro de direcciones (P01012)
definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73

Modificaciones de porcentaje de ingresos brutos, pantalla,
115

Modificaciones de provincias de ingresos brutos, pantalla,
114

N

NC/ND Relación con factura, pantalla, 247

NC/ND Related to Invoice (P76A0180), 246
notas de crédito

en informes CITI, 322

notas de crédito relacionadas, 245

número CUIT, 85

números CAI, 146

números legales, 244

definición de la retención sobre ganancias, 121

definición para Argentina, 73

especificación del centro emisor, 231

registros para Argentina, 244

números legales de factura para Argentina, 144

números siguientes

definición para documentos legales, 73

números legales para Argentina, 191

relativos a impuestos de retención de Argentina, 71

O

OC - Proceso PCG - ARG (P76A570)

consideraciones, 191

definición de versiones correspondientes, 73, 73, 188,
188

descripción general, 187, 187

opciones de proceso, 202, 202

Only payment order-ARG (P760473A), 86

OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico
(R76A551D)

definición de versiones correspondientes, 72, 253

opciones de proceso, 254

OP - Factura de interés (R76A03B2)

definición de versiones correspondientes, 73, 255

opciones de proceso, 255

uso, 255

OP - Impr de factura C/C (R76A03B5)

definición de versiones correspondientes, 73, 248

opciones de proceso, 167

OP - Impresión de factura / remito (R76A565), 292

definición de versiones correspondientes, 73, 248

opciones de proceso, 164

OP - Procesador facturas por batch - ARG (R76A03BZ)

opciones de proceso, 250
uso, 249

P

P00065 (Traducción de unidades de negocio), 28

P00091 (Supplemental Data Setup), 82

P0092 (User Profile Revisions)

configuración del acceso por país, 30

opciones de proceso, 31

P01012 (Address Book Revisions)

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73

P03B2801 (Letter Text Table Maintenance), 28

P0400047 (Opciones de proceso MBF del registro de
comprobantes)

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73, 143

P0411 (Standard Voucher Entry)

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73, 143

P0417 (Payment Instrument Defaults), 104

P04571 (Aceptación factura crédito)

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73

definición de versiones correspondientes, 176

P04571 (Work With Payment Groups), 73

P4210 (Sales Order Entry)

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73

P76002A (JD Edwards EnterpriseOne/AFIP Document
Types Relationship), 74

P760101A (Additional A/B Information)

definición de versiones correspondientes, 73

opciones de proceso, 87

P760401A (Gross Income W/H - Percentages), 114

P760402A (Porcentajes Retención de IVA), 116

descripción general, 123

P760403A (Profit W/H - Percentages), 119

P760404A (Profit W/H - Fourth Category Percentages),
119

P760407A (Gross Income W/H - States Set up), 113

P760409A (Voucher Authorization Rules), 148

P760410 (S.U.S.S. W/H - Percentages), 108

P760411A (F0411 Tag File Maintenance)

actualización de pagos, 176

definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 143

definición de versiones correspondientes, 73, 73, 176

introducción de correcciones en impuestos con
retenciones, 229

-
- navegación, 148
 - opciones de proceso, 149, 176
 - P760416A (Contract W/H - Exempt Percentages), 111
 - P760416A (Gross Income W/H - Exempt Percentages), 114
 - P760416A (Profit W/H - Exempt Percentages), 119
 - P760416A (V.A.T WH - Exempt Percentages), 116
 - P760417A (Gross Income WH - Agreement Codes), 113
 - P760473A (Only payment order-ARG), 86
 - P764008A (Tax Rate Maintenance - ARG), 127
 - P76A00 (Legal Next Numbers), 75
 - P76A00 (Tax Constants), 126
 - P76A003 (Work with RG100 - CAI by Company-AR/SOP), 78
 - P76A004 (Work with RG100-Autoprinter Supp-AR/SOP), 78
 - P76A0110 (Ute Composition), 119
 - P76A0180 (NC/ND Related to Invoice), 246
 - P76A03B0 (Registro de cobros automáticos - ARG), 254
 - P76A03B1 (PO Invoice Entry (P03B11) - ARG)
 - opciones de proceso, 246
 - P76A0421 (Deferred Check Table), 86, 141
 - P76A043 (Config C/P RG100), 78, 88
 - P76A0440 (Información adicional sobre pago), 154
 - P76A04722 (Supplemental Data Setup), 86
 - P76A10 (Tax Definitions)
 - definición de impuestos por grupo de clientes, 129
 - definición de mínimos impositivos, 131
 - definición de valores de impuestos, 130
 - P76A103D (PO Receipt Entry)
 - opciones de proceso, 251
 - uso, 251
 - P76A115 (PO - A/P Speed Release - ARG)
 - descripción general, 147
 - opciones de proceso, 152
 - P76A15 (Tax Groups), 127, 136
 - P76A20 (General Constants)
 - definición de Cuentas por pagar, 97
 - definición para Cuentas por cobrar, 103
 - P76A2002 (Consulta de libro mayor de clientes), 253
 - P76A21 (AR SOP Acceptance)
 - navegación, 170
 - opciones de proceso, 170
 - P76A24 (Revisión factura crédito CP), 175
 - cambio de información en la factura de crédito, 100
 - introducción de comprobantes, 178
 - introducción de recibos, 179
 - P76A25 (Relación zonas fiscales CP), 98, 128, 174, 174
 - P76A26 (AP Credit Invoice Status Rules), 101, 174
 - P76A30 (Tag File Maintenance - ARG 04), 153
 - P76A392 (Calculated Costs), 313
 - P76A395 (AAI Document Type - Work in Process Adj.), 71
 - P76A398 (Void Work in Process Ad. sobre asiento de diario de ajustes), 317
 - P76A401 (UTE Type Composition)
 - navegación, 109
 - opciones de proceso, 110
 - P76A4108 (Imported Items Data Entry), 306
 - P76A411H (Work With CAI Number), 148
 - P76A4210 (PO Sales Order Entry), 288
 - definición de versiones correspondientes, 73
 - P76A715 (Invoice Print), 300
 - P76A725 (Shipment Note Void)
 - descripción general, 299
 - opciones de proceso, 301
 - P76A8000 (Drafts Entry)
 - descripción general, 259
 - uso, 261
 - P76A8010 (Convert AFIP File to EnterpriseOne), 226, 227
 - P76A8011 (Work with AFIP Information), 227, 227
 - P76A8080 (Certificate Next Number RG 738 (A/P)), 121, 191
 - P76A8081 (Company Relation RG 738 (A/P), 122
 - P76A8090 (VAT Withholding Percentages), 123
 - pagos con cheques diferidos, 141
 - Pagos de retenciones relativas a servicios de seguridad (F76A0456), 196, 218
 - pagos diferidos
 - instrucciones de contabilidad automática para Argentina, 69
 - programas de impresión para Argentina, 86
 - pagos en bonos, 142
 - pagos manuales
 - contabilización para Argentina, 207
 - introducción para Argentina, 206
 - pagos TXT
 - formato de archivo, 155
 - introducción de información, 154
 - Pantalla Introducción de detalle de cheque, 156
 - Pantalla Actualización de la información sobre la relación de la zona fiscal, 102
 - Pantalla Carta de remito de factura - ARG - 00, 139
 - Pantalla Configuración inicial de impuestos - ARG - 00, 126
 - Pantalla Configuración tipo documento ICA, 72
 - Pantalla Definición CAI, 90
 - Pantalla Grupos de impuestos: ARG - 00, 138
 - Pantalla Información adicional de retenciones - Modificación, 148
 - Pantalla Información fiscal adicional, 128
 - Pantalla Introducción de detalle de cheque, 156
-

Pantalla Introducción de tipo de miembros UTE, 110
 Pantalla Mantenimiento de números siguientes, 76
 Pantalla Modificaciones de perfil de usuario, 31
 Pantalla Registro de constantes factura de crédito, 97, 103
 Pantalla Registro información sobre relación de zonas fiscales, 128
 Pantalla Relación de tipos de documento/grupo/mantenimiento de documento AFIP, 75
 Pantalla Relación entre cuentas, 87
 Pantalla RG 100 - Compañía CAI - ARG - 00, 79
 Pantalla RG 100 - Control de proveedores de autoimpresoras, 78
 Pantalla Verificación de relación de compañía RG 738/99, 122
 Pantalla Verificación del n° siguiente del certificado RG 738/99, 122
 Paso I: Transacciones de C/P (RG 738) (R76A8081)
 descripción general, 335
 opciones de proceso, 337
 Paso II: Transacciones de C/C (RG 738) (R76A94), opciones de proceso, 338
 Paso III: Autorretenciones (R76A96)
 definición de valores UDC, 58
 descripción general, 336
 opciones de proceso, 338
 PCG Detail Information Tag (F760473A), tabla, 142
 Percepción de IIBB (R76A93)
 descripción general, 345
 opciones de proceso, 346
 Perceptions Exempt per Company (F76A8051), 139
 Perceptions Exempt Percentages (F76A8050), 139
 PO - A/P Speed Release - ARG (P76A115)
 descripción general, 147
 opciones de proceso
 descripción general, 152
 PO Invoice Entry (P03B11) - ARG (P76A03B1)
 opciones de proceso, 246
 PO Receipt Entry (P76A103D)
 opciones de proceso, 251
 uso, 251
 PO Sales Order Entry (P76A4210), 288
 definición de versiones correspondientes, 73
 Porcentaje de retención del IVA RG 726, pantalla, 123
 Porcentajes de exclusión, pantalla, 140
 Porcentajes de retención de IVA, pantalla, 116
 Porcentajes de S.U.S.S. - Modificación, pantalla, 108
 Predecesor impositivo, pantalla, 134
 preferencias de visualización
 definición, 30
 Proceso ajuste inflación por inventario (R76A395)
 descripción general, 310
 opciones de proceso, 312
 proceso de cobros automáticos
 carga de cobros para Argentina, 253
 proceso de cobros manuales, 251
 introducción de cobros para Argentina, 252
 proceso de comprobantes
 anulación de facturas de crédito para Argentina, 175
 autorización de modificación del estado para Argentina, 152
 bruto global de las ganancias para Argentina, 145
 configuración de la clase M para Argentina, 94
 estados de pago para Argentina, 55
 introducción de conceptos de retención, 96, 96
 introducción de facturas de crédito para Argentina, 174
 introducción de información adicional para la RG 1361, 145
 introducción de información para retenciones en Argentina, 144
 introducción de información relativa a las retenciones para Argentina, 148
 introducción para Argentina, 143
 modificación de comprobantes para Argentina, 147
 modificación de facturas de crédito para Argentina, 174
 números CAI para Argentina, 146
 proceso de comprobantes en batch para Argentina, 152
 Proceso de documentos de compra (R76A8092)
 consideraciones, 322
 descripción general, 324
 eliminación de registros CITI, 323
 opciones de proceso, 328
 selección de datos, 325
 proceso de efectos
 anulación de giros, 273
 definición de ICA para Argentina, 70
 definición de UDC, 258
 especificación de ICA, 270
 facturas mediante códigos de tipo de registro, 263
 introducción de recibos con Lecops, 284
 R76A8510 (Info valor del control - ARG - 03B), 365
 restitución de giros al estado anterior, 274
 tablas utilizadas, 257
 proceso de facturas, 244
 cálculos de impuestos, 244
 códigos de tipo de registro, 263
 definición, 80
 depuración de transacciones de facturas, 255
 F76A09 (Invoice Total - ARG - 03B), 291
 F76A18 (Taxes - Tax Amounts By Sales Order Line - ARG - 03B), 291
 impresión de facturas, 290
 impresión para Argentina, 243

-
- introducción con números legales manuales, 247
 - proceso de facturas de crédito, 161
 - aceptación desde proveedores, 175
 - aceptación tras aprobación del cliente, 169
 - anulación de comprobantes, 175
 - anulación de pagos, 176
 - aprobación, 175
 - definición
 - constantes de cuentas por cobrar, 102
 - constantes de cuentas por pagar, 96
 - cuentas bancarias, 175
 - ICA para Argentina, 69
 - instrumentos de pago, 104
 - para emisión después de la facturación, 162
 - para emisión durante facturación, 161
 - reglas de estado, 99
 - relaciones de zonas fiscales, 98
 - definición de UDC, 56
 - descripción general de cuentas por pagar, 173
 - descripción general de eventos, 99
 - descripción general para cuentas por cobrar, 161
 - emisión de pagos, 177
 - emisión para efectivo vencido, 162
 - impresión de facturas de crédito para Cuentas por cobrar, 164
 - impresión de recibos, 172
 - introducción de comprobantes, 174, 178
 - introducción de recibos, 179, 179
 - modificación de comprobantes, 174
 - modificación del estado de la factura, 175
 - R76A0024 (LM de factura de crédito de proceso OV de C/P), 365
 - rechazo, 177
 - proceso de facturas en batch
 - correlación de campos, 367
 - para Argentina, 367
 - para Argentina, 249
 - proceso de impuestos
 - definición de relaciones de zonas fiscales, 98
 - definición de UDC, 61
 - definición de zonas fiscales, 127
 - Proceso de notas de crédito propias (R76A8093)
 - consideraciones, 322
 - descripción general, 326
 - eliminación de registros CITI, 323
 - opciones de proceso, 329
 - proceso de órdenes de venta
 - actualización de ventas a clientes, 302
 - consulta de cálculos fiscales, 289
 - consulta de datos de órdenes de venta, 289
 - depuración de registros, 303
 - descripción general, 287
 - impresión de remitos, 295
 - utilización de documentos prenumerados, 297
 - proceso de pagos automáticos, 199
 - actualización de pagos para Argentina, 199
 - archivo de texto de pago para Argentina, 84
 - cheques diferidos para Argentina, 141
 - contabilización de pagos para Argentina, 201
 - introducción de pagos para Argentina, 199
 - proceso según la RG 726 o la RG 615, 199
 - retenciones S.U.S.S. para Argentina, 198
 - proceso de recibos
 - cotejo de giros con recibos, 260
 - proceso SICORE
 - códigos de condición, 48
 - conceptos legales de ganancias, definición, 54
 - datos obligatorios, 334
 - definición, 139
 - definición de UDC, 58
 - descripción general, 330
 - numeración por orden de pago, 334
 - tipos de documento, 53
 - Profit W/H - Exempt Percentages (P760416A), 119
 - Profit W/H - Fourth Category Percentages (P760404A), 119
 - Profit W/H - Percentages (P760403A), 119
 - Profit Withholding - Payments Done (F760406A), 118
 - Profit Withholding - Payments Done (F760406A), tabla, 142, 233
 - Profit Withholding - Payments Done (F76A8070), 117, 142
 - programas de impresión de pagos diferidos, 86
 - proveedores
 - definición, 88
 - definición de códigos de categoría del Libro de direcciones para Argentina, 57
 - solicitud de información fiscal relativa a Argentina, 225
 - Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I (R760455A)
 - descripción general, 233
 - opciones de proceso, 234
 - Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel II (R760456A)
 - descripción general, 233
 - opciones de proceso, 234
 - prueba de integridad de acumulación de ganancias, 233
- ## R
- R03B505 (Impresión de facturas)
-

- definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72
- Opción de proceso Imprimir importes fiscales, 244
- R03B525 (Generación de cargos por mora)
- definición de las versiones correspondientes para Argentina, 73, 255
- R03B551 (Actualiz registro recibos)
- definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72, 253
- R03B680 (Cobro de giros con actualización de estado)
- descripción general, 271
- opciones de proceso, 272
- R03B800 (Depuración de transacciones de facturas)
- utilización en Argentina, 255
- R04570 (Creación de gpo de ctrl de pago)
- ejecución para las retenciones de contratistas para Argentina, 189
- utilización de eventos de factura de crédito, 99
- R42565 (Impresión facturas)
- definición de las versiones correspondientes para Argentina, 72
- R7604521A (Certificado de retenciones de IVA)
- consideraciones, 200
- descripción general, 231
- opciones de proceso, 232, 232, 240, 241
- R7604531A (Certificado de retenciones sobre ganancias)
- consideraciones, 200
- descripción general, 231
- opciones de proceso, 232, 232, 240, 241
- R7604541A (Certificado de retenciones S.U.S.S.), 231
- R760455A (Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel I)
- descripción general, 233
- opciones de proceso, 234
- R760456A (Prueba de integridad acumulada de ganancias: nivel II)
- descripción general, 233
- opciones de proceso, 234
- R760457A (Certificado retenciones servicios seguridad), 218
- R760458A (Certificado de retención de eventuales)
- impresión, 222
- R760465A (Libro mayor de retenciones), 224
- opciones de proceso, 363
- selección de datos, 362
- R7604721A (Impresión de pagos - sólo orden de pago), 85, 85
- R760472A (Impresión de pagos - Cheque - ARG), 85, 85
- R760476A (Impresión de detalle PCG - ARG), 187
- definición de versiones correspondientes, 73, 188
- R7604851A (Certificado de retenciones de contratos), 231
- descripción general, 236
- opciones de proceso, 237
- R760485A (Certificado de retenciones de contratos), 236
- R760499A (Libro mayor de IVA de compras)
- descripción general, 349
- ejecución para informes CITI, 322
- ejecución para RG 1361, 350
- inclusión de facturas de crédito, 100
- opciones de proceso, 354
- selección de datos, 350
- R76A0021 (Impresión recibo proceso OV C/C)
- opciones de proceso, 172
- R76A0023 (Impresión factura crédito OV C/C)
- definición de versiones correspondientes, 72
- descripción general, 164
- opciones de proceso, 169
- uso, 162
- R76A0024 (LM de factura de crédito de proceso OV de C/P)
- descripción, 365
- opciones de proceso, 365
- R76A0052 (Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P), 322
- opciones de proceso, 181
- reclasificación de créditos fiscales, 180
- R76A03B2 (OP - Factura de interés)
- definición de versiones correspondientes, 73, 255
- opciones de proceso, 255
- uso, 255
- R76A03B5 (OP - Impr de factura C/C)
- definición de versiones correspondientes, 73, 248
- opciones de proceso, 167
- R76A03BZ (OP - Procesador facturas por batch - ARG)
- opciones de proceso, 250
- uso, 249
- R76A0441 (Generación de pago TXT)
- descripción general, 154
- opciones de proceso, 157
- R76A04511A (Certificado de retenciones sobre ingresos brutos), 231
- R76A04722 (Impr de doc - ARG), 85, 85
- R76A0476 (Registro autopago C/P)
- definición de versiones correspondientes, 73, 176
- R76A09P (Depuración total factura - Argentina), 303
- R76A1244 (Libro legalizado de activos fijos)
- descripción general, 343
- opciones de proceso, 344
- R76A395 (Proceso ajuste inflación por inventario)
- descripción general, 310
- opciones de proceso, 312
- R76A396 (Asiento de diario de ajuste por inflación), 314

-
- R76A397 (Crea registro faltante a la fecha), 307
- R76A398 (Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes)
- descripción general, 316
 - opciones de proceso, 318
- R76A4002 (Generación de retenciones de contratos/S.U.S .S. - archivo texto), 224
- registros de archivos planos, 223
- R76A431 (Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad)
- descripción general, 235
 - opciones de proceso, 235
- R76A551D (OP - Actualización del reg de recibos del Reg electrónico)
- definición de versiones correspondientes, 72, 253
 - opciones de proceso, 254
- R76A565 (OP - Impresión de factura / remito), 292
- definición de versiones correspondientes, 73, 248
 - opciones de proceso, 164
- R76A6270 (Impresor de valores)
- descripción general, 275
 - opciones de proceso, 276
- R76A8002 (Último paso (RG 738))
- descripción general, 336
 - opciones de proceso, 339
- R76A8020 (Libro legalizado de LM cuentas)
- descripción general, 340
 - opciones de proceso, 341
- R76A8040 (Remesa de giros)
- descripción general, 268
 - opciones de proceso, 269
- R76A8050 (Informe Percepción)
- definición de UDC, 60
 - definición de versiones correspondientes, 73, 248
 - opciones de proceso, 248
 - uso, 248
- R76A8060 (Auxiliar de IVA de ventas)
- descripción general, 356
 - impresión para la RG 1361, 357
 - opciones de proceso, 360
- R76A8081 (Paso I: Transacciones de C/P (RG 738))
- descripción general, 335
 - opciones de proceso, 337
- R76A8090 (Generación de datos de C.U.I.T. para la AFIP)
- descripción general, 225
 - opciones de proceso, 226
- R76A8092 (Proceso de documentos de compra)
- consideraciones, 322
 - descripción general, 324
 - eliminación de registros CITI, 323
 - opciones de proceso, 328
 - selección de datos, 325
- R76A8093 (Proceso de notas de crédito propias)
- consideraciones, 322
 - descripción general, 326
 - eliminación de registros CITI, 323
 - opciones de proceso, 329
- R76A8094 (Generación de archivo de texto)
- descripción general, 327
- R76A8500 (Generación de Pérdidas y ganancias ND/NC - ARG)
- descripción general, 278
 - opciones de proceso, 281
- R76A8510 (Info valor del control - ARG - 03B), 365
- R76A8520 (Generación de cobro de pérdidas y ganancias ND/NC - ARG)
- descripción general, 279
 - opciones de proceso, 283
- R76A8900 (Validación impuestos divididos)
- descripción general, 324
 - opciones de proceso, 327
- R76A93 (Percepción de IIBB)
- descripción general, 345
 - opciones de proceso, 346
- R76A94 (Paso II: Transacciones de C/C (RG 738)),
- opciones de proceso, 338
- R76A96 (Paso III: Autorretenciones)
- descripción general, 336
 - opciones de proceso, 338
- recibos de giros
- modificación, 276
- reclasificación de créditos fiscales, 180
- Rectificación, pantalla, 230
- Redeterminación de IVA de factura de crédito de C/P (R76A0052)
- consideraciones acerca de notas de crédito, 322
 - opciones de proceso, 181
 - reclasificación de créditos fiscales, 180
- Registro autopago C/P (R76A0476)
- definición de versiones correspondientes, 73, 176
- Registro de cobros automáticos - ARG (P76A03B0), 254
- Registro información sobre recibo, pantalla, 179
- registros de giros
- creación, 267
 - descripción general, 267
- Reglas de estado de factura de crédito (F76A26), 175
- relación de centros emisores con registros del Libro de direcciones, 84
- Relación zonas fiscales CP (P76A25), 98, 128, 174
- Remesa de giros (R76A8040)
- descripción general, 268
 - opciones de proceso, 269
-

remitos
 definición de centros emisores para Argentina, 80
 definición de UDC, 67
 impresión, 295
 Resolución General 100, 77
 resolución general 1575, 137
 retención de ingresos brutos
 códigos de destino, 50
 códigos de origen, 50
 códigos de provincia de destino, 51
 códigos de provincia de origen, 51
 definición de conceptos legales, 54
 definición para Argentina, 113
 retención de servicios de seguridad
 cálculo, 218
 descripción general de definición, 106
 generación del certificado de retenciones, 221
 retención de SUSS general
 descripción general de definición, 106
 descripción general para Argentina, 221
 generación de archivo plano, 224
 generación del Libro mayor de retenciones, 224
 retención del IVA
 configuración en función de la RG 726 o de la RG 615, 122
 consideraciones sobre pagos en bonos, 142
 definición, 94
 definición de números legales para Argentina, 121
 descripción general de definición, 115
 retención relativa a servicios de limpieza
 conceptos de servicios eventuales, 51
 descripción general, 107
 introducción de comprobantes, 144
 pagos manuales con cotejo de comprobantes, 206
 proceso de pagos automáticos, 198
 retención sobre ganancias
 cálculos para Argentina, 192
 cálculos para uniones temporales de empresas, 194
 consideraciones sobre pagos en bonos, 142
 definición, 94, 117
 definición de números legales para Argentina, 121
 introducción de porcentajes para RG 830/00, 119
 uniones temporales de empresas, 118, 193
 retención SUSS
 conceptos de servicios eventuales, 51
 definición de uniones temporales de empresas, 109
 introducción de comprobantes, 144
 retenciones de contratistas
 cálculos para Argentina, 214
 códigos de origen, 50
 definición de conceptos legales, 54
 descripción general, 110
 retenciones fiscales
 anulación de pagos, 222
 anulación de pagos para Argentina, 202
 certificado de retenciones de IVA, 200
 certificado de retenciones sobre ganancias, 200
 consideraciones sobre pagos en bonos en Argentina, 142
 definición de comprobantes con factura clase M, 94, 94
 definición de impuestos brutos de retención para Argentina, 113
 definición de la retención del IVA para Argentina, 115
 definición de la retención sobre ganancias, 117
 definición de retención de servicios de seguridad, 106
 definición de retención de SUSS general, 106
 definición de UDC, 46
 instrucciones de contabilidad automática para Argentina, 68
 introducción de conceptos de retención, 96
 introducción de correcciones para Argentina, 229
 IVA, 122
 IVA para Argentina, 211
 números siguientes para Argentina, 71
 prueba de integridad de acumulación de ganancias para Argentina, 233
 reimpresión de certificados para Argentina, 231
 retención relativa a los servicios de limpieza para Argentina, 107
 retención relativa a servicios de limpieza
 introducción de comprobantes, 144
 retención SUSS
 introducción de comprobantes, 144
 retenciones de contratistas para Argentina, 110
 tipos específicos de retención, 36
 retenciones relativas a los servicios de contratistas
 ejemplo, 190
 especificación de acumulaciones de compañía, 188
 fórmula de cálculo, 190
 generación del certificado de retenciones, 201
 impresión de certificados, 236
 informe de integridad, 235
 pagos manuales, 207
 proceso de pagos automáticos, 189
 uniones temporales de empresas, 191
 retenciones S.U.S.S.
 pagos manuales con cotejo de comprobantes, 206
 proceso de pagos automáticos, 198
 retenciones sobre derechos de autor, 119
 Retenciones sobre servicios de contratistas - Informe de integridad (R76A431)
 descripción general, 235

opciones de proceso, 235
revisión de cobros por documentos, 252
Revisión de registros de LM, pantalla, 340
Revisión factura crédito CP (P76A24)
 cambio de información en la factura de crédito, 100
 introducción de comprobantes, 178
 introducción de recibos, 179
 reglas de estado, 175
RG 1361
 Auxiliar de IVA de ventas (R76A8060), 360
 configuración de definiciones de impuestos, 130
 configuración de zonas y tipos impositivos, 127
 introducción de comprobantes, 145
 Libro mayor de IVA de compras (R760499A), 350
RG 615, 199
RG 726, 199
RG 830/00, 119
RG 889, 296

S

S.U.S.S. W/H - Percentages (P760410), 108
selección de datos para certificados de retenciones, 231
servicios SUSS de régimen general
 descripción del proceso, 222
Shipment Note Void (P76A25)
 descripción general, 299
 opciones de proceso, 301
Standard Voucher Entry (P0411)
 definición de las versiones correspondientes para
 Argentina, 73, 143
Supplemental Data Setup (P76A04722), 86

T

Tabla complementaria de F0411Z1 - ARG - 04 (F76A30), 157
Tabla de etiquetas de detalles de pago de C/P (F760414A), 142
Tag File Maintenance - ARG 04 (P76A30), 153
Tax Constants (P76A00), 126
Tax Definitions (P76A10)
 definición de impuestos por grupo de clientes, 129
 definición de mínimos impositivos, 131
 definición de valores de impuestos, 130
Tax Groups (P76A15), 127, 136
Tax Id Validation (70/TI), 36
Tax Rate Maintenance - ARG (P764008A), 127
texto de aviso de mora
 traducción, 28
Tipo de columna Anexo A (76A/12), 59
Tipo de doc - Sólo facturas (00/DI), 56, 61

Tipo de documento - Todos (00/DT), 65
Tipo de responsabilidad (01/xx), 62
Tipo docum - Solo comprobantes (00/DV), 57, 65
Tipos de pago (76A/PT), 67
tipos impositivos, 130
Trabajo con maestro de proveedores, pantalla, 88
Trabajo en marcha sobre asiento de diario de ajustes (R76A398)
 descripción general, 316
 opciones de proceso, 318
traducción, 28
 descripciones de unidades de negocio, 28
 entornos multilingües, 28
 rutinas, por país, 29
 texto de aviso de mora, 28
Traducción de unidades de negocio (P00065), 28

U

Último paso (RG 738) (R76A8002)
 descripción general, 336
 opciones de proceso, 339
UM fiscal de tipos doc (ARG) (76A/UM), 64
unidades de negocio
 traducción de descripciones, 28
uniones temporales de empresas
 cálculo de retención sobre las ganancias, 118, 194
 cálculos de retenciones, 219
 definición para la retención del SUSS, 109
 introducción de miembros UTE para retención de ganancias, 119
 retención sobre ganancias, 193
 retenciones relativas a los servicios de contratistas, 191
User Profile Revisions (P0092)
 configuración del acceso por país, 30
 opciones de proceso, 31
Ute Composition (P76A0110), 119
UTE Members Type (F76A401), tabla, 109
UTE Type Composition (P76A401)
 navegación, 109
 opciones de proceso, 110

V

V.A.T WH - Exempt Percentages (P760416A), 116
V.A.T WH - Percentages (P760402A), 116
V.A.T. WH - Percentages (P760402A), 123
validación de identificador fiscal, 35
Validación impuestos divididos (R76A8900)
 descripción general, 324
 opciones de proceso, 327
Valores impositivos, pantalla, 135

Valores permitidos-ATCN-ARG (76/B1), 67, 80, 258
Valores permtdos art ARBR (ARG) (76A/B8), 68
VAT Withholding Percentages (P76A8090), 123
versiones correspondientes para proceso de facturas de
crédito, 162
versiones de programas correspondientes
definición para Argentina, 72
Void Work in Process Ad. Journal Entry (P76A398), 317
Voucher Authorization Rules (P760409A), 148
Voucher Entry MBF Processing Options (P0400047)
definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73, 143

W

Work with AFIP Information (P76A8011), 227, 227
Work With CAI Number (P76A411H), 148
Work With Payment Groups (P04571)
definición de las versiones correspondientes para
Argentina, 73
Work with RG100 - CAI by Company-AR/SOP
(P76A003), 78
Work with RG100-Autoprinter Supp-AR/SOP (P76A004),
78